Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, jueves 26 de setiembre de 1957 — Número 18.489

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

16 DE MAYO DE 1957

555.705. — Luis Braille. Argentina. Men. Cast. Prop. Departamento de Ciegos. Bs. As., abril 1957. 1.010 Ejs. Arg.

555.706. — El Avisador Mercantil. ' a-rio Cast. Prop. El Avisador Mercantil, S. A. Cap. Fed. abril 1957. 6.300 Ejs. Arg.

555.707. — Bol. de la Dirección Gral. de Vialidad. Decenal. Cast. Prop. Dir. Gral. de Vialidad. Rep. Argentina, abril 1957. 350 Ejs. Arg.

555.708. — La Razón. Semanal. Cast. Prop. Leonardo Sánchez. Mercedes. (Corrientes), enero a marzo 1957. 30 Ejs. $ 1. Arg.

555.709. — La Verdad. Diario Cast. Prop. Junta Parroquial de Acción Católica. Junín, (Bs. As.), abril 1957. 5.500 Ejs. $ 0.80. Arg.

555.710. — El Libertador. Mensual Cast Prop. Vicente Herrera Ponce. Mendoza, abril 1957. 2.100 Ejs. $ 2.50 Arg.

555.711. — Ajedrez. Mensual. Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 2.850 Ejs. $ 7. Arg.

555.712. — Maribel Semanal. Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 118.000 Ejs. $ 3. Arg.

555.713. — Leoplán. Quincenal Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 45.400 Ejs. $ 3.50. Argentina.

555.714. — Chabela. Mensual. Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 123.500 Ejs $ 3.50. Argentina.

555.715. — Sábado. Semanal. Cast. Prop. Segundo Ponzio Godoy. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 20.000 Ejs. $ 1.50. Argentina.

555.716. — Ogniwo. (Eslabón). Sem. Polaco. Rep. Arg. feb. abril 1957. 2.500 Ejs. $ 1.50. Arg.

555.717. — Rev. de la Cooperación. Bimestral Cast. Prop. Fed. Arg de Coop. de Consumo Ltda. Bs. As., marzo, abril 1957. 800 Ejs. $ 3. Arg.

555.718. — Rev. de Jurisprudencia Argentina. Trimestral. Cast. Prop. Jur. Arg. Ltda. Bs. As., oct., dic 1957. 8.500 Ejs $ 260. Arg.

555.719. — Simiente. Mensual. Cast. Prop. Jorge M. López. Santa Fe, abril 1957. 3.000 Ejs. $ 1.50. Arg.

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

15 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

33 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

555.720. — Así Es. Semanal. Cast. Prop. Bernardo Landaburu. Luján. Bs. As., marzo 1957. 500 Ejs. $ 0.50. Argentina.

555.721. — El Socorro. Quincenal. Cast. Prop. Miguel Lloveras. Cap. Fed. abril 1957. 500 ej. Arg.

555.722 — Libre Empresa. Quincenal. Cast. Prop. Raúl H. García. Mendoza, abril 1957. 1.000 Ejs. $ 350 anuales. Argentina.

555.723. — Defensa Gremial. Mensual. Cast. Prop. Centro Almacenero Minoristas y Afines. Gualeguaychú, abril 1957. 500 Ejs. Arg.

555.724 — Reina y Madre. Mensual. Castell. Prop.: Alfonso Milagro. Rep. Argentina mayo 1957. 10.000 ej. $ 3. Arg.

555.725 — El Progreso. Semanal. Castell. Prop., Luis Arroyo. Juan José Paso (Bs. As.) abril 1957. 180 ej. $ 0.40. Arg.

555.726 — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso F. Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.), abril 1957. 1.250 ej. $ 4. Arg.

555.727 — La Razón. Diario. Castell, Prop.: La Razón. Chivilcoy (Bs. As.), abril 1957. 3.000 ej. $ 0,60. Arg.

555.729 — Pulguita Traviesa. Calypso, música. 2 pgs. Autor: Norman Thomas. Imp.; Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., mayo 7|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.730 — Pulguita Traviesa. Calypso. Inglés. Letra. 2 pgs. Autor: Norman Thomas. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 7|7|57. 20 ej. $ 5. Arg

555.731 — Pulguita Traviesa Calypso. Versión castell. 2 pgs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 7|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.732 — Tiritomba. Música. 2 pgs. Autores. Henze, Gohler y Braum. Imp. Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 24|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.733 — Tiritomba. Letra en alemán. 2 pgs. Autores: Henze, Gohler y Braum. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 24|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.734 — Tiritomba. Versión en castell. 2 pgs. Autor: Ben Molar. Im.p: Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 24|4|57. 250 ej $ 5. Arg.

555.735 — El Hombre del Brazo de Oro. Música. 2 pgs. Autores: Sylvia Fyne y Elmer Bernstein. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 2|4|57 250 ej. $ 5.

555.736 — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 2 en Mi Menor Op. 27. Música: Rachmaninoff. Int.. Orq. Sinf. de Minneapolis. Disco RCA. Victor Nº LM-1.068. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.737 — Faz "A". Suite Nº 1 en Do. — Faz "B". Suite Nº 4 en Re. Música: Bach. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA. Victor N 1.049 LM. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.738 — Faz "A" y "B". Concierto en Si Menor Op. 61. Música: Elger. Int.: Jascha Heifetz. Disco RCA. Victor Nº LM-1.090. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135 Arg.

555.739 — Faz "A" y "B". Voces de la Epoca de Oro del Metropolitan Opera House. Música: Puccini, Verdi. Int.: Metropolitan Opera House. Disco RCA Victor N LCT-1.006. Bs. As., mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.740 — Faz "A" y "B". Sinf. Nº 3 en Mi Bemol Op. 97. Música: Schumann. Int.: Orq. Sinf. de Minneapolis. Bs. As.. mayo 1957. Disco RCA. Victor Nº LM-1.067. Int.: Disco RCA. Victor Nº LM-1.067. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.741 — Sinfonía Nº 3 en La Menor Op. 56 (Faz "A" y "B"). Música: Mendelssohn. Disco RCA. Victor Nº LM-1.053. Bs. As.. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.742 — Faz "A". Concierto en La Menor Op. 82. Música :Glazounow. — Faz "B". Rondó en Do k. 373. Adagios en Mi K. 261. Música: Mozart. Int.: Nathan Milstein. Disco RCA. Victor Nº LM1.064. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.752 — El Cantar. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Elsa Irene Martínez. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12 3|57. 100 ej. $ 4. Arg.

555.753 — El Cantar. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Elsa Irene Martínez. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12,3|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

555.773 — Espejo del Mundo. Semanal. Castell. Prop., Edit. América y Oriente. Cap. Fed., abril 1957. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

555.801 — Hermanados. Milonga. Música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipula. Imp.: Boccazzi Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.802 — No Sé Que Ha Pasado. Milonga, música. 2 pgs Autor: Vicente Sipulla. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs As., 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.803 — Para Ti Mi Amor. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipulla. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.804 — Feliz Viviré. Vals. Música. 2 pgs. Autor. Vicente Sipulla. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.805 — Muchachita Soñadora. Tango, música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.809 — Faz "" Cielo de Fuego. Letra: Redi y Nisa. Música: Arr Victor Buchino. — Faz "B". Tchumbala Bey. Letra: Buscaglione. Música: Chiosso. Arr. Buchino. Int.: Giuseppe Barrios. Disco TK. 10.120. Bs. As., nov. 1956. 500 ej. $ 25,50. Arg.

555.810 — Faz "A". El Paraná en una Zamba. Letra: Dávalos. Música: Ramírez. — Faz "B". A San Juan. Letra: Rufino. Música: Sciammarella. Int.: Los Fronterizos. Disco TK. 10.121. Bs. As. nov. 1956. 1.00 ej. $ 25,50. Arg.

555.811 — Faz "A" Música Eterna Música. Música: Giollani, Filibello. — Faz "B". Canzuncella. Letra: Buchino. Música. Redi y Verde. Int.: Giuseppe Barrios. Disco TK. 10.119. Bs. As.. oct. 1957. 500 ej. $ 25,50. Arg.

555.812 — Faz "A". Murga de Pibes. Letra: Racciatti. Música: Imperio y Silva. Faz "B". La Ultima Curda. Ltra: Troilo-Castillo. Int.: Donato Racciatti. Disco TK. Nº 10.118. Bs. As., nov. 1956. 2.500 ejemp. $ 25,50. Arg.

555.813 — Faz "A". Calla. Letra: Rufino. Música: Bar. — Faz "B". Pablo. Letra: Martínez. Música: Martínez. Disco Aníbal Troilo Disco TK. 10.117. Bs As., set. 1957. 2.000 ej. $ 25,50. Arg.

555.814 — Faz "A" Bandoneón Arrabalero. Letra: Deambroggi. Música: Contursi. — Faz "B" Chuzas. Letra: Ruiz. Música. Uzal. Int.: Aníbal Troilo. Disco TK. Nº 10.116. Bs. As., set. 1957. 2.000 ejemp, $ 25,50. Arg.

555.815 — Faz "A" Tristezas de Wabash. Letra: Ringle. Música: Meinkin. — Faz "B". Chicago. Letra y música: Fischer. Int.: Ralph Bell y Shay Torrent. Disco TK. Nº 50.174. Bs. As., agosto 1956. 5.000 ej. $ 28. Arg.

555.816 — El Arte de Cuidar Enfermos. 1 vol. 535 pgs. Castell. Autora: Ana Romero Jáuregui de Posse. Imp.: Matera. Edit.: Vázquez. Bs. As., 30|4|57. 2.000 ej. $ 98. Arg.

555.825 — Llevo el Compás en el Alma. Tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro. Imp.: Rodríguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.826 — Sólo Tuyo es mi Corazón. Tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro. Imp.: Rodríguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.827 — Tus Ojos Para Mí. Vals, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro Imp.: El Faro. Edit. El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.828 — Espérala Que Viene. Tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro. Imp.: El Faro Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.829 — Tus Ojos Para Mí. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Solmar. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.830 — Llevo el Compás en el Alma. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Solmar. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.831 — Sólo Tuyo es mi Corazón. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Solmar. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg

555.832 — Siempre Sueño Contigo. Foxtrot. Letra. 2 pgs. Castell. Autor: Domingo Avagnina. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Rubinstein. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg

555.833. — No Te Acerques. Bolero, música. 2 pgs. Autores: Roberto Pérez Prechi y Oscar Rubéns. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.843 — Siempre Sueño Contigo. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Domingo Avagnina. Imp.: Miguel y Galindo. Edit. Rubinstein. Bs. As. 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.835 — No te me Acerques. Bolero, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Roberto Pérez Precchi y Oscar Rubéns. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16 4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.836 — No... No... No Puede Ser. Balón, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Domingo Sosa. Imp. Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.837 — No.. No... No Puede Ser. Balón música. 2 pgs. Autor: Antonio S. Cefal. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.838 — Muchachita Soñadora Tango, letra 2 pgs. Castell. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: El Morocho. Edit.. El Autor Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.839 — No Sé Que Ha pasado. Milonga, letra. Castell. 2 pgs. Autor: José Fernández. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.840. — Feliz Viviré. Vals, letra. 2 pgs. Castell. Autor: Francisco Deleo (Quico) Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As.. 2|4|57. 200 ej. $ 4 Arg.

555.841. — Para Ti Mi Amor. Foxtrot, letra. Castell. 2 pgs. Autora: Marta J. Rojas. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.842 — Hermanados. Milonga, letra. 2 pgs. Castell. Autor: Francisco Deleo (Quico). Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.754 — Argentistas. Bimestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. Mutual y Gremial Artistas Circenses y Variedades. Cap. Fed., marzo 1957.. 1.500 ejemp. Arg.

555.755 — Avanza. Mensual. Castell. Prop. Luciano T. Cañas. La Plata (Bs. As.) set.-oct. 1956. 1.000 ej. $ —. Arg.

555.757 — La Sabiduría y Los Conocimientos en Medicina. 1 vol. 538 pgs. Castell. Autor: José B. Rino. Imp. y edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 31|10|56. 1.000 ej. $ 98. (Arg.).

555.761. — Reflejos. Zamba, música. 2 págs. Autor: Sofanor R. Infante. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. — Bs. As., 14|5|57. 50 ej., $ 4.— Arg.

555.762. — Reflejos. Zamba, letra. Castell 2 págs. Autor: Sofanor R. Infante. Imp.: Libra. Edit.: El Autor: Sofanor R. Infante. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. — Bs. As., 14|5|57. 50 ej., $ 4.— Arg.

555.766. — Practical idioms and transslations. 1 vol. Castell. Autor: J. A. Correa. Imp.: Grosso. Edit.. El Autor. — Bs. As. 750 ej. Arg.

555.774. — Romance de José María. Tanguillo, música. 2 págs. Autor: Luciano Gastón. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.775. — Romance de José María. Tanguillo, letra. Castell. 2 pags. Autor: Francisco Roca. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.776. — Si no fueras tú. Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: J. Villafranca. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 28|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.777. — Si no fueras tú. Bolero, música. 2 págs. Autor: Segovia. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 28|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.778. — Ansiedad. Bolero, música. 2 págs. Autora: Nelly Murúa. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 17|3|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.779. — Noche de Ansiedad Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: Rivero Vivado. Imp.y Edit.: Lagos. — Bs. As., 7|3|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.780. — Guitarra vieja, música. 6 páginas. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.

555.781. — Al oído, pasillo, letra. Castellano. 6 págs. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.

555.782. — Mi guitarra vieja, letra. 2 páginas. Castell. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp. y edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.

555.783. — Al oído, pasillo, música. 2 páginas. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp y Edit.: Lagos. — Bs As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.

asta cuándoa,M

555.787. — ¿Hasta Cuándo? Balon, letra. 2 págs. Castell. Autor: Mario Clavel. Imp.y Edit.: Korn. — Bs. As., 6|5|57. 241. ej.. $ 4.— Arg.

555.788. — Hasta cuándo. Balon, música. 2 págs. Autor: Mario Clavel. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 6|5|57. 241 ej., $ 4.— Arg.

555.789. — La avispa. Tango. música. 2 págs. Autor: Anselmo Aieta. Imp. Edit.: Korn. — Bs. As., 6|5|57. 236. ej., $ 4.— Arg.

555.790. — Me Pediste que Volviera. Fado, música. 2 pgs. Autor: Oscar Kenleiner. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 241 ej. $ 4. Arg.

555.791. — Me Pediste que Volviera. Fado, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Oscar Kinleiner. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 241 ej. $ 4. Arg.

555.792. — Andate... por Dios. Tango, música. 2 pgs. Autor: Eladio Blanco. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 251 ej. $ 4. Arg.

555.793. — Andate... por Dios. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Raúl Hormaza. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 251 ej. $ 4. Arg.

555.794. — Cosas Simples. Vals peruano, música. 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 233 ej. $ 4. Arg.

555.795. — Cosas Simples. Vals peruano, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 232 ej. $ 4. Arg.

555.796. — En Otros Caminos. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Oscar S. Pariente. Imp.: Korn. Edit.: Prod. Musicales Universal. Bs. As., 1º|5|57. 233 ej. $ 4. Argentina.

555.797. — En Otros Caminos. Tango, música. 2 pgs. Autor: Guillermo López. Imp.: Korn. Edit.: Prod. Musicales Universal. Bs. As., 1º|5|57. 233 ej. $ 4. Arg.

e.20|9-Nº 5.001-v.3|10|57

20 DE MAYO DE 1957

555.976. — A sus Marças. Mensual. Castellano. Prop.: Club Argentino de Atletismo. Capital Federal, enero a marzo 1957. 600 ejemplares. $ 1.50. Arg.

555.977. — Las Misiones Católicas (Katoliski Misijoni). Mensual. Castellano. Prop.: Ladislao Lencek. Capital Federal, marzo 1957. 2.000 ejemplares. $ 4. Arg

555.978. — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Rosario, marzo 1957. 600 ejemplares. Arg.

555.979. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. "Asamblea de Dios". Capital Federal. junio 1957. $ 0,35. 2.000 ejemplares.

555.980. — St. John's Magazine. Mensual. Inglés. Prop.: The Pro Cathedral of St. John Baptist. Capital Federal, mayo 1957. 350 ejemplares. Arg.

555.981. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. "Asamblea de Dios". Capital Federal, mayo 1957. 3.000 ejemplares. $ 1. Arg.

555.982. — El Telar. Mensual. Castellano. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto Perazzo. Villa Flandria (Buenos Aires). abril 1957. 1.350 ejemplares. $ 1.50. Arg.

555.983. — Bol. Informativo. Bianual. Castellano. Prop.: Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata. Mar del Plata, abril 1957. 600 ejemplares. Arg.

555.984. — La Voz del Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Conrado Banchio. Santa Fe, abril 1957. 400 ejemplares. $ 3. Arg.

555.985. — La Voz del Norte. Semanal. Castellano. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa), abril 1957. 590 ejemplares. $ 0,75. Arg.

555.986. — Motor y Camino. Mensual. Castellano. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la provincia de Buenos Aires. La Plata (Buenos Aires), abril 1957. 2.400 ejemplares. Arg.

555.987. — U.D.A.M.Y.A. Castellano. Prop.: Unión de Almaceneros Minoristas y Ane

xos. Lanús (Buenos Aires), abril 1957. Arg.

555.988. — Argentistas. Trimestral. Castellano. Prop.. Asoc. Arg. Mutual y Gremial Artistas Circenses y Variedades. Buenos Aires, enero-marzo 1957. 1.500 ejemplares. Arg.

555.989. — El Auto Rosarino. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro Protección Mutual Choferes de Rosario. Rosario, marzo-abril 1957. 3.250 ejemplares. Arg.

555.990. — Nazsa Sprawa (Nuestra Causa). Semanal. Castell. Prop.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Bs. Aires, abril 1957. 1.2000 ejempl. $ 2.— Arg.

555.991. — El Pingüino. Quincenal. Castellano. Prop.: Emp. y Edit.: Zig Zag S. A. Sgo. de Chile, marzo, abril 1957. 15.000 ejempl. $ 3.— Arg.

555.992. — Ecran. Semanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit.: Zig Zag. Sgo. de Chile, marzo a abril 1957. 30.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

555.993. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Sec. Luque. Concordia (E. Ríos). abril 1957. 2.900 ejempl. $ 0,60. Arg.

555.994. — El Asesor de Réditos. Mensual. Castellano. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Capital Fed., marzo 1957, 2.500 ejempl. $ 4,50. Arg.

555.995. — La Semana Médica. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio A. Spinelli. Cap. Fed., feb., marzo 1957. 9.000 ejemplares. $ 6.— Arg.

555.996. — Franco-Vida. Mensual. Castellano. Prop.. Humberto Terracini. Bs. As., abril 1957. 3.000 ejempl. Arg.

555.997. — El Espejo. Mensual. Idisch. Prop.: León Guzmán. Cap. Fed., abril 1957. 200 ejempl. $ 3.— Arg.

555.998. — Voce Trentina. Mensual. Italiano. Prop.: Circulo Trentino. Cap. Federal, abril 1957. Arg.

555.999. — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cadepsa S.. A. Cap. Fed., abril 1957. $ 0.60. Argentina.

556.000. — Bol. Oficial. Periódico. Castell. Prop.: Gob. de la Prov. Santa Fe, abril 1957. 850 ejempl. $ 0,50. Arg.

556.001. — Recuerdos de la Alhambra. Faz "A". Música: Tarraga. Faz "B". Testamento de Amelia y Canción del Ladrón. Música: Llobet. Intérp.: María Luisa Anido. Disco Odeón BSOA|E Nº 4533. Bs. As., mayo 1957. 150 ejempl. $ 47,70. Argentina.

556.002. — Faz "A" y "B". "43 93" Cuando Llueve con el Sol y otros. Música: Distéfano. Getzov y otros. Intérp.: Gianni Re. Disco Odeón LDM Nº 327. Bs As., abril 1957. 500 ejempl. $ 93.80. Arg.

556.003. — Faz "A". Amor y Vals. Letra: Bahr. Música: Biagi. Faz "B". Gracias. Letra: Bahr. Música: Randal. Intérp.: Rodolfo A. Biagi. Disco Odeón Nº 52107. Bs. As., mayo 1957. 700 ejempl. $ 24.40. Argentina.

556.004. — Faz "A". Hechicera. Letra: Chapo. Música: Cocomarola y Niz. Faz "B". Las Palmas. Música: Cocomarola. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 33285. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 22,50. Argentina.

556.005. — Faz "A". Fogón de Huella. Letra: Yaraví. Música: Gallucci. Faz "B". Vamos, Vamos Zaino Viejo. Letra: Velázquez. Música: Tell. Intérp.: Ernesto Herrera. Disco Odeón Nº 41254. Bs. As., mayo 1957. 500 ejempl. $ 22.50. Arg.

556.006. — Faz "A". La Reja. Letra: Meaños. Música: Marcucci. Faz "B". Mundana. Letra y música: Barros, Basso y Ruiz. Intérp.: José Basso. Disco Odeón Nº 52099. Bs. As., mayo 1957. 600 ejs. $ 24,40. Argentina.

556.007. — Faz "A". Francia. Letra: Caruso. Música: Castriota. Faz "B". Señor. Letra: Brancatti. Música: Maciel. Intérprete: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº 54025. Bs. As., mayo 1957. 800 ejemplares. $ 24.40. Arg.

556.008. — Faz "A". El Casamiento. Letra y música: Los Halcones. Faz "B". Acurrúcame. Letra y música: Canutillo. Ross. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 52130. Bs. As., mayo 1957. 600 ejemplares. $ 24,40. Arg.

556.009. — Faz "A" y "B". Un Día en Brasil. Copacabana y otros. Para que Discutir con María y otros. Música: Ribeiro. De Almeida y otros. Intérp.: Gianni Re. Disco Odeón Nº LDM 318. Buenos Aires, enero 1957. 300 ejempl. $ 93.80. Argentina.

556.010. — Faz "A". La Viajera Perdida y otros. Letra: Blomberg y otros. Música: Maciel y otros. Faz "B". Yo no se porqué te quiero y otros. Letra: Pelay y otros. Música: Canaro y otros. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº LDS 268. Bs. As., abril 1957. 150 ejemplares. $ 75.65. Arg.

556.011. — Faz "A". Misterio. Letra: García Jiménez. Música: Bardi. Faz "B". La Virgen del Perdón. Letra: Retta. Música: Flores y Viale. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº 52085. Bs. Aires, abril 1957. 600 ejempl. $ 24,40. Arg.

556.012. — Faz "A". Amargor. Letra: Frollo. Música: Lomuto. Faz "B". La Guitarrera de San Nicolás. Letra: Blamberg. Música: Maciel. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº 52078. Bs. As., marzo 1957. 500 ejempl. $ 24.40. Argentina.

556.013. — Faz "A". Poupee do Estambul. Letra: Vers. Castell.: Córdoba. Música: Silver y Conn. Faz "B". Carne de Cabaret. Letra: Roldán. Música: Lambertucci. Intérp.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº 54023. Bs. As., marzo 1957. 800 ejemplares. $ 24,40. Arg.

556.014. — Faz "A". Alma y Corazón. Letra: Manlio y Villa. Música: D'Espósito. Faz "B". Tango de Otros Tiempos. Letra y música: Marino, Caserio y Reyes. Intérprete: Alberto Marino. Disco Odeón Nº 52079. Bs. As., abril 1957. 600 ejempl. $ 24,40. Argentina.

556.015. — Faz "A". La Viajera Perdida. Letra: Blomberg. Música: Maciel. Faz "B". Martirios del Alma. Letra: Leguero. Música: Bonavena. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº 52060. Bs. Aires, febrero 1957. 500 ejempl. $ 24,40. Arg.

556.017. — Cuaderno de División. 2º grado. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Julio E. Destin Rossi. Imp.: Lombardi. Edit.: El Autor. Bs. As., mayo 1957. Arg.

556.018. — Faz "A". Sonata Nº 4 en La Menor. Faz "B". Sonata Nº 7 en Do Menor. Música: Beethoven. Intérp.: Jascha Heifetz. Disco RCA Victor Nº LM-1842. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Arg.

556.019. — Faz "A". El Principe Igor. Acto II. Música: Borodin. Faz "B". El Amor Brujo. Música: Falla. Intérp.: Leopoldo Stokowski. Disco RCA Victor Nº LM-1054. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Arg.

556.020. — Faz "A" y "B". El Gran Del Colorado. Música: Grofe. Intérp.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1005. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Argentina.

556.021. — Faz "A": Serenata en Sol Mayor. Música: Haydn. — Faz "B": Sinfonía en Sol Mayor. Música: Mozart. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Victor Nº LM-1102. — Buenos Aires. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.022. — Faz "A": Concierto Nº 1 en Mi Menor, Op. 11. — Faz "B": Lo mismo. Música: Chopin. Int.: Orq. Fil. de Los Angeles. Disco RCA Victor Nº LM-1810. — Buenos Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.023. — Faz "A" y "B": Cuadros de Una Exposición. Música: Moussorgsky. Int.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1838. — Bs. Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

556.024. — Faz "A" y "B": Concierto en Re Mayor Op. 35. Música: Tschaikowsky. Int.: Nathan Milstein. Disco RCA Victor Nº LM-1760. — Buenos Aires. mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.025. — Decálogo Estudiantil. — 1 pág. castell. Autor: Jacobo Espíndola Calviño. Imp.: Amorrortu. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 5|5|57. 2.000 ej. $ 9.90. Arg.

556.032. — Faz "A": Marcha del Triunfo. Letra: Barca. Música: Mortimer Bellanri. — Faz "B": La Radicala. Letra y música: Ramírez. Int.: Anfión Mazzarelli Gilardi. Disco Barca Nº 1005-1006. Buenos Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 80.—. Argentina.

556.039. — Ronda en el Ebro. Jota. Música. 2 págs. Autor: Félix Salas Fons. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 20|5|57. 50 ej. $ 4.—. Arg.

556.044. — Digámonos Adiós. Bolero. Música: 2 págs. Autor: Emilce E. Carreto Rolón. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 29|3|57. 500 ej. $ 2.50. Arg.

556.045. — Digámonos Adiós. — Bolero. Letra. Castell. 3 págs. Autor: Emilce E. Carrero Rolón. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 29|3|57. 500 ej. $ 3.50. Arg.

556.046. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-1. Autir: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Bs. Aires, mayo 1957. 5000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.047. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-2. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. — Buenos Aires, mayo 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.048. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-3. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.. Cromacart. — Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Arg.

556.049. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-4. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. — Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Arg.

556.050. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-5. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. — Buenos Aires mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.051. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-6. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.052. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-7. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.053. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-8 Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.056. — El Pampa. — Gato. Letra. Castell. 33 págs. Autor: Gregorio Alvarez. Imp.: Garrot. Edit.: Gracia. — Buenos Aires. 19|10|56. 1.000 ej. $ 25.—. Argentina.

556.059. — El Tango de Oro (Tangos y Canciones). — 1 vol. 160 págs. castell. Autores: Gardel, Discépolo y otros. Imp.: Stang. Edit.: Buchieri. — Buenos Aires. 20|2|57. 10.000 ej. $ 10.—. Arg.

556.060. — El Cruzado. — Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. — Mercedes (San Luis), mayo de 1957. 900 ej. $ 1.—. Arg.

556.065. — Noticias Gráficas. — Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. — Cap. Fed., abril 1957. 158.960 ej. $ 0.60. Argentina.

556.070. — Reflexiones del Alma. — Vals. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Alberto C. Videla. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 30|4|57. 2.000 ej. $ 4.—. Argentina.

556.071. — Reflexiones del Alma. — Vals. Música. 2 págs. Autor: Emiliano Ibáñez. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 30|4|57. 2.000 ej. $ 4.—. Arg.

556.086. — Un Pétalo Hacia el Mar. — 1 foll. 77 págs. castell. Autora: Yolanda Cendón de López Molina. Imp.: Cadel. Edit.: Inst. Arg. Chileno de Cultura. — Buenos Aires, 10|5|57. 1.000 ej. $ 15.00. Argentina.

556.088. — Der Widerspenstigen Zahmung. (La Fierecilla Domada). — 83 págs. mecan. alemán. Autor: Shakespeare. Traduc. y Adaptador: Ludovico Guillermo Ney. — Bs. As., mayo de 1957. Consejo de Mujeres. Arg.

556.090. — Entre Yrigoyen e Ingenieros. 1 vol./124 págs. castell. Autora: Delia Kamia. Imp. y Edit.: Meridion. — Bs. Aires 15|5|57. 3,000 ej. $ 20.—. Arg.

556.106. — Stella D'Italia (Estrella de Italia). — Mensual. Italiano. Prop.: Vincenzo Mónaco. — Cap. Fed., abril de 1957. 2.500 ej. Argentina.

556.111. — La Pasión Rota. — 1 foll. 11 págs. castell. Autor: Tilo Wenner. Imp.: Serpentina. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 16|5|57. 2.000 ej. $ 3.—. Arg.

556.117. — Fin de Fiesta. — Marcha. Letra. Castell. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp. Litoprinto. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

556.118. — Fin de Fiesta. — Marcha. Música. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—.

556.119. — Flor Colombiana. — Fox-trot. Música. 2 págs. Autores: Zaida Feijóo, José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Argentina.

556.121. — Flor Colombiana. — Fox-trot. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Zaida Feijóo, José González Luzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

556.122. — La Serranita. — Jota. Música. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

556.123. — La Serranita. — Jota. Letra. Castell. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

e.20|9-Nº 5.003-v.3|10|57

21 DE MAYO DE 1957

556.129. — El Perpetuo Socorro. Bimensual. Castellano. Propietario: Padres Redentoristas. Capital Federal, octubre 1956. 7.500 ejemplares. Argentina.

556.130. — El Combate. Mensual. Castellano. Prop.: Nemesio Aristimuño. — Vte. López (Buenos Aires), mayo 1957. 3.500 ejemplares. Argentina.

556.131. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Castellano. — Propietario: Centro de Alm. Min. y Afines. Zárate (Buenos Aires), abril 1957. 350 ejemplares. Argentina.

556.132. — La Voz del Tambo. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Intercooperativa de Productores de Leche. Santa Fe. mayo 1957. 22.000 ejemplares Arg.

556.133. — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gob. de la Provincia. Paraná (E. Ríos), abril-mayo 1957. 830 ejemplares. Argentina.

556.134. — Bol. Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. Sgo. del Estero, febrero 1957. 850 ejemplares. Arg.

556.135. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castellano. Prop.: Stembrina Ollea. — Capital Federal, abril 1957. 2.500 ejemplares. $ 70 anuales. Arg.

556.136. — Publicaciones Patronato de Leprosos de la Rep. Arg. Nº 40. Trimestral. Castellano, Capital Federal, Marzo-junio 1956. 2.500 ej. Arg.

556.137. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: Reynaldo Aón Rossi. Miramar (Buenos Aires), febrero-marzo 1957. — 2.500 ejemplares. $ 0.70. Arg.

556.138. — La Zona. Trimestral. Castellano. Prop.: Emilio Ogñenovich. Tres Lomas (Buenos Aires), abril 1957. 1.000 ejemplares. Arg.

556.139. — 29 Mendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica. Albanesa "Skenderbeu". Buenos Aires, abril 1957. 500 ejemplares. Argentina.

556.140. — El Gorila. Semanal. Castellano. Prop.: Victor D. Claimon. Capital Feedral, febrero-abril 1957. 83.500 ej. $ 1. Arg.

556.141. — Jinetes del Oeste Semanal. — Castellano. Prop.: Edit. Bola. Buenos Aires, abril 1957. 120.000 ejemplares. $ 1. Argentina.

556.142. — Temporada Para Niños. Bimestral. Castellano. Prop.: Editorial Temporada. Buenos Aires, mayo-junio 1957. 130.500 ej. $ 6. Arg.

556.143. — Ellas. Quincenal. Castellano. Propietario: Editorial Temporada. Buenos Aires, mayo 1957. 90.250 ejemplares. $ 3. Argentina.

556.144. — Temporada. Mensual. Castellano. Propietario: Editorial Temporada. Buenos Aires, mayo 1957. $ 4.

556.145. — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial. S. R. L. Cap. Fed., abril 1957. Arg

556.146. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Col. Iris. Mensual. — Castellano. Prop.: Igl. Evang. Vald de Col. Iris. Jacinto Aráuz (La Pampa). abril 1957. 725 ej. Arg.

556.147. — Heroica. Bimestral. Castellano, Prop.: Edit. Heroica. Buenos Aires, enero-abril 1957. 2.000 ejemplares. — $ 5. Arg.

556.148. — Señales. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Heroica. Buenos Aires, enero-abril 1957. 3.000 ejemplares. — $ 3. Arg.

556.149 — Rev. de la Soc. de Puericultura de Bs. As. Trimestral. Cast. Prop.: Soc. de Puericult. de Bs As. Cap. Fed., enero, marzo 1957. 500 ej $ 50.— anuales.

556.150 — Campo Misionero. Mensual. Cast. Prop.: Carlos Ibarnalz y Stepehn Spooner. Bs. As., mayo 1957. 3.800 ej. $ 2.— Arg.

556.151 — Rev. Mundo Licoristas. Mensual. Cast. Prop.: María E. Gómez 4.000 ej. Arg.

556.152 — Rev. El Almacenero. Mensual. Cast. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., abril 1957. 5.000 ej. Arg.

556.153 — Rev. Estancias Arg. Mensual. Cast. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., abril 1957. 6.000 ej. $ 6.— Arg.

556.154 — El Canta Claro. Semanal. Cast. Prop.: Mario A. Angulo. Bs. As. abril 1957. 8.000 ej. $ 2.50. Arg.

556.155 — Por la verdad (Za Pravdu). Semanal. Prop.: Renacimiento Croatano-Ruso. Bs. As., abril 1957. 1.500 ej. $ 3.— Arg.

556.156 — El Cooperativista. Mensual. Cast. Prop.: La Mutua Agrícola. Moisés Ville (Santa Fe), abril 1957. 133 ej. Arg.

556.157 — Arroz. Periódico. Cast. Prop.: Fed. Cooperativas Arroceras Arg. Limitada. Rosario, mayo 1957. 1.600 ej. Argentina.

556.158 — Córdoba. Cast. Prop.: Soc. Edit. Córdoba S. A. Córdoba, feb. 1957. 28.270 ej. $ 0,80. Arg.

556.159 — Faz "A": Canciones de amor. Faz "B": Lo mismo. Letra: Brooks-Rodgers. Música: Sinatra - Hart. Intérprete: Mario Lanza. Disco RCA Victor Nº LM-1860. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.— Arg.

556.160 — Faz "A" y "B": Todo depende de ti. Letra: Rand - Freed. Música: Grant - Brown. Int.: Jorge P. Morgan. Disco RCA Victor Nº AVL-3007. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135 Argentina.

556.161 — Faz "A" y "B": Homenaje a Fiorentino. Letra: Manzi - Castillo. Música: Troilo - Piana. Int.: Aníbal Troilo. Disco RCA Victor Nº AVLT-3001. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.— Arg.

556.162 — Faz "A" y "B": Glenn Miller. Música: Popular. Int.: Glenn Miller. Disco RCA Victor Nº AGLT-3001. Bs. As., mayo 1957. 1.00 ej. $ 135.— Arg.

556.163. — Faz "A" y "B" Glenn Miller. Música: Popular. Int.: Glenn Miller. Disco RCA Victor Nº AGLT-3000. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.— Argentina.

556.167. — Faz "A" y "B" Y ahora... A bailar. Dos rosas rojas. Rosas de rojo intenso y otros. Música: Kollo, Lekytie y otros. Int. Franz Thon. Disci Odeón Nº LDM 7353. Buenos Aires, abril 1957. 200 Ejs. $ 9380. Argentina.

556.164. — Faz "A" y "B" Epoca de oro del Swing. Mús. Berlin, Sampson. Int. Benny Goodman Disco RCA Victor Nº AYL 3001. Bs. As. mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135.

556.165. — Faz "A" y "B" Glenn Miller. Música: Popular. Int. Glenn Miller. Disco RCA Victor Nº AGLT 3002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

556.166. — Faz "A" Mi bastón y otros. Música: Berlin y itros. Faz "B" María y otros. Música: Berlin y otros. Int. Louis Armstrong y los Mills Brothers. Disco Decca Nº LTM 8867. Buenos Aires, abril 1957. 300 Ejs. $ 93.80 Arg.

556.168. — Oh rock. (Faz "A" y "B"). La charla de Babby y otros. Kingfliech y itros. Mús. Jones y otros. Int. Lionel Hampton. Disco MGN Nº LEM 14342. Buenos Aires, abril 1957. 200 Ejs. $ 93.80. Arg.

556.169. — Faz "A" y "B". Bailando con los Bohemios Vieneses. La paloma y otros. Alegría de amor y otros Mús. Iradier, Kreisler y otris. Int. Orq. de los Bohemios Vieneses. Disco Odeón Nº LDM 7367. Bs. As., abril 1957. 300 Ejs. $ 93.80. Arg.

556.170 — Faz "A" y "B": Música para la Intimidad. Apóyate en mi Hombro y otros. Gelsomina y otros. Música: Aznavour y otros. Rota y otros. Int.: Georges Jouvin. Discos Odeón Nº LDM-7348. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 93.80. Argentina.

556.171 — Faz "A" y "B": Dancing. Boogie del Lanudo y otros. Mi Ventana Mira al Sud y otros. Música: Garland y otros. Silver y otros. Int.: Grady Martin. Disco Decca Nº LTM-8369. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 93.80. Arg.

556.172 — Faz "A" y "B": Un Día con Teddy Reno. Arrivederci Roma y otros. Recuerdo de Italia y otros. Música: Rascel y otros. Lutazzi y otros. Disco Odeón Nº CGM-201. Int.: Teddy Reno. Bs. As., abril 1957. 800 ej. $ 93.80. Arg.

556.173 — Faz "A" y "B": Andalucía Baila. De Noche Cuando te Veo y otros. Canta Cádiz y otros. Música: López, Tejera y Soirt. Int.: Elvira Real, Amparo Renkel y otros. Disco Odeón número LDM-7351. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 93.80. Arg.

556.174 — Faz "A" y "B": Cuarteto Nº 1 en Fa Mayor. Op. 59 Nº 1. Música: Beethoven. Int.: Cuarteto de Cuerdas Húngaro. Disco Angel Nº LPC-11698. Bs As., abril 1957. 200 ej. $ 132.10. Arg.

556.175 — Faz "A" y "B": Música de España. Suite Popular Española y otros Jalisco y otros. Música: Falla y otros Rolón y otros. Int.: Henrik Szeryng Disco Odeón Nº LDC-7922. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 132.40. Arg.

556.176 — Faz "A": Pavana para una Infanta Difunta y El Sombrero de Tres Picos. Faz "B": Preludio a la Siesta de un Fauno y El Aprendiz de Hechicero. Música: Faz "A", Ravel y Falla Faz "B", Debussy y Dukas. Int.: Guido Cantelli. Disco Angel Nº LPC-11721. Bs As., abril 1957. 250 ej. $ 132.10. Arg.

556.177 — Rosita la Chacarera. Ranchera, letra. 2 págs. Castell. Autor: F. Brancatti. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.178 — Rosita la Chacarera. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.179 — Por una Ingrata Mujer. Vals música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As. 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.180 — Por una Ingrata Mujer. Vals letra. Castell. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina 250 ej. $ 5. Arg.

556.181 — Mantilla Sevillana. Paso doble música. 2 págs. Autor: José M. Palomo Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As. 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.182 — Mantilla Sevillana. Paso doble, letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro Massa. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar Bs. As. 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.183 — Los Faralaes de tu Bata. Tango, letra. 2 págs. Castell. Autor: Pedro Massa. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.184 — Los Faralaes de tu Bata. Tango, música. 2 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.185 — Reina de Granada. Paso doble música. 2 págs. Autor: Salvador Codefier. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.186 — Reina de Granada. Paso doble letra. 2 págs. Castell. Autor: Luis González Gras. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.187 — Linda Vida... Si Durase. Tarantella, música. 2 págs. Autores: Donacho y Joe Francis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.188 — Linda Vida... Si Durase. Tarantella, letra. Castell. 2 págs. Autores: Donacho y Joe Francis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5.—.

556.189 — Jota de la Fuensanta. Jota música. 2 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As. 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.190 — Rock Italiano. Rock, música. 2 págs. Autor: Don Benny. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.191 — Rock Italiano. Rock, letra. 2 págs. Castell.-italiano. Autor: Joe Francis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.192 — Despedida de Soltero. Milonga letra. 2 págs. Castell. Autor: Trío Los Halcones. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.193 — Despedida de Soltero. Milonga, música. 2 págs. Autor: Trío Los Halcones. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.
556.194 — Luz y Sombra. Vals, música, 2 págs. Autor: Alfredo De Angelis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.
556.195 — Luz y Sombra. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: Larry. Imp: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.
556.196 — Jota de la Fuensanta. Jota, letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro Massa. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.
556.197 — Cuadro Flamenco. Música. 4 págs. Autor: José María Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11|11|57. 250 ej. $ 5. Arg.
556.198 — Bol. de la Asoc. de la Prensa. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. de la Prensa Técnica Argentina. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. Arg.
556.199 — France-Journal. Diario. Francés. Prop.: Jorge P. J. Guetat Douville. Cap. Fed., mayo 1957. 1.800 ej. $ 0.80. Argentina.
556.204 — Sentimiento Paisano. Zamba, letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto H. Soland. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario, abril 30|57. 200 ej. $ 3.
556.205 — Añoro mis Pagos. Chacarera. música. 2 págs. Autor: Manuel J. Silveyra. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario, 30|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.
556.206 — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1957. 2.850 ej. $ 7. Arg.
556.207 — Añoro mis Pagos. Chacarera. letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto H. Soland. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario, 30|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.
556.208 — Sentimiento Paisano. Zamba, música, 2 págs. Autor: Angel A. Galarza. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario, 30|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.
556.209 — En la Noche del Pasado. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: José María Ottado. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 11|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.
556.210 — En la Noche del Pasado. Tango, música. 2 págs. Autor: Oscar U. Marty. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario. 11|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.
556.216 — La Gran Contienda del Romanticismo. 1 foll. 58 págs. Castell. Autor: Luis Di Filippo. Imp.: y edit.: Castellvi. Santa Fe, 1º|3|57. 500 ej. $ 10. Arg.
556.217 — Los Atributos de un Caballero. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Rolando Hume. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe, 1º|3|57. 500 ej. $ 10. Arg.
556.218 — Existencialismo y Moral. 1 foll. 78 págs. Castell. Autor: Rafael Virasoro. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe, 1º|3|57. 500 ej. $ 10. Arg.
556.219 — La Obra Educacional de Manuel Belgrano. 1 foll. 54 págs. Castell. Autor: Marte Elena Samatan. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe, 1º|8|57. 500 ej. $ 10.
556.221 — Santos Vega. 1 foll. 67 págs. Castell. Autor: Rafael Obligado. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe, 15|4|57. 3.000 ej. $ 10. Arg.
556.222 — De L'Aurore au Crepuscule. 1 vol. 156 págs. Francés. Autor: S. Kaliste. Imp.: Castellvi. Edit.: El autor. Santa Fe, 30|4|57. 500 ej. Arg.
556.225 — El Alma del Médico. 1 vol. 151 pgs. Castell. Autor: Florencio Escardó. Imp., Assandri. Edit.: Assandri. Córdoba, feb. 1957. 3.000 ej. $ 30. Arg.
556.226 — Curso Razonado de Analogía. 1 vol. 288 pgs. Castell. Autor: Arturo Orgaz. Imp. y edit.: Assandri. Córdoba, feb. 1957 .1.500 ej $ 35. Arg.
556.227 — El Arte de Escribir. 1 vol. 283 pgs. Castell. Autor: Juan Antonio Ahumada. Imp. y edit.: Assandri. Córdoba. feb. 1957. 2.000 ej. $ 60. Arg.
556.228 — Faz "A". Cuando Llegue la Hora. — Faz "B". Del Abuelo los Cantos. Letra y música: Prizament. Int.: Arón Gutman. Disco Odeón. Bs. As., abril de 1957. 200 ej. $ 25. Arg.
556.229 — Faz "A". Vestido Nuevo. — Faz "B". Necesito Vivienda. Letra y música: Prizament. Int.: Salomón Stramer. Disco Odeón. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 25. Arg.
556.235 — Copla y Bandera. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Quiroga. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As., 7|3|57. 250 ej. $ 5.50. Arg.
556.236 — Copla y Bandera. Paso doble, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Quintero y León. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As., 7|3|57. 250 ej. $ 5,50. Arg.
556.237 — En Tu Honor. Vals, letra. 2 pgs. Castell. Autor: Tomás Puente. Imp. El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|5|57. 400 ej. $ 4. Arg.
556.238 — En Tu Honor. Vals, música. 2 pgs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|5'57. 400 ej. $ 4. Arg.
556.241 — Sucedió. Mensual. Castell. Prop.: Enrique G. Orquín. Bs. As., abril 1957. 2.000 ej. $ 3.50. Arg.
556.242 — Lamento Presidiario. Bolero, música. 2 pgs. Autor: Alberto Banini. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 21|3|57. 200 ej. $ 5. Arg.
556.243 — Lamento Presidiario. Bolero, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Alberto Banini. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 21|3|57. 200 ej. $ 5. Arg.
556.244 — Doctrina Judicial. Diario. Castell. Prop.: Luis M. Cortés Funes. Cap. Fed., abril 1957. 1 000 ej. $ 10. Arg.
556 246 — Pancha Baila en Turcos. Cha cha cha. letra. Castell. 2 pgs. Autores: Javier Ramírez y Carlos A. Romo. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 4|5|57. 246 ej. $ 6. Arg.
556.247 — Pancha Baila en Turcos. Cha cha cha, música. 2 pgs. Autores: Javier Ramírez y Carlos A. Romo. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 4|5|57. 246 ej. $ 6. Arg.
556.448 — El Tango Club. Tango, música. 2 pgs. Autores: Alfredo De Angelis y Armando Angeletti. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 4|5|57. 238 ej. $ 4. Arg.
556.249 — La Colorada. Chacarera. letra. Castell. 2 pgs. Autor: Atahualpa Yupanqui. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As. 4|5|57. 254 ej. $ 5. Arg.
546.250 — La Colorada. Chacarera, música. 2 pgs. Autor: Atahualpa Yupanqui. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As., 4|5|57. 254 ej. $ 5. Arg.
556.251 — Tambourine, música. 2 pgs. Autor: Ray Martin. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 4|5|57. 94 ej. $ 6. Arg.
556.252 — La Montaraza. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autor. Atahualpa Yupanqui. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As., 4|5|57. 249 ej $ 5. Arg.
556.253 — La Montaraza. Zamba, música. 2 pgs. Autor: Pablo del Cerro. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As., 4|5 57. 249 ej. $ 5. Arg.
556.254 — Los Largos del Pibe. Tango. letra. Castell .2 pgs. Autores: Sampri, Enrique Lary y RIoberto Rufino. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.
556.255 — Los Largos del Pibe. Tango, música. 2 pgs. Autor: Sampri, Enrique Lary y Roberto Rufino. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 14|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.
556.256 — Yo me Quedo con el Tango. Tango música. 2 pgs. Autor: Enrique Alessio Reinaldo Yiso y Carlos Lazzari. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5'57. 250 ej. $ 5. Arg.
556.257 — Yo me Quedo con el Tango. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Enrique Alessio, Reinaldo Yiso y Carlos Lazzari. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5 Arg.
556.258 — Bach. Manual de los Adornos, música. 35 pgs. Autor. Bach. Autor: Revisión: L. Ortigosa. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 785 ej. $ 25. Arg.
556.259 — Escalas y Arpegios, música. 86 pgs. Autor: I. Grassi de Cambón. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 29|4|57. 999 ejemp. $ 25. Arg .
556.275 — Pascualito. Zamba, letra .2 pgs. Castell. Autor: Lucio Carol. Imp. y edit.: Korn Bs. As., 145|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.
556.276 — Pascualito Zamba, música. 2 pgs. Autor: Lucio Carol. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.
556.281 — Principios de Fisiología Vegetal. 1 vol. 484 pgs. Castell. Autores: J. Bonner y A. W. Galston. Autor: Traduc. del inglés: Federico Portillo. Imp.: Montaña. Edit.: Aguilar. Madrid. año 1955. 3.000 ej. $ 300. Extr.
556.286 — Gloria Silva. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Alberto Rodríguez. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 11|2|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.
556.287 — Soy del Bajo. Milonga, música. 2 pgs Autor. Sixto Juan Ramos. Imp. y edit.: Andina. Mendoza, 2|5|57. 300 ej $ 4. Arg.
556.288 — Héroes en Israel. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autores: Sefer Haagada. Sefer Judit y otros. Trad. del hebreo: Etty Elkin de Gitrik. Imp.: Puerta. Edit.. Candelabro. Bs. As., 25|4|57. 3.000 ej. $ 50. Arg
556.289 — Anales de Cirugía. 1 vol. 136 pgs. Castell. Autores: John H. Gibbon, Brian B. Blades y otros. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: Bibliográfica Argentina. Bs. As. ,enero 1957. 3.000 ej. $ 50. Arg.

e.20|9-Nº 5.004-v.3|10|57

22 DE MAYO DE 1957

556.306. — Rev. Cartográfica Argentina. Cuatrimestral. Cast. Prop.: Carlos A. Kroll y Suc. Muller. Capital Federal, enero 1957. 500 ejemplares. $ 7. Arg.
556.307. — La Voz del Interior. Diario. — Castellano. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre Remonda y otros. — Córdoba, abril 1957. 40.583 ej. $ 0.80. Arg.
556.308. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Castellano. Prop.: Federico F. A. Muller. Buenos Aires, abril 1957. — 20.188. ej. $ 0,80. Arg.
556.309. — Camoatí. Mensual. Castellano. Prop.: Mario Degré. Capital Federal. abril 1957. 1.300 ejemplares. $ 40. Arg.
556.310. — Histónium. Mensual. Castellano. Prop.: C. Della Penna. Capital Federal. abril 1957. 9.200 ejemplares. — $ 8. Arg.
556.311. — Páginas Infantiles. Mensual. Castellano. Prop.: Industrias Pirelli, S. A. I. y C. Capital Federal, mayo 1957. 5.000 ejemplares. Arg.
556.312. — ¿Por Qué? Mensual. Castellano. Propietario: Natalio Kisnerman. — Buenos Aires. mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.
556.313. — El Colono. Bisemanal. Castellano. Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Santa Fe), abril 1957. 3 000 ejemplares. $ 0.30. Arg.
556.314. — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Izeta. La Plata (Buenos Aires), abril 1957. 500 ejemplares. $ 0.30. Argentina.
556.315. — Comunicaciones Científicas Sobre Nutrición y Dietología Kasdorf. Trimestral. Castellano. Prop.: Kasdorf y Cía. Buenos Aires, abril-junio 1957 13.000 ejemplares. Argentina.
556.316. — Gaceta Textil. Mensual. Castellano. Propietario: Raimundo San Juan Miguel. Capital Federal, enero-marzo 1957. 1.350 ejemplares. Arg.
556.317. — La Revista América. Bimensual. Castellano. Prop.: Juan B. Kazezian. Capital Federal, enero-marzo 1957. 250 ejemplares. Argentina.
556.318. — La Verdad. Quincenal. Castellano. Prop.: José M. Ricardes. Capital Federal, marzo-abril 1957. 375 ejemplares. $ 0.50. Arg.
556.319. — Bol. Comercial. Quincenal. — Castellano. Prop.: Centro Comercial. — Córdoba, abril 1957. 1.600 ejemplares. Argentina.
556.320. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fáb. de. Manteca Sancor. Sunchales (Sta. Fe), abril 1957. 15.500 ej. Argentina.
556.321. — Radio Club Mar del Plata. Bimestral. Castellano. Prop.: Radio Club de Mar del Plata. Mar del Plata marzo-abril 1957. 600 ejemplares. Arg.
556.322. — Labores. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Vosotras. Capital Federal. abril 1957. 136.200 ejemplares. $ 3.50. Arg.
556.323. — Vosotras. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Vosotras. Capital Federal. abril 1957. 600 ejemplares. Arg.
556.324. — Surge. Semanal. Castellano Prop.: Antonio Stolfi. La Plata (Buenos Aires), abril 1957. 650 ejemplares $ 0.80. Arg.
556.325. — Boletín Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tumucán. abril 1957. 300 ejemplares. $ 0,30. Arg
556.326. — Bol. Marítimo. — Bisemanal. Castell Prop.: Luis y Juan Kramer. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 500 ej. $ 400.— anuales. Arg.
556.327. — Anales de la Sociedad Rural Argentina. — Mensual. Castell. Prop.: Soc. Rural Argentina. — Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 6.500 ej. $ 5.—. Arg.
556.328. — Guía Gral. de Licitaciones, Presupuestos Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. — Bisemanal. Castell. Prop.: A. E. Sosa de la Serna. — Cap. Fed., abril 1957. 2.100 ej. $ 15.—. Arg.
556.329. — Reader's Diges't. — Mensual. Inglés. Prop.: The Reader's Diges't Association EE. UU. A., abril 1957. 3.000 ej. $ 16.—. Extr.
556.330. — Selecciones del Reader's Diges't. — Mensual. Castella. Prop.: Selecc. del Reader's Diges't S. A. — Bs. Aires, mayo 1957. 285.000 ej. $ 6.—. Argentina.
556.331. — Rojinegro. — Mensual. Castell. Prop.: S. A. Edit. Bell. — Bs. Aires. abril 1957. 39.500 ej. $ 3.—. Arg.
556.332. — Visión. — Quincenal. Castell. Prop.: Soc. Periodística Visión Ltda. — EE. UU. A., abril 1957. 15.000 ej. $ 5.—. Extr.
556.333. — Visión. — Quincenal. Castell. Prop.: Soc. Per. Visión Ltda. — EE. UU. A., abril-mayo 1957. 15.000 ej. $ 5.—. Extr.
556.334. — Rosalinda. — Mensual. Castell. Prop.: S. A. Edit. Bell. — Bs. Aires, abril 1957. 50.000 ej. $ 4.—. Arg.
556.335. — Pampa Argentina. — Mensual. Castell. Prop.: S. A. Edit. Bell. Buenos Aires, abril 1957. 10.500 ej. $ 3.—. Argentina.
556.336. — La Tribuna Odontológica. — Bimestral. Castell. Prop.: David Cohen. Bs. Aires, marzo-abril 1957. 1.500 ej. $ 10.—. Argentina.
556.337. — Arbolitos Argentinos. (Argentiner Beimolej). — Mensual. Castell. Prop.: Zeli Mazur. — Buenos Aires, enero-abril 1957. 2.000 ej. $ 4.—. Argentina.
556.338. — Trote Cordobés. — Bimensual. Castell. Prop.: José Franco. — Córdoba, marzo - abril 1957. 500 ej. $ 10.—. Arg.
556.339. — Divagaciones Sobre Ciencia, Luz y Fe. — 1 foll. 12 págs. castell. Autor: M. D. Imp. y Edit.: Asiria. — Bánfield (Bs. As.). mayo 1957. 200 ej. Argentina.
556.340. — Feminité. — Nº 55, 48 págs. castell. y francés. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Siluetas. — Bs. Aires, mayo 1957. 49.000 ej. $ 12.—. Arg.
556.362. — C. A. B. E. — Mensual. Castell. Prop.: Club Atlético Banco Español. — Cap. Fed., enero-marzo 1957. 1.700 ej. Arg.
556.375. — Te Quiero... Dijistes. — Canción típica. Música. 2 págs. Autor: María Grever. Imp.: Garrot. Edit.: Música Internacional. — Bs. Aires, set. 1956. 250 ej. $ 5.—. Arg.
556.376. — Te Quiero... Dijistes. — Canción típica. Letra. Castell. 2 págs. Autor: María Grever. Imp.: Garrot. Edit.: Música Internacional. — Bs. Aires, set. 1956. 250 ej. $ 5.—. Arg.
556.377. — Horizonte. — Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Agustín Lara. Imp.: Arévalo. Edit.: Música Internacional. — Bs. Aires, 20|5|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
556.380. — Tamboriera. — Milonga. Música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. Aires, 14|5|57. 262 ej. $ 4.—. Arg.
556.381. — Otro Tiempo. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Federico Silva. Imp. y Edit.: Korn. — Buenos Aires. 14|5|57. 265 ej. $ 4.—. Arg.
556.382. — Otro Regreso. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp. y Edit.: Korn. — Buenos Aires, 14|5|57. 265 ej. $ 4.—. Arg.
556.383. — La Conciencia. Tango. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor: Manuel Barros. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires. 14|5|57. 241 ejemplares. $ 4. Arg.
556.384. — La Conciencia. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Emilio Balcarce. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires, 14|5|57. 241 ejemplares. $ 4. Arg.
556.385. — Un Cariño. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Rotundo. — Imp. y editor: Korn. Buenos Aires, 11|5|57. 246 ejemplares. $ 4. Arg.
556.386. — Un Cariño. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Reinaldo Yiso. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires, 14|5|57. 246 ejemplares. $ 4. Arg.
556.387. — Trozos Célebres de Zarzuelas. Para piano. Música. 35 páginas. Autor: Selec. Rev. y Transcripción: Alfredo Gatell. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires. 15|4|57. 994 ejemplares. $ 20. Arg
556.388. — Bach. Manual de los Adornos. Música. 35 páginas. Autor: Bach. Imp. y editor:: Korn. Buenos Aires, 30|5|57. — 205 ejemplares. $ 25. Arg.
556.389. — El Precio del Poder. 10 rollos 2.684 metros. Produc.: Metro Goldwing Mayer. Autor del Argumento: Robert Ardrey. Principales intérpretes: Robert Taylor. Elisabeth Mueller y otros. New York, U. S. A 30-10|56 Ext.
556.390. — Nido de Aguilas. 10 rollos. — 2.185 metros. Producción Metro Goldwing Mayer. Autor del Arg.: Art Cohn. Principales intérpretes: Van Johnson Walter Pidgeon y otros. New York, U S. A., Agosto 1954. Extranjera.
556.391. — El Precio de Un Hombre. 10 rollos 2.513 metros. Producción: Metro Goldwin Mayer. Autor Arg.: Relfe, San y Harold y otros. Principales intérpretes: James Stewart, Robert Ryan y otros. New York. U. S. A., marzo 1953. Extranjera.
556.392. — Sweet Calypso. Calypso. Letra Castellano-inglés. 2 páginas Autores: Belafa y Fonteu. Imp.: Libra. Editor: Los autores. Buenos Aires, 20|5|57. 50 ejemplares. $ 5. Argentina.
556.393. — Sweet Calypso. Calypso Música. 2 páginas. Autores: Belafa y Fonteu. Imp.: Libra. Editor: Los autores. Buenos Aires, 20|5'57. 50 ejemplares. — $ 5. Argentina.
556.403. — Fruta Silvestre. Tango Música. 2 páginas. Autor: Sixto Juan Ramos. Im. y editor: Andina. Mendoza, 2|5|57. 300 ejemplares. $ 4. Arg
556.404. — Gloria Silva. Paso-doble. 2 páginas. Letra. Castellano. Autor: Elena M. de Macía. Imp. y editor: Korn. — Buenos Aires, 11|2|57. 1.000 ejemplares. $ 5. Arg.
556.405. — Veritas Argentina. Mensual Castellano. Propietario: Francisco A Rizzuto. Buenos Aires, mayo 1957 7.000 ejemplares. $ 5. Argentina.
556.406. — Veritas Continental Mensual. Castellano. Prop.: Veritas. Edit. Buenos Aires, abril 1957. 7.000 ejemplares. $ 5 Argentina.
556.407. — Argentina Precisa. 1 folleto. 96 páginas. Castellano. Autor: Alberto Fretes. Imp.: Moderna. Editor: Almar. 5.000 ejemplares. $ 25. Argentina. 2|5|57.
556.410. — Las Trompetas de Juicio Final .1 folleto. 29 páginas. Castellano. — Autor: Manuel Blanco González. Imp. López. Editor: Botella al Mar. Buenos Aires, 20|5|57. 300 ejemplares. $ 15 Arg.
556.411. — Don Bosco. Quincenal. Castellano. Propietario: Colegio Santa Isabel. San Isidro (Buenos Aires), abril 1957. 1.300 ejemplares. $ 0.80. Arg.
556.416. — El Espiritismo. Trimestral. — Castellano. Propietario: Asociación de Est. Pscol. Dios y Progreso. Capital Federal, enero-marzo 1957. 300 ejemplares. $ 2. Argentina.
556.418. — Cine, Sus Grandezas y Miserias. 1 folleto. Castellano. 60 páginas. Autor: Andrés Ruszkowsky. Impresor: Parra Uribe. Editor: Dir. Central de Cine y Teatro. Capital Federal, 10|1|57. 2.000 ejemplares. $ 18. Argentina.
556.419. — Elementos para un Cine Debate. 1 volumen. 126 páginas. Castellano. Autor: Nora Watson. Imp.: Sellarés. Editor: Direc. Central de Cine y Teatro. Capital Federal, febrero 1957. 2.400 ejemplares. $ 32. Argentina.

e.20|9-Nº 5.005-v.3|10|57

23 DE MAYO DE 1957

556.422 — Labrador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón, San Isidro (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.
556.423 — Mariano Moreno. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Moreno (Bs. As), abril 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.
556.424 — El Gladiador. Diario. Castell, Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.
556.425 — Rivadavia. Diario. Castell, Prop.: Edit. La Razón. Morón (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.
556.426 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.. Edit. La Razón. San Martín (Bs. As.) abril 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.
556.427 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Miguel (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.
556.428 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Justo (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.
556.429 — Sarmiento. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0,60 Arg.
556.430 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Fernando (Bs. As.), abril 1957. 780 ej. $ 0.60. Arg.
556.431 — Mitre. Diario Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.
556.432 — Ballester. Diario. Castell. Prop.: La Razón Villa Ballester (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.
556.433 — Bol. de la Soc. Arg. de Horticultura. Trimestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. de Horticultura. Cap. Fed., abril-junio 1957. 1.200 ej. $ 3. Arg.
556.434 — Rayo Rojo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., abril 1957. 141.350 ej. $ 0,80. Arg.
556.435 — Misterix. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., abril 1957. 143.400 ej. $ 1,20. Arg.
556.436 — La Gran Historieta. Quincenal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., abril 1957. 114.800 ej. $ 2. Arg.
556.437 — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Edt. Abril. Cap. Fed., abril 1957. 20.950 ej $ 8. Arg.
556.438 — Nocturno. Mensual. Castell. Prop.. Edit. Abril. Cap .Fed., abril de 1957. 214.850 ej. $ 5. Arg.
556.439 — Pato Donald. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril Cap. Fed., abril 1957. 265.300 ej. $ 1.50. Arg.
556.440 — Idilio. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., abril 1957. 225.450 ejemp. $ 2,50 Arg.
556.441. — Inquietud. — Mensual. Castell. Prop.: Sindicato Unico Trab. del Neumático Arg. — Cap. Fed., abril 1957. 3.000 ej. Argentina.
556.442. — Rev. Marítima. — Quincenal. Castell. Prop.: Ricardo P. Aiello. — Cap. Fed., mayo 1957. 680 ej. Arg.
556.443. — El Municipio. — Mensual. Castell. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Cap. Fed., mayo 1957. 1.250 ej. Arg.
556.444. — Turismo. — Mensual. Castell. Prop: Touring Club Arg. — Cap. Fed., mayo 1957. 13.500 ej. Arg.
556.445. — Máquinas y Equipos. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Golova. — Cap. Fed., marzo 1957. 12.000 ej. $ 6.—. Argentina.
556.446. — San José. — Mensual. Castell. Prop.: Evaristo Santinelli. — Cap. Fed., mayo 1957. 3.400 ej. $ 15.—. Arg.
556.447. — Cemento Portland. — Trimestral. Castell. Prop.: Inst. del Cemento Portland Arg. — Bs. As., junio-julio 1956. 30.000 ej. Arg.
556.448. — Bol. Inst. Sud Americano del Petróleo. — Bimestral. Castell. Prop.: Inst. S. Americano del Petróleo. — Cap. Fed., feb. 1957. 700 ej. Arg.
556.449. — Life en Español. — Quincenal. Castell. Prop.: Time Inc. — Norte América, feb.-abril 1957. 23.000 ej. $ 10.—. Extr.
556.450. — La Familia. — Quincenal. Castell. Prop.: Libros y Rev. S. A. — México. enero-marzo 1957. 4,000 ej. Extr.
556.451. — Billiken. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 350.000 ej. Arg.
556.452. — Para Ti. — Semanal. Castell. Prop. Edit. Atlántida. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 166.000 ej. $ 3.—. Arg.
556.453. — Atlántida. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., abril-mayo 1957. 19.500 ej. $ 10.—. Arg.
556.454. — El Golfer Arg. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., abril-mayo 1957. 27.000 ep. $ 5.—. Arg.
556.455. — La Chacra. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., abril-mayo 1957. 50.000 ej. $ 5.—. Argentina.
556.456. — El Gráfico. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 130.000 ej. $ 3.—. Argentina.
556.457. — Ausencia. — Canción norteña. Música. 9 págs. Autor: Laureano Rodríguez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 24|4|57. 500 ej. $ 8.—.
556.458. — Ausencia. — Canción norteña. Letra. Castell. 9 págs. Autor: Rafael Jijena Sánchez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana — Bs. Aires, 24|4'57. 500 ej. $ 8.—. Arg.
556.459. — Cantilena Nº 5 (Abelardo Olmos). — Música. 6 págs. Autor: Carlos Guastavino Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 12|4|57. 500 ej. $ 10.—.

556.460. — Tell Me Pourquoi. — Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5 —. Arg.

556.461. — Tell Me Pourquoi. — Fox-trot. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Buenos Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.462. — Un Argentino en Brasil. — Zamba. Música. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.463. — Un Argentino en Brasil. — Samba. Léra. 2 págs. Autor: Fucci-Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.464. — Galleguita Buena Moza. — Paso Doble. Música. 2 págs. Autores: Ricardo Malerba, Rafael Rossi y Manuel Mañueco. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 12|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.465. — Galleguita Buena Moza. — Paso Doble. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Ricardo Malerba, Rafael Rossi y Manuel Mañueco. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. As. 12|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.466. — Habana del Ensueño. — Rumba. Música. 2 págs. Autor: Luis A. Barberia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Buenos Aires, 29|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.467. — Habana del Ensueño. — Rumba. Letra. Castell. 2 págs: Autor: Josefa J. Barberia. Imp..: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 29|4|57. 250 ej. $ 5.—.

556.468. — Trigo Limpio. — Canto y piano. Música. 2 págs. Autor: Emilio A. Dublanc. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 7|5|57. 500 ej. $ 5.—. Arg.

556.469. — Trigo Limpio. — Canto y piano. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. Aires, 7|5|57. 500 ej. $ 5.—. Arg.

556.470. — Christianne. — Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.471. — Chistianno. — Fox-trot. Letra. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Argentina.

556.472. — Preludiando. — Zamba. Música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 12|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.473. — Preludiando. — Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Sixto Cortinez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 12|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.475. — Faz "A" y "B": Epoca de Oro del Swing. — Música: Rodgers- Basil. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Victor Nº AYL-3002. — Buenos Aires, mayo de 1957. 1000 ej. $ 135.—.

556.476: — Faz "A" y "B": Epoca de Oro del Swing. — Música: Brown - Williams. Int.: Beny Goodman. — Bs. Aires, mayo 1957. Disco RCA Victor Nº AYL-3003. 1000 ej. $ 185.—

556.477. — Faz "A" y "B": Vida y Música: Música. Hebderson Elman. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Victor Nº AYL-3000. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. — Arg.

556.478. — Faz "A" y "B". En la Epoca de Oro del Swing. — Música: Youmans - Handley. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Victor Nº AYL-3004. — Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

556.479. — Faz "A": Rigoletto. — Letra y Música: Verdi. — Faz "B": La Gioconda. Música: Ponchielli. Int.: Mario Lanza. Disco RCA Victor Nº LM-1127 Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

556.480. — Faz "A": Las Sílfides. — Música: Strauss. — Faz "B": Baile de la Graduación. — Música: Strauss. Int.: Orq. Boston Pops. Disco RCA Victor Nº LM-1919. — Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.481. — Faz "A": En la Epoca de Oro del Swing. — Faz "B": Lo mismo. Música: Berlin- Gershwing. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Victor Nº 3005. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.483. — Y el Querer es Brisa. — 1 foll. 46 págs. castell. Autor: Carlos Luis García. Imp.: Castellanos. Edit.: Club de Lectores. — Cap Fed., 21|5|57. 500 ej. $ 10.—. Arg.

556.487. — Payador de mi Barrio. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Rosanova. Imp.: América. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 21|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

556.488 — Payador de mi Barrio. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Angel González. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|5|57. 3.000 ej. $ 5. Arg.

556.489. — El Pueblo te Reclama. Tango, música. 2 pgs. Autor. Pascual Clausi. Imp.: América Edit.: El Autor. Bs. As., 21|5|57. 4.000 ej. $ 5. Arg.

556.490 — 18 de Julio. Tango, música. 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Imp. América. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|5|57. 4.000 ej. $ 5. (Arg.).

556.494 — Corte de Alta Moda. 1 vol. 214 pgs. Castell. Autora: María Belgiorno Nettis de De Santis y Nino Santis. Imp.: Rotaprint. Edit.: Los Autores. Bs. As. 21|1|57. 500 ej. $ 112. Arg.

556.501 — Introducción al Derecho. 1 vol. 800 pgs. Castell. Autor: Abelardo Torre. Imp.: Cappellotto. Edit.: Perrot. Bs. As., 8|5|57. 3.000 ej. $ 180. Arg.

556.509 — Así Baila Brasil. Chorinho, música. 2 pgs. Autores: Mariano Strano y Eduardo Arzuaga (Landi). Imp. y edit.: Emar. Rosario, 10|2|57. 1.000 ej. $ 3. Arg.

556.510 — Los Reyes Magos. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Imp.: Contreras. Edit.: El Autor. Rosario, 12|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.

556.511 — Los Reyes Magos. Tango, música. 2 pgs. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Imp.: Contreras. Edit.: El Autor. Rosario. 12|4|57. 500 ej. $ 4. (Arg.).

556.512 — Mi Tierra Sevillana. Paso doble, música, 2 pgs. Autores: Francisco Carrozzini, Emanuel Cadile y Angel L. Carrozzini. Imp.: Korn. Edit.: Emar. Rosario, 10|4|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.513 — Mi Tierra Sevillana. Paso doble letra. Castell. 2 pgs. Autores. Francisco y Angel Carrozzini y Emanuel Cadile. Imp.: Korn. Edit.: Emar. Rosario, 10|4|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.514 — Fiesta Valenciana. Paso doble, música. 2 pgs. Autores: Felisa A. Traviglia, María H. Mavarroy y otros. Imp.: Korn Edit.: Emar. Rosario, 16|5|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.515 — Romántica Evocación. Vals, letra. 2 pgs. Castell. Autores: Felisa A. Traviglia y María H. Navarro. Imp.: Korn. Edit.: Emar. Rosario, 16|5|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.516 — Romántica Evocación. Vals, música. 2 pgs. Autores: Felisa A. Traviglia y María H. Navarro. Imp.: Korn. Edit. Emar. Rosario 16|5|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.517 — Unidad Aceitera, diario mensual, castellano. Prop.: Sind. Obrera de la Ind. Aceitera. Cap. Fed. feb. 1957. 3.500 ej. Aregentina.

556.520 — La Forastera. Cueca. Música. 2 págs. Autor.. Sacarías Chispa. Imp. y Edit.: Antorcha. Capital Federal. 17|5|57. 250 ej. $ 5.— Argentina.

556.521 — La Forastera. Cueca, Letra. Castell. 2 págs. Autor: Arturo J. Rodriguez. Imp. y Edit.: Antorcha. Capital Federal. 17|5|57. 250 ej. $ 5.— Arg.

556.522 — Tu Bolero. Bolero. Letra. 2 págs. Castell. Autora: Sara Cristóbal. Imp.: Roma. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, mayo 1957. $ 3.— Arg.

556.523 — Tu Bolero. Bolero. Música. 2 págs. Autor. José H. Impaglione. Imp. Roma. Edit: Los Autores. Buenos Aires, mayo 1957. 1.500 ej. $ 3.— Arg.

556.525 — Vida Feliz. Mensual. Castell. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Buenos Aires, mayo 1957. 75.000 ej. pesos 5.— Argentina.

556.526 — Juventud. Mensual. Castell. — Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Buenos Aires, mayo 1957. 18.000 ejemplares $ 5.— Argentina.

556.527. — Programas y Planes. Trimestral. Castell. Prop.: Casa Edit.: Sudamericana, Capital Federal, abril-junio 1957. 1.650 ej. $ 5.— Arg.

556.528. — La Rev. Adventista. Mensual. Castellano. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Capital Federal, mayo 1957. 4.500 ejemplares. $ 2.10. Arg.

556.529. — Id. Bimestral. Castellano. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Capital Federal, mayo-junio 1957. 3.900 ejemplares. $ 2. Arg.

556.530. — Lecciones de la Esc. Sabática. Castellano. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Capital Federal. julio-setiembre 1956. 25.000 ejemplares. $ 2.50. Arg.

556.536. — La Plata. Marcha. Música. 2 páginas. Autor: Ricardo N. Paggi. Imp.: Oliva. Edit.: El autor. La Plata. 23|1|57. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

556.537. — La Plata. Marcha. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Justo María Aguilar. Imp.: Oliva. Edit.: El autor. La Plata, 23|1|57. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

556.539. — Cronista Naviero. Mensual. Castellano. Prop.: Andrés García. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ejemplares. Arg.

556.540. — Crónica Semanal. Cast. Prop.: Reynaldo Aón Rossi. Miramar (Bs. As.), mayo 1957. 2.500 ej. $ 0.70. Arg.

556.543. — Faz "A": Selección de Danzas Folklóricas Nº 5. Faz "B"· Lo Mismo. música: Chazarreta, Giroldi y otros. Int.: Peralta - Dávila, Edmando Zaldivar y otros. Disco Pampa Nº LRS 15.025. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 75.65. Arg.

556.544. — Faz "A" y "B" Canciones Sentimentales. Letra: Flores-Flores y otros. Música: Ortiz Guerrero-Márquez y otros. Int.: María Teresa Márquez. Disco Pampa Nº LRS 15.036. Bs. As.. marzo 1957. 200 ej. $ 75.65. Arg.

556.545. — Faz "A": Qué Fácil es Decir, Riendo. Letra: Olivera - Sciammarella. Música: Malerba-Manrano. Faz "B": La Novia del Suburbio. Cuando no la Tenga Más. Letra: Rufino-Mamone. Int.: Alberto Morán. Disco Pampa Nº 45|E 1527. Bs. As., marzo 1957. 350 ej. $ 41.50. Argentina.

556.546. — Faz "A" y "B": Jam Session en la Torre. Letra: Legafelder Goodman y otros. Música: Simpson, Lewis y otros. Int.· Ray Anthony. Disco Capitol Nº T 749. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 118.50. Argentina.

556.547. — Faz "A" y "B": La Mujer. Música: Les Baxter, David Dexter. Int.: Franck Pourcel. Disco Capitol Nº T 10.015. Bs. As., abril 1957. 200 ejemp. $ 118.50. Arg.

556.548. — Faz "A" y "B": La Suave Caricia. Letra: Young, Noble y otros. Música: Young, Noble y otros. Int.· Nelson Reiddle. Disco Capital Nº T-753. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.549. — Faz "A" y "B": Alfombra de Terciopelo. Música: Roggers - Weill y otros. Int.: Quinteto de George Shearing. Disco Capitol Nº T 720. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.550. — Luna del Caribe. (Faz "A" y "B"). Música: Pérez Freire, Lecuona y otros. Int.: Les Baxter. Disco Capitol Nº T 733. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.551. — Faz "A" y "B": Este es Tea Garden. Música: Handy, Brymn y otros. Jack Teagarden. Disco Capitol Nº T 721. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.552. — B. G. en Hi Fi. (Faz "A" y "B"). Música: Stone, Wood y otros. Int.: Benny Goodman. Disco Capitol Nº W 565. Bs. As., enero 1957. 100 ej. $ 118.50. Argentina.

556.553. — Reflejos de España. (Faz "A" y "B"). Música: Gade, Falla y otros. Int.: Carmen Dragón. Disco Capitol Nº P 8275. Bs. As., junio 1957. 300 ej. $ 118.50. Argentina.

556.554. — Faz "A" y "B": Rock and Roll en Organo. Música: Buckner, De Rose y otros. Disco Capitol Nº T 722. Bs. As., junio 1957. 500 ej. $ 118.50. Arg.

556.555. — Faz "A" y "B": Serenata en La Mayor Nº 2. Música: Brahms. Disco Les Discophiles Francais DFA 561. Bs. As., marzo 1957. 250 ej. $ 132.50. Arg.

556.558. — Un Tango para Fiore. Tango. Letra. 2 pgs. Autores: Angel Varela y Silvio Ziliani y Luis Tufapi. Imp. y edit.: Osber. Bs. As., 18|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

556.559. — Un Tango para Fiore. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Angel Varela, Silvio Ziliani y Luis Tufani. Imp. y edit.: Osber. Bs. As., 18|5|57. 500 ej. $ 5.— Argentina.

556.560. — La Idea de Flores. Mensual. Cast. Prop.: Osvaldo A. Crawford Cap. Fed., abril 1957. 500 ej. $ 1. Arg.

556.566. — Rev. Pimpinela. Quincenal. Cast. Prop.: Edit. Codex. Cap. Fed., abril 1957. 56.000 ej. $ 2.50. Arg.

556.567. — Rev. Sabú. Mensual. Cast. Propiet.: Edit Codex. Cap. Fed., abril 1957. 43.700 ej. $ 2.50. Arg.

556.568. — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Codex. Cap. Fed., mayo 1957. 42.000 ej. $ 2.50. Arg.

556.569. — Supertorieta. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Codex. Cap. Fed., abril 1957. 30.500 ej. $ 2. Arg.

556.570. — Rev. Asís del Oeste. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Codex. Cap. Federal. mayo 1957. 42.000 ej. $ 2. Arg.

556.578. — Chacoteando. Gato. música. 2 pgs. Autor: Favio F. Ríos. Imp. y edit.: Antorcha. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5 Argentina.

556.579. — Chacoteando. Gato, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Juan Escudieri. Imp. y edit.: Antorcha. Bs. As., 14|5|57. 250 ej $ 5. Arg.

556.581. — Faz "A": Polca de la Juventud. Letra: Morrow. Música: Stewart. Faz "B": No Llores Joe. Letra y música: Marsala. Int.: Buddy Morrow Disco TK Nº 50.186. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

556.582. — Faz "A": En el Jardín de un Templo Chino. Letra y mús. Ketelbey. Faz "B": En un Mercado Persa. Letra y mús.: Ketelbey. Int.: Richard Hayman. Disco TK Nº 50.175. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.583. — Faz "A": Enfríalo Nena. Letra: Coates. Mús.: Newman. Faz "B": Vim Vam Va Moose. Letra y mús.: Wilson. Int.: Chuck Miller. Disco TK Nº 50.185. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.584. — Faz "A": Carnaval en Roma Letra: Martinelli. Mús.: Evans-Hughes. Faz "B": El Chal de Sadie. Letra: Carstens. Mús.: Lorraine. Int.: Richard Hayman y Jan August. Disco TK Nº 50.184. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.585. — Faz "A": Si Señor Esta es mi Nena. Letra: Kahn. Mús.: Donaldson. Faz "B": Tema de Lola. Letra y mús.: Arnold. Int.: Ralph Marterie. Disco TK 50.182. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28 Argentina.

556.586. — Faz "A": Guitarra Romana Letra y mús.: Di Lázaro. Faz "B": Barrio Latino. Letra y mús.: Thielemans. Int.: Jerry Murad's Harmonicats. Disco TK Nº 50.183. Bs. As., oct. 1956. 1.800 ej. $ 28. Arg.

556.587. — Faz "A": ¿Qué Será Será? Letra y mús.: Gimbel. Faz "B": Qué Vergüenza. Letra: Dominó. Mús.: Bartolomew. Int.: Ronnie Gaylord. Disco TK Nº 50.176. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

556.588. — Faz "A": La Voz interior. Letra y mús.: Weiss. Faz "B"· Amor no Correspondido. Letra y mús.: Sherman. Int.: Patti Page. Disco TK Nº 50.178. Bs. As., set. 1956. 500 ej. $ 28. Arg.

556.589. — Faz "A": La Varita Mágica. Letra y mús.: Ram. Faz "B": El que Gana Lleva Todo. Letra: Wayne. Mús.: Frisch. Int.: Los Plateros. Disco TK número 50.179. Bs. As., set. 1956. 500 ej. $ 28. Arg.

556.590. — Faz "A"· Cuando Vuelvan a Florecer las Lilas. Letra: Doele. Mús.: Rotter. Faz "B": El Boogie del Violinista. Letra y mús.: Lockyer. Disco TK Nº 50.188. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.591. — Faz "A": Quiero que Seas mi Nene. Letra y mús.: Hendricks. Faz "B": La Calle de la Felicidad. Letra: Wolfson. Mús.: White. Int.: Georgia Gibbs y Jugo Peretti. Disco TK Nº 50.181. Bs. As., oct. 1956. 2.300 ej. $ 28. Arg.

556.592. — Faz "B": Mi Plegaria. Letra: Boulanger. Mús.: Kennedy. Faz "B": Alguien que me Vigile. Letra y música. George e Ira Gershwin. Int.. Los Plateros. Bs. As., oct. 1956. Disco TK número 50.189. 16.000 ej. $ 28. Arg.

556.593. — Faz "A". El Cisne. Letra: Bronislau. Mús.: Kapir. Faz "B55: La Pequeña Bailarina. Letra: Lafarge. Música: El mismo. Intérp.: David Carroll. Disco TK Nº 50.180. Bs. As. set. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.597. — Elisa Brown. 1 foll. 30 pgs. Cast. Autor: Roberto J. Gorriti. Imp. y edit.: Colombo. Bs. As. 15|2|57. 500 ej. Argentina.

e.20|9-Nº 5.007-v.3|10|57

24 DE MAYO DE 1957

556.602. — Eretz Israel. Mensual. Cast. Prop. A. Bibashan. Cap. Fed marzo, abril 1957. 12.000 Ejs. $ 7. Arg.

556.603. — Hatikva. (Esperanza). Semanal. Cast. Prop. Andor Gluck. Bs. As., abril 1957. 3.300 Ejs. Arg.

556.604. — El Orden. Semanal Cast. Prop. Víctor J. Lamarque. Cap. Fed. marzo, abril 1957. 500 Ejs. $ 3. Arg.

556.605. — El Asesor Noticioso. Mensual. Cast. Prop. Víctor J. Lamarque Cap. Fed. marzo, abril 1957. 500 Ejs. $ 3. Argentina.

556.606. — El Libro. Cast. Prop. El Libro. Asoc. Cult. Arg. Bs. As. marzo, abril 1957. 2.500 Ejs. $ 3. Arg.

556.607. — La Idea de Flores. Mensual. Cast. Prop. Osvaldo A. Crawford. Cap. Fed. abril, mayo 1957. 500 Ejs. pesos 1. Arg.

556.608. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Cast Prop. Juana Martínez. Cap. Fed. abril 1957. 3.000 Ejs. Arg.

556.609. — Magyar Szo. Bisemanal. Húngaro. Prop. Paula N. de Magyary. Bs. As., feb., marzo 1957. Arg.

556.610. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Cast. Prop. C. de Almaceneros y Afines. Zárate. (Bs. As.). abril 1957. 350 Ejs. Argentina.

556.611. — Rev. Electrotécnica. Mensual. Cast. Prop. Asoc. Arg. de Electrotécnicos. Cap. Fed. set., dic. 1956. 1.000 Ejs. Arg.

556.612. — La Voz de Clorinda. Semanal. Cast. Prop. Miguel A. Ibáñez, Miguel A. Apote Albertini, Clorinda. (Firmosa), abril 1957. 1.900 Ejs. $ 1. Argentina.

556.613. — Estrellas de Italia. (Stella D'Italia). Mensual. Italiano. Cast. Prop. Maximiliano Rovere. Cap. Fed. mayo 1957. 2.500 Ejs. Arg.

556.614. — El Socorro. Quincenal. Cast. Prop. Miguel Lloveras. Cap. Fed. mayo 1957. 5.000 Ejs. Arg.

556.615. — El Chubut. Diario Cast. Prop. Edit. El Chubut. Comodoro Rivadavia. abril 1957. 3.500 Ejs. $ 0.60. Arg.

556.616. — Amanecer. Diario Cast. Prop. Edit. Amanecer. Cap. Fed. marzo, abril 1957. 20.000 Ejs. $ 0.60. Arg.

556.617. — El Poder. Quincenal Cast. Prop. Nicolás Chiozza. Avellaneda. Bs. As. feb., abril 1957. 500 Ejs. $ 2. Argentina.

556.618. — Mundo Metalúrgico. Mensual. Cast. Prop. Ernesto M. López. Cap. Fed. abril 1957. 9.500 Ejs. $ 50 anuales. Arg.

556.619. — Novole Slovo. (Nuev Palabra). Periódico Ruso. Prop. Dmitri Konstantinow. Bs. As., enero, mayo 1957. 600 Ejs. $ 1.50 y 2. Arg.

556.620. — Capa. Mensual. Cast. Prop. Cam. Arg. de Perfumería. Buenos Aires, mayo 1957. 1.500 Ejs. Ar .

556.621. — Crónica de Holanda. Bimestral. Cast. Prop. Embajada de los Países Bajos. Cap. Fed. mayo, junio 1957. 14.000 Ejs. Arg.

556.622. — Coche a la Vista. Mensual. Cast. Prop. Edit. Sojil. Cap. Fed. mayo 1957. 21.900 Ejs. $ 4. Arg.

556.624. — Río Fenetre Sur ma Nuit. 1 foll. 80 págs. Francés. Autor: Philippe Greffet. Imp. y Edit. Colmegna. Santa Fe 26|1|57. 500 Ejs. $ 20. Arg.

556.630. — Ambiciones del alma. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor. Nicolás Romano. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 21|5|57. 300 Ejs. Arg.

556.631. — Ambiciones del alma. Tango. Música 2 págs. Autor. Héctor M. Sabatino. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 21|5|57. 300 Ejs. Arg.

556.632. — Rev. P.A.L. Quincenal. Cast. Prop. Pedro y Antonio Labusse. Bs. As. 4.150 Ejs. Bs. As., mayo 1957. $ 5. Arg.

556.639. — El Carmelita. 1 vol. 331 págs. Cast. Autor. Elgin Groseclose. Trad. del inglés. Vicente de Artadi. Imp. y Edit. Selectas. Bs. As. 11|6|57. 15.000 Ejs. $ 45. Arg.

556.649. — Ensueño de Brasil. Marcha, letra 2 págs. Cast. Autores: Carlos E. Bastías, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los Autores. Mendoza, 7|5|57. 250 Ejs. $ 3. Arg.

556.650. — Ensueño de Brasil. Marcha, música 2 págs. Autores: Carlos E. Bastías, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los autores. Mendoza, 7|5|57. 250 Ejs $ 3. Arg.

556.653. — Mala es mi suerte. Corrido, música 2 págs. Autores: Enrique A. Loguin, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los autores Mendoza, 7|4|57. 250 Ejs. $ 3. Arg.

556.654. — Mala es mi suerte. Corrido, letra Cast. 2 págs Autores: Enrique A. Olguín, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los autores. Mendoza, 7|5|57. 250 Ejs. $ 3. Arg.

556.656. — La Opinión. Diario Cast. Prop. Nélida Pagalday y Amanda Toti. Adrogué, (Bs. As.), mayo 1957. 1.300 Ejs. $ 0.60. Arg.

556.659. — Matemática Financiera. 1 vol. 288 págs. Cast. Autor: Pablo E. Abad. Imp. Tall. Gráf. Acad. Santa Teresita. Edit. El autor. Cap. Fed. 13|4|57. 200 Ejs. $ 130. Arg.

556.665. — Belarmino y Apolonio. 1 vol. 197 págs Cast. Autor. R. Pérez de Ayala. Imp. Amerecalee. Edit. Losada. Bs. As. 17|9|57. 7.000 Ejs. $ 18. Argentina.

556.666. — Trafalgar. 1 vol. 158 págs. Cast. Autor. Benito Pérez Galdós. Imp. Amanecer. Edit. Losada. Bs. As., 21|1|57. 5.000 Ejs. $ 12. Arg.

556.667. — Fiesta en Noviembre. 1 vol. 168 págs. Cast. Autor: Eduardo Mallea. Imp. Americalee. Edit. Losada. Bs. As. 25|7|57. 8.000 Ejs. $ 14. Arg.

556.668. — La Molinera de Arcos. Sinfonía Inacabada. 1 vol. 205 págs. Cast. Autor: Alejandro Casona. Imp. Fanetti. Edit. Losada. Cap. Fed. 19|1|57. 7.000 Ejs. $ 18. Arg.

556.669. — Libro de Sigüenza. 1 vol. 182 págs Cast. Autor: Gabriel Miró. Imp. Americalee. Edit. Losada. Cap. Fed 28|3|57. 10.000 Ejs. $ 18. Arg.

556.670. — Romancero Gitano. 1 vol. 117 págs. Cast. Autor. Federico García Lorca. Imp. Fanetti. Edit. Losada. Bs. As. 13|12|56. 20.000 Ejs. pesos 12. Arg.

556.671. — Teoría del Conocimiento. 1 vol. 163 págs. Cast. Autor. J. Hessen. Trad. del alemán. José Gaos. Imp.: Americalee. Edit. Losada. Buenos Aires, 19|7|57. 6.000 Ejs. $ 12. Arg.

556.672. — Cuentos de la Selva. 1 vol. 101 págs. Cast. Autor. Horacio Quiroga. Imp. Amerecalee Edit. Losada. Bs. As., 19|7|57. 12.000 Ejs. $ 8. Arg.

556.673. — Gramática Castellana. 1 vol. 234 págs. Cast. Autores: Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. Imp. Amorrortú. Edit. Losada. Bs. As., 14|2|57. 7.000 Ejs. $ 30. Arg. Primer Curso.

556.674. — Gramática Castellana. 1 vol. 236 págs. Cast. Autores: Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. Imp. Amorrortú. Edit. Losada. Bs. As. 14|2|57. 7.000 Ejs. $ 30. Argentina. Segundo Curso.

556.675. — Nuevo Programa Desarrollado de Derecho Romano. 1 vol. 152 págs. Cast. Autor. Harold A. D. Dougall. Imp y Edit. The Standard. Bs. As., mayo 1957. 2.100 Ejs. $ 60. Arg.

556.685. — Rev. Historia. Trimestral. Cast. Prop. Raúl A. Molina. Cap. Fed. marzo 1957. 1.300 Ejs. $ 40. Argentina

556.686. — Educación Democrática. 1º Año Nº 33. 1 foll. 64 págs. Cast. Autores: J. M. S. y C. V. S. Imp. Ostolaza. Edit. Mentores Estudiantiles. Bs. As. 23|10|56. 3.000 Ejs $ 10.90. Arg.

556.687. — Educación Democrática. 3er. Año Nº 35. 80 págs. 1 foll. Cast. Autor: Fernando López Carranza. Imp. Ostolaza. Edit. Mentores Estudiantiles. Bs. As. 2|10|56. 3.000 Ejs $ 11.90. Argentina.

556.688. — Educación Democrática. 3º Año Nº 35. 80 págs. Cast. Autor. Fernando López Carranza, Imp. Ostolaza. Edit. Mentores Estudiantiles. Bs. As. 2|10|56. 3.000 Ejs. $ 11.90 Arg.

556.693. — El Evangelista. Bimestral. Ruso-Ucraniano. Prop. Asoc. de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas. Bs. As. marzo, abril 1957. 1.500 Ejs. $ 2.50. Arg.

556.696. — Rev. Arg. Alergia. Bimestral. Cast. Prop. Bernardo I. Massa Cap. Fed. nov., dic. 1956. 5.500 Ejs. $ 15. Argentina.

e.20|9-Nº 5.006-v.3|10|57

27 DE MAYO DE 1957

556.697 — Será Justicia. Diario. Castell. Prop.: Muzzin - Bavasso Roffo. Cap.

Fed., abril 1957. 3.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

556.698 — Timón. Mensual. Castell. Propietario: Pablo Molinari Deri y Eugenio Dadi. Cap. Fed., mayo 1957. 500 ejemplares. $ 1,50. (Argentina).

556.699 — Rev. Oto-Neuro-Oftamólica y de Cirugía Neurológica Sud Americana. Trimestral. Castell. Prop.: Justo Lijo Pavia. Bs. As., oct. dic. 1957. 1.000 ejemp. (Argentina).

556.700 — El Mensajero del Corazón de Jesús Castell. Prop.: Mario Anzorena. Bs. As., mayo 1957. 8.000 ejemp. pesos 4,50. (Argentina).

556.701 — Alerta. Mensual. Castell. Propietario: José B Cornelio Saavedra. Cap. Fed., mayo 1957. 1.200 ejemp. (Argentina).

556.702 — Rev. Hereford. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Bs. As., abril y mayo 1957. 2.400 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.703 — La Voz de Mataderos. Mensual. Castell. Prop.. Antonio Perre. Cap. Fed., mayo 1957. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

556.704 — La Información. Mensual. Castellano. Prop.: La Información S.R.L. Cap. Fed. feb y marzo 1957. 1.000 ej. $ 10.— (Argentina).

556.705 — Bol. Oficial. Periódico. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia del Chaco. Chaco. abril 1957. 600 ejemp. $ 1.50 (Argentina).

556.706 — Auras de Lourdes. Mensual. Castell. Prop.: Carmelo Lemoulie. Santos Lugares (Bs. As.), abril 1957. 5.200 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

556.707 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola. San Francisco (Cba.). mayo 1957. 4.000 ejemp. (Argentina).

556.708 — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Fed. Arg. de Hoteles, Rest. Conf. Bares y Afines. Bs. As., abril 1957. 3.500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.709 — Rev. de Tiro. Mensual. Castelano. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As., mayo 1957. 5.000 ejemp (Argentina).

556.710 — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Semanal. Ruso. Prop.: Juan Kriudix y Alejandro Bobrick. Bs. As., marzo y abril 1957. 4.700 ejemp. $ 1.— (Argentina).

556.711 — Bol. de la Soc. Central de Arquitectos. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Central de Arq. Cap. Fed., 1957. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.712 — El Tribunal de Comercio. Diario Castell. Prop.: Rosario, marzo 1957. 1.000 ejemp. (Argentina).

556.713 — Cantando. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Roca. Cap. Fed., abril 1957. 35.000 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

556.714 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.. Edit. Roca. Cap. Fed., abril 1957. 65.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

556.715 — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rep. Arg., abril 1957. 54.810 ejemp. $ 0.60. (Argentina).

556.716 — Faz "A": La canción del pobre Juan. Letra: Monnot. Música: Rouzeaud. Faz "B": Charleston parisiense. Música: Moulin. Int.: Feliciano Brunelli. Disco RCA Víctor Nº 41A-0000. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. pesos 21,50. (Argentina).

556.717 — "A" y "B". Canciones de Navidad. Música: Trad. portuguesa: Adam. Int., Marian Anderson. Disco ERA-116. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 21,50. (Argentina).

556.718 — Faz "A": Zapatitos de raso. Letra: Caprio. Música: Dragone. Faz "B": Cascabelito. Letra: Caruso. Música: Angel Vargas. Disco RCA Víctor Nº 41A-0024. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 21,50. (Argentina).

556.719 — Olga. Letra y música; Peña. Faz "B": Cantemos corazón. Letra: Yiso. Música, Alessio. Int.: Juan D'Arienzo. Disco RCA Víctor Nº 41A-0023. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.720 — Faz "A" y "B": Canciones de navidad. Música: Oakeley - Hopkins. Int.: Mario Lanza. Disco RCA Víctor Nº ERA-115. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares $ 21,50. (Argentina).

556.721 — Faz "A": A la gran muñeca. Música: Osés - Ventura. Faz "B": Fumando espero. Letra: Garzo. Música: Villadomat. Int.: Carlos Di Sarli. Disco Nº 41A-0002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.722 — Faz "A": Las mil y una noches. Música: Flanagan. Faz "B". Piano con un solo dedo. Letra: Friedman. Música: Hilker. Int.: Martin. Disco RCA Víctor Nº 41A-0017. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.723 — Faz "A": Caminito. Letra: Peñaloza. Música: Filiberto. Faz "B": Quiéreme mucho. Música: Gonzalo Roig. Disco RCA Víctor Nº 41A-0004. Int.: Ernesto Hill Olvera. 1.000 ejemp. mayo 1957. $ 21,50. (Argentina).

556.724 — Faz "A": Boogie de la marea alta. Música: Eldridge. Faz "B": St. Louis Blues. Música: Handy. Int.: Richard Maltby. Disco RCA Víctor número 41A-0005. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. 21,50. (Argentina).

556.725 — Faz "A": Matilda. Música: Belafonte. Faz "B": Calypso bananero. Letra: Belfonte. Música: Burgues - Attaway. Int.. Harry Belafonte. Disco RCA Víctor Nº 41A-0006. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.726 — La herencia de sí mismo. 1 foll. 30 págs. Castell. Autor: Carlos B. González Pecotche (Raumsol). Imp.: López. Edit.: El autor. Bs. As., 8|5|57. 7.000 ejemp. $ 12.— (Argentina).

556.727 — Cumbres de gloria. 1 vol. 334 páginas. Castell. Autor: Arturo Hellmud. Tello. Imp.: López. Edit.: El auto. Bs. As., 31|1|57. 5.000 ejemp. $ 100.— (Argentina).

556.729 — Abriendo horizontes. 1 vol. 234 págs. Castell. Autor: H. M. E. Impresor: Peuser. Edit.. El autor. Bs. As., 15|5|57. 10.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

556.734 — Las construcciones metálicas. 1 vol. 537 págs. Castell. Autor: José Negri. Imp.: Pagani. Edit.: Centro de Ingeniería. Bs. As. 29|3|57. 1.500 ej. $ 75.— (Argentina).

556.737 — Llamen a los bomberos. Balón, letra. 2 págs. Autor: Crescente Antonio Domingo. Imp.: Schmith. Edit.: El autor. Bs As., 8|3|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

556.738 — Llamen a los bomberos. Balón, música. Castell. 2 págs. Autor: Salvador A. Motzo. 100 ejemp. $ 4.— Bs. As., 8|3|57. (Argentina).

556.743 — La Epoca. Diario. Castell. Prop.: Intervención de Empresas Periodísticas y Afines. Cap. Fed., mayo 1957. 26.114 ejemp. $ 0,60. (Argentina).

556.748 — Educación Democrática. Primer curso. 1 vol. 157 págs. Castell. Autores: Angela Romera Vera y Domingo Buonocore. Imp. y Edit.: Kapelusz. Bs. As., 9|3|57. 10.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.749 — Dulzura. Balón. letra. Castell. 2 págs. Autor: Domingo Sciaraffia. Impresor y Edit.: Rubinstein. Bs. As., 16|4|57. 250 ejemp. $ 3 — (Argentina).

556.754 — Sana Doctrina. Mensual. Castellano. Prop.: Sana Doctrina (Soc. de Hecho). Avellaneda. mayo 1957. 4.000 ejemplares. (Argentina).

556.758 — Tres vagabundos. 1 vol. 112 páginas. Castell. Autor: Chuck Stanley. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acmé. Bs. As., 7|5|57. 41.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

556.759 — La marca del Lord. 1 vol. 144 páginas. Castell. Autor: J. Greasey. Traduc. del inglés: Maurice Bornard. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acmé. Bs. As., 14|5|57. 32.000 ejemp. $ 4,50. (Argentina).

556.760 — El príncipe valiente y la princesa dorada. 1 vol. 166 págs. Castell. Autor: Harold Foster. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acmé. Bs. As., 15|5|57.

556.761 — El Secreto de Wilhelm Storitz. Imp.: Chiesino. Edit.: Acmé. 1 vol. 220 págs. Castell. Autor: Julio Verne. Traduc. del francés: A. J. Grassi. Bs. As., 15|5|57. 12.500 ejemp. $ 15.— (Argentina).

556.762 — Buffalo Bill. 1vol. 254 páginas. Castell. Autor: W. C. Cody. Imp.: Chiesino. Edit. Acmé. Bs. As., 15|57. 12.500 ejemp. $ 15.— (Argentina).

556.765 — Porteña y bailarina. Milonga, música. 2 págs. Autor: Helia Tintori Sabatini. Imp.: Ferrer. Edit.: La autora. Bs. As., 24|5|57. 500 ejemp. pesos 6.— (Argentina).

556.774 — La Revolución de Mayo. 1 foll. 28 págs. Castell. Autor: Oscar A. Bonello. Dibujos: Raúl Catinari y Francisco Pelorroso. Imp.: Pegoraro. Edit.: Aconcagua. Bs. As., 18|3|57. 10.000 ej. $ 22.— (Argentina).

556.775 — Enamorando. Fox. música. 2 páginas. Autor: Saso. Imp.. Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 23|6|57. 50 ejemplares $ 5.— (Argentina).

556.776 — Enamorando. Fox. letra. Castellano. 2 págs. Autor. René Barbier. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|7|57. 50 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.777 — Amor. Mambo, música. 2 páginas. Autor: Saso. Imp.: Libra Edit.: El autor. 50 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.778 — Azúcar. Balón, música. 2 páginas. Autor: Saso y Amito. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 23|5|57. 50 págs. $ 5.— (Argentina)

556.792 — Vals gitano. Vals. letra. Castelano. 2 págs. Autor. Juan M. Pinto. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.793 — Vals gitano. Vals. música. 2 págs. Autor: Raúl Miramonti. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina)

556.794 — Juventud. Fox canción. 2 páginas. Música: Autor: Raúl M. Miramonti. Imp. Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.795 — Juventud. Fox canción, letra. Castell. 2 págs. Autores: Juan M. Pinto y Anna Miramonti. Imp.. Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

556.796 — Qué rubia es la mañana... Fox trot, música. 2 págs. Autor: Raúl Miramonti. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As. 17|5|57. 2.000 ejemp. $5.— (Argentina).

556.797 — Qué rubia es la mañana... Fox trot, letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan M. Pinto. Imp.: Rumbos. Edit.. El Autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.798 — Prisionero de tus ojos. Bolero, letra. 2 págs. Castell Autor: Juan M. Pinto. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As. 17|5|57. 2 000 ejemp. $ 5.— (Argentina)

556.799 — Prisionero de tus ojos. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Raúl H. Miramonti. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.803 — De mis quebradas. Ballecito, música. 2 págs. Autor: Alberto E. De Tanti. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|4|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

556.804 — La endiablada. Chacarera, música. 2 págs. Autor. Alberto E. De Tanti. Imp. y Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|4|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

556.805 — De mis quebradas. Bailecito, letra. Castell. 2 págs. Autor: José Antonio Faro. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|4|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

e.20|9-Nº 5.008-v.3|10|57

28 DE MAYO DE 1957

556.813. — Bol. Plasmal. Bimestral. Castellano. Prop.: Cía. Vamag del Río de la Plata. S. R. L. Cap. Fed., feb., abril 1957. 600 ejempl. Arg.

556.814. — F. V. D. (Fiat Voluntas Dei) (Hágase la Voluntad de Dios). Mensual. Prop.: Colg. San José. Cap. Fed., abril 1957. 1.000 ejempl. Arg.

556.815. — Mundo Licorista. Mensual. Castellano. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., mayo 1957. 4.000 ejempl. $ 100.— Anuales. Arg.

556.816. — El Almacenero. Mensual. Castellano. Prop.: María E. Gómez de D'Anna, Cap. Fed., mayo 1957. 5.000 ejempl. Argentina.

556.817. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Buffelli y Actis S. R. L. Rafaela (S. Fe), mayo 1957. 3.000 ejempl. $ 0.80. Argentina.

556.818. — Voz de Iberia. Mensual. Castellano. Prop.: Gonzalo Laporta. B. Blanca (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejempl. Arg.

556.819. — Rev. de la Caja Mutual de Policía de Rosario. Mensual. Castellano. Prop.: Caja Mutual de Pol. de Rosario. Rosario, abril 1957. 4.500 ejempl. Arg.

556.820. — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Prop.: Bolsa de Comercio. Rosario, abril 1957 600 ejempl. $ 48.— Anuales, Arg.

556.821. — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Padres Redentoristas. Bs. As., abril-mayo 1957. 8.000 ejempl. $ 2,50. Arg.

556.822. — Rev. Arg. del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. del Frío. Capital Federal, enero, marzo 1957. 230 ejemplares. Arg.

556.823. — La Campaña. Semanal. Castell. Prop.: Buenaventura C. Torres. Lucas González (E. Ríos), feb., abril 1957. 500 ejemplares. Arg.

556.824. — Panorama. Mensual. Castell. Prop.: Caretta Hnos. B. Blanca (Bs. Aires), abril 1957. 2.500 ejempl. Arg.

556.825. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.), abril 1957. 2.250 ejempl. $ 4.— Argentina.

556.826. — Scral. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Coop. Rural Arg. L. Cap. Federal, abril 1957. 2.000 ejempl. Arg.

556.827. — Danzas Nativas. Mensual. Castellano. Prop.: Pedro Berruti Cap. Federal, enero, abril 1957. 7.600 ejempl. $ 3.— y $ 6.— Arg.

556.828. — Veritas Continental. Mensual. Castellano. Prop.: Veritas Edit. S. en C. por Ac. Cap. Fed., abril 1957. 7.000 ejs. Argentina.

556.829. — Veritas Arg. Mensual. Castellano. Prop.: Veritas Edit. S. en Co. por Acciones. Bs. As., abril, mayo 1957. 7.000 ejempl. $ 5.— Arg.

556.830. — Noticias de la Cultura de Israel. Bimestral. Castell. Prop.: Inst. Cult. Arg. Israelí. Cap. Fed., marzo 1957. 2.500 ejempl. Arg.

556.831. — Rev. Evolución. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Prop. de Carros y Camiones. Cap. Fed., nov. 1956. 700 ej. Argentina.

556.832. — Nuovo Mundo. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge M. Baño. Cap. Fed., mayo 1957. 3.000 ejempl. $ 1,50. Arg.

556.833. — La Semana Médica. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio A. Spinelli. Capital Federal, abril 1957. 9.000 ejempl. $ 6.— Arg.

556.839. — Ensayo Cultural. Bimestral. Castellano. Prop.: Héctor Bianchi, Raúl Castaño y otros. Cap. Fed., mayo 1957. 300 ejempl. $ 2. —Arg.

556.843. — Castillos de Arena. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.844. — Castillos de Arena. Tango. Música. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 22|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.846. — Noches de Exaltación. 1 vol. 206 págs. Castell. Autor: Dinko Cvitanivic. Imp.: La Piedad. Edit.: El Autor. Bahía Blanca, 15|5|57. 2.000 ejemplares. $ 25.— Arg.

556.849. — Inara. Rumba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Wally V. Rostas. Imp. y Edit.: Argentina. Bs. As., 15|5|57. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.850. — Inara. Rumba. Música. 2 págs. Autor: Wally V. Rostas. Imp. p Edit.: Argentina. Bs. As., 15|5|57. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

556.851. — Seguidilla de la Curra. Seguiriya. Música. 4 págs. Autor: José María Palomo. Imp. y Edit.: Crismar. Buenos Aires, 11|11|56. 250 ejempl. $ 5.— Argentina.

556.852. — Zapateado del Barrio. Seguiriya. Música. 4 págs. Autor: José María Palomo. Imp. y Edit.: Crismar. Bs. Aires, 11|11|56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

556.854. — Jardinerita Hermosa. Canción. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Ana Damiani. Imp.: Boccazzi. Edit.: La Autora. Bs. As.. 27|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.855. — Jardinerita Hermosa. Canción. Música. 2 págs. Autora: Ana Damiani. Imp.: Boccazzi. Edit.: La Autora. Bs. Aires, 22|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.862. — La Rosa en la Llama. 1 foll. 61 págs. Castell. Autora: Angela B. Colombo. Imp.: Garbimarc. Edit.: Perlado, Bs. As., 30|3|57. 1.000 ejempl. $ 20.— Argentina.

556.864. — El Buen Amor. Tango. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Ricardo E. Grosso. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 21|5|57. 3.000 ejempl. $ 5.— Arg.

556.865. — El Buen Amor. Tango. Música. 2 págs. Autor: Héctor Blanco. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. As.. 21|5|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.870. — Educación Democrática, Segundo Curso. 1 vol. 283 págs. Castell. Autores: Alfredo D. Calcagno y Alfredo Eric Calcagno. Imp.: Girard. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 18|3|57. 8.000 ejempl. $ 34,25. Argentina.

556.871. — El Pensamiento Democrático Argentino. 1 vol. 300 págs. Castell. Autor: Guillermo L. Canesa. Imp.: Girard. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 15|4|57. 6.725 ejemplares. $ 38.— Arg.

556.877. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fab. de Manteca Sancor. Sunchales (S. Fe), abril 1957. 15.450 ejemplares. Arg.

556.879. — El Ayudante Práctico. Tablas Técnicas, Hierros, Flejes, Chapas, Alambres, Caños, Maderas. 1 foll. 57 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Césari. Edit.: Cosmopolita. Bs. As., 15|4|57. 6.000 ejempl. $ 5.— Arg.

556.880. — El Ayudante Práctico. Reglas de Juego del Truco, Tute y Mus. 1 foll. 59 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Césari. Edit.: Cosmopolita. Bs. Aires. 15|4|57. 6.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.883. — Vengo a Decirte. Tango. Música. 2 págs. Autor: Héctor Rodríguez. Imp.: Osber Edit.: El Autor Bs. Aires, 18|5|57. 50 ejempl. $ 5.— Arg.

556.884. — Vengo a Decirte. Tango. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Luis F. Mela. Imp.: Osber. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 18|5|57. 50 ejempl. $ 5.— Arg.

556.885. — Faz "A". Farruca para Baile. Faz "B". Soleares para Baile. Arreglo: Emilio Medina. Intérp.: Emilio Medina. Disco Sicamericana Nº 15555. Bs. Aires, mayo 1957. 250 ejempl. $ 25.— Arg.

556.886. — Faz "A". Tarantas. Faz "B". Variaciones por Rosa. Arreglo: Medina. Intérp.. Emilio Medina. Disco Sicamericana, Nº 15554. Bs. As., mayo 1957 600 ejemplares. $ 25.— Arg.

556.887. — Faz "A". Camba Caruco. Música y Letra: Aceval. Faz "B". Noemí Aida. Letra y música: Montenegro-Mendoza. Intérp.: Taitalo-Pedrito Montenegro y su Trío Concepción. Disco Sicamericana Nº 15552. Bs. As., mayo 1957. 1.100 ejempl. $ 25.— Arg.

556.888. — Faz "A". Ña Juana. Música y Letra: Nelly Intérp.: Isaco y su Trío Correntino. Faz "B". Cuando Tú Me Quieras. Música y Letra: Ubeda y Castillo. Intérp.. Isaco y su Trío Correntino con duo Ubeda-Chávez. Disco Sicamericana Nº 15553. Bs. As., mayo 1957. 1.100 ejemplares. $ 25.— Arg.

556.889. — Faz "A". Y te Tengo que Esperar. Música y letra: Leocata y Asnar. Faz "B". Silueta Porteña. Música y letra: Cucaro Daniel y Noli. Intérp.: Héctor D'Sposito. Disco Sicamericana Número 15551. Bs. As., mayo 1957. 500 ej. $ 25.— Argentina.

556.890. — Faz "A". Mi Tía Renuncia. Música y letra: Pilepich y Mareco. Faz "B". Ana. Música y letra: Enriquez. Intérp.. Pascasio Enriquez. Disco Sicamericana Nº 15549. Bs. As., mayo 1957. 200 ejempl. $ 25.— Arg.

556.891. — Faz "A". Pájaro Chogüi. Música y letra. Pitagua. Faz "B". Taragüi-Coe. Música y letra: Poggio. Intérp.: Pedro Pascasio Enriquez. Disco Sicamericana Nº 15550. Bs. As., mayo 1957. 500 ejempl. $ 25.— Arg.

556.892. — Faz "A". 64.000 Dólares. Música y letra. Ebb y Leyden. Faz "B". Siento tus Latidos. Música y letra: Davie y Moore. Intérp.: Jim Lowe. Disco Sicamericana Nº 18025. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejempl. $ 27.— Arg.

556.893. — Faz "A". Llamado de Amor Criollo. Música y letra: Elligton. Faz "B". Dulce Leilani. Música y letra: Owens. Intérp.: Billy Vaughn. Disco Sicamericana Nº 18028. Bs. As., mayo 1957. 1.300 ejempl. $ 27.— Arg.

556.894. — Faz "A". Tontio. Música y letra: Watson-Motola-Berry. Faz "B". No Tengo Miedo. Música y letra: Motola Watson. Intérp.: Bobby Relf. Disco Sicamericana Nº 18026. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejempl $ 27.— Arg.

556.896. — Imagen Celestial. Vals. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Horacio Migliore. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

556.897. — Imagen Celestial. Vals. Música, 2 págs. Autor: Horacio Migliore. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

556.906. — Almagro. Quincenal. Castell. Prop.: Rubén M. Arbo y Blanco. Capital Federal, abril 1957. 5.000 ejempl. $ 1.— Argentina.

556.907. — India. Guarania. Música. 2 páginas. Autor: José Asunción Flores. Imp.: Fermata. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|5|57. 1,000 ejempl. $ 6.— Arg.

556.908. — El Enfermo, la Enfermedad, el Médico, la Medicina. 1 vol. 228. págs. Autor: Carlos Obedman. Imp.: Cultura. Edit.: Kier. Bs. As., 18|3|57. 3.000 ejemplares. $ 38.— Argentina.

e.20|9-Nº 5.009-v.3|10|57

29 DE MAYO DE 1957

556.911. — Reflector. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Cult. Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), abril, mayo 1957. 12.000 ejs. $ 2,50. Arg.

556.912. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal, Alemán. Villa Calzada (Bs. As.), marzo, mayo 1957. 3.600 ejemplares. $ 1.— Arg.

556.913. — Rev. Bíblica. Trimestral. Castellano. Prop).: Asoc. Cult. Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), enero, marzo 1957. 1.800 ejs. $ 6,25. Arg.

556.914. — Horizontes Calasancios. Bimensual. Castellano. Prop.: Antonio Paniego. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 3.300 ejs. Arg.

556.915. — Rev. de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. de C. de Cerdos. Cap. Fed., mayo 1957. 2.500 ejs. Argentina.

556.916. — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 104.540 ejs. $ 1.— Arg.

556.917. — Puño Fuerte. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 288.840 ejs. $ 1,20. Arg.

556.918. — Suplemento de Puño Fuerte. Semestral. Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 62.000 ejs. $ 8.— Arg.

556.919. — El Gorrión. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 246.440 ejs. $ 1,50. Argentina.

556.920. — Tit-Bits. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 223.350 ejs. $ 1,20. Arg.

556.921. — La Voz de Monte. Decenal. Castellano. Prop.: Micaela Zaldivar de Girado. Monte (Bs. As.), dic. 1956, enero 1957. 975 ejs. Arg.

556.922. — La Voz del Tambo. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Intercooperativa de Productores de Leche. Sunchales (S. Fe), mayo 1957. 23.000 ejs. Argentina.

556.928. — El Socialista. Quincenal. Castellano. Prop.: Fed. Soc. Chaqueña. Resistencia (Chaco). mayo 1957. 3.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

556.929. — El Perpetuo Socorro Bimensual. Castellano. Prop.: Padres Redentoristas. Cap. Fed., abril, mayo 1957. 7.500 ejs. Arg.

556.930. — Ecran. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Zig Zag. Sgo. de Chile, marzo 1957. 25.000 ejs. $ 3.— Extr.

556.926. — Pingüino. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Zig Zag. Sgo. de Chile feb., marzo 1957. 20.000 ejs. $ 3.— Extr.

556.928. — Faz "A" y "B" Adorable. música: Gershwin. Int.: Henry René. Disco RCA Victor Nº AVL. 3016. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

556.929. — La Taberna del Mal (Faz "A" y "B"), letra: Green Mac Donald, música: Davis De Silva. Int.: Pete Kelly. Disco RCA Victor Nº 3002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

556.930. — Faz "A" Sinf. Nº 5 en do menor op. 67. Música: Beethoven. Faz "B" Sinf. Nº 8 en fa mayor op. 93, música: Beethoven. Int.: Arturo Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1757. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Argentina.

556.931. — Faz "A" Un baile en Máscara, letra y música: Verdi. Faz "B" Le Cid, letra y música: Masseenett. Int.: Enrico Caruso. Disco RCA Victor Nº LCT 1034. Bs. As., mayo 1957. 1 000 ejemplares. $ 135.— Arg.

556.932. — Faz "A" y "B" Ralph Flanagan. música: Flanagan-Strauss. Int.: Ralph Flanagan. Disco RCA Victor Nº AVL. 3.000 ejs. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

556.933. — Faz "A" y "B" Saxo de seda, letra: Mchugh, música: Fields-Worth. Int.: Bobby Worth. Disco RCA Victor Nº AVL. 3001. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

556.934. — Faz "A" Ballet Egipcio. música: Luigini. Faz "B" El Cid. Música: Massenett. Int.: Orq. Boston Pops. Bs.

As. mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Argentina.

556.935. — Contigo en Brasil, marchinha, música. 2 págs. Autores: Sebastián Raimone y Gate 'Tano Garrapa. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Rafaela (S. Fe), mayo 1957. 25 ejs. $ 4.— Argentina.

556.938. — Charlas con un arquitecto. 1 vol. 256 págs. Castellano. Autor: Louis H. Sullivan. Traduc. del inglés: Lucía Brenda Kenny. Imp.: Torfano. Edit.. Infinito Bs. As., feb. 1957. 2.500 ejs. $ 90.— Arg.

556.939. — Erik Gunnar Asplun. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Bruno Zevi. Traducc. del italiano: Anna Baratti. Imp.: Torfano. Edit.: Infinito. Bs. As., abril 1957. 3.000 ejs. $ 49.— Argentina.

556.956. — Faz "A" Bulgarich. Faz "B" Ocher, música: Luis Yankelevich. Int.: Benjamín Yankelevich. Disco Odeón Nº 124. Bs. As., abril 1957. 200 ejs. $ 25.— Arg.

556.957. — Faz "A" y "B" Ceremonia Nupcial, 1ª y 2ª parte. Int.: Zeibele Schvartz. Disco Odeón Nº 122. Bs. As., abril 1957. 200 ejs. $ 25.— Arg.

556.958. — Serenidad, samba, música. 2 págs. Autores: Roberto Pecora y Oscar Galli. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|5|57. 100 ejs. $ 5.— Arg.

556.959. — Serenidad, samba, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Roberto Pecora y Oscar Galli. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|5|57. 100 ejs. $ 5.— Argentina.

556.960. — Ases y Motores. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco Chiocchia y Julián López. Cap. Fed., mayo 1957. 16.000 ejs. $ 5.— Arg.

556.961. — Rev. de los Servicios del Ejército. Mensual. Castellano. Prop.: Mutualidad del Personal de Intendencias Militares. Bs. As. marzo 1957. 4.800 ejs $ 6.— Arg.

556.964. — Spectrum Internacional. Mensual. Castellanoo. Prop.: Pfizer International Inc. Bs. As., abril 1957. 43.500 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.967. — Motivos Actuales. 1 vol. 199 páginas. Castellano. Autor: Mordejai Herbst. Imp.: Sudilovsky. Edit.: El autor. Rosario 6|5|57. 500 ejs $ 50.— Arg.

556.970. — Factoreo. 1 foll. 26 págs. Castellano. Autor: Rubén Elbio Battion. Imp.: Univ. Litoral. Edit.: El autor. S. Fe, nov. 1956. 300 ejs. $ 7.— Argentina

556.983. — El Deber. Diario. Castellano. Prop.: Domingo R. Fernández. Lobos (Bs. As.), mayo 1957. 3.966 ejs. $ 0.50. Argentina.

556.984. — Belgrano. Mensual. Castellano. Prop.: Ricardo A. Dalia. Cap. Fed. mayo 1957. 1.000 ejs. $ 1.— Arg

557.000. — Los Elementos de la Civilización y del Carácter Españoles. 1 vol. 298 págs. Castellano. Autor: Rafael Altamira. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As.. 27|12|56. $ 45.— Arg.

557.001. — Guía de la Filosofía 1 vol. 515 págs. Castellano. Autor: C. E. M. Joad. Traducc. del inglés: María Rosa Lida. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 29|1|57. 3.000 ejs. $ 80.— Argeninta.

557.002. — Radiografía de la Pampa. 1 vol 385 págs. Castellano. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 15|2|57. 4.000 ejemplares. $ 65.— Arg.

557.003. — Así que pasen cinco años, El maleficio de la mariposa, Farsas breves. 1 vol. 217 págs. Castellano. Autor: Federico García Lorca. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs As. 6|2|57. 4.000 ejs. $ 36.— Arg.

557.004. — El punto de Partida del Filosofar. 1 vol. 154 págs. Castellano. Autor: Risieri Frondizi. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 16|2|57. 2.500 ejemplares $ 35.— Arg.

557.013. — Semanario Informativo Cartelera del Espectáculo. 1 foll. 22 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Alicia F. de Claramont. Bs. As., 30|5|57. 30.000 ejs. $ 1.— Argentina.

557.015. — La Tierra. Bisemanal Castellano. Prop.: Fed. Agraria Arg. Rosario (S. Fe), mayo 1957. 45.200 ejs. Argentina.

e.20|9-Nº 5.010-v.3|10|57

30 DE MAYO DE 1957

557.029. — La Capital. Diario. Cast. Prop.: Suc. Lagos. Rosario (S. Fe), abril 1957. 79.441 ej. $ 0.80. Arg.

557.030. — El Constructor. Decenal. Cast. Prop.: El Constructor, S. R. L. Bs. As.. abril 1957. 5.000 ej. $ 4. Arg.

557.031. — La Patria. Mensual. Ruso-ucraniano y cast. Prop.: El Saber. S. R. L. Bs. As., abril-mayo 1957. 1.000 ej. $ 4. Argentina.

557.032. — El Saber. Diario. Ucraniano-cast. Prop.: El Saber, S. R. L. Bs. As. abril-mayo 1957. 4.500 ej. $ 1 Arg.

557.033. — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Idisch. Bs. As.. abril 1957. 14.500 ej. $ 1. Arg.

557.034. — Ventas. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. de Dirigentes de Ventas. Bs. As., abril 1957. 3.050. $ 8. Arg.

557.035. — Acomac. Mensual. Cast. Prop.. Asoc. de Com. en Materiales para Construcción. Cap. Fed.. marzo 1957. 1.000 ej. Arg.

557.036. — El Pago de Matanza. Mensual. Cast. Prop.: Leonardo L. Scarimbalo. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. Arg

557.037. — Stea. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. de Tall. de la Electricidad del Automóvil. Rep. Arg., abril 1957. 2.000 ej. Arg.

557.038. — Informaciones. Mensual. Cast. Prop.: Serv. Cult. e Inf. de la Embajada de U. S. A. Bs. As., mayo 1957. 54.000 ej. $ 1. Arg.

557.039. — Sigueme. Mensual. Cast. Prop.: Cándido Rubiolo. Córdoba, abril 1957. 6.000 ej. $ 2. Arg.

557.040. — Golondrinas. Mensual. Cast. Prop.: Cristina Anderson. Jobson (S. Fe), mayo 1957. 400 ej. $ 1. Arg.

557.041. — El Litoral. Diario. Cast. Prop.: El Litoral, S. R. L. Santa Fe, abril 1957. 40.500 ej. $ 0.80. Arg.

557.042. — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rep. Arg. feb.-marzo 1957. 52.903 ej. Arg.

557.043. — Faz "A": La Malagueña. Mús.: Ramírez. Faz "B": Mi Derrota. Mús.: Galli. Int.: Miguel Aceves Mejía. Disco RCA Victor Nº 41A-0013. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.044. — Faz "A": Fantasía de Carnaval. Letra y mús.: Chucho Zarzosa. Faz "B": Potpourri Agustín Lara. Música: Agustín Lara. Int.. Chucho Zarzosa. Disco RCA Victor Nº 41A-2002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.045. — Faz "A": Io, Mammeta e Tu. Letra: Pazzaglia. Mús.: Modugno. Faz "B": Lu Tambureddu. Letra y música Modugno. Int.: Doménico Modugno. Disco RCA Victor Nº 41A-0025. Bs. As.. mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.046. — Faz "A": Arroz con Palito. Letra: Santi. Mús.: Soto. Faz "B": Están Tristes los Muchachos. Letra: Doreman. Mús.: Laforte. Int.: Jazz San Francisco. Disco RCA Victor Nº 41A-0022. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21.50. Arg.

557.047. — Faz "A": Derrotado. Letra: Terragno. Mús.: Bernardez y Arcieri. Faz "B": Y Todavía te Quiero. Letra. Aznar. Mús.: Leocata. Int.: Carlos Di Sarli. Disco RCA Victor Nº 41A-0021. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50, Arg.

557.048. — Faz "A": Desde el Alma. Letra: Vélez. Mús.: Manzi y Merlo. Faz "B": La Loca de Amor. Letra: Porestá. Mús.: Caviglia. Int.: Feliciano Brunelli. Disco RCA Victor Nº 41A-0019. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.049. — Faz "A": Cascada. Mús. García. Faz "B". Misionera. Mús.: Bustamante. Arreglo: Alberto Castelar. Int.. Alberto Castelar. Disco RCA Victor número 41A-0031. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. 21.50. Arg.

557.050. — Faz "A": Adiós Roma. Letra: Giovannini-Garimel. Mús.: Roscel, De Llano. Faz "B": Papito. Mús.: Troup. Int.: Hnos. Navarro. Disco RCA Victor Nº 41A 0015. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.051. — Faz "A": En el Valle del Jazz. Letra: Mercer. Mús.: Original Dixieland Band. Faz "B": One-Step de la Orig. Dixieland. Int.: Dukes y Dixieland Band. Disco RCA Victor Nº 41A-0014. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.052. — Faz "A": Sabrosona. Letra: Agues. Mús.: Lay. Faz "B": Calculadora. Letra: Agues. Mús.: Rossell. Int.: Orq. Aragón. Disco RCA Victor Nº 41A-1002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Argentina.

557.057. — Evocación de Amor. Bolero. Mús.: 2 pgs. Autor: Alejandro Figueroa. Imp.: Mi Sol. Edit.: El autor. Bs. As., 31|5|57. 500 ej. $ 3. Arg.

557.058. — Evocación de Amor. Bolero. letra. Cast. 2 pgs. Autor: Manuel Rodríguez. Imp.: Mi Sol. Edit. El autor. Bs. As., 31|5|57. 500 ej. $ 3. Arg

557.070. — Faz "A" Una Dama de París. Letra: Pinchi. Mús.: Gietz. Faz "B": Buen Día Kathrin. Letra: Pinchi. Mús.: Gietz. Int.: Caterina Valente. Disco TK Nº 200-139. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.071. — Faz "A": Cha cha cha Rítmico. Letra y mús.: Gietz. Faz "B": Mambo Rítmico. Letra y mús.: Schattenberger. Int.: Quinto Mario. Disco TK Nº 200-140. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Argentina.

557.072. — Faz "A": Rosa de la Plaza Washington. Letra y mús.: Hanley. Faz "B": Apaga las Luces. Letra y música Hill. Int.: El Loco Otto. Disco TK número 200-136. Bs. As., oct. 1957. 4.500 ej. $ 28. Arg.

557.073. — Faz "A": Péguele Fuerte. Letra y mús.: Balk. Faz "B": A su Alrededor. Letra y mús.: Kiessling. Int.: Kurt Edelhagen. Disco TK Nº 200-135. Bs. As., nov. 1956. 1.000 ej. $ 28 Arg.

557.074. — Faz "A" Zick-Zack Dixie. Letra y mús.: Wende. Faz "B": El Baile de los Leñadores. Letra y mús.: Bishop. Int.: Horst Wende. Disco TK Nº 200-134. Bs. As., nov. 1956. 1.000 ej. $ 28. Argentina.

557.075. — Faz "A": No Me Olvides. Letra: Auerbach. Mús.: May, Sinclair. Faz "B": Sólo hay una Patria. Letra: Zell. Mús.: Busch. Int.: Stan Oliver. Bs. As., nov. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.076. — Faz "A": Jilguero Apasionado. Letra y mús.: Pesce. Faz "B": Pájaro Encantado. Letra y mús.: Pesce. Int.: Enrique Simonetti. Disco TK 200-132. Bs. As., nov. 1957. 500 ej. $ 28. Arg.

557.077. — Faz "A" y "B": Páginas Brasileñas. Nunca. Linda Flor y otros. Letra y mús.: Rodrigues, Barroso. Int.: Enrique Simonetti. Disco TK Nº 200-131. Bs. As., nov. 1957. 500 ej. $ 28. Arg.

557.078. — Páginas Brasileñas (Faz "A" y "B"). El Adiós a la Esposa. El que va a la Orilla del Mar. Letra y mús.: Caymmi y Dorival. Int.: Henrique Simonetti. Disco TK Nº 200-128. Bs. As. oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.079. — Faz "A": S. v. P. Letra: Feijoo. Mús.: Piazzolla. Faz "B": Dolores. Letra: Giraud. Mús.: Brava. Int.: Marcel Feijoo. Disco TK Nº 200-128. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.080. — Faz "A": Feliz Cumpleaños. Porque El es un Buen Muchacho. Letra y mús.: Summy. Faz "B": El Vals del Adiós. Letra y mús.: Stone. Int.: Guy Cherney. Disco TK Nº 50.187. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.081. — Faz "A": Algunos de Estos Días. Letra y mús. Brooks. Faz "B" El Stomp de Kansas City. Letra y mús.: Morton. Int.: Los Beat Stimpers. Disco TK Nº 200-127. Bs. As., oct. 1956. 1.500 ej. $ 28. Arg.

557.082. — Faz "A": El Silbador y su Perro. Letra y mús.: Pryer. Arreg.: Zacharias. Faz "B": Dixie para Violín. Letra y mús.: Zacharias. Int.: Helmut Zacharias. Disco TK Nº 200-126. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

557.098. — Tribuna. Quincenal. Castell. Prop.: Enrique T. Morales. Gral. Rodríguez (Bs. As.), mayo 1957. 3.000 ej. $ 1. Argentina.

557.090. — Boina Blanca. Quincenal. Cast. Prop.: Mov. Intransigente y Renovador de la U. C. R. C. del Uruguay (E. Ríos). marzo 1957. 1.000 ej. $ 0.60. Arg.

e.23|9-Nº 5.011-v.4|10|57

31 DE MAYO DE 1957

557.100. — Ecos de mi Colegio. Castellano. Prop.: Clara G. Emmart. Bs. As. marzo-abril 1957. 650 ejs. $ 2.— Arg.

557.101. — Crédito de Comercio Mensual. Castellano. Prop.: Pedro C. Citarrosa. Cap. Fed., enero. feb. 1957. 500 ejs. Arg.

557.102. — Mundo Maderero. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio A Lima Cap. Fed., abril 1957. 3.500 ejs. Arg.

557.103. — Laikas (El Tiempo) Quincenal. Castellano. Prop.: Parroq. Madre de la Misericordia. Avellaneda (Bs. As.), mayo 1957. 2.200 ejs. Arg.

557.104. — Id. Bimestral. Castellano. Prop.: Cas Edit. Sudamericana. Florida (Bs. As.), mayo 1957. 3.900 ejs. Argentina

557.105. — Bol. Oficial. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. Paraná (E. Ríos), mayo 1957. 830 ejs. Arg.

557.106. — Bol. Oficial y Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. Catamarca, abril, mayo 1957. 500 ejs. Arg.

557.107. — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Castellano. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), abril 1957. 8.000 ejs. Arg.

557.108. — Ideales. Quincenal. Castellano. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria, mayo 1957. 415 ejs. $ 0.20. Arg.

557.109. — Bol. de la Ig. Evang. Valdense Colonia Iris. Mensual. Castellano. Prop.: Jacinto Arauz (La Pampa), mayo 1957. 725 ejs. Arg.

557.110. — Voz Seráfica. Semanal. Castellano. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, marzo, abril 1957. 5.000 ejs. Arg.

557.111. — Auana Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Univ. Norteamericana. Cap. Fed., marzo 1957. 1.300 ejemplares. Arg.

557.112. — El Cruzado. Castellano. Prop.: Angel Ortola. Mercedes (S. Luis), mayo 1957. 900 ejs. $ 1.— Arg.

557.113. — Pequeños Franciscanos. Mensual. Castellano. Prop.: Obra de las Vocaciones Franciscanas. San Antonio de Padua (Bs. As.), mayo 1957. 25.000 ejemplares. Arg.

557.114. — Bol. del Centro Com. e Ind. del Dep. de Castelalnos. Mensual. Castellano. Prop.: C. Com. e Ind. de Castellanos. Rafaela (S. Fe), mayo 1957. 1.000 ejs. Arg.

557.115. — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castellano. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), mayo 1957 600 ejs. $ 1.— Arg.

557.116. — Tamet. Bimestral. Castellano. Prop.: Tall. Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As., marzo, abril 1957 6.650 ejs Arg.

557.117. — Bol. Salesiano. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Don Bosco. Cap. Fed., mayo 1957. 48.000 ejs. Arg.

557.118. — Lirio Seráfico. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes de Ingeniería. Bs. As. enero, abril 1957. 4.500 ejs. $ 8.— Argentina.

557.119. — Ciencia y Técnica. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes de Ingeniería. Bs. As. enero abril 1957. 4.500 ej. $ 8. (Argentina).

557.120. — Bol. del Centro de Estudiantes de Ingeniería. Mensual. Castellano. Prop.: C. de Est. de Ing. Bs. As.. mayo 1957. 4.500 ejs. Arg.

557.121. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Cap. Fed., abril 1957. 160.000 ejs. $ 0.60. Argentina.

557.130. — Linda Simoqueña polca paraguaya, letra. 2 págs. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Boccazzi Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|57. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

557.131. — Linda Simoqueña, polca paraguaya, música. 2 págs. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs As., 22|5|57. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

557.134. — Un mango, tango, música. 2 págs. Autores Armando Solla, Suárez Héctor. Imp. y edit.: Polito. Bs As., 20|5|57. 300 ejs. $ 5.— Arg.

557.135. — Un mango, tango, letra. Castellano. 2 págs Autores: Armando Solla y Héctor Suárez. Imp. y edit.: Polito Bs. As., 20|5|57. 300 ejs. $ 5.— Argentina.

557.136. — Igual que el Crespín, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: José Raimundi. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As. 2|5|57. 500 ejs. $ 5.— Argentina.

557.137. — Igual que el Crespín, vals, música. 2 págs. Autor: Aniceto Sanjurjo. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|57. 500 ejs. $ 5.— Arg.

557.138. — Ciudad de Santa Fe, tango, música. 2 págs. Autor: Luis A. Barbería. Imp.: Polito. Eidt.: El autor. Bs. As., 20|5|57. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

557.139. — Ciudad de Santa Fe, tango, letra. 2 págs. Castellano. Autor: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 20|5|57. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.140. — Querida Madrecita, vals, música. 2 págs. Autor: Félix P. Monserrat. Imp.: Polito. Edit.: El Mismo. Bs. As., 20|5|57. 3.000 ejs. $ 5.— Argentina

557.141. — Querida Madrecita, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Reinaudi. Imp. y edit.: Polito. Bs. As. 20|5|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.142. — Chau Buenos Aires, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|57. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

557.143. — Chau Buenos Aires, tango, música. 2 págs. Autor: Tito López. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|57. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.144. — Canción del corazón, fox, letra. Castellano. 2 págs. Autor: René V. Barbier. Imp. y edit.: El autor. Bs. As., 20|5|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.145. — Canción del corazón, fox, música. 2 págs. Autor: Héctor Losada Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 20|5|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.146. — Buena Moza, milonga, música. 2 págs. Autora: María Luisa Tirvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejs. $ 5.— Arg.

557.147. — El alegre charleston, fox, música. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 2|5|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.148. — Amargado, estilo, música. 2 páginas. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejs. $ 5.— Arg.

557.149 — Amargado, estilo Música. 2 páginas. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejs. $5. Arg.

557.150. — Barrio San Telmo, vals, letra: Castellano. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejs. $ 5.— Arg

557.151. — Barrio San Telmo. Vals. Música. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.. Polito. Edit.: La Autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.152. — Luz Dr. Luna. Tango Música. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La Autora. Bs Aires 20|5|57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.153. — Hasta el Fin. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Mery Lone. Imp.: Polito. Edit.: La Autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.154. — Hasta el Fin. Tango. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Baravalle. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|5|57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.155. — Guitarra de Medianoche. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor. Horacio. Guarany. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Bs. As., 21|4|57. 350 ejempl. $ 5.— Argentina.

557.156. — Guitarra de Medianoche. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Horacio Guarany. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Buenos Aires, 21|4|57. 350 ejempl. $ 5.— Arg.

557.157. — No se Porque Piensas Tú. Bailecito. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Nicolás Guillen. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Bs. As., 21|4|57. 350 ejemplares. $ 5.— Arg.

557.158. — No se Porque Piensas Tú. Bailecito. Música. 2 págs. Autor: Horacio Guarany. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Bs. As., 21|4|57. 350 ejempl. $ 5.— Arg.

557.159. — Tinogasta. Prov. de Catamarca y La Rioja. Escala 1: 200.000. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs. As., 1957. 2.500 ejempl. $ 5.— Argentina.

557.160. — Cerro la Bolsa. Prov. de San Juan y La Rioja. Escala 1: 200.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs. As., 1957. 500 ejemplares. $ 5.— Argentina.

557.161. — Malargue. Prov. de Mendoza. Escala 1: 200.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs. Aires, 1957. 2.500 ejempl. $ 5.— Arg

557.162. — Minería de la Hoja 13 C., Fiambala. Prov. de Catamarca. 1 foll. 50 páginas. Castell. Autor: Roberto V. Tezón. Imp. y edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs. Aires, 21|5|57. 1.020 ejs. $ 10.— Arg.

557.176. — Alma de Artista. Vals. Música. 2 págs. Autor: Ricardo Delmo Luchetta. Imp. y edit.: Korn. Cap. Fed., 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

557.177. — Alma de Artista. Vals. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Ricardo Delmo Lucchetta. Imp. y edit.: Korn. Buenos Aires. 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Argentina.

557.179. — Bol. de Los Consejos Profesionales de Ingeniería Civil e Industrial. Bimensual. Castell. Prop.: Cons. Prof. de Ing. Civil. Bs. As., julio, octubre 1956. 6.500 ejempl. Arg.

557.181. — Ave María. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Mastra. Imp. y edit.: Korn. Bs. As.. 20|5|57. 242 ejempl. $ 4.— Arg.

557.182. — Ave María. Bolero. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Mastra. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 242 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.183. — Lo Dudo. Bolero. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Jesús Chucho Navarro. Imp y edit.. Korn. Bs. Aires, 20|5|57. 247 ejempl. $ 5.— Arg.

557.184. — Lo Dudo. Bolero. Música. 2 páginas Autor: Jesús Chucho Navarro. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 247 ejemplares. $ 5.— Arg.

557.185. — Figarillo. Arr. Para guitarra. Música. 1 pág. Autor: G. Bianchi Piñero. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 21|5|57. 250 ejempl. $ 6.— Arg.

557.186. — Minueto. Arr. Para guitarra. Música. 1 pág. Autor Arr: G. Bianchi Piñero. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 21|5|57. 250 ejempl. $ 6.— Arg.

557.187. — Pequeño Pastoral. Arr. Para guitarra. 2 págs. Música. Autor Arr: Alberto Falcone. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 19|4|57. 236 ejemplares $ 6.— Argentina.

557.188. — Llueve en los Cerros. Fantasía Norteña. Arr. Para guitarra. Música. Autor Arr: Alberto Falcone. Imp. y editor: Korn. Bs. As., 19|4|57. 251 ejemplares. $ 6.— Arg.

557.189. — Sí te Miro. Tango. Letra. 2 páginas. Castell. Autor: Enrique Soriano. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|5|57. 241 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.190. — Sí te Miro. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Juan Collino. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|5|57. 241 ejempl. $ 4.— Arg.

557.191. — Tango Español. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Rubén Río Blanco y Juan Pueblito. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|5|57. 247 ejempl. $ 6.— Argentina.

557.192. — Tango Español. Tango. Música. 2 págs. Autores: Rubén Río Blanco y Juan Pueblito. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|5|57. 247 ejs. $ 6.— Arg.

557.193. — La Palabra Ucraniana (Ukrainske Slovo). Diario. Ucraniano. Prop.: Asoc. Ucrania del Cultura Bs. Aires, mayo 1957. 1.500 ejempl. $ 2.— Arg.

557.195. — Despedida de Soltero. Vals. Música. 2 págs. Autor: Olvaldo Mendoza. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|2|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

Pedidos de Informes sobre Inscripción de Contratos de Traducción a los efectos del Artículo 23 - Ley 11.723 Correspondientes a los meses de abril y mayo de 1957.

551.918. — 19|4|57. Elmer Editor. respecto a la obra "The Gladiators", del autor Arthur Kostler, editada por Editorial Abril, en el mes de agosto de 1947, traducción de Oscar Varsavsky.

552.097. — 3|4|57. José Luis Trenti Rocamora, respecto a la obra "El Bosque Petrificado" (The Petrified Forest) del autor Robert Sherwood, editada por Editorial Futuro, en Buenos Aires, año 1944 traducción de Max Dickmann.

553.239. — 16|4|57. José Luis Trenti Rocamora, respecto a la obra "Liluli", del autor Romain Rolland, editada por Biblioteca Social Internacional, Montevideo en el año 1939, traducción de Miguel Ayolas.

553.480. — 22|4|57 Jorge Enrique Freeland (Editorial Freeland), respecto a la obra "La Familia y El Niño" (L'enfant et les relations familiars) del autor Dr. Maurice Porot, editada por Luis Miracle (Balcelona - España), en el año 1955, traducción de E. Peñas De Ríos.

554.267. — 30|4|57. Juan Carlos Granda, respecto a la obra "Cuerpos y Almas" (Corp et ames), del autor Maxence Van Der Mersch.

554.696. — 6|5|57. José Luis Trenti Rocamora, respecto a la obra "Las Bocas Inútiles" (Les Bouches Inutils), de la autora Simone De Beauvoir, colección Teatro Contemporáneo, México. año 1951, traducción de Alvaro Aráuz.

554.858. — 7|5|57. Editorial Glem S. R. L., respecto a las obras "El Libro que Mata a la Muerte" y "Wagner, Mitólogo y

Oculista", de las cuales es autor Roso De Luna.

556.677. — 24|5|57. Guillermo Dávalos (Editorial C. A. P. E. L.), respecto a la obra "Historia General del Socialismo y de las Luchas Sociales", del autor Max Beer, editado por A. P. Márquez, de México, año 1940, traducción de Germán Gómez De La Mata.

556.678. — 24|5|57. Guillermo Dávalos (Editorial C. A. P. E. L.), respecto a la obra "Peligro es Mi Profesión", del autor John D. Craig, editado por Cía. Editora Del Plata, año 1940, Bs. As., traducción de Enrique Solorzano.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 1957

554.436. — 2|5|57 — Rafael Virasoro a favor de Librería y Editorial Castellvi S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Existencialismo Moral", de la que es autor.

554.437. — 2|5|57 — Marta Elena Samatan a favor de Librería y Editorial Castellvi S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "La Obra Educacional de Manuel Belgrano", de la que es autora.

554.438. — 2|5|57 — Miguel Brasco a favor de Librería y Editorial Castellvi S. A. cediendo los derechos para publicar la obra "Antología Universal de la Poesía", de la que es autor.

554.439. — 2|5|57 — Luis Di Filippo a favor de Librería y Editorial Castellvi S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "La Gran Contienda del Romanticismo", de la que es autor.

554.440. — 2|5|57 — Rolando Hume a favor de Librería y Editor al Castellvi S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Los Atributos de un Caballero", de la que es autor.

554.441. — 2|5|57 — Pedro J. Benet y José L. Benet a favor de Librería y Editorial Castellvi S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Los Minerales", de la que son autores.

554.910 — 7|5|57 — Guillermo L. Canessa a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "El Pensamiento Democrático Argentino", de la que es autor.

554.911. — 7|5|57 — Alfredo S. Bagalio a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "El Teatro de Títeres en la Escuela", de la que es autor.

554.912. — 7|5|57 — Kenneth J. Hayward a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Guía para el Joven Entomólogo", de la que es autor.

554.916 — 7|5|57 — Philosophical Library Inc. (New York) a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar en idioma castellano la obra "Dictionary of World Literature" del autor Joseph T. Shipley y de la cual son propietarios.

554.917. — 7|5|57 — Daniel Carlos Tito Martini a favor de Editorial Kapelusz S.A. cediendo los derechos para publicar la obra "Equipo Para el Libro Mamita" (Método Natural Graduado Para Aprender a Leer) de la autora Clotilde Gilleun de Rezzano, en su carácter representante de los herederos legítimos de la autora.

554.918. — 7|5|57 — Alfredo M. Ghioldi a favor de Editorial Kapelusz S.A. cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "Your Child and His Art", del autor Viktor Lowenfeld, al idioma castellano, de la que es autor.

554.919. — 7|5|57 — Felipe Alberto Montero a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "Experience in the Junior School" de la autora Edith B. Warr, al idioma castellano, de la que es autor.

555.068. — 8|5|57 — Mc Graw - Hillibook Company Inc. (New York) a favor de Editorial Bruguera S.A. (Barcelona-España), cediendos los derechos de traducción y edición al idioma español, de la obra "Sewing Magic" de la autora Mary Brooks Picken, de la que son propietarios. (Copia simple Art. 15 - Ley 11.723).

555.404. — 13|5|57 — W. B. Saunders Company (Pensylvania - EE. UU. A.) a favor de Editorial El Ateneo S.A., cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra "Differential Diagnosis: The Interpretation of Clinical Evidence" (Diagnosis Diferencial: La Interpretación de la Prueba Clínica), por el Dr A. Mc Gehee Harvey y el Dr. James Bordley III, de la cual son propietarios.

556.099. — 20|5|57 — Ada Franco a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "Prisionero en el Paraíso" del autor Garet Rogers, de la que es autor.

556.101. — 20|5|57 — Francisco S. Gneri y Alberto Nani a favor de Peuser S.A. C.I., cediendo los derechos del trabajo titulado "Pesca" (Parte III, Capítulo I, Tomo IV), para la obra "La Argentina. Suma de Geografía"), de la que son autores.

556.102. — 20|5|57 — Santiago Forrari a favor de Peuser S.A C.I., cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "El Drama de Africa" del autor John Gunther, de la que es autor.

556.103. — 20|5|57 — Aldo Grazanti Editore a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos para traducción y publicación de la obra "Cartas Desde Capri" del autor Mario Soldati, de la cual son propietarios.

556.104. — 20|5|57 — Leonardo Enrique Benitez De Aldama a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos por el trabajo de redactar y compilar la obra titulada "Diccionario" en su carácter de director.

556.744. — 27|5|57 — Agustín Basave Fernández Del Valle a favor de Editorial Atlántida S.A., cediendo los derechos para la publicación de la obra "Existencialismo y Existencialistas" de la que es autor.

557.008. — 29|5|57 — Sixto Pondal Ríos a favor de Argentina Sono Film S.A. C.I., cediendo los derechos de un argumento cinematográfico inédito titulado provisoria o definitivamente "Detrás de un largo muro", de la que es autor.

NOTIFICACIONES DE CONTRATOS MAYO DE 1957

554.830. — 7|5|57 — Random House Inc. (Nueva York-EE.UU.) a favor de Editorial Sopena Argentina S.A., cediendo los derechos para la traducción y edición de la obra del autor Don Whitehead, original inglés "The F.B.I. Story", en idioma castellano, de la cual son propietarios.

e.23|9-Nº 5.012-v.4|10|57

3 DE JUNIO DE 1957

557.207 — Ases y Motores, mensual, castell. Prop.: Francisco Chiocchio y Julián N. López, Cap. Fed., set., dic. 1956; enero, abril 1957. 16.000 ejemp. $ 3.— Argentina.

557.208 — Zona Norte, semanal, castell. Prop.: Leonor G. de Cejas. Deán Funes (Cba.), feb. 1957. 2.000 ejemp. Pesos 1.— Argentina.

557.209 — Ressorgiment, mensual, catalán. Cap. Fed., mayo 1957. Prop.: Hipólito Nadal. 625 ej $ 4.—. Argentina.

557.210 — La Lectura del Domingo, semanal, castell. Prop.: Pedro García Alonso, La Plata (Bs. As.), abril 1957. 650 ejempl. $ 0.50. Argentina.

557.211 — La Huella, mensual, castell. Prop.: Centro Caminero del Part. de Zárate. Zárate (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejemp. — Argentina.

557.212 — Delta, quincenal, castell. Prop.: Sandor Mikler. Delta del Paraná, mayo 1957. 4.000 ejemp. — Argentina.

557.213 — Mensajero de Paz, bimensual, castell. Prop.: Maximiano López. Cap. Fed., mayo 1957. 800 ejemp. — Arg.

557.214 — Jazz Magazine, mensual, castell. Prop.: Carlos L. Tealdo Alizieri. Cap. Fed., set., dic. 1956, enero, abril 1957. 1.700 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.215 — Antena, semanal, castell. Prop.: Julio Korn. Cap. Fed., marzo abril 1957. 120.000 ejemp. $ 2.— Arg.

557.216 — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovo), semanal, ucranio. Prop.: Asoc. Ucrania de Cultura. Cap. Fed., marzo, mayo 1957. 1.500 ejemp. Pesos 2.— Argentina.

557.217 — Espiritismo, mensual, castell. Prop.: Esc. Científica Basilio Culto Esperitista. Cap. Fed., febrero, marzo 1957. 50.000 ejemp. $ 0,50.— Arg.

557.218 — La Acción Comunal, mensual, castell. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejemp. Pesos 1.— Argentina.

557.219 — Damas y Damitas, semanal, castell. Prop.: Edit. Ramírez. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 88.500 ejemp. $ 3.— Argentina.

557.220 — Vea y Lea, quincenal, castell. Prop.: Edit. Ramírez. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 106.000 ejemp. Pesos 5.— Argentina.

557.221 — El Orden, diario, castell. Prop.: Cejas Hnos. Cnel Pringles (Bs. As.), abril 1957. 1.000 ejemp. $ 0,80.— Arg.

557.222 — Loreto, mensual, castell. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs. As.), mayo 1957. 800 ejemp. — Arg.

557.223 — Faz "A" L'Africana. Acto III. Letra y música: Meyerbeer. Faz "B". Tosca, letra y música: Puccini. Int.: Gigli. Disco RCA Victor Nº LM1972. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. Pesos 135.— Argentina.

557.224 — Faz "A". Bolero, música: Ravel. Faz "B". Ma mere l'oje, música: Ravel. Int.: Serge Koussevitzky. Disco RCA Victor Nº LM-1012. Bs. As., may 1957. 1.000 ejemp. $ 135.— Arg.

557.225. — Faz "A" y "B": Sinfonía Pastoral Nº 6 en fa mayor. Música: Beethoven. Int.: L. Stokowsky. Disco RCA Victor Nº LM-1830. — Buenos Aires, mayo 1957. 1000 ej. $ 135.—.

557.226. — Faz "A" y "B": Daphnis et Cloe. — Música: Ravel. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Victor Nº LM-1826. — Buenos Aires; mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

557.227. — Faz "A" y "B": Sinf. Nº 3 en fa mayor op. 90. — Música: Brahms Int.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1836. — Bs. Aires, mayo 1957 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

557.228. — Faz "A": Obertura Egmont. Música: Beethoven. — Faz "B": Zampa. Música: Herrold. Int.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1834. — Buenos Aires, mayo 1957. 1000 ej $ 135.—.

557.229. — Faz "A": Cuando Sale la Luna. — Letra y música: Jiménez. — Faz "B": Anoche Estuve Llorando. — Letra y música: Sánchez. Int.: Miguel Aceves Mejía. Disco RCA Victor Nº AGL 3002. — Buenos Aires, mayo 1957. 1000 ej. $ 135.—. Arg.

557.234. — Y... Decime Que Pasó. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos Marín. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. — Buenos Aires, 3|6|57 500 ej. $ 6.—. Arg.

557.235. — Y... Decime Qué Pasó. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Alberto Nery Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. — Buenos Aires, 3|5|57. 500 ej. $ 6.—. Arg.

557.237. — Ushuaia (Tierra del Fuego). 1 lámina. Autor: Walter Wurst. Imp.: Casa del Offset. Edit.: Medi. — Buenos Aires, abril 1957. 2.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.238. — Arminda Abandonada por Rinaldo. — 1 lámina. Autor: Piero Tiepolo Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. — Buenos Aires, abril 1957. 5000 ejempl. $ 5.—. Arg.

557.239. — Registro Prenupcial. — 1 lámina. Autor: Mario Fortuny. Imp.: Artes Gráficas Rem. Edit.: Medi. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.— Argentina.

557.240. — Las Cataratas del Iguazú. — 1 lámina. Autor: Nery Amadeo. Imp.: Casa del Offset. Edit.: Medi. — Bs. Aires, abril 1957. 2.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.241. — Amor árabe. — 1 lámina. Autor: Giovanni Ticca. — Imp.: Artes Graf. Rem. — Edit.: Medi. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.242. — Idilio Campestre. — 1 lámina. Autor: Mercel Peyrot. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.— Argentina.

557.243. — Ocaso en la Playa. — 1 lámina, Autor: Paul Vinet. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.244. — Lavanderas al Arroyo. — 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Offset. Edit.: Medi. — Bs. Aires, abril 1957. — 2.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.245. — Magdalena Penitente. — 1 lámina. Autor: Giuseppe Batoni. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.246. — Atlántico Sur. — 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Off-set. — Edit.: Medi. — Buenos Aires, abril 1957. 2.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.247. — Lagos del Sur. — 1 lámina. Autor: Italo Cristiani. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. — Buenos Aires 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.248. — Con Velas Desplegadas. — 1 lámina. Autor: Pierre Mesnier. Imp. Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.249. — Paisaje Francés. — 1 lámina. Autor: Jacques Bretón. Imp.: Artes Gráficas Rem. Edit.: Medi. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.250. — Barcas Pesqueras. — 1 lámina. Castell. Autor: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.251. — Ambiente Flamenco. — 1 lámina. Autor: Otto Wagner. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.252. — Quebrada Mansa, 1 lámina. Autor: Nementh Sandor. Imp.: Casa del Off. Set. Edit.: Medi. Bs. Aires, abril 1957. 2.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.253 — Flores Holandesas, 1 lámina. Autor: Viol Sauch. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp $ 5.— Arg.

557.254 — La Conferencia, 1 lámina. Autor: William Percy. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.255 — Regreso del Pastor, 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Off. Set. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 3.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.256 — Bajo el Cielo de Pernambuco, 1 lámina. Autor: Paulo Teixeira. Imp.: Casa del Off. Set. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 2.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.257 — Primavera Serrana, 1 lámina. Autor: Eduardo Tanturi. Imp.: Artes Gráficas Rem. Edit.: Medi Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.258 — Paisaje Español, 1 lámina. Autor: José Varela. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.259 — Rincón Campestre, 1 lámina. Autor: Szegedi Yanos. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.260 — Paisaje de Matto Grosso, 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Cas adel Off. Set. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 2.000 ejemp. Pesos 5.— Argentina.

557.261 — Paisaje Encantado, 1 lámina. Autor: Francois Lambert. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edti.: Medi. Bs. Aires. abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.262 — Santa Cena, 1 lámina. Autor: Anónimo. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.263 — Angel de la Guardia, 1 lámina. Autor: Kurt Lindberg. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medi. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp $ 5.— Arg.

557.267 — Faz "A", Freilag. Faz "B", Walz-Polca, música: Luis Yankelevich. Int.: Benjamín Yankelevich. Disco Odeón Nº 125. Bs. As., 11|4|47. 200 ejemp. $ 25.— Argentina.

557.272 — Que es el Socialismo, 1 foll. 64 págs., castell. Autor: Nicolás Repetto. Imp.: Rosso. Edit.: Columba. Bs. As., 3|6|57. 5.000 ejemp. Pesos 12.— Argentina.

557.274 — D'Artagnan, mensual, castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., junio 1957. 50.000 ejemp. $ 10.— Arg.

557.275 — Junto a mí, tango, letra, castell. 2 págs. Autores: Raúl Platé y Eduardo Ortiz. Imp.: Sola Hnos y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 23|5|57. 400 ejemp. — Argentina.

557.276 — Junto a mí, tango, música, 2 págs. Autores: Raúl Platé y Eduardo Ortiz. Imp.: Sola Hnos., y Zampetti. Edit: El autor. Córdoba, 23|5|57. 400 ejemp. — Argentina.

557.277. — Corazón Amante. Canción paraguaya, música, 2 págs. Autor: Juan de la Cruz Fleites. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|57. 400 ejmp. — Argentina.

557.278. — Corazón Amante. — Canción paraguaya. Letra. castell. 2 págs. Autor: Juan De la Cruz Fleitas. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 22|5|57. 400 ej. $ 4.—.

557.279. — Derechos del Autor y el Artista. — 1 vol. 376 págs. castell. Autores: Carlos Mouchet y Sigfrido Radaelli. Imp.: Bodoni. Edit.: Sudamericana. — Buenos Aires, 22|4|57 - 2.975 ej. $ 46.—. Argentina.

557.280. — Opresión y Libertad. — 1 vol. 251 págs. castell. Autora: Simone Weill. Traduc. del francés: María Eugenia Valentie. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. — Buenos Aires, 22|4|57. 2.515 ejempl. G 32.—. Arg.

557.281 — El Junco y el Río. — 1 vol. 178 págs. casstell. Autor: John Hersey. Traduc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. Buenos Aires, 22|4|57. 5.130 ejempl. $ 24.—. Argentina.

557.282. — Cielo e Infierno. — 1 vol. 151 págs. castell. Autor: Aldous Huxley. Traduc. del inglés: Victor Aizabal. Imp. Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. Aires, 22|4|57. 5.515 ej. $ 24.—. Argentina.

557.283. — Arrendamientos Urbanos. — 1 foll. 79 págs. castell. Autor: Luis C. Márquez Garabano. Imp.: Panzini. Edit.: El Autor. — Bahía Blanca, 20|5|57. 1000 ej. $ 40.—.

557.298. — Carrito del Once. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Rosanova. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.299. — Carrito del Once. — Tango. Letra. 2 págs. Autor: Raúl Rosano. — Imp.: América. Edit.: El Autor. — Bs. Aires. 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.300. — Alegre Corazón. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Pascual Librandi. Imp.: América. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.301. — Alegre Corazón. — Tango. Música. 3 págs. Autor: Pedro Rosanova. Imp.: América. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.306. — Faz "A": Amame. — Música: Holy - Parrish. — Faz "B": Días Tristes, Noches Negras. — Música: Hall. Int.: Buddy Holly. Disco Decca Nº 333.633. — Bs. Aires, abril 1957. 800 ej. $ 25.85. Arg.

557.307. — Faz "A": Angustia. — Música: Brito. — Faz "B": Estoy Perdido. Música: Mato. Disco Odeón Nº 298.181. Bs. Aires, abril 1957. Int.: Lucho Gatica. 1.200 ej. $ 25.85.

557.308. — Faz "A": Bongalulu. — Letra: Nessbit. Música: Venis. — Faz "B": Armonicantata. Música: Fraser. Int.: Morton Fraser. Disco Odeón Nº 297.334. — Bs. Aires, abril 1957. 400 ej. $ 22.05. Arg.

557.309. — Faz "A": Locura de Verano. Música: Icini. — Faz "B": Medicina. Música: Young. Int.: Ron Goodwin. Disco Odeón Nº 298.177. — Buenos Aires, abril 1957. 800 ej. $ 25.85.

557.310. — Faz "A": Qué Nena Eres. — Música: Berman - Vastola - Patterson. — Faz "B": Goldner-Cox. Int.: The Cleftones. Disco Odeón Nº 297.318. — Buenos Aires, abril 1957. 500 ej. $ 25.85. Arg.

557.311. — Faz "A": La Niña de la Venta. Música: Perello - Palma - Monreal. — Faz "B": Con mi Borriquillo. Música: Barroso - Pérez Flores. Int.: Lola Flores. Disco Odeón Nº 152.083. — Buenos Aires, abril 1957. 600 ej. $ 24.40. Arg.

557.312. — Faz "A": Adormece a tu Nena Con Una Canción. — Música: Schwartz-Young-Lewis. — Faz "B": Con Lluvia o con Sol. Música: Arlen - Mercer. Int.: Jerry Lewis. Disco Decca Nº 333.652. — Buenos Aires, abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.313. — Faz "A": Fiesta Para Trombones. Música: Rose. — Faz "B": Medianoche en los Acantilados. Música: Pennario. Int.: David Rose. Disco M. G. M. Nº 8626. — Bs. Aires, abril 1957. $ 25.85. Arg.

557.314. — Faz "A": Obsesión. — Música: Flores. — Faz "B": Escucha. — Música: Curt. Int.: Lucho Gatica. Disco Odeón Nº 298.179. — Buenos Aires, abril 1957. 400 ej. $ 25.85. Arg.

557.315. — Faz "A": La Basura. — Música: Zamora. — Faz "B": Cuando Será Ese Cuando. — Música: Vivanco-Vera. Int.: Orq. Ritmo y Juventud. Disco Odeón Nº 196.718. — Buenos Aires, abril 1957. 400 ej. $ 24.40. Arg.

557.316. — Faz "A": Las Hojas Muertas. Música: Kosma-Prevert-Mercer. — Faz "B": Brisa Estival. Música: Heywood-Spencer. Int.: Romaine Brown. Disco Decca Nº 333.632. — Bs. Aires, abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.317. — Bueno... Y Qué? — Música: Prada-Codoñer. — Faz "B": Madrid Tiene Seis Letras. Música: Flores-Llabres-Codoñer. Int.: Pepe Blanco. Disco Odeón Nº 132.082. — Bs. Aires, abril 1957. 500 ej. $ 24.40. Arg.

557.318. — Faz "A": Palmeras. — Música: Recop. Gilberto Rojas. — Faz "B": Desilusión. Música: Barrios-Shaw. Int.: Raúl Shaw "Moreno". Disco Odeón Nº 196.719. — Buenos Aires, abril 1957. 400 ej. $ 24.40. Arg.

557.319. — Faz "A": La Internacional". Música: Arr.: Rocamora Cazenave. — Faz "B": Coro de Repatriados. Música: Caballero. Orq. y coro Dir. Capdevila. (Int.). Disco Odeón Nº 196.716. Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 24.40. Argentina.

557.320. — Faz "A" y "B": Cuentos Musicales. - El Sapote Prieto. - La Elefantita Mimí y otros. Autores: Javier Ruiz Rueda y Carlos Chacón Jr. Disco Odeón LDM-7355. — Buenos Aires, abril 1957. 200 ej. $ 93.80. Arg.

557.321. — Faz "A" y "B": Canciones de Navidad. - Por el Valle de Rosas. - Ave María y otros. — Música: Bernal Jiménez - Schubert y otros. Int.: Niños Cantores de Morelia. Disco Odeón Nº LDM-7335. — Buenos Aires, abril 1957. 150 ej. $ 93.80. Arg.

557.330. — Panorama de la Economía Argentina. — Trimestral. Castellano. Prop.: Carlos M. Moyano Llerena. — Bs. Aires; mayo 1957. 2.500 ej. Arg.

557.323. — El Contrato Social. — 1 vol. 241 págs. castell. Autor: J. J. Rousseau. Traduc. del francés: Consuelo Bergés. Imp.: Castellanos. Edit.: Aguilar. — Buenos Aires, 22|5|57. 2.000 ej. $ 22.—. Argentina.

557.340. — Horas Negras. — 1 vol. 144 págs. castell. Autor: W. Mc Givern. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. Buenos Aires, 28|5|57. 32.000 ej. $ 4.50. Arg.

557.341. — El Lobo Solitario. — 1 foll. 96 págs. castell. Autor: S. A. Peeples. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. — Bs. Aires, 21|5|57. 39.000 ej. $ 4.—. Arg.

557.342. — La Isla de la Aventura. — 1 vol. 286 págs. castell. Autor: Robert Louis Stevenson. Traduc. del inglés: Isidoro Geistein. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. — Buenos Aires, 20|5|57. 12.500 ej. $ 15.—. Arg.

557.343. — 2.000 Leguas por Debajo de América. — 1 vol. 2222 págs. castell. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: A. J. Grassi. Imp.: López. Edit.: Acme. — Buenos Aires, 20|5|57. 12.500 ej. $ 15.—. Arg.

557.344. — Aventuras de Tom Sawyer. 1 vol. 286 págs. castell. Autor: Mark Twain. Traduc. del inglés: E. M. Antonini. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. — Buenos Aires, 20|5|57. 12.500 ej. $ 15.—. Argenitna.

557.345. — Eretz Israel. — Mensual. Castell. Prop.: Abraham Mibashan. — Buenos Aires, marzo - abril 1957. 12.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.346. — La Opinión. — Diario. Castell. Prop.: Enrique Venini. — Pergamino (Bs. As.), mayo 1957. 10.200 ej. $ 0.80. Argentina.

557.350. — Finanzas. — Mensual. Castell. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. — Bs. Aires, enero-feb. 1957. 400 ej. $ 2.—. Argentina.

e.23|9-Nº 5.013-v.4|10|57

4 DE JUNIO DE 1957

557.358.— Boletín Aberdeen-Angus. Quincenal. Castellano. Prop.: Corporación Arg. de Aberdeen.Angus. Cap. Fed., abril, mayo 1957. 10.000 ejs. Argentina.

557.359. — Selección Contable. Mensual. Castellano. Prop.: Selección de Revistas Modernas A. S. de Publicaciones. Bs. As., abril 1957. 6.500 ejs. Arg.

557.360. — Sophia. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., junio 1957. 7.000 ejs. $ 4.— Arg.

557.361. — Ayer, Hoy y Siempre. Trimestral. Castellano. Prop.: Convento Inmaculada Concepción. Bs. As., enero 1957. 3.900 ejs. $ 2,50. Arg.

557.362. — Revista Forestal Arg, Trimestral. Castellano. Prop.: Domingo Cozzo. Cap. Fed., abril, junio 1957. 600 ejs. Arg.

557.363. — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castellano. Prop.: Pedro Camplomar. Rep. Arg., abril 1957. 1.500 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.364. — Velocidad. Mensual. Castellano. Prop.: Edit.: Velocidad S. R. L. Cap. Fed., mayo 1957. $ 5.— Arg.

557.365 — El Heraldo Valdense. Mensual. Castellano. Prop.: Ig. Evang. Valdense de Col. Belgrano. Col. Belgrano (S. Fe), junio de 1957. 450 ejs. Argentina.

557.366. — Mundial. Quincenal. Castellano. Prop.: Lindoro Queirolo Corband. Rep. Arg., mayo 1957. 10.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.367. — El Clarín, Semanal. Castellano. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.), mayo 1957. 800 ejs. $ 1.— Arg.

557.368. — Las Misiones Católicas (Katoliski Misijoni). Mensual. Esloveno. Prop.: Ladislao Lencek. Cap. Fed., abril 1957. $ 4.— Arg.

557.369. — La Voz Menonita. Mensual. Castellano. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Santa Rosa, abril, mayo 1957. 500 ejs. Arg.

557.370. — Reinado Social. Bimestral. Castellano. Prop.: Padres de los Sag. Corazones. Cap. Fed., mayo, junio 1957. 2.000 ejs. $ 1,50. Arg.

557.371. — El Rafaelita. Mensual. Castellano. Prop.: Blanca L. Castro. Córdoba, mayo 1957. 750 ejs. $ 1.— Argentina.

557.372. — Heraldo Bautista. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Ig. Evang. Bautistas. Rosario. abril mayo 1957. $ 1.— Arg.

557.373. — Ciudadana. Mensual. Castellano. Cap. Fed., feb. 1957. 8.000 ejs. Prop.: Unión de Mujeres Socialistas Argentina.

557.374. — Virgen Niña. Castellano. Prop.: Col. Santísima Virgen Niña. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 1.600 ejemplares. Arg.

557.375. — Rev. Arg. de Endocrinología y Metabolismo. Trimestral. Castellano. Prop.: Alberto Houssay, Guillermo Jáuregui y otros. Cap. Fed., dic. 1956. 1.000 ejs. Arg.

557.376. — El Autor Rosarino. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro Protección Mutual Choferes de Rosario. Rosario (S. Fe), enero, feb. 1957. 3.250 ejemplares. Arg.

557.377. — Mundo Social. Mensual. Cast. Prop. Issa Nakhleh. Cap. Fed. jul., dic. 1956. 2.800 Ejs. Arg.

557.378. — Las Voz del Pueblo. Semanal. Prop. Roque Florentino. Junín. (Bs. As.), mayo 1957. 1.800 Ejs. Arg.

557.379. — La Revista Croata. (Hrvatska Revija). Prop. Vinko Nikolic. Cap. Fed., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 2.50. Argentina.

557.380 — La Palabra Libre. (Slobodna ...). Mensual. Croata. Prop. Blas Bleich. Cap. Fed., mayo 1957. 500 Ejs. $ 5. Arg.

557.381. — El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Diario Idisch. Prop. M. Stoliar. Bs. As., mayo 1957. 18.000 Ejs. $ 1. Arg.

557.382. — Hasta que las velas ardan. Polka, música 2 págs. Autor: Armando López. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 22|5|57. 110 Ejs. pesos 4. Argentina.

557.383. — Faz "A" Concierto en la menor. Op. 16. Música: Grieg. Faz "B" Conc. Nº 1 en sol menor. Op. 25. música: Mendelssohn. Int.: Ania Dorfman. Disco RCA Victor Nº ARL-3017. Bs. As., abril 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

557.384. — Faz "A" y "B". Doce danzas españolas. Música: Granados Int. Rual Spivak. Disco RCA Victor Nº ARL-3020. Bs. As. abril 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

557.385. — Sinfonía Nº 5. (Faz "A" y "B"). Música: Dvorak. Int. Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1778. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

557.386. — Faz "A" Canción sin palabras. Música: Tschaykowsky. Faz "B" Leyenda. Música: Wieniawski. Int. Mischa Elman. Disco RCA Victor Nº LM-1740. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Es. $ 135. Arg.

557.387. — Faz "A" y "B". Voces de oro de la ópera. Música y Letra: Donizetti, Verdi. Int. Caruso, de Luca. Disco RCA Victor Nº LGT-1003 Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 Ejs. pesos 135. Arg.

557.388. — Faz "A" y "B" Sinf. Nº 3 en do menor. Op. 78. Música: Saint-Saens. Int. Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1874 Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135.

557.389. — Faz "A" y "B" Sinf. Nº 9 en do mayor. Música: Schubert. Int. Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1835. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Argentina.

557.397. — Evocación de Nuestra Escuela y de Santiago del Estero. 1 foll. 31 págs. Cast. Autor: Domingo F. Casadevall. Imp. Arts. Edit. El autor: Bs. As., mayo 1957. 500 Ejs. Arg.

557.409. — Akoku-Nippo. Trimestral. Japonés. Prop. Ishi S. de Shintaku Bs. As., mayo 1957. 1.250 Ejs. $ 20 mensuales. Arg.

557.410. — Diez Años Cantando a España. Revista. Música: Autor: José María Palomo. Cap. Fed. Teatro Avenida. 20|4|57. Arg.

557.411. — Oro de Ley. Mensual. Cast. Prop. Pedro Ortiz Barili, Cap. Fed. abril 1957. 10.000 Ejs. $ 15. Arg.

557.413. — Polvareda. Mensual. Cast. Prop. Asoc. Cordobesa de Volantes. Córdoba, marzo 1957. 5.000 Ejs. Arg.

557.414. — Ornogorac. (El Montenegrino). Men. Servio. Prop. Club Cult. Montenegrino. "Jegos". Cap. Fed., mayo 1957. 1.500 Ejs. $ 3. Arg.

557.417. — Tío Vivo. Semanal. Cast. Prop. Edit. Tío Vovo. Cap. Fed., mayo 1957. 50.000 Ejs. $ 2. Arg.

557.418. — Panchita. Música 2 págs. Autor: Arima. Imp. Ferror. Edit. El autor. Bs. As., 3 junio 1957. 100 Ejs. $ 5. Arg.

557.519. — Panchita. Letra, rumba. Castellano. 2 págs. Autor: Dante Leone. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Buenos Aires 3|6|57 100 Ejs. $ 5. Arg.

557.420. — El Ciudadano Trimestral. Cast. Prop. José S. Pittaluga. Victoria. (E. Ríos) mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 0.60. Arg.

557.469. — Nunca morirás. Tango, letra Cast. 2 págs Autor. Juan Piñataro. Imp. Libra. Edit. El autor. Bs. As., 30|5|57. 50 Ejs. $ 5. Arg.

557.470. — Nunca morirás. Música, tango 2 págs. Autor. César I. Canaveri Imp. Libra. Edit El autor. Bs. As., 30|5|57. 50 Ejs. $ 5. Arg.

557.451. — Manuel de Inyección Diesel. 1 vol. 640 págs. Cast. Autor: Marcelo Mesny. Imp Torfano. Edit. Alsina. Bs. As., 15|3|57. 2 900 Ejs. $ 1.50. Argentina.

557.454. — La Civilización Guaraní. Parte II. 1 vol. 240 págs. Cast. Autor: Moisés Santiago Bertoni. Imp. Perrotta. Edit. Indoamericana. Buenos Aires, 27|12|56. 1.000 Ejs. $ 100. Arg.

e.23|9-Nº 5.014-v.4|10|57

5 DE JUNIO DE 1957

557.482. — Tribuna. Semanal. Cast. Prop.: Raúl Zalguizurl. Gral. Madariaga (Bs As.), mayo 1957. 1.250. Arg.

557.483. — Rev. de Ingeniería. Trimestral. Cast. Prop. Centro Ing. Pcia. Bs. As. La Plata, marzo 1957. 1.500 a 3.000 ej. Argentina.

557.484. — Argentina Austral. Mensual. Cast. Prop.: S. A. Imp. y Exp. de la Patagonia. Cap. Fed., abril 1957. 4.500 ej. Arg.

557.485. — El Comercio. Diario. Castell. Prop.: Enrique Chiari. Tigre (Bs. As.), mayo 1957. 1.800 ej. Arg.

557.486. — Motor y Camino. Mensual. Cast. Prop : Cám. Gremial del Transporte Automotor. La Plata (Bs. As.), abril 1957. 2.400 ej. Arg.

557.487. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Cast. Prop.: Centro Alm. Min. Zárate (Bs. As.), mayo 1957. 300 ej. Arg.

557.488. — Jurisprudencia de Mendoza. Mensual. Cast. Prop.: Prov. de Mendoza. Mendoza, feb.-marzo 1957. 500 ej. Arg.

557.489. — El Escudo. Bimestral. Cast. Prop. Org. Femeniles de los Países Hispanoamericanos. Cap. Fed., sept.-oct. 1956, mayo-agosto 1957. 350 ej. $ 3. Arg.

557.490. — El Testigo. Mensual. Cast. Prop.: Unión Evangélica de la Arg Juárez (Bs. As.), mayo 1957. 1.350 ej. Arg

557.491. — Notas. Mensual. Cast. Prop.: Mathuzalem, Abraham y Angel Ruggero. Lanús (Bs. As.), enero 1957. 1.200 ej. Argentina.

557.492. — Nosotros los Muchachos. Mensual. Cast. Prop.: Inst. Salesiana Obra de Don Bosco. Córdoba, abril 1957. 4.500 ej. $ 2. Arg.

557.493. — La Rev. Sanitaria Mensual Cast. Prop.: Centro Constores de Obras Sanitarias. Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 700 ej. Arg.

557.494. — Máquinas y Equipos. Mensual. Cast. Prop. Edit. Golova. Cap. Fed. abril 1957. 12.000 ej. $ 6. Arg.

557.495. — Publicación Bancos Arg. y Extranjeros. Trimestral. Cast. Prop.: José Alioto y Manuel Rodríguez. Cap Fed. enero-marzo 1957. 1.500 ej. Arg.

557.496. — Mapa de la República Argentina. 2 hojas. Escala 1: 2.500 000. Autor Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., 28|5|57. 8 000 ej $ 5. Argentina.

557.497. — Bolívar. 1 hoja. Escala 1:50.000 Autor: Anónimo. Imp. y edit: Inst Geográfico Militar. Bs. As., 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.498. — Estancia La Delia. Escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.499. — Almacén El Carmen. Escala 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.500. — Martín Colman. Escala 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit. Inst. Geog. Militar, Bs. As., 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.501. — Udaquiola. Escala 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. imp. y edit. Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 800 ej. $ 5. Arg.

557.502. — Lanús. Escala: 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., 28|5|57. 700 ej. $ 5. Argentina.

557.503. — Estancia Juncalito. Escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 300 ej $ 5. Arg.

557.504. — Paraje La Unión. — Escala 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anonimo Imp. y editor: Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.505. — Azul Sur. Escala 1:50 000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y editor Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires. 28|5|57. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

557.506. — Domingo Harósteguy. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires 28|5|57. 300 ejemplares $ 5. Argentina.

557.507. — Labardén. Escala 1:50.000. — Autor: Anónimo. Imp. y editor. Inst Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

557.508. — Estancia San Carlos. Escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit. Inst. Geog. Militar. Bs. As. 28|5|57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.509. — Las Flores. Escala 1:50.000 Autor: Anónimo. Imp. y editor Inst Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares. Arg.

557.510. — Estancia La Matilde. Escala. 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares $ 5. Argentina.

557.511. — Estancia San Julián. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 28|5|57. 300 ejemplares. — $ 5. Argentina.

557.512. — Estación Ricardo Gaviña. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

557.513. — Río Teuco. Escala 1:50.000 Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 1.200 ejemplares. $ 5. Arg.

557.518. — Estación Egaña. Escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

557.519. — Estancia El Rancho. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.520. — Comodoro Rivadavia. Escala 1:50.000. 4 hojas. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 eejmplares. — $ 5. Arg.

557.521. — Faz "A": Giselle. Música: Adam. Faz "B": Sylvia. Música: Delibes. Int.: L. Stokowsky. Disco RCA Victor Nº LM-1.083. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.

557.522. — Faz "A": Los Pinos de Roma. Faz "B": Las Fuentes de Roma. Música: Respighi. Disco RCA Victor Nº LM-1.768. Int.: A. Toscanini. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 126. Arg.

557.523. — Sinfonía Nº 101 en Re Mayor. Música: Haydn. Faz "B": Sinfonía número 35 en Re Mayor. Música: Mozart. Int.: Tosconini. Disco RCA Victor número LM-1.038. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 eejmplares. $ 135. Arg.

557.524. — Concierto en La Menor Op. 54 (Faz "A" y "B"). Música: Schuman. — Int.: A. Rubinstein. Disco RCA Victor Nº LM-1.050. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135. Arg.

557.525. — Faz "A" y "B": Valses. Música: Chopin. Int.: Ania Dorfman. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 eejmplares. $ 135. Arg.

557.527. — Diagnóstico y Tratamiento Bucal. 1 volumen. 934 páginas. Castellano. Autor: Samuel Charles Miller. Traducción del inglés: Herbert Lane y Roberto Ramacciotti. Imp.: Sinay. Editor: La Médica. Buenos Aires, 20|2|57. 2.000 ej. $ 550. Argentina.

557.538. — Sharyum (Movimiento). Semanal. Armenio. Prop.: Isaac Bakchellian. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 80. anuales. Arg.

557.539. — Nor Hadjin. Bimestral. Armenio. Propietario: Abraham Eulmessekian. Buenos Aires, marzo-abril 1957. 800 ejemplares. $ 25. Arg.

557.558. — Faz "A" y "B": La Bella Durmiente. Música: Tchaicovsky. Int.: André Kostelanetz. Disco Columba número 4.114. Buenos Aires, julio 1956. 510 ejemplares. $ 159. Arg.

557.559. — Faz "A" y "B": Danubio Azul. Vida de Artista y otros. Música: Strauss. Int.: André Kostelanetz. Disco Columbia Nº 4.113. Buenos Aires, junio 1956. 2.636 ej. $ 159.

557.560. — Faz "A" y "B": Concierto Nº 1 en Re Menor Para Piano y Orquesta. Op. 15. Música: Brahms. Int.: Orq. de Cleveland. Disco Columbia Nº 4.111. — Buenos Aires, febrero 1957. 385 ejemplares. $ 159. Argentina.

557.561. — Faz "A" y "B": Las Estaciones. Op. 8. Música Vivaldi. Arreglo: Bernardino Molinari. Int.: Orq. Sinfo-Filarmónica de Nueva York. Disco Columbia Nº 4.110. Buenos Aires, septiembre 1956. 667 ejemplares. $ 159. Arg.

557.562. — Cuarteto Nº 9 en Do Mayor Op. 59 Nº 3. Faz "B": Cuarteto Nº 11 en Fa Menor Op. 95. Música: Beethoven. Int.: Cuarteto de Cuerdas Budapest. — Disco Columbia Nº 4.109. Buenos Aires junio 1956. 427 ejemplares. $ 159. Arg.

557.563. — Divertimento Nº 11 en Re Mayor. Faz "B": Cuarteto en Fa Mayor Música: Mozart. Int.: Marcel Tabuteau y otros. Disco Columbia Nº 4.108. Buenos Aires, noviembre 1955. 671 ejemplares. $ 159. Arg.

557.564. — Faz "A" y "B": Danzas Sinfónicas Op. 45. Música: Rachmaninoff. Int.: Orquesta Filarmónica de Roochester. Disco Columbia Nº 4.107. Buenos Aires, septiembre 1956. 478 ejemplares. $ 159. Arg.

557.565. — Faz "A": Golpeando la Jarra y otros. Letra y música: Armstrong-Condon y otros. Faz "B": No Puedo Darte Más Que Amor y otros. Letra y música: Fields-Mc Hug y otros. Int.: Louis Armstrong. Disco Columbia número 4.106. Buenos Aires, septiembre 1955. 2.046 ejemplares. $ 159. Arg.

557.566. — Faz "A": Concierto de Varsovia y otros. Música. Addinsell y otros. Faz "B": Rapsodia de Cornualles y otros. Música: Bath y otros. Int.: Liberace. Disco Columbia Nº 4.105. Buenos Aires, septiembre 1955. 4.818 ejem. $ 159. Arg.

557.567. — Faz "A" y "B" Romeo y Julieta. Música: Berlioz. Int.: Orquesta Sinfo Filarmónica de Nueva York. Disco Columbia Nº 4.104. Buenos Aires, enero 1956. 393 ejemplares. $ 159. Arg.

557.568. — Faz "A" y "B": Pulcinella. Música: Stravinsky. Int.: Orq. de Cleveland. Disco Columbia Nº 4.103. Buenos Aires, septiembre 1956. 363 ejemplares. $ 159. Argentina.

557.569. — Faz "A" y "B": Concierto Para Violín Op. 99. Música. Shostakovitch. Int.: David Oistrakh y otros. Disco Columbia Nº 4.100. Buenos Aires, septiembre 1956. 501 ej. $ 159. Arg.

557.570. — Faz "A": Sinfonía Nº 8 en Fa Mayor Op. 93. Sinfonía Nº 9 en Re Menor Op. 125. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Disco Columbia 1.046. Buenos Aires, enero 1957. 786 ejemplares. $ 120. Argentina.

557.571. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 9 en Re Menor. Op. 125. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Disco Columbia Nº 1047. Buenos Aires, enero 1957. 786 eejmplares. $ 120. Arg.

557.572. — Sinfonía Nº 7 en la Mayor Op. 92. (Faz "A" y "B"). Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Disco Columbia Nº 1.045. Buenos Aires, febrero 1957. 495 eejmplares. $ 120. — Arg.

557.573. — Sinfonía Nº 6 en Fa Mayor, Op. 68 (Faz "A" y "B"). Música: Beethoven. Int.: Orq. Real Filarmónica. Disco Columbia Nº 1.044. Buenos Aires, 1957. 499 ejemplares. $ 120. Argentina.

557.574. — Faz "A": Sinfonía Nº 4 en Si Bemol Mayor Op. 60. Faz "B": Sinfonía Nº 5 en Do Menor. Op. 67. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Londres. Disco Columbia Nº 1.043. Buenos Aires, febrero 1957. 491 ejemplares. $ 120. Arg.

557.575. — Faz "A" y "B": Sinfonía en Mi Bemol Mayor Op. 55. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. — Disco Columbia Nº 1.042. Buenos Aires, enero 1957.. 501 eejmplares. Argentina.

557.576. — Sinfonía Nº 1 en Do Mayor Op 21 (Faz "A"). Sinfonía Nº 2 en Re Mayor Op. 36. Música: Beethoven. Int.: Orq. Sinf. de Londres. Disco Columbia Nº 1.041. Buenos Aires, febrero 1957. — 490 ejemplares. $ 120. Argentina.

557.577. — Estática Aplicada. 1 volumen. 156 páginas. Castellano. Autor: José M. Zavalla Carbó. Imp.: Girardo. Editor: Kapelusz. Buenos Aires, 17|5|57. 3.000 ejemplares. $ 56. Argentina.

557.578. — Química Analítica Cualitativa. 1 volumen. 634 páginas. Castellano. Autor: Arthur L. Vogel. Traduc. del Inglés: Miguel Elsiades Catalano. Imp.: Kalifon. Editor: Kapelusz. Buenos Aires, 28|5|57. 2.000 ejemplares. $ 140. — Argentina.

557.579. — Faz "A": Flotador. Música: May. Faz "B": Cristóbal Colón. Letra: Berry. Música: Razaf. Int.: Billy May. Disco Capitol Nº F 3.598. Buenos Aires 1957. 350 ejemplares. $ 25.85. Arg.

557.580. — Faz "A": Angustia de un Querer. Volando con la Brisa. Letra: Fain-Gillespie Simons. Música: Webster-..e:Fw73 etaoi shrdl ucmfw ycmfw ter-Whiting. Faz "B": Las Hojas Muertas. Eres Mi Rayo de Sol. Letra: Kosma-Davis. Música: Prevert-Mitchell-Mercer. Int.: Nat "King" Cole. Disco Capitol Nº EAP 1-9128. Buenos Aires, mayo 1957. 300 ejemplares. $ 47.70.

557.581. — Faz "A": Romane en Madrid. Música: León Pober. Faz "B": Lloré un Millón de Lágrimas. Música: Mótola. Int.: Los Cuatro Colegiales. Disco Capitol Nº F 3.621. Buenos Aires, mayo 1957. 500 ejemplares. $ 27. Argentina.

557.582. — Faz "A": Buenos Aires. Letra: D'Acosta. Música: Dexter. Faz "B": El Brazo Izquierdo de Buda. Música: Les Baxter. Int.: Les Baxter. Disco Capitol Nº 353.479. Buenos Aires, mayo 1957. 400 ejemplares. $ 25.85. Arg.

557.583. — Faz "A": Dulce Lorena. Letra: Budwell. Música: Parisch. Faz "B": Kee-Mo Ky-Mo. Letra: Alfred. Música: Hilliard. Int.: Trío Kin Cole. Disco Capitol Nº 353.292. Buenos Aires, mayo 1957. 500 eejmplares. $ 25.85. Arg.

557.584. — Faz "A": Gelsomina. Música: Rota. Faz "B": Souvenir de Italia. Música: Luttanzi. Int.: Yvette Horner. — Disco Parlophone Nº PN 44.161. Buenos Aires, mayo 1957. 400 eejmplares. — $ 25.85. Arg.

557.585. — Faz "A": Nube 99. Música: Starkes. Faz "B": Más Tarde. Música: Pingatore. Int.: Los Jodimars. Disco Capitol Nº 353.478. Buenos Aires, mayo 1957. 300 ejemplares. $ 25.85. Arg.

557.589. — Ciudadana. Mensual. Castellano. Propietario: Unión de Mujeres Socialistas. Capital Federal, mayo 1957. — 3.000 a 4.500 ejemplares. $ 3. Arg.

557.591. — 30 Días en el Ues. 1 volumen. 216 páginas. Castellano. Autor: Mario Marcilese. Imp.: Domínguez. Editor: El autor. La Plata. 12|4|57. 1.000 ejemplares. $ 30. Arg.

557.592. — Faz "A": Loor. Letra: Lakschovitz. Música: Leslie. Faz "B": Honra y Gloria Al Cordero. Letra: Lkschevitz. Música: Anónima. Int.: Luis Siri. Disco Odeón Pl-299. Buenos Aires, mayo 1957. 216 ej. $ 25. Arg.

557.599. — Cosas de Brujas. Ranchera. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: E. Oscar Rodríguez. Imp.: El Faro. Editor: El autor. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.600. — Cosas de Brujas. Ranchera. Música. 2 páginas. Autor: Sabino H. Sica. Imp.: El Faro. Edit.: El autor. Buenos Aires, 28|5|57. 3.000 ejemplares. $ 5. Arg.

557.601. — Viejo Porteño. Tango Música. 2 páginas. Autores: Sabino H. Sica. Impresor: El Faro. Editor: El autor. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ejemplares. $ 5. Argentina.

557.602. — Viejo Porteño. Tango. Letra: 2 páginas. Castellano. Autor: E. Oscar Rodríguez. Imp.: El Faro. Editor: El autor. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ej. $ 5. Argentina.

557.604. — Boletín Deportivo. Semanal. Castellano. Prop.: Germán Ricardo Mingilio. Chacabuco (Buenos Aires), mayo 1957. 300 ejemplares. Arg.

e.23|9-Nº 5.015-v.4|10|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OLILAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Luis M. Pomés, secretaría del suscripto se hace saber por un día que por documento privado de fecha 28 de Agosto de 1957, el señor Salvador Jorge Angioli, vende, cede y transfiere las seiscientas cuotas que tenía en la sociedad "OLILAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores Abaham Bal, trescientas cuotas y al señor Sanson Wain, trescientas cuotas, por el precio total de sesenta mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 40.— e.26|9-Nº 68.002-v.26|9|57

PUBLICIDAD PORTEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Ernesto Walter Russ, domiciliado en la calle Malabia número dos mil ochocientos cuarenta y siete de esta ciudad, por una parte; y el señor Roberto Vicente domiciliado en la calle Corrientes doscientos veintidós, también de esta ciudad, ambos argentinos naturalizados, casados, mayores de edad, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada con efecto retroactivo al primero de Julio del corriente año, la que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de PUBLICIDAD PORTEÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Capital Federal actualmente en la calle México un mil ochocientos ochenta, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la república o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a contar del primero de julio del corriente año. —

Tercera: La sociedad tiene por objeto operar como agente publicitario, utilizando a tal fin todos los medios de publicidad existentes o que se crearen, pudiendo realizar además cualquier actividad industrial, comercial y financiera que se relacione directa o indirectamente con la publicidad o sea anexa, derivada o similar. — Cuarta: El capital asciende a la suma de Cien mil pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que suscriben los socios en la siguiente proporción: don Roberto Vicente, ochocientas cuotas y don Ernesto Walter Russ, doscientas cuotas. — Los socios integran en efectivo el cincuenta por ciento del capital suscripto, o sea don Roberto Vicente, la suma de Cuarenta mil pesos y don Ernesto Walter Russ la suma de Diez mil pesos moneda nacional, comprometiéndose ambos socios a integrar el saldo restante a medida que el negocio lo requiera. — Quinta: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes actuarán y firmarán indistintamente e individualmente. Los socios administradores asumen el carácter de gerentes con las más amplias facultades, pudiendo realizar sin excepción todos los actos de enajenación, adquisición, o administración que reputen necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad, incluso los enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — El retiro de cualquier socio que ejerza la administración le traerá consigo la pérdida del carácter de administrador o gerente. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual a que se refiere la cláusula anterior, previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, serán distribuídas en proporción al capital integrado por cada socio. — Las pérdidas serán distribuídas en la misma forma: Octava: Cuando se lo estime necesario y conveniente se celebrará con aviso previo, reunión de socios. — Las resoluciones serán tomadas con asistencia de socios que representen por lo menos la mitad del capital y por simple mayoría de votos, con excepción de las que se refieren a modificaciones del acto constitutivo para las cuales se aplicará lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Ocurrido el fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos podrán optar dentro del término de noventa días, por continuar en la sociedad o retirarse de la misma, entendiéndose que deciden continuar en la sociedad si no hicieren manifestación alguna en el término especificado. — Optando los herederos por retirarse de la Sociedad quedarán obligados a ceder al socio o socios sobrevivientes su parte de capital al valor nominal que más la proporción de reservas que le correspondiere y con más las utilidades o con menos las pérdidas que resulten del balance que se practicará al momento o declaración de incapacidad y dentro del mismo plazo. — En dicho balance se mantendrán las normas contables corrientes de la sociedad, no pudiendo efectuarse revaluaciones de bienes por concepto alguno ni adjudicarse valor en concepto de fondo de comercio. A los fines de esta cláusula y demás efectos de este contrato los herederos deberán nombrar un representante único. — Décima: En caso de liquidación social, ésta será efectuada por los socios administradores, quienes actuarán en la forma indicada en la cláusula quinta. —

Undécima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores, durante la sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación de la misma, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte discordante y cuyos arbitradores antes de entrar a desempeñar sus funciones, designarán el tercero para el caso de discordia. — La resolución en cualquier caso será inapelable y tendrá el carácter y la fuerza de cosa juzgada, quedando los socios sometidos a ella y renunciando recurrir a las vías judiciales. — Bajo las once cláusulas que preceden los firmantes dejan constituída esta sociedad de responsabilidad limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad en el lugar y fecha al principio enunciados al presente contrato original extendido en tres sellos de tres pesos moneda nacional cada uno números R. un millón doscientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y siete, R. un millón doscientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y ocho y R. un millón doscientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y nueve. — Sobrerraspado: cedor. Vale. — Ernesto W. Russ. — Roberto Vicente.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 350.— e.26|9-Nº 67.995-v.26|9|57

LABORATORIOS ENDOCRINICO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que, LABORATORIOS ENDOCRINICO ARGENTINO, S. R. LTDA., elevó su capital social de $ 8.000.000 m|n., a la suma de $ 14.000.000 m|n.; dicho aumento de pesos 6.000.000 equivalente a 60.000 cuotas de $ 100 c|una, es suscripto por los socios en la siguiente forma: Invad Sociedad Anónima de Inversiones y Administraciones, 59.400 cuotas valor pesos 5.940.000 m|n.; Heriberto Petschek, 600 cuotas, equivalentes a $ 60.000 m|n., integrados totalmente con el crédito de sus respectivas cuentas corrientes hasta las sumas expresadas, quedando en consecuencia el capital de $ 14.000.000 así distribuído: Heriberto Petschek, 1.400 cuotas, equivalentes a $ 140.000 m|n.; Invad Sociedad Anónima de Inversiones y Administraciones, 138.600 cuotas, valor pesos 13.860.000 m|n. Todo según documento del 22 de agosto de 1957.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 67.994-v.26|9|57

RA - GUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Pomés, Secretaría del doctor Labougle, se publica por un día el presente contrato:

Entre los señores Roberto Ramos, casado, argentino, mayor de edad, con libreta de enrolamiento número 1.918.625, domiciliado en la calle Esmeralda Nº 744 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Emilio Guida, casado, argentino, mayor de edad, con libreta de enrolamiento número 553.884, domiciliado en la calle Balbastro Nº 677, departamento 2 de esta ciudad y Walter Domingo Giarizzo, argentino, soltero, mayor de edad, con libreta de enrolamiento número 5.795.662, con domicilio en la calle Tacuarí 789, de esta ciudad, personas hábiles, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera: Queda constituída entre los señores Roberto Ramos; Emilio Guida y Walter Domingo Giarizzo, una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por lo dispuesto en la Ley 11.645, las disposiciones subsidiarias de los Códigos Civil y de Comercio que le son aplicables, y principalmente, por las disposiciones contenidas en este contrato. La sociedad girará bajo la denominación de "RA-GUI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de hilados y tejidos en general, entendiéndose que esta enumeración es enunciativa y no limitativa. Podrá además, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, prendar, y en general adquirir, enajenar y gravar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y automotores; darlos y tomarlos en arrendamientos y asimismo dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal, con particulares e instituciones bancarias, incluso el Banco Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional, el de Crédito Industrial Argentino, o cualquier otro, creado o a crearse, sus sucursales y|o agencias, aceptando las reglamentaciones de sus cartas orgánicas y realizar toda clase de operaciones bancarias, firmar y descontar documentos, girar en descubierto y, en fin, firmar todos los documentos públicos o privados que sean menester. — Tercera: La sociedad podrá ejercer sus operaciones en cualquier punto de la República o del exterior, y sin perjuicio de las sucursales que pueda establecer dentro y fuera de ella, tendrá su domicilio legal en esta ciudad, calle Reconquista 331, 2º piso, oficina 127. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos mondea nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportado por los socios de la siguiente manera: señor Roberto Ramos, cuatrocientas noventa cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que importa la suma de cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; el señor Emilio Guida, cuatrocientas noventa cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que importa la suma de cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional y el señor Walter Domingo Giarizzo, veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que importa la suma de veinte mil pesos moneda nacional dicho capital se encuentra totalmente integrado con los valores activos y pasivos que les corresponden de la sociedad colectiva "Ra-Gui" de la cual son únicos integrantes, según balance general al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis que las partes conocen, aceptan y firman. — Quinta: Los señores Ramos, Guida y Giarizzo, quedan designados por este acto, gerentes de la sociedad, la cual será administrada y dirigida por el señor Ramos conjuntamente con uno de los otros dos socios cualesquiera, estableciéndose que todos los negocios y operaciones que se realicen en nombre de la sociedad, como ser escrituras, firmas, documentos, pagarés, cheques, endosos, contratos, compra, venta, etc. y todo acto administrativo que se relacione con la misma, deberá llevar las firmas del socio gerete Ramos, conjuntamente con cualesquiera de los otros dos socios gerentes, los señores Roberto Ramos y Emilio Guida quedan expresadamente autorizados para integrar como socios o gerentes, otras empresas de actividades similares, no así el señor Walter Domingo Giarizzo, que deberá dedicar todas sus actividades en exclusivo beneficio de la sociedad. — Sexta: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, pudiéndose prorrogar por otro plazo similar o diferente, siempre que los socios no manifiesten su negativa mediante telegrama colacionado remitido con noventa días de antelación a la fecha del vencimiento del plazo correspondiente. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario de las operaciones sociales, en el que se efectuarán las amortizaciones autorizadas por la Dirección General Impositiva y las que los socios establezcan de común acuerdo. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento (5 %) para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento (10 %) del capital social; las ganancias subsistentes o las pérdidas en su caso serán distribuídas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Octava: En caso de disolución, la liquidación y participación será efectuada por los tres socios conjuntamente. — Novena: Los socios no podrán comprometer con sus firmas a la sociedad en negocios, garantías, etc., particulares y ajenas a la misma. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación, será dirimida por árbitro arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de entrar a laudar, deberán designar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo que dictaren aquellos árbitros o el tercero en su caso, inapelable. — Undécima: Queda entendido y convenido expresamente que los socios pueden efectuar cesión de sus cuotas de capital, otorgando preferencia a los restantes miembros de la sociedad, debiendo comunicar tal decisión por telegrama colacionado. Transcurridos treinta días sin aceptarse la propuesta formulada, el socio cedente podrá recurrir a terceros, ajenos a la sociedad para la venta de sus cuotas de capital. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los socios restantes, podrán adquirir las cuotas del fallecido o incapacitado, pagándoselas a sus herederos o representantes legales, conforme al valor que resulte del balance y|o peritajo de tasación que al efecto se practique, en diez cuotas semestrales iguales y consecutivas al tipo de interés bancario corriente, quedando fijado el vencimiento de la primera, como máximo hasta un año después del fallecimiento o de la declaración legal de la incapacidad. Todo lo expuesto precedentemente, siempre que no mediare acuerdo de voluntades entre los socios sobrevivientes y los herederos del fallecido, para la incorporación de éstos a la sociedad con su representación unificada. En los doce artículos precedentes, dejan los nombrados formalizado este contrato obligándose al cumplimiento de lo expuesto con arreglo a derecho. Firmando en prueba de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor e igual efecto, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. —

Fdo.: Roberto Ramos. — Emilio Guida. — Walter Domingo Giarizzo. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 530.— e.26|9-Nº68.001-v.26|9|57

CARROCERIA EL INDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17, de esta Capital, hácese saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los abajo firmados, señores Antonio Greco, domiciliado en calle Roma Nº 870, San Martín; don Atilio Moschini, italiano, domiciliado en calle Beaucheff Nº 1168, Capital; don Amadeo Renzetti, argentino, domiciliado en calle Cecilia Borgia Nº 145, Adrogué; don Angel Panizzino, italiano, domiciliado en calle Casacuberta y Av. Altube, José C. Paz; y don Julio César Catañy, argentino, domiciliado en calle Castro Nº 850, San Martín, todos casados y únicos integrantes de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "CARROCERIA EL INDIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se rigen por contrato del 23 de marzo de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 922, al folio 212 del Libro 30 de Contratos de Soc. Resp. Ltda. y modificado por el de fecha 17 de diciembre de 1956, a su vez inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 834, al folio 237 del Libro 32 del mismo tipo de Sociedades, de común acuerdo se resuelve: — Primero: El socio señor Angel Panizzino titular de cuarenta y ocho cuotas de capital, con un valor nominal de Cuarenta y ocho mil pesos m|l., decide retirarse de la sociedad — Segundo: Los demás socios prestan expresa conformidad a dicho retiro y, con tal motivo, el socio saliente cede y transfiere sus cuarenta y ocho cuotas de capital a sus otros cuatro socios, a razón de doce cuotas por cada socio. — Tercero: El haber del socio saliente asciende a la suma de Ochenta mil pesos m|l por todo concepto, y conforme al siguiente detalle: Valor nominal de las cuotas cedidas: Cuarenta y ocho mil pesos m|l.; saldo a su favor de su cuenta personal en la sociedad, Veinte mil pesos m|l.; y la suma de Doce mil pesos m|l. en concepto de atribución al socio saliente, por su parte en las utilidades por el lapso corriente desde el último cierre de ejercicio hasta la fecha de hoy, en que se hace efectivo su retiro de la sociedad. Dicha suma le será reembolsada como sigue: Veinte mil pesos m|l. en dinero efectivo que se le abona en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago; y, por el saldo de Sesenta mil pesos m|l. se le entrega en este mismo acto, al socio saliente un pagaré suscripto por la sociedad citada, con vencimiento al 31 de octubre de 19... Mediante este pago final quedarán total y definitivamente canceladas las cuentas entre los socios, la sociedad y el socio saliente, no teniendo nada más que reclamarse por ningún concepto. — Cuarta. Los socios se expresan recíproca conformidad con todas las operaciones, gestiones, rendiciones de cuentas, balances, etc., realizados hasta la fecha no teniendo nada que reclamar por este ni por ningún otro concepto, y renunciando desde ya a toda acción judicial o extrajudicial que en ello se motive. De conformidad se firman los ejemplares de Ley en la Ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Antonio Greco. — Atilio Moschini. — Amadeo Renzetti. — Angel Panizzino. — Julio César Catañy. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Enmendado: diez, vale. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 190. — e.26|9-Nº 68.008-v.26|9|57

GRUNWALD y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Doctor Luis M. Pomés, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de 1957, entre los señores Jacobo Pukach, polaco, mayor de edad, casado, con domicilio en Avenida San Martín 7722, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires; Juana Grynwald de Raber, polaca, mayor de edad, casada, domiciliada en Bustamante 449 de la Capital Federal, y la señorita Salomé Grunwald, argentina, soltera, de 18 años de edad, domiciliada en Avenida San Martín 7722, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, a quien en este acto y mediante su firma, su padre señor Jaime Grünwald, otorga formal autorización para ejercer el comercio, se conviene: Primero: Los dos primeramente nombrados, en su carácter de socios de: "GRUNWALD Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Soler 3267 de la Capital Federal, constituída por contrato del 30 de julio de 1954, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de marzo de 1955, bajo el número 353, al folio 137 del Libro 28 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ceden y transfieren a la señorita Grunwald, sus cuotas de capital en la referida sociedad, de las que cada uno de los cedentes posee cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sea cinco mil pesos moneda nacional, más todos los valores que por utilidades y reservas les correspondan a la fecha. —

Segundo: El precio de la presente cesión se fija en la suma de cinco mil pesos moneda nacional a favor del señor Pukach, y cinco mil pesos moneda nacional a favor de la señora Grynwald de Raber, cuyos importes la señorita Grunwald, se compromete a abonarles a los cedentes, en un plazo máximo de un año a contar del presente, sin intereses. — Tercero: El restante socio de la entidad mencionada, señor Jaime Grunwald, presta su conformidad a la cesión mediante su firma al pie. — Cuarto: En virtud de las cláusulas precedentes, el señor Jacobo Pukach y la señora Juana Grynwald de Raber se declaran separados a partir de la fecha de Grunwald y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, cediendo todos sus derechos y prerrogativas en la misma a la cesionaria. A todos los efectos del presente, los firmantes constituyen domicilio especial en la calle Callao 569, 2º piso, oficina 8 de la Capital Federal. — Jacobo Pukach. — Juan Grynwald de Raber. — Salomé Grunwald.

Buenos Aires, setiembre... de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.26|9-Nº 68.005-v.26|9|57

TALLERES PARRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 2 de julio de 1957, el señor Julián Valero Ruiz, vende, cede y transfiere a los señores Juan Luciano Caeiro, una cuota y al señor Saverio Perrota, una cuota que tenía en la sociedad TALLERES PARRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en virtud de esta cesión, que por la suma total de diez mil pesos, se efectúa, se modifican las cláusulas Primera, Tercera, Quinta, Séptima, Octava, Décima Tercera y se anula la Décima Séptima: Primera: "El objeto de la sociedad será la explotación de un taller de mecánica de automotores, electricidad, chapa, pintura, tapicería, etc., y la compra-venta, importación, permutas, intermediación y|o comercialización de automotores nuevos y|o usados. — Tercera: La duración del contrato será de cinco años, pudiendo renovarse automáticamente por períodos sucesivos iguales si uno de los socios no decidiera la disolución del mismo, la cual deberá ser comunicada con una antelación de seis meses a la expiración de cada término por telegrama colacionado. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de treinta mil pesos, divididos en treinta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, distribuídas entre los socios de la siguiente manera: Juan Luciano Caeiro, 15 cuotas y Saverio Perrota, 15 cuotas. El capital social está totalmente aportado. — Séptima: Ambos socios tendrán el ejercicio de la administración de la sociedad, siendo el uso de la

firma social en forma conjunta para todos los actos sociales y de tal manera la representación con la amplitud de facultades que requieren la administración de los negocios sociales, inclusive ante autoridades públicas y entidades privadas, Bancos oficiales y privados e incluso ante los Bancos. Central, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y de cualquier otro Banco oficial o particular creado o que se creare. — Octava: Los gerentes deberán dedicar preferente atención a los negocios de la sociedad, pudiendo atender otros negocios en forma particular ajenos a los citados en la cláusula primera. — Décima Tercera: Los resultados establecidos en los balances, serán distribuídos entre los socios en partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal". — En prueba de conformidad con todo lo expuesto, firman en el lugar y fecha ut-supra.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 160.— e.26|9-N° 68.006-v.26|9|57

CAMPO, PERILLO & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Luis M. Pomés, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires a los veintiocho días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Manuel Campo, domiciliado en Fraga 538, Capital Federal; José Luis Perillo, domiciliado en Paunero 2758, Capital Federal; César Edgardo Padín, domiciliado en Asunción 3553, Capital Federal y Armando Ernesto Isidoro Bonifacino, domiciliado en Fonrouge 229, Capital Federal, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, que fueron componentes de la sociedad "Campo, Perillo, Rolandi & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Noviembre de 1952, bajo el número 2787 al folio 130 del libro 23 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo plazo venció el 30 de junio de 1957, han resuelto constituir entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las prescripciones de la Ley 11.645, que será continuadora de la mencionada sociedad ya vencida, haciéndose cargo de su activo y pasivo, y que se regirá por las siguientes cláusulas. Primera: La Sociedad girará bajo el rubro "CAMPO, PERILLO & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", usando además la designación comercial "Motorpar" y tendrá su domicilio legal y sede de su administración en la calle Juan B. Justo 8179 de la Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales o agencias en el interior o exterior de país. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la compra y venta de repuestos para automotores y a la importación y exportación de los mismos y ramos anexos, como así también a cualquier otra actividad que tenga relación y contribuya al mejor logro de los fines expresados. — Tercera: Para la consecución de los fines mencionados en la cláusula segunda, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes, entre los cuales se encuentran comprendidos especialmente los de comprar vender, permutar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, constituir hipotecas o prendas con registro sobre los mismos, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y otros bancos oficiales o privados, descontar pagarés, o letras de cambio y endosarlos, otorgar y revocar poderes generales y especiales y en fin realizar todos los actos y contratos que fuesen menester para el mejor logro de los fines sociales. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Un millón cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.100.000 m|n.) dividido en mil cien cuotas de mil pesos cada una suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Los Señores Manuel Campo y José Luis Perillo doscientos cincuenta mil pesos o sean doscientos cincuenta cuotas cada uno y los señores César E. Padín y Armando Ernesto I. Bonifacino trescientos mil pesos o sean trescientas cuotas cada uno, y está representado por muebles, útiles, mercaderías, automotores, créditos a cobrar, valores en caja, depósitos bancarios, etc, según balance practicado al 1° de Julio de 1957 y que firmado por los socios, se agrega al presente. — Quinto: La sociedad se constituye por un plazo de cinco años a contar desde el 1° de Julio de 1957, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. Al final de dicho plazo los socios decidirán por su continuación o bien procederán a su liquidación y disolución. — Sexta: Los socios podrán transferir entre sí todas o parte de sus cuotas, pero necesitarán acuerdo unánime de sus consocios para hacerlo a favor de terceros. — Séptima: El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por uno cualesquiera de los socios y el Gerente que nombrarán de común acuerdo entre los socios, debiendo firmar las obligaciones a cargo de la sociedad con la firma personal de cada uno a continuación de la fórmula "Campo, Perillo & Cía S. R. L.". Capital $ 1.100.000.—, quedándoles prohibido en forma absoluta comprometerla en garantías o fianzas ajenas al negocio. Para la firma bancaria podrá usarse también la firma de dos cualesquiera de los socios. Los socios Manuel Campo y José Luis Perillo serán responsables ante los demás de la administración y buena marcha del negocio y no podrán participar en otras sociedades que se dediquen a la misma actividad comercial que ésta. — Octava: Anualmente el día 30 de junio se practicará un balance general sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios estimen necesarios y las utilidades o pérdidas que resulten serán repartidas o soportadas previa deducción del 5 o|o que establece el artículo 20 de la ley 11.645 para reserva legal, por partes iguales o sea el veinticinco por ciento (25 o|o) a cada socio. — Novena: En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los demás podrán optar entre disolver la sociedad o continuarla entre ellos, haciéndose cargo en la misma proporción que tienen actualmente de lo que correspondiere al socio retirado, fallecido o incapacitado por capital y utilidades acumuladas, según balance especial que se practicará al efecto y abonando al socio saliente, herederos o representante legal del socio fallecido o incapacitado, su parte en cuatro cuotas iguales, una al contado y tres cuotas semestrales iguales y sin interés para lo cual se firmarán los respectivos documentos, si es que no prefieren incorporar a un heredero o representante de su exsocio unificando la representación. En caso de retiro voluntario de un socio no se le reconocerá ningún valor llave. — Décima: Las divergencias que se produzcan durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la liquidación y disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte que sustente distinto punto de vista, quienes antes de entrar a resolver nombrarán un tercero para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Haciendo presente que en todo cuanto no esté previsto expresamente en este contrato regirán las estipulaciones de la ley 11.645 y las del Código de Comercio, concerniente a esta clase de sociedades, las partes dan por formalizado el presente, a cuyo cumplimiento, se obligan, conforme a derecho, ratificándolo en todos sus términos y condiciones, en el lugar y fecha indicados al principio. — Manuel Campo, José Luis Perillo, César Edgardo Padín y Armando Ernesto Isidoro Bonifacino.

Buenos Aires Setiembre 6 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 370.— e.26|9-N° 68.003-v.26|9|57

EL IMPERIO DE LAS PAPAS SOUFLEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del suscripto se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Rafael Toyos, Ismael Alberto Toyos, José García, Delfín Rodríguez Domínguez, Dositeo Grande, José Cancela Poza, Manuel Pereira, Humberto Jesús Chavez, Serafín García, Agapito Gómez, José Angel Sosa, Ramón Froilán Quintana y Ovidio Mejuto, totalidad de los componentes de la Sociedad colectiva que gira bajo la razón social "Toyos Hermanos, García y Compañía", con sede en la calle Maipú número quinientoss cincuenta y ocho, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número quinientos treinta y dos, folio trescientos treinta y ocho, del libro cincuenta y siete de Contratos Privados, se resuelve por unanimidad lo siguiente: A) Transformar esta Sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas seguidamente insertas: — Primera: Entre los señores Rafael Toyos, argentino, casado; Ismael Alberto Toyos, argentino, soltero; José García, español, casado; Delfín Rodríguez Domínguez, español, casado; Dositeo Grande, español, soltero; José Cancela Poza, español, soltero; Manuel Pereira, español, soltero; Humberto Jesús Chavez, argentino, soltero; Serafín García, argentino, casado; Agapito Gómez, argentino, casado; José Angel Sosa, uruguayo, casado; Ramón Froilán Quintana, argentino, casado; y Ovidio Mejuto, español, casado, todos mayores de edad, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "EL IMPERIO DE LAS PAPAS SOUFLEE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio será en la calle Maipú número 558, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y toda clase de representaciones en cualquier lugar de la República. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de noventa años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, pudiendo disolverse y liquidarse la misma con anterioridad a dicho plazo cuando así lo resuelvan socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de Restaurant, Bar o cualquier otra actividad análoga, o que se refiera a la producción, elaboración, comercialización, importación o exportación de productos alimenticios, como asimismo cualquier género de bebidas alcohólicas o sin alcohol y todo género de operaciones comerciales o industriales que tengan relación o pertenezcan a dichos ramos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 429 000, Cuatrocientos veintinueve mil pesos moneda nac., dividido en cuotas de un mil pesos cada una, las que son suscriptas de la siguiente forma: Rafael Toyos, treintitrés cuotas; Ismael Alberto Toyos, treintitrés cuotas; José García, 33 cuotas; Delfín Rodriguez Domínguez, treintitrés cuotas; Dositeo Grande, treintitrés cuotas; José Cancela Poza, treintitrés cuotas; Manuel Pereira, treintitrés cuotas; Humberto Jesús Chavez, treintitrés cuotas; Serafín García, treintitrés cuotas; Agapito Gómez, treintitrés cuotas; José Angel Sosa, treintitrés cuotas; Ramón Froilán Quintana, treintitrés cuotas, y Ovidio Mejuto, treintitrés cuotas. Los importes correspondientes han sido totalmente aportados en la presente, según surge del balanen la presentee, según surge del balance efectuado al 31 de diciembre de 1956 y que se agrega a este contrato. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad, así como la representación de la misma estará a cargo de todos los socios a cuyos efectos revisten la calidad de Gerentes, con las más amplias facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones. El uso de la firma social se acuerda a todos los socios, debiendo siempre firmar dos de ellos conjuntamente. Los socios gerentes tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad, la que tendrá capacidad jurídica para realizar además de los actos, gestiones y contratos que requieran su objeto, lo siguiente: Adquirir por compra u otra forma bienes inmuebles, semovientes y muebles; venderlos, transferirlos, arrendarlos o gravarlos; tomarlos o darlos en locación; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias, constituirlas y cancelarlas; adquirir y ceder créditos, acciones y derechos; comprar y vender mercaderías y productos; permutar, dar y recibir en pago; cobrar y percibir y efectuar pagos y transacciones; celebrar contratos de toda clase y naturaleza y rescindirlos, así como formar y disolver sociedades civiles y comerciales, conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar, promover querellas; dar y tomar posesiones, transferir y recibir los derechos de propiedad y de dominio; registrar e inscribir marcas y patentes; efectuar novaciones, transigir, estar en juicio, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicción, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; efectuar renuncias y quitas de deudas. Intervenir en todos los asuntos judiciales contenciosos o voluntarios en que sea parte como actora o demandada, pudiendo a tal efecto hacer cualquier presentación ante los tribunales y señores Jueces y autoridades competentes de cualquier fuero o jurisdicción que sea. Además esta Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo ni de cantidad con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y|o cualquier Banco Oficial o particular, nacional o extranjero, creado o a crear y|o sucursales o agencias, solicitar créditos, descuentos, préstamos en dinero a oro o papel moneda legal obteniendo y cobrando sus importes ya sea a las instituciones bancarias precedentemente expresadas o de sociedades, empresas particulares, otorgando y firmando los documentos precisos como aceptante, girante o endosante, así como las renovaciones y amortizaciones de los mismos, efectuando manifestaciones de bienes sociales, depósitos de dinero, títulos, acciones, documentos endosables o al portador, valores en cuenta, custodia o caución, extrayéndolos o retirándolos; operar en cuenta corriente, girar contra depósito o en descubierto; librar, endosar, aceptar, ceder, descontar, cobrar y negociar letras de cambio, giros, pagarés, cheques, vales y otros documentos de crédito, sometidos en un todo a las reglamentaciones de los indicados Bancos. Para todos los actos o contratos, los socios gerentes con el uso de la firma social de la manera indicada, podrán otorgar y suscribir todos los documentos o instrumentos privados o por escrituras públicas que fuere menester con las cláusulas, plazos y condiciones que vieran convenir, siendo la enumeración que antecede meramente enunciativa y no limitativa de facultades. La firma social no podrá ser usada en fianzas o garantías o avales de terceros, ni afectada a operaciones ajenas al giro social. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. De las utilidades netas que arroje el balance después de deducidas las amortizaciones y previsiones necesarias, se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital, el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Los socios que trabajen en la sociedad podrán percibir un sueldo mensual, como retribución de su actividad, el monto del cual se determinará de común acuerdo entre ellos, cargándose el importe de los mismos a gastos generales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en proporción al capital aportado y cuando supere el treinta por ciento del capital social los socios deberán resolver sobre la conveniencia de su reintegración o reducción del capital. Los balances no objetados ni observados dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio se consideran automáticamente aprobados. — Séptima: Las resoluciones de los socios sobre los asuntos de interés para la sociedad se tomarán en reuniones que realizarán a iniciativa de cualquiera de ellos, haciéndolas constar en un libro de actas rubricado que a tal efecto se llevará, suscribiéndose éstas por todos los presentes. Las resoluciones serán tomadas por votación, siendo aprobadas por simple mayoría de capital, salvo las que por disposición legal o establecido en el presente contrato requieran un porcentaje distinto. A los efectos de la votación cada parte o cuota de capital de pesos mil da derecho a un voto. — Octava: Nningún socio podrá continuar en la sociedad cuando por cualquier causa que fuere deje de trabajar en la misma, obligándose para este supuesto a transferir sus cuotas a los otros socios, los que tendrán derecho a tomarlas proporcionalmente a sus capitales aportados. Los socios no podrán ceder, vender o de cualquier forma permitida en derecho transferir, total o parcialmente, sus cuotas a terceros, sin la expresa conformidad de socios que representen las tres cuartas partes del capital social, quienes tendrán derecho para adquirirlas proporcionalmente a las que posean y por el valor del último balance aprobado fijándose como valor llave la suma de pesos un millón quinientos mil, acumulándose a favor de los socios restantes y siempre a prorrata de las cuotas poseídas, el derecho de opción al que alguno de ellos renunciará. En caso de fallecimiento, retiro o incapacidad legal de alguno de los socios, sus herederos, legatarios, cesionarios o representantes legales, sólo podrán ingresar a la sociedad con el consentimiento expreso de socios que representen las tres cuartas partes del capital social, pudiendo en tal caso los socios remanentes adquirir las cuotas de los herederos, legatarios, cesionarios o representante legal por el valor y en las proporciones establecidas en el apartado anterior. El pago de las cuotas adquiridas por los socios en virtud de las preferencias establecidas se hará en doce cuotas trimestrales iguales y consecutivas con el interés que rija en ese momento en el Banco de la Nación Argentina y a partir de la fecha en que se haga efectiva la transferencia. — Novena: Las cuestiones que se susciten entre los socios durante la existencia, liquidación o partición de la sociedad, serán sometidas a árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, teniendo éstos facultad para nombrar un tercero en caso de discordia, siendo su fallo inapelable, fijándose la justicia ordinaria de la Capital Federal, para su cumplimiento. — Décima: Desde ya se deja establecido que cuando la mayoría requerida de socios lo resuelva, se transformará esta sociedad en otra de tipo jurídico distinto, lo que se deja previsto a los efectos del artículo veinticinco de la Ley de sellos (d|o 1955). En prueba de conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento suscriben el presente todos los comparecientes en el lugar y fecha arriba indicados. — Enmendado: Aires, novecientos, Pereira, Froilán, gira, resuelve, casado, responsabilidad, se, producción, forma, celebrar, generales, promover, Oficial, obteniendo, instituciones, expresadas, sociales, custodia, reglamentaciones, instrumentos, garantías, terceros, treinta y uno, generales, reducción, interés, suscribiéndose, contrato, sus, cuantas, acumulándose, cesionarios, cuestiones, desde, cumplimiento, vale. — Entre líneas: de Responsabilidad, vale. — Sobre raspado: Cuatrocientos veintinueve mil pesos moneda nac., treintitrés cuotas, vale. — D. Grande. — Delfín Rodríguez. — Manuel Pereira. — José Cancela. — Jose A. Sosa. — Ovidio Mejuto. — F. R. Quintana. — José García. — A. Gómez. — Serafín García. — R. Toyos. — I. A. Toyos. — H. J. Chávez.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 650.— e.26|9-N° 67.993-v.26|9|57

EL IMPERIO DE LAS PAPAS SOUFLEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del suscripto se hace saber, por un día, que los señores Rafael Toyos e Ismael Alberto Toyos, ceden y transfieren la totalidad de las 66 cuotas de capital que en conjunto tienen y les pertenecen en "EL IMPERIO DE LAS PAPAS SOUFLEE", S. R. LTDA., a favor y en partes iguales de sus consocios señores José García, Delfín Rodríguez Domínguez, Dositeo Grande, José Cancela Poza, Manuel Pereira, Humberto Jesús Chavez, Serafín García, Agapito Gómez, José Angel Sosa, Ramón Froilán Quintana, y Ovidio Mejuto, a razón de 6 cuotas para c|uno de los nombrados. Esta cesión se realiza por el precio convenido de $ 300.000, o sea $ 150.000 para cada uno de los cedentes, y se realiza con efecto retroactivo al 1° de enero del cte. año. El capital que no se modifica queda distribuído entre cada uno de sus asociados a razón de 39 cuotas, valor $ 39.000. Todo según documento del 2 de agosto de 1957. — Buenos Aiires, septiembre 9 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90. — e.26|9-N° 67.992-v.26|9|57

RIO DE JANEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 564. — Testimonio. — Escritura Ciento Cuarenta y Uno. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: los señores don Enrique Francisco Gallace, soltero, de cuarenta y seis años, con Libreta de Enrolamiento número novecientos veinte y dos mil cuatrocientos siete, domiciliado en Colón ciento ochenta, Chivilcoy; don Héctor Ricardo Mustoni, casado en primeras nupcias, de treinta y nueve años, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos treinta y seis mil quinientos quince, domiciliado en Mar del Plata, novecientos veintiocho, Capital Federal; don Ismael Daude, soltero, de treinta y cuatro años, con Libreta de Enrolamiento número tres millones ochocientos noventa y dos mil seiscientos setenta y siete, domiciliado en Yerbal mil ciento quince, Capital Federal; don Héctor Pistone, casado en primeras nupcias, de treinta y seis años, con Libreta de Enrolamiento número novecientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro, domiciliado en Avellaneda mil ochocientos cuarenta y cinco, Capital Federal y don Santiago Salomón, casado en primeras nupcias, de cuarenta y dos años de edad, con Libreta de Enrolamiento número novecientos treinta y un mil cuarenta y seis, domiciliado en Camarones dos mil novecientos diez y nueve, Capital Federal, todos argentinos, comerciantes, mayores de edad, de tránsito aquí, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad y llevando a efecto sus propósitos otorgan y declaran: Primero: Queda constituída entre los comparecientes la sociedad que girará en la Capital Federal, bajo la denominación de: "RIO DE JANEIRO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Río de Janeiro cuatrocientos sesenta y cuatro, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la instalación y explotación de una estación de servicio, taller mecánico, taller de gomería, repuestos, compra y venta, permuta y consignación de automotores y de mercaderías en general, importación y exportación, pudiendo dedicarse asimismo a cualquier otra actividad que los socios, de común acuerdo, decidieran emprender. — Tercero: El capital de la sociedad se fija en ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben íntegramente y aportan en la siguiente forma: don Enrique Francisco Gallace, doscientas cuarenta cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos; don Héctor Ricardo Mustoni, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos; don Ismael Daude, ciento sesenta cuotas o sean ciento sesenta mil pesos; don Héctor Pistone, ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos y don Santiago Salomón, ochenta cuotas o sean ochenta mil pesos. Los socios integran sus aportes con la transferencia, a la sociedad de la finca en la Capital Federal, calle Río de Janeiro cuatrocientos sesenta y cuatro, esquina Pasaje Escribano diez y seis, a la que se fija un valor de setecientos cincuenta mil pesos moneda na-

cional, y que les corresponde en la siguiente proporción: al señor Gallace, el treinta por ciento o sean doscientos veinticinco mil pesos, quien integra para completar su aporte quince mil pesos en efectivo; el señor Mustoni, el veinticinco por ciento o sean ciento ochenta y siete mil quinientos pesos, debiendo integrar doce mil quinientos pesos en efectivo; al señor Daude, el veinte por ciento o sean ciento cincuenta mil pesos integrando la diferencia de diez mil pesos en efectivo; al señor Pistone, el quince por ciento o sean ciento doce mil quinientos pesos, integrando en efectivo siete mil quinientos pesos y al señor Salomón el diez por ciento o sean setenta y cinco mil pesos y para completar su aporte, integra cinco mil pesos en efectivo. De los aportes en efectivo, los socios integran en este acto, el cincuenta por ciento lo integrarán dentro de los noventa días de inscripto el presente en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El término de esta sociedad es de diez años a contar desde esta fecha. Los socios, por acuerdo unánime, podrán resolver la disolución anticipada, después de transcurrido el segundo año, de este contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, quienes actuarán conjunta, separada o indistintamente, con los más amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad. Los gerentes deberán dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales. Quedan designados gerentes, los socios señores Enrique Francisco Gallace y don Héctor Ricardo Mustoni, estando a cargo de este último, muy especialmente, las tareas encaminadas a la obtención de créditos y todo lo concerniente a la instalación de la estación de servicio y su funcionamiento, sin descontar la colaboración que deberán prestarle el señor Gallace, como socio Gerente y la de los demás socios, a quienes se encomendará, una vez instalada la estación de servicio las tareas que serán fijadas en reunión de socios. Sin perjuicio de la generalidad de facultades que entraña la administración, los Gerentes quedan facultados para: a) Comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago, otorgar y aceptar cesiones, prendas civiles, comerciales y agrarias, hipotecas y demás derechos reales, recibir y transferir el dominio y dar posesión respecto a toda clase de bienes inmuebles, semovientes, acciones, derechos, títulos, créditos, mercaderías y productos. — b) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, aceptar, constituir, reconocer, dividir, renovar, modificar, ceder y extinguir hipotecas, anticresis, prendas civiles, comerciales y agrarias y demás derechos reales y personales. — c) Dar y tomar en locación bienes inmuebles en las condiciones que convengan, aún por plazo mayores de seis años, celebrar, renovar, modificar, prorrogar, o rescindir los contratos respectivos. — d) Cobrar y percibir al contado o a plazo, toda suma de dinero y todo lo que le corresponda y se adeude a la sociedad por cualquier concepto, hacer renuncias, remisión o quitas de deudas, otorgar recibos, cartas de pago cancelaciones y demás resguardos. Hacer pagos ordinarios y extraordinarios, reconocer y confesar obligaciones anteriores o posteriores a este contrato y hacer novación de las mismas. — e) Realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, incluso con los Bancos Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y de las demás Provincias de esta República, gestionar permisos de cambio, introducción de bienes y radicación de capitales, abrir cuentas, hacer depósitos de dinero, títulos y valores en cualquier forma, sea en cuenta corriente, plazo fijo, cajas de seguridad y de ahorro, en custodia, garantía o al cobro y retirarlos, girar contra fondos depositados o en descubierto; aceptar, librar, endosar, descontar y avalar letras de cambio, pagarés, vales, cheques y demás documentos de crédito, aún para el extranjero, y permitir sus importes. — f) Formar sociedades accidentales, de responsabilidad limitada o no en comandita o de todo carácter, disolverlas y liquidarlas. — g) Presentarse ante los poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales, nacionales, provinciales y municipales, en todas sus reparticiones, inclusive las autárquicas y en especial ante los Ministerios de Comunicaciones, Finanzas, Industria y Comercio, Trabajo y Previsión, Transportes, ante los Departamentos de Policía, Dirección General de Aduanas, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, Cámaras de Alquileres, ante los Señores Jueces y Tribunales Superiores e Inferiores, civiles, comerciales, contenciosos administrativos, criminales, correccionales, del trabajo y Municipales de faltas de cualquier jurisdicción y competencia, Cámaras de Conciliación y ante las demás dependencias administrativas y judiciales pertinentes con los pedidos, gestiones y reclamos oportunos, comparecer a audiencias de cualquier naturaleza, inclusive sobre reconocimientos de firmas y cotejos de letras, designando los documentos del caso y a juntas de acreedores en quiebras o concursos civiles, aceptar o rechazar concordatos y adjudicaciones, entablar y contestar demandas, querellas y denuncias, reconvenir, producir toda clase de pruebas e informaciones, poner y absolver posiciones; contestar u oponer excepciones; prorrogar y declinar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, desistir, decir de nulidad, comprometer en árbitros; pedir embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, venta y remate de bienes, desalojos y lanzamientos, rendición de cuentas, compulsas de libros e indemnizaciones por daños y perjuicios, prestar y exigir fianzas juramentos y cauciones, cobrar y percibir, formular protestas. — h) Conferir o aceptar mandatos especiales o generales, revocarlos y sustituirlos. — i) Otorgar y firmar las escrituras públicas, certificados y demás instrumentos públicos y privados necesarios y aquellos documentos que deban formalizarse de declaratoria, ratificación, rectificación, renovación y confirmación de actos y contratos anteriores o posteriores a esta escritura y practicar en general las diligencias, trámites y gestiones convenientes para la mejor defensa de los intereses de la sociedad. — Sexto: La remuneración de los socios Gerentes y de los demás socios que realicen tareas especiales dentro de la sociedad, será fijada por asamblea de socios y asentada en el libro de actas. — Séptima: El ejercicio anual cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se efectuará un balance general, sin perjuicio de los parciales que los socios resolvieran efectuar. El balance general se considerará en reunión de socios dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio y será aprobado por mayoría de votos, que representen la mayoría del capital. De las utilidades que resulten se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social, el porcentaje que los socios decidieran para reservas especiales y el remanente será repartido entre los socios en proporción a sus aportes y las pérdidas, si las hubiere se contabilizarán en la cuenta especial pertinente y en caso de liquidación, serán soportadas por los socios en proporción a sus capitales. — Octava: Ninguno de los socios podrán ceder ni transferir sus cuotas de capital, sin consentimiento dado por la mayoría de socios que representen la mayoría del capital en la asamblea que se convoque al efecto. — Novena: En caso de retiro de un socio, por autorización de la asamblea o cesión de sus cuotas, tendrán derecho preferente para la adquisición de su haber, los restantes socios, en proporción a sus cuotas. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos podrán optar entre continuar en la sociedad, unificando la representación o retirarse de la misma, en cuyo caso los socios sobrevivientes podrán adquirir las cuotas del socio fallecido, en partes iguales, abonando a los herederos el importe de éstas y las utilidades que resulten del balance que al efecto se realizará, en cuotas que no podrán exceder de veinte meses, contados desde los ciento ochenta días, del día del fallecimiento, incluyéndose valor de llave solamente, en el caso de que la sociedad tuviera una antigüedad mayor de dos años. — En caso de incapacidad de cualquiera de los socios, su representante legal podrá también optar entre continuar en la sociedad o retirarse, procediéndose en este último supuesto, como en el caso de fallecimiento. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo de los socios gerentes con amplias facultades, los que deberán rendir cuenta de su gestión a los socios, con los comprobantes respectivos, al término de la misma. — Duodécima: Todo lo que no se haya previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el Código de Comercio, el Código Civil y demás leyes especiales. — Décimo Tercero: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare con motivo de la interpretación y|o aplicación del presente contrato, durante la vigencia de la sociedad o durante su liquidación, será dirimida por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Cuarto: Para todos los efectos de este contrato los socios constituyen domicilio especial en los indicados al principio, donde se tendrán por válidas las notificaciones que deban realizarse. — Y todos los comparecientes, agregan: Que como aporte de capital, transfieren en plena propiedad y dominio a la sociedad constituída por este acto, el inmueble de su propiedad, ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Río de Janeiro número cuatrocientos sesenta y cuatro, esquina a Pasaje Escribano número diez y seis, edificada en terreno compuesto según su título de veinticinco metros ochenta y cinco centímetros de frente al Este; sobre la calle Río de Janeiro: treinta metros treinta centímetros de fondo en el costado Norte, sobre el Pasaje Escribano; en catorce metros cincuenta y cinco centímetros en el Oeste, lindando con la Constructora Argentina y veintiún metros sesenta centímetros en el Sud, lindando con Antonio Lebrero, transferencia que realizan con lo poco más o menos que resulte de los linderos y ad-corpus. — Al bien deslindado le corresponde la nomenclatura catastral siguiente: Circunscripción Séptima, sección cuarenta y cinco, manzana ciento cuarenta y cinco, parcela uno. — Correspondió a los comparecientes por compra a Clínica Quirúrgica Merlini, Sociedad Anónima, según escritura del veintiocho de marzo del corriente año mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Antonio Roca, al folio mil nueve del Registro trescientos veinticuatro, la que en testimonio se tiene a la vista, inscripto en el Registro de la Propiedad el dos de mayo próximo pasado en la Zona Norte, tomo dos mil ochocientos cuarenta y uno, folio doscientos veinticinco, bajo el número noventa y cinco mil seiscientos treinta y ocho, y que con nota de este acto, pasará a la sociedad. — Los certificados expedidos por las oficinas respectivas, que se agregan, acreditan: Que los otorgantes no tienen inhibición; que lo deslindado, cuyo dominio consta, no reconoce hipoteca, embargo, locación ni gravamen alguno; que el impuesto inmobiliario está pago hasta el corriente año inclusive, no adeudando servicios vencidos de Impuestos Municipales, Obras Sanitarias, cercos y aceras. — En consecuencia se desisten de los derechos de propiedad, posesión y dominio que a lo deslindado tenían, los que declaran transferidos a la sociedad que constituyen y se obligan por evicción y saneamiento con arreglo a derecho, consintiendo que de esta escritura se expidan los testimonios necesarios y se inscriban en los Registros que correspondan. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmándola ante mí, con los testigos presentes y hábiles don Agustín A. Casares Walker y don Antonio J. Zolezzi, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura ciento cuarenta, de fecha de hoy. — Enrique F. Gallace. — H. R. Mustoni. — Ismael Daude. — Héctor Pistone. — S. Salomón. — A. A. Casares Walker. — Antonio J. Zolezzi. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel Angel Saravi. — Concuerda con su original, doy fe. — Para la sociedad "Río de Janeiro", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio, en seite sellos de tres pesos cada uno, números: cero seiscientos sesenta y dos mil ciento noventa y siete al cero seiscientos sesenta y dos mil ciento noventa y nueve; cero cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro; cero ochocientos un mil doscientos cuarenta y uno; cero ochocientos un mil doscientos cuarenta y dos y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Miguel Angel Saravi.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.000.— e.26|9-Nº 67.991-v.26|9|57

GASELMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre la señora María Berto Romero, argentina, casada, maestra normal, domiciliada en Pereyra Lucena dos mil ochocientos sesenta y siete, que firma igual; el señor Alberto Félix Bartolomé Isla, argentino, casado, ingeniero electricista de la Armada, domiciliado en Pereyra Lucena dos mil ochocientos sesenta y siete, que firma A. Isla; y, el señor Alberto Hugo Luis Bassi, argentino, soltero. Ingeniero Civil, domiciliado en Cerviño cuatro mil trescientos cuarenta y nueve, que firma Alberto H. Bassi, vecinos todos de la Capital Federal y mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primero: La Sociedad girará bajo la razón social de: "GASELMEC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la calle Constitución mil quinientos ochenta y dos de la Capital Federal, pudiendo ser trasladado a cualquier lugar de dicha ciudad o del interior de la República; asimismo, podrá abrir sucursales, establecer agencias, designar consignatarios, disponer corredores, nombrar factores y dependientes, dar habilitaciones y|u otorgar representaciones en cualquier punto del país, del extranjero o de la misma Capital Federal. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto principal la realización, por cuenta propia, o de terceros, de toda clase de construcciones electrotermomecánicas e instalaciones domiciliarias, comerciales e industriales de calefacción, gas, electricidad, sanitarias, refrigeración, ventilación, etc.; montajes de grupos electrógenos, motores, turbinas, compresores, etc., tanto terrestres como navales y de cualquier otra naturaleza similar o no que interese a la Sociedad, comprendiendo sus proyectos, dirección, ejecución, servicio de conservación y reparación de la maquinaria o una intervención sólo parcial si ésta conviniere mejor a sus intereses, para lo cual podrá dirigir y poseer talleres. — Podrá, también, encarar la realización, para sí o para terceros, de obras civiles, viales, e hidráulicas o de cualquier otra clase o naturaleza como asimismo podrá fabricar, importar, exportar, almacenar y transportar cualquier artículo comercial, industrial o material de construcción; realizar peritajes terrestres o marítimos, mensuras y tasaciones; estudios de vibraciones, racionalización de productos, normalización de procesos, organizaciones administrativas industriales, automatización de operaciones fabriles, asesoramientos, etc., pudiendo desarrollar cualquier otra actividad lícita, directa o indirectamente relacionada o no con el objeto social principal sin limitación alguna. — Cuarto: La Sociedad se constituye por un plazo de cinco años a contar del primero de septiembre, fecha de constitución de esta Sociedad. — Se prorrogará automáticamente por períodos de igual duración si alguno de los socios no lo denunciare seis meses antes del vencimiento de cada período por telegrama colacionado dirigido personalmente a cada uno de los otros socios. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de Mil pesos cada una que son aportados en la siguiente proporción: Noventa cuotas por valor de Noventa mil pesos por la señora María Berta Romero, cinco cuotas por valor de Cinco mil pesos por el señor Alberto Hugo Luis Bassi, y Cinco cuotas por valor de Cinco mil pesos por el señor Alberto Félix Bartolomé Isla. — El capital se encuentra totalmente aportado en muebles, útiles, créditos, instalaciones y dinero en efectivo, conforme al Balance General que firmado por todos los socios se agrega al presente contrato como parte integrante del mismo. — Sexto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los tres socios quienes son designados a tal efecto gerentes por este acto. — Firmarán en forma alternativa o indistintamente precedido del rubro social adoptado. — Y podrá: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, alquilar, administrar, arrendar, ceder o permutar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, casas de negocio, semovientes, frutos del país, maquinarias o rodados, enajenarlos o gravarlos con derecho de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio, plazo de entrega y forma de pago y tomar y dar posesión de los bienes, materia del acto o contrato. — b) Extraer total o parcialmente los fondos y valores bancarios constituídos a nombre de la Sociedad o a su orden antes o durante la vigencia de este contrato ante cualquier establecimiento de crédito nacional o extranjero, oficial o no; hacer y recibir depósitos a plazo fijo o en caja de ahorro. — c) Solicitar y tomar dinero prestado a interés y créditos en cuenta corriente de los establecimientos bancarios nacionales o extranjeros, oficiales o no; o comerciales o de particulares; ofrecer y prestar dinero estableciendo en uno u otro caso la forma de pago, las garantías reales o personales y tipo de interés. — d) Depositar, girar, librar, aceptar, endosar, descontar, renovar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito públicos o privados con garantía hipotecaria, prendaria, real o personal. — e) Suscribir todo formulario y papel de comercio, sean legales o no; y autorizar a los principales y dependientes que podrán firmar algunos de ellos y en que términos obliga a la Sociedad. — f) Hacer, aceptar, o impugnar consignaciones en pago, novaciones, compensaciones, remisiones o quitas de deudas y conceder esperas. — g) Reconocer, confesar, extinguir, novar, cancelar, renovar o modificar obligaciones de cualquier tipo, clase o especie que ella sea. — h) Rescindir, modificar, aclarar, limitar, reducir o ampliar actos o contratos de cualquier naturaleza. — i) Constituir o aceptar los derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos, total o parcialmente. — j) Percibir, cobrar, transar, convenir u otorgar y firmar recibos o cartas de pago, forma del mismo, su plazo, garantías e intereses, cancelaciones y finiquitos. — k) Presentarse ante los Señores Jueces y comparecer ante los tribunales del país o del extranjero de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados en todos los asuntos de jurisdicción o contencio en que la sociedad sea parte como actora, demandada, interesada o citada, con facultad, a tal objeto para contestar o promover demandas de cualquier naturaleza que sean, declinar y prorrogar jurisdicciones, ofrecer todo género de pruebas, alegatos, defensas e informaciones, comprometer en árbitro o arbitradores, transar, transigir, pedir desalojos, y lanzamientos, solicitar depositarios, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — l) Formular y firmar protestos y protestas. — m) Conferir poderes generales y especiales, revocarlos o limitarlos. — n) Representar a la sociedad ante las autoridades nacionales o extranjeras, provinciales, territoriales, departamentales o municipales ya en acto de petición como en cumplimiento de sus disposiciones. — o) Gestionar, reconocer, registrar, inscribir, etc. ante los poderes públicos, marcas, nombre, etc. de la Sociedad o de la que a ella se vincule. Intervenir y presentarse en cualquier clase y tipo de licitaciones o concursos. — p) Otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, con las cláusulas propias de su naturaleza y las especiales que en cada caso convengan, para ejecutar legal, comercial y financieramente correctos los actos enumerados o relacionados con la administración de los negocios que ha emprendido la Sociedad; como intervenir en cuanto asunto jurídico, administrativo, judicial o extrajudicial, legal, comercial y financiero fuere menester para asegurar la buena marcha de los asuntos de la Sociedad, entendiéndose que la enumeración anterior realizada en este artículo sólo lo es meramente a título aclarativo y nunca podrá tomarse con un carácter exhaustivo, taxativo, limitativo o exclusivo de los actos o asuntos que en nombre de la Sociedad el socio-gerente debe realizar. La Sociedad no podrá obligarse en operaciones particulares de los socios, fianzas, firmas de favor y obligaciones de terceros o cualquiera otra obligación a título gratuito. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de agosto, se practicará Balance General y de las utilidades netas que resulten se separará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, luego se formarán las reservas técnicas de práctica contable financiera y las que acuerden los socios por acta. El resto será distribuído en la siguiente proporción: Al Señor Alberto Hugo Luis Bassi y Alberto Félix Bartolomé Isla, el diez por ciento a cada uno, y a la Señora María Berta Romero el ochenta por ciento. Las pérdidas se soportarán de la misma forma. — Octavo: Si alguno de los socios resolviera separarse de la Sociedad, ésta podrá continuar el giro de las operaciones sociales haciéndose cargo del Activo y Pasivo. Practicado el Balance General anual, se establecerá el monto que corresponda al socio saliente, debiéndose entregar las sumas que resulten de dicha liquidación, en la forma, tiempo y condiciones que de común acuerdo se determinen en el caso. — Noveno: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los supérstites podrán continuar igualmente los negocios sociales, pero se practicará en tal oportunidad un Inventario y Balance General a la fecha del deceso o de la declaración de incapacidad. Los herederos del pre-muerto o representantes legales del incapacitado, podrán optar por la recepción del importe de la participación que resulte de la liquidación efectuada, en la forma y modo que oportunamente convengan o deberán unificar su representación ante la Sociedad en único carácter de socios participantes; si no se pusieren de acuerdo o los socios sobrevivientes no aceptaran al representante, se procederá a la disolución de la Sociedad pagándose la parte del extinto dentro de los doscientos días de efectuada aquélla. — Décimo: Ningún socio podrá vender, ceder, ni transferir a título oneroso o gratuito sus cuotas o participaciones, total o parcialmente a persona alguna, extraña o no a la Sociedad, sin la expresa conformidad y asentimiento de otro socio al menos, teniendo, sin embargo y en todos los casos los otros socios, la opción y preferencia para adquirir las cuotas o participación en igualdad de condiciones que la ofrecida por terceros y la disolución de la Sociedad si consideraran que sus intereses fueran vulnerados no habiendo lugar a indemnizaciones, ni costas ni multas y renunciando desde ya el pretendido cedente a entablar acción legal alguna considerando que se vulneran sus intereses: y, quedando la propiedad de la razón social a favor de los otros socios quienes podrán reconstituirla sin que el socio precedente pueda entablar acción legal alguna contra aquéllos por indemnización o usufructo de marcas, patentes, llave, etc. — Undécimo: Cualquier duda, cuestión, interpretación o divergencia que se suscitare entre los socios

durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación o disolución, será dirimida sin forma alguna de juicio por dos árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes tendrán en la discusión tantos votos como números de cuotas de capital representen; dichos árbitros, antes de expedirse, deberán nombrar un tercero, árbitro único que dirima en caso de discordia y|o empate y cuyo fallo será inapelable. En un todo de acuerdo y conformes de lo convenido en las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato cuyo fiel cumplimiento se obligan en legal forma y para cuya constancia firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete. Sobrerraspado y por orden: dicha, la, su proyecto, automáticamente, enajenarlos, acta, de, igualmente cedente. Vale. — Testado: S. R. L.: No vale. — E|L.: Sociedad de Responsabilidad Limitada: Vale. — Alberto H. L. Bassi. — María Berta Romero. — A. F. B. Isla. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Gastón F. Liantada, secretario.

$ 700.— e.26|9-Nº 67.990-v.26|9|57

SUPERCORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que con efecto retroactivo al 10 de agosto de 1957 y por documento del 28 del mismo mes y año, el señor Víctor David Bacia y la sucesión de Julio Bichman, ceden y transfieren la totalidad de las 170 cuotas de capital que a cada uno de los cedentes les corresponde en "Bacia y Arbuz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de su consocio señor Jacobo Hersz Arbuz y Adolfo Simón Arbuz, argentino, menor de edad, soltero, domiciliado en Oro 1778, ciudad, por el precio total de $ 340.000 m|n., en consecuencia quedan éstos desvinculados de la referida sociedad y renuncian a todo mandato que en la misma desempeñaba. Los cesionarios únicos integrantes de la sociedad, resuelven modificar el contrato original en sus cláusulas 1ª, 3ª, 5ª y 6ª, reemplazadas por las del siguiente tenor: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de SUPERCORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en su actual domicilio, pudiendo ser trasladado y|o establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: Constituye el capital social la suma de pesos 510.000 (quinientos diez mil pesos moneda nacional) dividido en 510 (quinientas diez) cuotas de un mil pesos cada una, y suscripto por los socios en la siguiente proporción: para el socio Jacobo Hersz Arbuz, la cantidad de 340 (Trescientas cuarenta) cuotas y para el socio Adolfo Simón Arbuz, 170 (Ciento setenta) cuotas, dichas cuotas se encuentran totalmente integradas. El capital suscripto se encuentra formado por mercaderías, muebles y útiles e instalaciones, cuentas a cobrar, etc., que constituyen el activo líquido de las anteriores operaciones comerciales y de cuyo activo y pasivo se hacen cargo la nueva sociedad de acuerdo a un balance practicado a tal efecto y que se suscribe por separado. — Quinta: La sociedad será administrada indistintamente por ambos socios, quedando investido como socio gerente el señor Jacobo Hersz Arbuz, quien tendrá el uso de la firma, adaptada para todas operaciones, dicha firma se expresará mediante un sello con la denominación de la razón social, seguida por la firma individual del socio gerente. El socio Adolfo Simón Arbuz, solamente tendrá uso de firma para endosar cheques, pagarés, vales, letras, u otros valores, al solo efecto de ser depositados en las instituciones bancarias. — Sexta: El día 31 de agosto de cada año, se practicará el correspondiente balance general, deducidas las amortizaciones correspondientes y constituído el fondo de reserva legal del 5 por ciento (cinco por ciento) u otras facultativas, las utilidades líquidas serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: el 75 por ciento (Setenta y cinco por ciento) para el socio señor Jacobo Hersz Arbuz y el 25 por ciento (Veinticinco por ciento) para el socio señor Adolfo Simón Arbuz, las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. "Quedan suprimidas las cláusulas 8ª y 13ª. — E|L.: argentino, menor de edad, soltero, domiciliado en Oro 1778, ciudad. Vale.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Gastón F. Liantada, secretario.

$ 180.— e.26|9-Nº 67.984-v.26|9|57

CERAMICA INCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, hace saber por un día que los señores José Katerinsky Nelson, Alejandro Agostena, Próspero Batz y F.del González Paz han cedido las ciento cincuenta y ocho cuotas de capital social de un mil pesos m|n. cada una que en conjunto tenían y les pertenecían en la razón "CERAMICA INCA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de cincuenta y tres mil doscientos pesos m|n. a favor de don Alejandro Dante Lavarino.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 50.— e.26|9-Nº 67.950-v.26|9|57

SALTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: que rectificando la publicación efectuada en el Boletín Oficial de fecha 27|11|1956 la sociedad SALTA, S. R. L. amplía su capital a la suma de Un millón doscientos cincuenta mil pesos m|n. de c|l. ($ 1.250.000), suscripto por los socios en la siguiente forma: Enrique A. Cornblit, $ 500.000, Quinientos mil pesos m|n. de c|l.; Oscar Szapiro, $ 375.000, Trescientos setenta y cinco mil pesos m|n. de c|l.; Pedro Szapiro, $ 187.500, Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos m|n. de c|l.; Leonardo Kornblihtt, $ 187.500, Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos m|n. de c|l. — El resto de la publicación antes mencionada no sufre modificación.

Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 60.— e.26|9-Nº 67.956-v.26|9|57

AISLADUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 19 de agosto de 1957, el señor Jorge Tomás Farinetti, cede vende y transfiere, a los señores Esteban Emilio Pío, Camilo Lamperti y Juan Domingo Pío, las treinta cuotas capital de mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "AISLADUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal y por partes iguales, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1956. Por este mismo acto se modifica el artículo "Quinto" del contrato social, el que en lo sucesivo se leerá así: Quinto. La dirección y representación de las sociedad estará a cargo de todos los socios. El uso de la firma social estará a cargo de los tres gerentes conjuntamente, quienes comprometerán válidamente a la sociedad debiendo agregar a la firma el sello de la razón social. Los tres socios podrán actuar en la forma tan amplia como lo requieran los negocios sociales, no pudiendo usar la firma social en negocios ajenos a los de la sociedad, ni darla como garantía, fiadora o aval de obligaciones personales o de terceros. Podrá siendo el detalle que sigue de carácter enunciativo: a) Comprar, vender, permutar bienes muebles, acciones, títulos, valores o derechos de cualquier naturaleza. b) Constituir o aceptar prendas; c) Celebrar contratos de arrendamiento o locación de servicios. d) Depositar dinero cheques, títulos, letras, pagarés u otros documentos al cobro o en custodia en poder de particulares, sociedad o Bancos inclusο los de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires. e) Solicitar, disponer o efectuar préstamos, créditos o documentos a instituciones particulares o públicas y girar en descubierto. f)) Conferir poderes generales y especiales. g) Formular protestos y denuncias, acusar y promover querellas. h) Dar y tomar posesión. i) Cobrar y percibir sumas de dinero, aceptar bienes en pago, dar y recibir cancelaciones, representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales que se ventilen ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; para todo lo cual podrán otorgar o suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester. — S|R.: tomar posesión. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.26|9-Nº 67.940-v.26|9|57

CERVECERIA ALEMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Marelli, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente dicto:

Testimonio. — Ampliación de Capital. — Venta de cuotas y prórroga: Entre los señores José Santos Del Fabro, argentino, casado; Eduardo Longo, argentino, casado; Blas Frade, español, soltero; Jesús Raúl García, cubano, casado; Domingo Vidal, español, casado; Jaime Vidal, español, casado; Israel Abraham, argentino, casado; José Pérez Vázquez, soltero, español y Florindo Creo, español, soltero; todos mayores de edad; por una parte; únicos componentes de la CERVECERIA ALEMANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número tres mil seis, al folio diez y siete, del libro veinte y ocho de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y Contratos de Venta de Cuotas, inscriptos en el mismo Registro con fechas tres de abril de mil novecientos cincuenta y seis; bajo el número cuatrocientos setenta y nueve al folio doscientos setenta y seis del libro veinte y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis bajo el Nº tres mil trescientos sesenta al folio cincuenta y dos del libro treinta y dos de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y veinte y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número un mil cuatrocientos ochenta y dos, al folio trescientos ochenta y tres del libro treinta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y los señores: Germán José Coira, soltero, español; Reinaldo Otero, soltero, español; José Argomil, soltero español; Manuel Alberto Molina, argentino, casado; José Fermín Landa, español casado; José María Otero, soltero, español y Gabino Alvaro Santos Celestino Fernández, casado, argentino; todos mayores de edad; por la otra; han convenido lo siguiente: Primero: Los diez socios integrantes de esta sociedad, venden, ceden y transfieren noventa cuotas de capital o sea noventa mil pesos m|n. c|l., por su valor nominal, en la proporción que se detalla a continuación: José Santos Del Fabro, diez cuotas de mil pesos cada una o sea diez mil pesos; Eduardo Longo, diez cuotas de mil pesos cada una o sea diez mil pesos; José Antonio Parra, diez cuotas de mil pesos cada una o sea diez mil pesos; Blas Frade, nueve cuotas de mil pesos cada una o sea nueve mil pesos; Jesús Raúl García, nueve cuotas de mil pesos cada una o sea nueve mil pesos; Domingo Vidal, nueve cuotas de mil pesos cada una o sea nueve mil pesos; Jaime Vidal, nueve cuotas de mil pesos cada una o sea nueve mil pesos; Israel Abraham, ocho cuotas de mil pesos cada una o sea ocho mil pesos; José Pérez Vázquez, ocho cuotas de mil pesos cada una o sea ocho mil pesos; Florindo Creo, ocho cuotas de mil pesos cada una o sea ocho mil pesos; a las siguientes personas que quedan por este acto incorporadas a la sociedad; Germán José Coira, trece cuotas de mil pesos cada una o sea trece mil pesos; Reinaldo Otero trece cuotas de mil pesos cada una o sea trece mil pesos; José Argomil, trece cuotas de mil pesos cada una o sea trece mil pesos; Manuel Alberto Molina, trece cuotas de mil pesos cada una o sea trece mil pesos; José María Otero, trece cuotas de mil pesos cada una o sea trece mil pesos; José Fermín Landa, trece cuotas de mil pesos cada una o sea trece mil pesos; y Gabino Alvaro Santos Celestino Fernández, doce cuotas de mil pesos cada una o sea doce mil pesos. Los cedentes recibieron antes de ahora y en dinero en efectivo de las cesionarias el importe total de las cuotas cedidas, por la que les otorgan con la firma del presente, suficiente recibo. — Segundo: De mutuo y común acuerdo los otorgantes resuelven ampliar el Capital Social, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda del Contrato original, en la suma de Trescientos treinta y siete mil pesos m|n. c|l., constituído por trescientas treinta y siete cuotas de mil pesos cada una que suscriben en este acto las siguientes personas: Germán José Coira, cuarenta y ocho cuotas de mil pesos cada una o sea cuarenta y ocho mil pesos; Reinaldo Otero, cuarenta y ocho cuotas de mil pesos cada una o sea cuarenta y ocho mil pesos; José Argomil, cuarenta y ocho cuotas de mil pesos cada una o sea cuarenta y ocho mil pesos; Manuel Alberto Molina, cuarenta y ocho cuotas de mil pesos cada una o sea cuarenta y ocho mil pesos; José María Otero, cuarenta y ocho cuotas de mil pesos cada una o sea cuarenta y ocho mil pesos; José Fermín Landa, cuarenta y ocho cuotas de mil pesos cada una o sea cuarenta y ocho mil pesos; y Gabino Alvaro Santos Celestino Fernández, cuarenta y nueve cuotas de mil pesos cada una o sea cuarenta y nueve mil pesos. El importe suscripto lo integran los precedentes en este acto mediante Muebles, Utiles e Instalaciones, cuya nómina y avalúo, corre en detalle aparte que firmado de conformidad por todos los otorgantes forma parte integrante del presente Contrato. Los que suscriben e integran las cuotas que constituyen la ampliación de Capital o sea: Germán José Coira, Reinaldo Otero, José Argomil, Manuel Alberto Molina, José Fermín Landa, José María Otero y Gabino Alvaro Santos Celestino Fernández; se obligan también a una prima de suscripción de cuarenta y cinco mil pesos cada uno o sea trescientos quince mil pesos m|n., que pagarán con las utilidades futuras que se distribuyan a su favor a partir del corriente ejercicio comercial, quedando dichas utilidades absolutamente afectadas desde ya a satisfacer esta obligación, y recién después de cancelada podrán retirar las utilidades subsiguientes en el plazo y modo establecido en la cláusula séptima del contrato original. — Con la prima de suscripción se constituirá a medida y en proporción en que se vaya integrando un fondo especial, cuyo producido se distribuirá en partes iguales única y exclusivamente entre los sigtes. diez socios; José Santos Del Fabro, Eduardo Longo, José Antonio Parra, Blas Frade, Jesús Raúl García, Domingo Vidal, Jaime Vidal, Israel Abraham, José Pérez Vázquez y Florindo Creo. — Tercero: A título de aclaración se deja establecido que con las modificaciones precedentes, el Capital Social lo constituye la suma de un millón treinta y siete mil pesos m|n. c|l., formada por mil treinta y siete cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado a razón de sesenta y un cuotas, o sea sesenta y un mil pesos m|n. c|l., por cada uno de los siguientes diez y siete socios: José Santos Del Fabro, Eduardo Longo, José Antonio Parra, Blas Frade, Jesús Raúl García, Domingo Vidal, Jaime Vidal, Israel Abraham, José Pérez Vázquez, Florindo Creo. Germán José Coira, Reinaldo Otero, José Argomil, Manuel Alberto Molina, José Fermín Landa, José María Otero y Gabino Alvaro Santos Celestino Fernández. — Cuarto: Entre todos los integrantes de esta sociedad, resuelven de mutuo y común acuerdo modificar las cláusulas tercera, quinta, sexta y octava del Contrato Original, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: La sociedad se constituye por el término de veinte y cinco años a partir del 1º de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — No mediando oposición de ninguno de los socios, con una anticipación de seis meses de la fecha arriba prefijada, mediante telegrama colacionado, se considerará automáticamente prorrogada la duración de la sociedad por igual término. — Esta sociedad podrá ser disuelta por acuerdo unánime de los socios, sin esperar el término de vencimiento del presente contrato previsto en el párrafo anterior, siempre que dicha resolución se asiente en el Libro de Actas; debiéndose estipular un plazo no menor de seis meses para su total disolución, a fin de no entorpecer la situación económica de la firma. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de los señores José Santos Del Fabro, Eduardo Longo y José Antonio Parra en su carácter de socios gerentes, pudiendo en ausencia de uno de ellos firmar uno cualquiera de los otros socios de la firma social. — Los socios podrán comprometer la firma social en la forma indicada únicamente para los negocios sociales, siéndoles terminantemente prohibido utilizarla para negocios ajenos a la sociedad ni en fianzas o garantías de terceros. — Sin embargo, para celebrar actos de enajenación, adquisición o gravamen de inmuebles y|o en casas de negocios, será indispensable la conformidad expresa y firma de todos los socios. — En caso de falta grave comprobada o incapacidad para desempeñarse, cualesquiera de los Gerentes podrán ser destituídos de su cargo, debiendo mediar para tal fin la mayoría de votos de los otros socios con su correspondiente firma y registro en el Libro de Actas. — Cualesquiera de los Gerentes podrá pedir ser reemplazado en sus funciones por causas debidamente justificadas, con una antelación no menor de tres meses a la fecha de su retiro. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes José Santos Del Fabro, Eduardo Longo y José Antonio Parra, quienes en tal carácter y en forma indistinta tendrán además la representación comercial, legal y judicial de la sociedad con las más amplias facultades, inclusive para actuar ante los Bancos Nacionales y privados, oficinas públicas, etc.; con la única prohibición o limitación consignada en el artículo anterior respecto del uso de la firma social. — Octava: Todos los integrantes de esta sociedad que presten a la misma trabajo personal, podrán retirar mensualmente hasta la suma de dos mil pesos m|n. c|l.; cantidad que podrá ser modificada de acuerdo a la evolución del costo de la vida de común acuerdo entre los socios y con la sola firma de aprobación en el correspondiente Libro de Actas. — Dichos retiros se imputarán a la cuenta de Sueldos, en virtud de las tareas que desempeñan en la sociedad. — El derecho a estos retiros se establece con retroactividad al primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Quinto: Además se resuelve ampliar el contrato original con el agregado de las siguientes cláusulas: Décimo Tercera: Cualquier falta leve (falta de respeto, desobediencia, trabajo a desgano, etc.), en que incurran los socios que presten servicios en la firma, serán debidamente insertadas en un libro habilitado especialmente para tal fin, en el que constarán las actuaciones correspondientes a saber: la falta incurrida refrendada por la firma del cajero, encargado o gerente; la firma del acusado y la de cualquier otro socio. — Si el cajero, encargado o gerente se negara a tomar debida nota de la falta, será sancionado también con una amonestación, debiendo tomar nota cualquiera de los socios presentes y firmado de acuerdo a lo precedentemente expuesto. — Si cualquiera de los acusados se negara a firmar la amonestación, la sanción recaería igualmente sobre los mismos, debiendo en tal caso para tener validez, ser refrendada por la firma de tres socios cualesquiera. — Se tomarán las mismas medidas para los socios que se negaran a refrendar la firma del cajero, gerente o encargado. — Esta sanción no excluye a los gerentes, cajeros o encargados. — A la tercer amonestación consecutiva corresponderá una pena equivalente a una quita en la remuneración mensual del cincuenta por ciento, que se efectuará del primer sueldo a cobrar. — Décima Cuarta: En el transcurso del año se deberán realizar cuatro asambleas trimestrales con carácter de obligatoriedad para todos los socios, en las que se tratarán todos los asuntos relacionados con la marcha de la sociedad, siendo una de ellas destinada al estudio y aprobación del Balance Anual y distribución de Beneficios. — El llamado a estas asambleas será otra de las obligaciones de los socios gerentes, pudiendo ser éstos sustituídos para tal fin por cualquiera de los otros socios. — Décima Quinta: Para lo no previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley 11.645 y las supletorias del Código Civil y de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden dejamos celebrado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento nos obligamos en legal forma, y en prueba de conformidad lo firmamos en Buenos Aires, a los tres días del mes de Setiembre de 1957. — Firmado: J. S. Del Fabro. — Eduardo Longo. — José Parra. — Blas Frade. — Jesús R. García. — D. Vidal. — Jaime Vidal. — Israel Abraham. — José Pérez Vázquez. — Florindo Creo. — Germán José Coira. — Reinaldo Otero. — José Arjomil. — Manuel A. Molina. — José Ferminalanda. — José M. Otero. — G. A. S. C. Fernández.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 710.— e.26|9-Nº 67.939-v.26|9|57

PEDRO C. RIGROUX Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 16 de julio de 1957, pasada por ante el escribano Roberto M. Cabral, ha sido designado gerente de la sociedad "PEDRO C. RIGROUX Y COMPAÑIA SOC. DE RESP. LTDA." al Sr. Pablo Gerardo Torcida, y, de acuerdo con las disposiciones del artículo quinto del contrato, tendrá el uso de la firma social conjuntamente con el Gerente señor Pedro Celestino Rigroux, y con todas las facultades enumeradas en dicho artículo. — E|l.: al Sr. Pablo Gerardo Torcida, Vale. — S|R.: Cabral, también Vale.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 60.— e.26|9-Nº 67.935-v.26|9|57

GENERAL CERAMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis María Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 29 de agosto de 1957 ha quedado designado gerente el señor Ricardo Antonio Petrella, conjuntamente con los señores Mateo Agustín Inurria y Juan Carlos Pietracupa, de la sociedad "GENERAL CERAMIC, SOC. DE RESP. LIMITADA", modificándose en consecuencia la cláusula "quinta" del contrato del 11 de diciembre de 1956, de la siguiente manera: El uso de la firma social estará a cargo del señor Petrella, conjuntamente con uno cualquiera de los socios señores Inurria y Pietracupa, indistintamente, con toda la amplitud de las facultades determinadas por la ley y el contrato social.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 60.— e.26|9-Nº 67.937-v.26|9|57

MAISON GOLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis María Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 29 de agos-

to de 1957, don Antonio Roma, cede y transfiere las veinte cuotas capital valor mil pesos m|n. cada una, que posee en la sociedad "MAISON GOLF, SOC. DE RESP. LIMITADA" a don Miguel Paolantonio, por su valor nominal.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 40.— e.26|9-Nº 67.938-v.26|9|57

FRIGORIFICO EZEIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Esteban Gava, argentino, casado, mayor de edad, hábil para contratar y la señora Carolina Siegrist de Gava, argentina, casada, mayor de edad, hábil para contratar, ambos con domicilio en la calle Bmé. Mitre Nº 1650, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, únicos integrantes de la razón social FRIGORIFICO EZEIZA S. R. L., inscripta en el R. P. de C. con fecha 18|12|1952, bajo el Nº 3021, al folio 164, del libro 23 de Contratos de S. R. L., con modificaciones inscriptas: con fecha 8|1|1954, bajo el Nº 43, al fº. 161, del L. 25 de S. R. L.; con fecha 30|8|1955, bajo Nº 2234, al fº 416 del L. 28 de S. R. L. y con fecha [illegible], bajo el Nº 2771, al fº 471, del L. 30 de S. R. L., resuelven de común acuerdo, prorrogar la duración de dicha Sociedad, estipulada en el punto 4º del contrato social en 5 años, por el término de 5 años más a contar desde el 1º|8|57, estableciendo también que dicho término se podrá prorrogar una o más veces con el simple consentimiento de las partes. Por este mismo acto resuelven aceptar como nuevo socio al Sr. Avenir Gava, yugoeslavo, casado, mayor de edad, hábil para contratar, con domicilio en la calle Bmé. Mitre Nº 2102, localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Bs. As., quien ingresa a la Sociedad con fecha 1º|8|57 en las siguientes condiciones: 1º) El Sr. Avenir Gava efectúa un aporte de m$n. 50.000.— (cincuenta mil pesos moneda nacional), totalmente integrado. — 2º) El Sr. Avenir Gava permanecerá en la sociedad por el término de 5 años, a contar desde la fecha de ingreso, siempre que antes no deseara retirarse. Al vencimiento de ese plazo o en el caso de que deseara retirarse anticipadamente, deberá ceder sus cuotas capital a los socios actuales, Esteban Gava y Carolina Siegrist de Gava, por el valor único de m$n. 50.000.— (cincuenta mil pesos moneda nacional); no teniendo derecho a reclamar mayor importe en concepto de llave o en ningún otro concepto y no regiendo para este caso las cláusulas 13ª y 14ª del contrato social. Se deja establecido que el Sr. Avenir Gava, tiene prohibición absoluta de ceder, vender, transferir o enajenar sus cuotas capital a ninguna otra persona fuera de las expresamente determinadas en el párrafo anterior. — 3º) Por este mismo convenio, resuelven los socios modificar las cláusulas siguientes del contrato social, que en lo sucesivo quedarán redactados de la manera que se detalla a continuación: Cláusula Primera: El domicilio de la sociedad será, en la Cap. Federal, en la calle Sarandí Nº 380 y en la Provincia de Bs. As., en la calle Bmé. Mitre 1650, partido de Morón, pudiendo ser trasladados a cualquier otro punto, cuando de común acuerdo, así lo dispongan las partes. — Cláusula Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de m$n. 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional), totalmente integrado. — Cláusula Cuarta: El expresado Capital está dividido en 350 cuotas de m$n. 1.000.— c|u., de las cuales corresponden: 280 al socio Esteban Gava, (o sea m$n. 280.000), 20 a la socia Carolina Siegrist de Gava (o sea m$n. 20.000.—) y 50 al socio Avenir Gava (o sea m$n. 50.000.—). — Cláusula Quinta: La sociedad reconoce como gerentes a los socios Esteban Gava y Avenir Gava, quienes tendrán a su cargo la dirección y administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social adoptada, en forma conjunta o separada, con la única limitación de no comprometerla en actos de disposición, ni en operaciones ajenas al giro del comercio o ilícitas, comprendiendo el mandato para administrar, todos los negocios y actos que forman el objeto social. — Cláusula Sexta: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de 5 o|o para formar el fondo de Reserva Legal, se distribuirán por partes iguales entre los socios. Las pérdidas serán soportadas de la misma manera. — 4º) Todas las demás cláusulas del contrato actual continúan con toda su fuerza y vigor. En fe de conformidad, las partes firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un efecto, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de 1957. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 260.— e.26|9-Nº 67.934-v.26|9|57

JAIME GUASCH E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 10 de mayo de 1957, pasada por ante el escribano Roberto M. Cabral, los componentes de la sociedad "JAIME GUASCH E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de común acuerdo han resuelto modificar la cláusula "cuarta" del contrato social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Cuarta: El término de duración de esta sociedad será de siete años a contar desde el día veintiocho de febrero último, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, siendo su fenecimiento el día veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 60.— e.26|9-Nº 67.931-v.26|7|57

ROFRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 1957, entre los señores don Moisés Jacobo Froimzón, polaco, casado, domiciliado en la calle Añasco número 1582, Capital, don Saúl Froimzón, argentino, soltero, domiciliado en la calle Añasco número 1582, Capital, y don Bernardo Rozanski, argentino, soltero, domiciliado en la calle Virrey Liniers número 1930, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de mutuo acuerdo en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas, Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ROFRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Añasco número 1582, sin perjuicio de establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será dedicarse a la explotación y fabricación de productos metalúrgicos y sus afines en general, como así también a todo otro ramo que pudiere tener afín o vinculación a su objeto social y a todo otro que los socios consideren beneficiosos para los intereses sociales. — Tercera: El término de duración del presente contrato queda fijado en diez años, a contar del primero de agosto de 1957, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del mismo, pudiendo prorrogarse por otro período igual, por resolución y de mutuo acuerdo entre los socios. Podrá disolverse anticipadamente una vez transcurridos los tres primeros años y, en tal supuesto, el socio que deseare retirarse deberá hacer conocer su voluntad a sus otros socios, con una anticipación no menor de seis meses mediante telegrama colacionado y antes del cierre de cada ejercicio. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, o sea setenta y cinco cuotas capital cada uno de ellos, todo de acuerdo con balance e inventario general que por separado firman las partes y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores Saúl Froimzon y Bernardo Rozanski, en forma conjunta quienes quedan designados gerentes por este acto, y tendrán las más amplias facultades inherentes al cargo y podrán representar a la sociedad en todo cuantos más actos fueren menester para el mejor desenvolvimiento de los fines sociales, cuya firma personal deberá ir precedida del sello de la razón social, incluso para representarla ante los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, Industrial de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y todos los demás Bancos nacionales y|o extranjeros, existentes o a crearse, reparticiones públicas, municipalidades y entidades particulares en general, esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. No podrán comprometer sus firmas en negocios, prestaciones gratuitas ni garantías ajenas a los fines sociales. Sexta: Anualmente, al 31 de julio, se practicará un balance e inventario general y de las utilidades líquidas y realizadas, previa la deducción del 5 por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 por ciento del capital social, el remanente será distribuído entre los socios en la proporción de 40 por ciento para el señor Moisés Jacobo Froinzom y el 30 por ciento para cada uno de los señores Saúl Froimzon y Bernardo Rozansky, las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de disolución anticipada de la sociedad, el socio saliente recibirá el importe total de su cuenta capital y sus utilidades que se establecerá mediante balance general que a ese efecto se practicará para determinarlo y le será abonado en dos cuotas semestrales e iguales a partir de la fecha del mencionado balance. — Octava: Los socios podrán efectuar retiros mensuales, el que se imputará en sus respectivas cuentas particulares. — Novena: En caso de fallecimiento e incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá y continuará con el giro de sus negocios mediante la incorporación de los herederos del socio fallecido e incapacitado, los que en tal supuesto deberán unificar su representación, salvo el caso que entre los socios sobrevivientes y los herederos o sus representantes, resolvieren de mutuo acuerdo disolverla. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de no llegarse a un acuerdo se nombrará a un tercero cuyo fallo será inapelable. De conformidad con las diez cláusulas que anteceden las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra. — S|r.: Moisés. Vale. — Fdo.: M. Froimzon. — Saúl Froimzon. — Rozanski.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 280.— e.26|9-Nº 67.932-v.26|9|57

BRUMA

Comercial, Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Marelli, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Máximo Hehlich, alemán, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Billinghurst 66, Cap. Federal; doña Gertrudis María Elena Beyer de Hehlich, alemana, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Billinghurst 66, Capital Federal; don Angel Rodolfo Juan Hehlich, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Billinghurst 66, Capital Federal; don Augusto Feriol, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Venezuela 571, Capital Federal, y doña Nélida María Feriol de Buigues, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Venezuela 571, Capital Federal, de común acuerdo convienen y dejan expresa constancia de lo siguiente: Que las tres personas nombradas en primer término son actualmente los únicos componentes de la Sociedad que gira bajo la denominación de "BRUMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída originariamente por escritura pública del 13 de julio de 1946, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de octubre del mismo año bajo el Nº 1003, Fº. 26 del Libro 11 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificaciones posteriores según contrato privado del 31 de julio de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de septiembre de 1951, bajo el Nº 1802, Fº. 468, del libro diecinueve; contrato público del 15 de diciembre de 1952, inscripto el 9 de febrero de 1953, bajo el Nº 140, Fº. 208 del libro 23, contrato público del 7 de octubre de 1953, inscripto el 23 de diciembre del mismo año, bajo el Nº 2833, Fº. 58 del Libro 26; y contrato privado del 21 de abril de 1954, inscripto el 1º de julio de 1954, bajo el Nº 1125, Fº. 323 del libro 25 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — Que por este acto, los socios de la sociedad "Bruma, Comercial, Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", aceptan el ingreso como socios a la mencionada sociedad, de los señores Augusto Feriol y Nélida María Feriol de Buigues, acordando todos los nombrados ampliar el capital social de m$n. 300.000 a m$n. 1.200.000 mediante el aporte de los nuevos socios y aumento de las cuotas correspondientes a los socios ya existentes, modificándose, por lo tanto, las cláusulas cuarta, quinta, sexta, décimo primera y décimo tercera del contrato que los rige, y en tal sentido convienen reemplazar la redacción de las citadas cláusulas por las siguientes: — Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de m$n. 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos m|nacional de c|legal), dividido en doce mil cuotas de m$n. 100 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Máximo Hehlich, cinco mil seiscientas cuotas, o sean quinientos sesenta mil pesos m|n.; doña Gertrudis María Elena Beyer de Hehlich, setecientas cuotas, o sean setenta mil pesos m|n.; don Angel Rodolfo Juan Hehlich, setecientas cuotas, o sean setenta mil pesos m|n.; don Augusto Feriol, tres mil quinientas cuotas, o sean trescientos cincuenta mil pesos m|n.; y doña Nélida María Feriol de Buigues, un mil quinientas cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos m|n. — El total de las doce mil cuotas se encuentran totalmente integradas, habiendo aportado los nuevos socios su capital en dinero efectivo y los aumentos de las cuotas de los demás socios se han integrado mediante las sumas acreedoras que los mismos mantienen en sus cuentas particulares con la sociedad. — Cláusula Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por los socios señores Máximo Hehlich y|o Augusto Feriol, en carácter de gerentes generales, pudiendo actuar en forma individual o conjunta, con las más amplias facultades, de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de la ley 11.645 y por el artículo 1881 del Código Civil, quedándoles absolutamente prohibido comprometer la firma social en operaciones a título gratuito o que no tengan afinidad con el objeto de la sociedad, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. — Se agrega, a título ejemplificativo, que los gerentes podrán actuar ante toda clase de instituciones nacionales, provinciales, particulares y oficiales, representando a la sociedad ante el Gobierno de la Nación, Ministerios diversos, Municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y cualquier otro establecimieno bancario o institución oficial, mixta o particular, existente o que se creara. — Los socios señores Gertrudis María Elena Beyer de Hehlich y Angel Hehlich indistintamente, actuarán como gerentes, con las mismas atribuciones que el gerente general para todos los casos de administración, pero quedándoles prohibido ejercer ningún acto que implique disposición de bienes. — En caso de retiro o como definitivo de la gerencia general por parte del señor Máximo Hehlich, desde ya quedan nombrados gerentes los socios doña Gertrudis María Elena Beyer de Hehlich y don Angel Hehlich, con uso de la firma social en forma conjunta, y con todas las atribuciones consagradas en esta cláusula para el señor Máximo Hehlich. — En caso de retiro o cese definitivo de la gerencia general por parte del Sr. Augusto Feriol, queda desde ya nombrada gerente la señora Nélida Feriol de Buigues, que tendrá las misma atribuciones de que se le acuerdan al Sr. Augusto Feriol. — Los gerentes generales o los gerentes, suscribirán la documentación social con la firma personal precedida de la leyenda, manuscrita o a sello de "Bruma, Comercial, Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cláusula Sexta: Anualmente el 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y las utilidades resultantes, previa deducción del 5 o|o para constituir el fondo de reserva legal hasta completar el 10 o|o del capital social y las amortizaciones exigidas por la Dirección General Impositiva, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: 46,66 o|o (cuarenta y seis con sesenta y seis por ciento) para el Sr. Máximo Hehlich, 5,84 o|o (cinco con ochenta y cuatro por ciento) para la Sra. Gertrudis María Elena Beyer de Hehlich; 5,84 o|o (cinco con ochenta y cuatro por ciento) par el Sr. Angel Rodolfo Juan Hehlich; 29,16 o|o (veintinueve con diez y seis por ciento) para el Sr. Augusto Feriol, y 12,50 por ciento (doce con cincuenta por ciento) para la Sra. Nélida María Feriol de Buigues. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Cláusula Décimo Primera: Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que la ley exige mayorías especiales. Para la realización de los bienes de activo fijo, que puedan afectar el desenvolvimiento industrial o comercial de la sociedad, se requerirá el voto favorable de socios que representen el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital. — Se computará un voto por cada cuota capital. — Cláusula Décimo Tercera: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad se realizará por los gerentes generales, o los gerentes, en funciones en ese momento, con todas las facultades para hacerla efectiva, renunciando expresamente los contratantes a solicitar nombramiento de liquidador judicial. — Quedan en plena vigencia las demás cláusulas contractuales que no hayan sido modificadas por el presente convenio y que los nuevos socios, Sres. Augusto Feriol y Nélida María Feriol de Buigues, manifiestan conocer y dan su conformidad. — Los socios establecen de común acuerdo que el presente contrato de aumento de capital e ingreso de los dos nuevos socios, tiene vigencia total para el ejercicio corriente, fijándose retroactivamente al 1º de enero de 1957, la fecha de incorporación de los capitales de los nuevos socios. En un todo de acuerdo las partes interesadas firman el presente en un solo ejemplar, en Buenos Aires, a los ... días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 490.— e.26|9-Nº 67.929-v.26|9|57

COMPAÑIA TEGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Fernandez Marelli, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Contrato de Disolución. — Los que suscriben Olga Perla Bonchil de Rodriguez Teodora Bonchil de Wechsler e Ildefonso Rodríguez, únicos socios de Compañía Tegs Soc. de Resp. Limitada, resuelven de común acuerdo: 1º Disolver anticipadamente la sociedad "COMPAÑIA TEGS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 928, al folio 355 del libro 19 de Soc. de Resp. Lda., con fecha 8 de junio de 1951. — La disolución se realiza a la fecha 30 de septiembre de 1953. — 3º La socia Olga Perla Bonchil de Rodríguez y Teodora Bonchil de Wechsler tendrán a su cargo las operaciones de liquidación social conforme a lo establecido en el artículo 21 del contrato las que procederán de inmediato a llenar su cometido. En prueba de conformidad firman los socios, este único ejemplar en Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1953.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 67.927-v.26|9|57

HERMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Merelli y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: Entre los señores Guillermo Mouro, y don Celso García, únicos componentes de la sociedad HERMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2890, al Fº. 10, del Lº 30, y su posterior modificación inscripta bajo el Nº 1243, al Fº 349, del Lº 31, y los nuevos socios señores Roberto Palacio, argentino, soltero, domiciliado en la calle Uspallata Nº 884, y don Francisco Mouro, español, casado, domiciliado en la calle Montes de Oca 408, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, aumento de capital social, y modificación parcial del contrato social, de acuerdo con las disposiciones de la ley 11.645, y sujeto a las siguientes cláusulas, retrotrayéndose la vigencia de las mismas al 1º de julio de 1957. — Primera: Don Celso García, cede, vende y transfiere sus cinco cuotas capital valor nominal mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor del señor Roberto Palacio por el precio total y convenido de su valor nominal colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación, con respecto a las cuotas cedidas, quedando desvinculado de la sociedad y recibe en este acto y en dinero efectivo de manos del cesionario, el valor de las mismas sirviendo el presente del más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Segunda: Se eleva el capital social en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, mediante la incorporación del nuevo socio señor Francisco Mouro, quien suscribe e integra sesenta cuotas capital de mil pesos moneda nacional cada una, y el señor Roberto Palacio que suscribe e integra cincuenta y cinco cuótas capital de igual valor, y el señor Guillermo Mouro, que suscribe e integra treinta y cinco cuotas de igual valor, totalizando cada uno de ellos, la cantidad de sesenta cuotas capital, quedando en consecuencia la cláusula "cuarta" del contrato social, redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social lo constituyo la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripta e integrada por los socios por partes iguales o sea sesenta cuotas cada uno de ellos, todo de a balance e inventario que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato." — Tercera: Se modifica la cláusula "séptima", la que en lo sucesivo queda redactada dentro del siguiente tenor: "Cláusula Séptima: Los socios de común acuerdo resolverá el importe de los retiros mensuales que podrán efectuar en concepto de sueldo y que se asentará en el libro de acta respectivo y se imputará en la cuenta de gastos generales y su excedente a la suma que se fijare deberá imputarse en las respectivas cuentas particulares de los socios. — "Cuarta: Se modifica la cláusula "quinta" en el sentido de que el uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los tres socios, quienes por este acto quedan designados gerentes con todas las facultades y obligaciones enunciadas en la cláusula mencionada. — "Quinta: Se mo-

difica la cláusula tercera del contrato original en el sentido de que el plazo de duración de la Sociedad se prorroga por 10 años más a contar del 1º de noviembre de 1957, fecha en que vence el contrato social original. — "Sexta: Se amplía la cláusula 8ª, del contrato que se leerá así: "Cláusula Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios entrará en liquidación la parte del socio fallecido continuando los demás con la sociedad". — "Séptima: Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato original, y sus posteriores modificaciones que no hayan sido modificadas por el presente, continuando con toda su fuerza y vigor. De conformidad, con lo precedentemente pactado y bajo las cinco cláusulas que anteceden, las partes firman el presente contrato en Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 1957. — Firmado: C. García. — R. Palacio. — G. Mouro. — Francisco Mouro. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 240.— e.26|9-Nº 67.928-v.26|9|57

DOMINGO AIELLO y ARMANDO A. ORZALESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Abelardo F. Rossi, a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, por la Secretaría Nº 12 del Escribano Adolfo Julio Serra, se hace saber por el término de un día, por medio del presente, el siguiente contrato de disolución de sociedad:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, convienen entre los señores: Pascual Aiello, italiano, casado, domiciliado en la calle México 3614, Cap. Federal; Domingo Aiello, argentino, casado, domiciliado en la calle Martín J. Haedo 2633, Florida, Pcia. de Bs. Aires y Armando Augusto Orzales., argentino, soltero, domiciliado en la calle Pehuajó 993, Cap. Federal y expresaron: Que por contrato social privado de fecha 1º de agosto de 1953, tenían formalizada una Sociedad Comercial Colectiva de hecho, dedicada a la fabricación y venta de calzado fino, bajo la denominación de "Pascual Aiello e Hijo", y con domicilio legal actual en la calle Independencia 3349. — Que de común acuerdo han resuelto disolver la sociedad que les rige y en consecuencia manifiestan: — Primero: Queda disuelta a partir del 14 de mayo de 1957, la Sociedad Comercial Colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación de "Pascual Aiello e Hijo". — Segundo: Los señores Domingo Aiello y Armando Augusto Orzales: constituyen en esta misma fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "DOMINGO AIELLO Y ARMANDO A. ORZALESI, S. R. L.", con la que continúan la explotación del negocio, la que se hace cargo del activo y del pasivo social de la que por este acto se disuelve. — Tercero: Se conviene de conformidad de las partes adjudicar en concepto de devolución de capital, utilidades, llave del negocio y todo otro concepto, la cantidad de $ 320.000 m|n. (trescientos veinte mil pesos m|n.), pagaderos en la siguiente forma: $ 100.000 m|n. (cien mil pesos) al contado, que se abona en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — El resto, o sea la suma de pesos 220.000 m|nac. (doscientos veinte mil pesos), se documenta en 44 (cuarenta y cuatro) pagarés suscriptos en la fecha, por un importe de $ 5.000 m|n. (cinco mil pesos) cada uno, con vencimientos mensuales y escalonados a partir del 30 de junio de 1957. — Cuarto: Los pagarés mencionados son suscriptos por la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Domingo Aiello y Armando A. Orzalesi, S. R. L.", citada en el punto segundo, solidariamente con los señores Domingo Aiello y Armando Augusto Orzalesi. — Quinto: Los gastos de la presente disolución serán soportados por partes iguales entre los firmantes de este convenio. — Sexto: Los socios señores Domingo Aiello y Armando Augusto Orzalesi, se comprometen a realizar las correspondientes diligencias judiciales y publicaciones de ley, como la pertinente inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Bajo las precedentes seis cláusulas, las partes intervinientes dejan formalizado este convenio de disolución de la Sociedad que los regía, a cuyo fiel cumplimiento se comprometen. — Del presente se firman cuatro ejemplares: el original para el Registro Público de Comercio, y las tres copias, una para cada socio. — Todo ello en el lugar y fecha arriba indicados. — Hay tres firmas que dicen: Armando A. Orzalesi, Pascual Aiello y Domingo Aiello. — Es copia.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 190.— e.26|9-Nº 67.917-v.26|9|57

MARLODAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de cesión de cuotas sociales y aumento de capital social. — En Buenos Aires, a los seis días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores José Martínez, argentino, con domicilio en la calle Pampa 2144; Carlos César Lomazzi, argentino, con domicilio en la calle O'Higgins 4132 y Enrique D'Arcangelo, italiano, con domicilio en la calle Roque Pérez 3857, todos en la Capital Federal y mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene por unanimidad lo siguiente: con efectos retroactivos al día primero de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Primero: El señor Enrique D'Arcangelo, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cien cuotas-capital que tiene en "MARLODAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por partes iguales, a los dos socios restantes de la misma o sean los señores José Martínez y Carlos César Lomazzi. La referida sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de agosto de 1951, bajo el Nº 1507, al folio 424, del libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segndo: El cedente declara mediante el presente, haber recibido de conformidad la totalidad del precio correspondiente a las cuotas que vendo a su valor nominal o sea en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, como así también haber percibido el importe correspondiente al saldo que arrojan su cuenta particular y proporción de beneficios y reserva legal, según balance al 31 de mayo de 1957, al que prestan su entera conformidad. — Tercero: En este estado los socios señores José Martínez y Carlos César Lomazzi, convienen en aumentar el capital social de "Marlodar" Sociedad de Responsabilidad Limitada, hasta la suma de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), es decir que se lo incrementa en la suma de m$n. 200.000 (doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal). Este aumento se halla dividido en doscientas cuotas-capital de m$n. 1.000 cada una que se suscriben e integran totalmente en el acto, mediante la capitalización de las respectivas cuentas de utilidades de cada uno de los socios, según balance general que debidamente certificado por el doctor León Niks, forma parte integrante del presente contrato. — Cuarto: Se conviene en modificar la cláusula novena del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: "Los socios retirarán mensualmente sumas iguales con cargo a sus respectivas cuentas particulares". — Quinto: Las utilidades y|o quebrantos que arrojen los balances generales anuales, serán distribuídos por partes iguales entre los dos socios. — Sexto: Se autoriza expresamente por este acto a las respectivas cónyuges de los socios, señoras Lidia Camila Teruggi de Martínez, argentina y Adela Antonia Moreno de Lomazzi, argentina, ambas mayores de edad y hábiles para contratar para que firmen cada una de ellas en reemplazo de su respectivo esposo, conjuntamente con el otro socio o con la cónyuge respectiva, en caso de incapacidad, ausencia o fallecimiento del socio a quien se encuentran en condiciones de reemplazar. — Séptimo: Los firmantes se comprometen expresamente a realizar las gestiones tendientes a la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Bajo las siete cláusulas que anteceden, las partes firman de conformidad en el lugar y fecha indicados ut supra. — (Fdo.): Carlos Lomazzi. — Enrique D'Arcangelo. — J. Martínez.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 220.— e.26|9-Nº 67.913-v.26|9|57

PEÑA INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Número Quinientos Veinticuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen los Señores Ingeniero don Guillermo Alberto Peña, Escribano, don Ernesto Peña, arquitecto, don Carlos Honorato Savigliano don Ricardo Varela Linares, doctor don Francisco Rodolfo Almendral, don Jaime Roberto Pérez, ingeniero, don Alfredo José Vicente Díaz, todos casados en primeras nupcias, don Emilio Delannoy, divorciado de primeras nupcias y casado en segundas nupcias, todos argentinos, don Eligio Antonini, suizo, casado en primeras nupcias, don Napoleón Amadeo Losrennato, italiano, casado en primeras nupcias, don Aurelio Alfredo Rodríguez, casado en primeras nupcias, don Marcos Agustín Gandara, don Antonio Torres, solteros, don Helvecio Andreoni, casado, los cuatro últimos argentinos; don Jesús María Becerra español, don Juan Ramón Marmolejo, argentino, éstos dos últimos, casados en primeras nupcias, Señorita Hilda Pelisa Silles, soltera, argentina., don Octavio Enrique Palacios, argentino, casado, en primeras nupcias, don Carlos Manuel Diez, argentino, casado en primeras nupcias, y don Jorge Juan Lima, casado, en primeras nupcias, argentino, todos los comparecientes, mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal, calle Perú número seiscientos treinta y uno, de mi conocimiento doy fe, como de que los diez y seis primeros compareciente dicen: Que como lo acuerda la escritura pasada ante mí, en esta misma fecha, al folio dos mil ciento veintiocho, son únicos componentes de "PEÑA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fuera constituída con fecha veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y siete, en este propio registro y un testimonio del mismo se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número quinientos noventa, folio trescientos quince, del libro once de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. Que el plazo establecido en su base tercera, de diez años, ha vencido el treinta de abril próximo pasado. Que deseando mantener su existencia, aumentar el capital e incorporar nuevos socios, conforme a las bases del propio contrato. Otorgan y declaran: Primero: Que prorrogan por el el término de diez años, a partir del día primero de mayo del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos de la presente, la sociedad Peña Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los veinte comparecientes. — Seguno: La sociedad mantiene su domicilio legal en la calle Perú número seiscientos treinta y uno de esta Capital, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Tercero: El objeto de la sociedad será la compraventa de inmuebles urbanos y rurales, bienes muebles, toda clase de operaciones inmobiliarias, financieras, mandatos, representaciones, comisiones y demás anexos y derivados del objeto establecido, como también construcción de edificios en general, caminos, dar y tomar préstamos hipotecarios. — Cuarta: Para cumplir con los fines sociales, la sociedad con relación a los bines inmuebles, muebles, maquinarias, materiales de construcción, mercaderías, créditos, títulos, acciones, semovientes: a) Podrá comprarlos, venderlos, cederlos en todo o en parte, permutarlos, gravarlos, darlos en prenda, constituir o dividir condominios o cualquier derecho real, acordar préstamos hipotecarios por los plazos, formas de pago, intereses y demás condiciones que estime conveniente. b) Dar y recibir en pago cualquier clase de bienes, dar créditos en cuenta corriente, ofrecer, constituir y exigir garantías por los préstamos que solicite o acuerde. c) Abrir cuentas corrientes, celebrar toda clase de operaciones bancarias, depositar, cobrar, percibir y extraer dinero, firmar cheques, letras, giros y cualquier otro papel que represente valor, hacer endosos, girar en descubierto, solicitar préstamos con o sin caución, depositar letras, pagarés u otros valores al cobro, operaciones que podrá realizar en el Banco Central de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, ajustándose a sus respectivas cartas orgánicas y demás bancos oficiales, particulares o sociedades que existan en el país, pudiendo retirar esos depósitos y todo cuanto llegue a existir, ya sea en cuenta corriente, caja de ahorros, títulos o bajo cualquier rubro o denominación. d) Tomar y dar en locación bienes muebles e inmuebles, hasta el mayor plazo que las leyes permitan; contratar la edificación, por administración o ajuste alzado, firmando a tal efecto toda clase de contratos y documentos. e) Solicitar préstamos con o sin garantía hipotecaria, por los plazos, tipos de interés y forma de pago que crea conveniente, a las instituciones bancarias, oficiales o particulares ya nombradas en el punto c). f) Estar en juicio en cualquier fuero o jurisdicción ya sea nacional, provincial, administrativo, comunal, civil, comercial, correccional, o criminal, teniendo al efecto todas las atribuciones de los entes capaces. g) Conferir poderes generales o especiales. h) Tomar y despedir empleados de acuerdo a las leyes vigentes. La enunciación que precede es de carácter enunciativo y por lo tanto la sociedad podrá realizar cualesquiera otros actos y contratos comerciales y civiles y firmar las escrituras públicas y demás documentos públicos o privados por intermedio de sus socios administradores o con el uso de la firma social, que fueren necesarios para el mejor desenvolvimiento de los objetos y negocios sociales y hacer uso de cada una de las facultades que las leyes permitan a las personas capaces. — Quinta: El capital social lo constituye la cantidad de Dos millones cien mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cien cuotas de mil pesos nacionales cada una, suscripto por los socios de la manera siguiente: Cuatrocientas diez cuotas por el Señor Guillermo Alberto Peña; trescientas treinta cuotas por el Señor Ernesto Peña; cuatrocientas cuotas por el Señor Carlos Honorato Savigliano; ciento cuarenta cuotas por el Señor Ricardo Varela Linares; cien cuotas por el Señor Jaime Roberto Pérez; cuarenta cuotas por el Señor Emilio Delannoy; sesenta cuotas por el Señor Alfredo José Vicente Díaz; cuarenta cuotas por el Señor Eligio Antonini; cincuenta cuotas por el Señor Napoleón Amadeo Lospennato; cincuenta cuotas por el Señor Aurelio Alfredo Rodríguez; ochenta cuotas por el Señor Marcos Agustín Gándara; sesenta cuotas por el Señor Antonio Torres; treinta cuotas por el Señor Helvecio Andreoni; ochenta cuotas por el Señor Jesús María Becerra; veinte cuotas por el señor Juan Ramón Marmolejo; setenta cuotas por el Doctor Francisco Rodolfo Almendral; cincuenta cuotas por la Señora Hilda Felisa Silles; veinte cuotas por el Señor Octavio Enrique Palacios; veinte cuotas por el Señor Carlos Manuel Diez; cincuenta cuotas por el Señor Jorge Juan Lima. — Sexta: Los socios integran el capital suscripto de la manera siguiente: Los señores Ingeniero Peña, Savigliano, Pérez, Delannoy, Díaz, Antonini Lospennato, Torres, Andreoni y Becerra, el cincuenta por ciento con el capital integrado en la sociedad que prorrogan; doce cincuenta por ciento con los haberes de sus cuotas personales y el saldo de treinta y siete, cincuenta por ciento con la obligación de cubrirlas en tres cuotas anuales iguales y consecutivas. El Señor Ernesto Peña doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, con su capital integrado en la sociedad, y el saldo en tres cuotas anuales, la primera de siete mil quinientos pesos y las dos restantes de cuarenta y un mil doscientos cincuenta pesos cada una. El Señor Ricardo Varela Linares, sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, con su aporte a la sociedad prorrogada, veintidós mil quinientos pesos con haberes de su cuenta personal y el saldo en tres cuotas anuales consecutivas. El Señor Aurelio Alfredo Rodríguez, diez mil pesos su capital en la sociedad prorogada. Veintiún mil doscientos cincuenta pesos con haberes de su cuenta personal y el saldo en tres cuotas anuales iguales y consecutivas. Señor Marcos Agustín Gándara, diez mil pesos el capital integrado en la sociedad prorrogada. Cuarenta mil pesos con haberes de cuenta personal y el saldo en tres cuotas anuales iguales y consecutivas. El Señor Juan Ramón Marmolejo, cinco mil pesos con el aporte de la sociedad prorrogada; siete mil quinientos pesos con haberes de su cuenta personal y el saldo en tres cuotas anuales iguales y consecutivas. El Doctor Francisco Rodolfo Almendral, cincuenta mil pesos con el capital aportado a la sociedad prorrogada y el saldo en tres cuotas anuales, la primera de dos mil quinientos pesos y las dos restantes de ocho mil setecientos cincuenta pesos cada una. Los socios Señorita Hilda Felisa Silles y Señores Octavio Enrique Palacios, Carlos Manuel Diez y Jorge Juan Lima, dejan integrado en el acto, las sumas de treintiún mil doscientos cincuenta pesos, doce mil quinientos pesos, doce mil quinientos pesos y treinta y un mil doscientos cincuenta pesos respectivamente, y el saldo con la obligación de cubrirlos en tres cuotas anuales iguales y consecutivas, dejándose constancia que los saldos de las cuentas personales se consideran al primero de Mayo último y desde esta fecha corren los plazos para la integración de los saldos del capital, se agrega copia de las cuentas contables. — Sexta. La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los Señores don Guillermo Alberto Peña o don Ernesto Peña, indistintamente con funciones de Directores Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, individual e indistintamente para todo lo concerniente a la administración, disposición de bienes, constitución de gravamenes y representación de la sociedad. La firma social podrá ser delegada en otro socio o socios con la conformidad de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Séptima: Todos los años se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación en el alcance y extensión que resuelva la sociedad, debiendo efectuarse el primero el treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, y el último el treinta de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El balance e inventario general deberán ser terminados dentro de los cuarenta y cinco días posteriores al vencimiento de cada ejercicio, operaciones que si no fueran observadas dentro de los ocho días inmediatos siguientes, de hecho se considerarán aprobados, estén o no firmados por los socios. — Los socios deberán acusar recibo de las copias del balance, las que serán remitidas por carta certificada por el Director Gerente. — Octava: De las utilidades líquidas que resulten se apartarán: a) Cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — b) Las sumas necesarias para cubrir las indemnizaciones que prescribe la Ley once mil setecientos veintinueve o cualesquiera otras leyes que más adelante se dicten; los socios podrán por mayoría de capital, crear otras reservas, y c) El saldo que resulte de las utilidades líquidas o pérdidas, si las hubiere, deducidas esas reservas se distribuirá o será soportado por los socios en proporción a sus capitales. — Novena: Los socios se reunirán una vez por trimestre por lo menos o cuando lo estimen necesario los Directores Gerentes o lo soliciten socios que representen el veinticinco por ciento del capital social, para considerar los balances o marcha de la sociedad. — Las reuniones serán presididas por un Director Gerente, en ausencia o impedimento de los Directores Gerentes por el socio que designe la mayoría de capital. — Los socios podrán estar representados por otros socios o expresar las decisiones por escrito. — La voluntad de los socios se establece por capitales, computándose un voto por cada cuota y las resoluciones que se tomen se asentarán en un libro de actas, que suscribirán los socios presentes. — Todas las resoluciones se tomarán con la presencia de socios que representen el cincuenta por ciento del capital social, salvo lo dispuesto por el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: Si de cualquier balance anual, resultare una pérdida del treinta por ciento, del capital social, la sociedad resolverá por mayoría de capital la continuación o su disolución. — Resuelta la continuación, si cualquiera de los demás socios no estuviera conforme con esta decisión, tendrá derecho a retirarse de la sociedad, en cuyo caso los socios restantes se obligan a adquirirle las cuotas al contado y en proporción a su capital, por el valor del último balance ya ajustado al resultado parcial del ejercicio a la fecha de retiro. — En caso de disolución se procederá en la forma y modo que resuelva el setenta y cinco por ciento del capital, conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio. — Décima Primera: Las diferencias o dudas que se produzcan entre los socios o sus representantes legales, durante la vigencia, disolución y liquidación de la sociedad, serán resueltas por amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia, el que decidirá con carácter inapelable; el que no acate este fallo incurrirá en una multa de Cuarenta mil pesos moneda nacional, a favor de los que la acaten. — Los amigables componedores o el tercero deben ser o haber sido comerciantes. — Décima Segunda: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no disuelve la sociedad. — Los herederos del socio fallecido declarados judicialmente y con representación unificada, podrán entrar a formar parte de la sociedad; en caso contrario le será abonado el haber que pueda corresponderles en la misma de acuerdo al último balance ajustado al resultado parcial del ejercicio a la fecha de retiro, en seis cuotas semestrales con el cinco por ciento anual de interés o bien al contado, siendo ello optativo para la sociedad. — Décima Tercera: El capital social podrá ser ampliado si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiera, para lo cual deberá contarse con el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital social. — Los socios tendrán derecho a suscribir dicho aumento a prorrata de sus capitales no quedando obligados a ello los socios que no presten su conformidad. — Décima Cuarta: Los socios declaran que todo lo que no se especifique en este contrato será regido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los Códigos de Comercio, Civil y Decretos o leyes vigentes, y que esta sociedad podrá transformarse en Anónima por resolución de mayoría absoluta de Capital. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la aceptaron en todas sus partes, firmando como acostumbran hacerlo en presencia de los testigos don Jorge Esteban André y don Marcos Eluani, hábiles, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Guillermo A. Peña. — Ernesto Peña. — Carlos H. Savigliano. — R. Varela. — Jaime R. Pérez. — Alfredo Díaz. — F. Rodolfo Almendral. — Carlos Diez. — E. Delannoy. — E. Antonini. — N. Los Pennato. — A. Rodríguez. — Marcos Gándara. — A. Torres — H. Andreoni. — J. M. Becerra. — J. R. Marmolejo. — H. Silles. — O. E. Palacios. — Jorge Juan Lima. — Tgo.: J. E. André. — Tgo.: Marcos Eluani. — Hay un sello. — Ante mí: J. A. Buttini Rodríguez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento veintitrés, a mi cargo, doy fe. — Para los interesados y para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en seis sellos de tres pesos nacionales, Serie R., numerados correlativamente del setecientos cicuenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve, al presente inclusive, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 880.— e.26|9-Nº 67.904-v.26|9|57

ALBERTO MARIO VILLAFAÑE TAPIA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 10 de noviembre de 1955, los señores Eugenio Boitazz, Alberto Mario Villafañe Tapia, Haydée Josefina Anelli de Villafañe Tapia, María Esther Anelli, Irene Antonieta Anelli, Raúl Ernesto Anelli y Héctor José Anelli, ceden, venden y transfieren a los señores Enrique Pablo Fresco, Eliseo Tomás Oliveros, Juan Jorge Testino y Magdalena Bampuro, la totalidad de las cuotas en que está dividido el capital o sean tres mil cuotas de cien pesos cada una, que tienen y le corresponden en el capital de la sociedad "ALBERTO MARIO VILLAFAÑE TAPIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital $ 300.000 m|n.

Buenos Aires, 16 de julio de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 50.— e.26|9-Nº 67.889-v.26|9|57

D'ANGELO Y CALEGARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Alberto Rillo (h), con fecha 6 de junio de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "D'ANGELO Y CALEGARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio señor Alberto Carlos Calegari.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 40.— e.26|9-Nº 67.890-v.26|9|57

MOLTENI Y BLAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Modificación aclaratoria de contrato de sociedad de Responsabilidad limitada; y aumento de su capital. — Entre los señores Luis Enrique Molteni, de sesenta y ocho años de edad; Mariano Blaya, de cincuenta y siete años de edad; Raúl Jacomelli, de sesenta años de edad; y Enrique Ramírez, de cincuenta y tres años de edad, todos argentinos, casados, domiciliados legalmente en la calle Cangallo número trescientos diez y ocho, y en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad que gira en esta Capital Federal bajo la denominación de "MOLTENI Y BLAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato constitutivo se formalizó por escritura otorgada con fecha primero de setiembre de mil novecientos cincuenta ante el escribano de esta capital, don Agustín Alberto Calviño, y cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta jurisdicción con fecha veinte y cinco de octubre del mismo año, bajo el número Dos mil ciento sesenta, folio ciento diez y nueve del Libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y cuyo plazo de duración fué prorrogado hasta el día treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta en instrumento privado que se archivó en el mismo Registro Público de Comercio y fué inscripto con fecha cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número Dos mil quinientos noventa, al folio sesenta y cuatro del Libro veintinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; de común y unánime acuerdo, Resuelven lo siguiente: Primero: Modificar y aclarar la cláusula Tercera del contrato constitutivo dejando expresamente establecido que para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad podrá comprar y vender inmuebles, al contado o a plazos, con o sin garantías reales; constituir, reconocer o aceptar hipotecas y cualquier otro derecho real, así como dividirlos, cancelarlos, prorrogarlos, subrogarlos o cederlos, y todo ello por los precios, plazos, pactos, formas de pago, cuotas, tipos de interés y demás cláusulas y convenciones que considere convenientes, contratando, ya sea con personas físicas o entidades oficiales, mixtas o particulares de la Nación, Provincias y Municipios, incluso los Bancos ya determinados en la referida cláusula, como también el Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y Central de la República Argentina, conforme a las respectivas Cartas Orgánicas, Estatutos y Reglamentaciones; pudiendo a los (Sigue al sello de $ 3.— m|n., Serie R. Nº 1029577) precisados efectos y por intermedio de sus representantes legales, obligarse conforme a derecho y otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas e instrumentos y documentos públicos o privados que fueren necesarios. — Segundo: Aumentar el capital de la sociedad en la suma de Treinta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, dividida en Trescientas sesenta nuevas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don Luis Enrique Molteni, ciento cuarenta cuotas, o sea la suma de Catorce mil pesos moneda nacional; don Mariano Blaya, ciento cuarenta cuotas, o sea la suma de Catorce mil pesos moneda nacional; don Raúl Jacomelli, cuarenta cuotas o sea la suma de Cuatro mil pesos moneda nacional; y don Enrique Ramírez, cuarenta cuotas, o sea la suma de Cuatro mil pesos moneda nacional. Todos los socios suscriptores integran en este acto, en efectivo, el cincuenta por ciento de sus respectivos aportes, según se acredita con la boleta de depósito bancario correspondiente; y se comprometen y obligan a integrar el restante cincuenta por ciento, también en efectivo, dentro de los Diez días de haberles sido requerido, en forma fehaciente, por el Gerente de la Sociedad. — Como consecuencia, el capital social queda establecido en la suma de Setenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Setecientas veinte cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una; y distribuído en la siguiente forma: entre los cuatro socios: Don Luis Enrique Molteni, doscientas ochenta cuotas, o sea la cantidad de Veinticinco mil pesos moneda nacional; don Mariano Blaya, doscientas ochenta cuotas, o sea la cantidad de Veinticinco mil pesos moneda nacional; don Raúl Jacomelli, ochenta cuotas, o sea la cantidad de Ocho mil pesos moneda nacional; y don Enrique Ramírez, ochenta cuotas, o sea la cantidad de Ocho mil pesos moneda nacional; quedando por lo tanto modificada en tales cifras la cláusula Segunda del contrato constitutivo, que en lo que no ha sido alterado por lo resuelto, ratifican y tienen por íntegramente subsistente. — En prueba de conformidad y a sus efectos, firman este documento en la ciudad de Buenos Aires, a los ...... días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Enmendado: "casados — integrantes — objetivos". Vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 290.— e.26|9-Nº 67.880-v.26|9|57

CONDOR WELDING Co.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis María Pomés, Secretaría Nº 17, a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas: Entre el señor Sixto Ortiz, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Cuba Nº 3090 de esta Capital, en adelante el cedente, por una parte; y por la otra el señor Gualberto Tomas, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Patagones Nº 623 de esta Capital, en adelante el cesionario, cada uno por derecho propio, y socio de la actual sociedad "CONDOR WELDING Co. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que originariamente la formaron los señores Gualberto Tómas y Silvio Buffa, por contrato privado de fecha 29 de noviembre de 1954, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el 30 de diciembre del mismo año, al Nº 3.426, Folio 79, Libro 28 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificándose dicho contrato con fecha 15 de diciembre de 1955, por instrumento privado, e inscripto en dicho Registro, con fecha 11 de mayo de 1956, bajo el Nº 1.119, Folio 241, del Libro 80 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificado últimamente, con inclusión del cedente como socio de dicha sociedad, por contrato privado de fecha 11 de diciembre de 1956, inscripto en el Registro citado, con fecha 4 de enero de 1957, bajo el Nº 66, Folio 129, del referido libro 82, han convenido lo siguiente: 1º El señor Sixto Ortiz, cede y transfiere, al señor Gualberto Tómas, la totalidad de las cuotas que le pertenecen como socio de dicha sociedad, conforme al contrato referido en tercer término inscripto el 4 de enero de 1957, es decir ciento treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, por su valor nominal. — 2º: Dicha cesión y transferencia la efectúa el cedente, a favor del cesionario, por su valor nominal integrado, que el cedente, declara tener recibido totalmente de manos del cesionario, a su entera satisfacción y por cuyo importe le otorga carta de pago en forma, sirviendo el presente como el más eficaz recibo, dándose mutuamente la conformidad que pudiera corresponderles de acuerdo al Art. 12 de la Ley 11.645. — 3º: En virtud de la presente cesión y transferencia de cuotas, don Sixto Ortiz, egresa de la sociedad "Cóndor Welding Co. S.R.L.", declarando en forma definitiva y para el futuro, que dicha sociedad no le adeuda importe alguno por ningún concepto, no teniendo nada que reclamarle, renunciando expresamente a todo reclamo por cualquier derecho que pudiera corresponderle durante el lapso de tiempo en que fué socio de dicha sociedad. — 4º: Se deja expresamente establecido que la renuncia de cualquier derecho que pueda corresponder al cedente la efectúa a favor del cesionario, exclusivamente y no a favor de dicha sociedad. — 5º: Estando las partes conformes con lo convenido se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Gualberto Tómas. — Sixto Ortiz.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 220.— e.26|9-Nº 67.873-v.26|9|57

MORCAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de Julio de 1957, entre los Señores Moisés Azar, argentino, domiciliado en la calle Juncal 3611; Bernardo Zlachevsky, argentino, en su calidad de mandatario con poder especial por don Salomón Shalom Mizrahi, argentino, domiciliado en la calle Ayacucho 132; Camelia Mizrahi de Azar, argentina, domiciliada en Juncal 3611; y Jacques Mizrahi, argentino, domiciliado en Ayacucho 132; en su carácter de únicos componentes de "MORCAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Octubre de 1956, bajo el Nº 3150, al folio 23 del libro 32 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; Isaac Mizrahi, con domicilio en Ayacucho 132, argentino; Moisés Mizrahi, argentino, con domicilio en Ayacucho 132; Sarina Harari de Abud, argentina, domiciliada en Sarmiento 2221; Bernardo Zlachevsky, argentino, domiciliado en Entre Ríos 1476; Benjamín Grinberg, argentino, domiciliado en L. Sáenz Peña 1678; Juan de las Cuevas, argentino, domiciliado en Constitución 1236, todos mayores de edad y hábiles para contratar, con excepción de Isaac y Moisés Mizrahi, menores de edad pero mayores de diez y ocho años, a quienes su padre don Jacques Misrahi, confiere la correspondiente autorización para concertar el presente contrato con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1957, se conviene: Primero: Ampliar el capital social de "Morcam S. R. L." de Quinientos mil pesos m|n. a un millón de pesos m|n.; el ingreso de Isaac Mizrahi, Moisés Mizrahi, Sarina Harari de Abud, Bernardo Zlachevsky, Benjamín Grinberg y Juan de Las Cuevas en calidad de socios; y la designación de don Bernardo Zlachevsky en calidad de socio gerente. — Segundo: Mantener las cláusulas: Primera, Segunda, Cuarta, Séptima, Novena, Décima y Décima Segunda del contrato constitutivo, sin modificar. — Tercero: Modificar las cláusulas tercera, quinta, sexta, octava y décima primera del contrato original, que en lo sucesivo dirán lo siguiente. — Cláusula Tercera: El término de su duración será de noventa años, computados desde el primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, Pero cualquiera de los contratantes podrá solicitar su retiro de la sociedad al 31 de Diciembre de 1960, notificando su decisión con antelación de seis meses a los otros socios mediante telegrama colacionado dirigido a los otros contratantes. Transcurrida dicha fecha cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro expresando su voluntad mediante telegrama colacionado dirigido a los otros contratantes con antelación de seis meses al vencimiento de cada período subsiguiente de cinco años, computados desde el 1º de Enero de 1961. En estos supuestos, la sociedad no entrará en disolución; los socios continuadores, tendrán derecho a adquirir las cuotas del socio o socios salientes, en forma proporcional al capital de los que continúen en la sociedad. El socio o socios que se retirare sólo tendrá derecho a percibir el capital más las utilidades, según balance a practicar a la fecha de sus retiros, que le será abonado por los socios continuadores que se hicieren cargo de sus cuotas, en cinco cuotas iguales, pagadera la primera en el acto de su retiro, y las restantes cada dos meses subsiguientes, en forma sucesiva y escalonada. — Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) dividido en cuotas de mil pesos m|n. cada una, aportado por los socios, en la siguiente proporción: Don Jacques Mizrahi, doscientos noventa mil pesos m|n.; Don Moisés Azar, cien mil pesos m|n.; Don Salomón Shalom Mizrahi, cien mil pesos m|n.; Doña Camelia Mizrahi de Azar, cien mil pesos m|n.; Don Isaac Mizrahi, cien mil pesos m|n.; Don Moisés Mizrahi, cien mil pesos m|n.; Doña Sarina Harari de Abud, cien mil pesos m|n.; Don Bernardo Zlachevsky, cincuenta mil pesos m|n.; Don Benjamín Grinberg, treinta mil pesos m|n.; y Don Juan de las Cuevas, treinta mil pesos m|n. Los aportes se encuentran totalmente integrados e invertidos en la sociedad, según nota inventario confeccionada en la sede del establecimiento social. — Cláusula Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad, será ejercida por Don Moisés Azar, Don Salomón Shalom Mizrahi y Don Bernardo Zlachevsky en carácter de gerentes. Desempeñarán sus funciones con sujeción a lo dispuesto por los artículos catorce, quince y diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, investidos de todas las facultades que acuerdan los mismos, y las que enumeran los artículos ochocientos seis y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. No podrán emplear la firma social, en fianzas o garantías a favor de terceros. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, en forma indistinta. Podrán representar a la sociedad sin restricción alguna, obligándola con la amplitud de facultades que lo requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante instituciones bancarias, oficiales y|o particulares. Se los faculta asimismo para otorgar poderes especiales y|o generales, administrativos y|o judiciales. — Cláusula Octava: Las utilidades que resultaren de cada ejercicio social, serán distribuídas en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y hasta el límite estatuído por ley; b) El noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre las partes, en la siguiente proporción: El quince por ciento a las doscientas noventa cuotas de Don Jacques Mizrahi; el treinta por ciento a las cien cuotas de Don Moisés Azar; el doce por ciento a las cien cuotas de Don Salomón Shalom Mizrahi; el diez por ciento a las cien cuotas de Doña Sarina H de Abud; el ocho por ciento a las cien cuotas de Don Moisés Mizrahi; el siete por ciento a las cien cuotas de Doña Camelia M. de Azar; el siete por ciento a las cien cuotas de Don Isaac Mizrahi; el cinco por ciento a las cincuenta cuotas de Don Bernardo Zlachevsky; el tres por ciento a las treinta cuotas de Don Benjamín Grinberg; y el tres por ciento a las treinta cuotas de Don Juan de las Cuevas. Las pérdidas, si las hubiere, incidirán sobre los socios contratantes, en la misma proporción que las ganancias. — Cláusula Décima Primera: Si se conviniere la disolución anticipada de la sociedad, o si por cualquier otra causal correspondiere disolverla, se procederá a su liquidación. Cualquiera de los socios podrá optar por hacerse cargo de todo el activo y pasivo social, abonando a los otros el capital más las utilidades que les correspondiere según balance a practicar. Si más de un socio quisiere hacer uso de esta opción, se recurrirá a licitación privada entre los interesados; y si llegara a producirse paridad de ofertas se recurrirá a sorteo. Si ninguno de los socios hiciere uso de dicha opción, a los efectos de liquidar la sociedad, se procederá a la designación de liquidador o liquidadores, con las más amplias facultades. La designación de liquidador o liquidadores, se efectuará por los socios, sobre la misma base que fija la cláusula novena para resolver todo lo concerniente a la marcha de los negocios sociales. Se practicará un inventario y balance general de todas las existencias, se realizará el activo y después de pagado el pasivo social y deducidos los gastos del ejercicio, el liquidador o liquidadores distribuirán el producido entre las partes en las proporciones que les correspondiere. En base a las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente convenio, que se firma en el lugar y fecha al principio enunciados en diez ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Fdo.: Moisés Azar — Bernardo Zlachevsky — Camelia Mizrahi de Azar — Jacques Mizrahi — Isaac Mizrahi — Moisés Mizrahi — Sarina Harari de Abud — Bernardo Zlachevsky — Benjamín Grinberg — Juan de las Cuevas. — Raspado: base. Vale.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 470.— e.26|9-Nº 67.863-v.26|9|57

ALFREDO COSTA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante se hace saber por un día que por documento de fecha 26 de agosto de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "ALFREDO COSTA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 40.— e.26|9-Nº 67.833-v.26|9|57

ARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 17 del suscripto se hace saber por un día: Que el señor Enrique Amado Blanco ha cedido a los señores Jacobo Ares, Juan Secundino Ares y Julio Rodolfo Ares las 100 (cien) cuotas que le pertenecían en la firma "ARES" S. R. L. según instrumento privado de fecha 28 de agosto de 1957 en las siguientes proporciones: al señor Jacobo Ares 30 (treinta) cuotas; al señor Juan Secundino Ares 30 (treinta) cuotas y al señor Julio Rodolfo Ares 40 (cuarenta) cuotas.

Buenos Aires, cinco de setiembre de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 50.— e.26|9-Nº 67.849-v.26|9|57

INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE VILLA PUEYRREDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 30 de agosto de 1957 y con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1957, el señor Apolo Alejandro Volonte, vende, cede y transfiere a la señora Rosa Luisa María Istinti de Ballarino, y a los señores Ramón Socoliski y Jorge Eutimio Kakias, por partes iguales las sesenta cuotas que tenía en la sociedad INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE VILLA PUEYRREDON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de seis mil pesos moneda nacional — Rosa L. M. I. de Ballarino. — A. Volante. — Ramón Socoliski. — J. Kakias.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 50.— e.26|9-Nº 67.850-v.26|9|57

RESTAURANT y CONFITERIA PELLEGRINI MUNICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, ha resuelto rectificar parcialmente el edicto publicado en el Boletín Oficial del día 14 de agosto de 1957, en la siguiente forma: Primero: El señor Ricardo Gallo no integra la sociedad "RESTAURANT Y CONFITERIA PELLEGRINI MUNICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Integra dicha sociedad el señor Tito Avelino Machado, argentino, casado, domiciliado en calle Tacuarí 1172, Capital Federal. — Tercero: El aporte de los socios es el siguiente: don Luis Appler, seis cuotas de mil pesos cada una o sea la suma de seis mil pesos m|n.; don Federico Schaden, setenta y seis cuotas de mil pesos cada una o sean setenta y seis mil pesos moneda nacional; don Fernando Leploth, cien cuotas de mil pesos cada una, o sea cien mil pesos moneda nacional; don Francisco Adamec, ciento veinte cuotas de mil pesos cada una, o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional; don Antonio Coco, ciento cuarenta cuotas de mil pesos cada una, o sean ciento cuarenta mil pesos moneda nacional; don Simón José Papagno, cien cuotas de mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; doña Rita Leal de Papagno, cien cuotas de mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; doña Gertrudis Kinas, cien cuotas de mil cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; don Tito Avelino Machado, cien cuotas de mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; don Agustín Morales Cantos, cien cuotas de capital de mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; don Francisco López, cien cuotas de capital de mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; don Raúl Bernardo Etchegoyen, cien cuotas de mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; don Adolfo Eduardo Melano, ciento setenta cuotas de mil pesos cada una, o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional; don Felipe Miguelez, cien cuotas de mil pesos cada una, o sean mil pesos moneda nacional; don Benito Boyero, cien cuotas de capital de un mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; don Silvestre Boyero, cien cuotas de capital de mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; don Adolfo Ronda, cien

cuotas de capital de mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; don Jorge Palis, ciento ochenta y ocho cuotas de mil pesos cada una, o sean ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional; doña Lina Kinas, cien cuotas de capital de mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional, y don Manuel Silva, cien cuotas de capital de mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional. En tal sentido se expide el precedente decreto aclaratorio.

Buenos Aires, 4 de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete. — Ismael J. E. Casaux Alsina, secretario.

$ 150.— e.26|9-Nº 67.857-v.26|9|57

NEMACO INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por un día que el señor Albert Benezra ha transferido al señor Joseph Nehmad las mil cien cuotas de capital de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, que poseía en "NEMACO INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por instrumento privado fechado el doce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — E|l: suscripto, vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 40.— e.26|9-Nº 67.826-v.26|9|57

DISTRIBUIDORA SANTA ANITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Francisco Pag, argentino, domiciliado en la calle Chile número diecinueve de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Costa, argentino, domiciliado en la calle Acoyte número noventa y uno, piso primero, departamento C, de la Capital Federal; Peisah Cuperstein, argentino, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz número ciento sesenta y nueve, de la Capital Federal; y Oscar Viggiano, argentino, domiciliado en Montevideo número cincuenta y nueve de la Capital Federal, otorgan y declaran lo siguiente: Uno. Que por escritura pública otorgada ante el Escribano Don Oscar A. Spinosa, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, con fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, quedó constituída entre los señores Francisco Pag y Guillermo Costa, la sociedad "DISTRIBUIDORA SANTA ANITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con un capital de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, aportado e integrado totalmente por los señores Pag y Costa, por partes iguales, estableciéndose el domicilio de la sociedad en la mencionada localidad de Haedo. Dos. — Que dicha sociedad fué inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de Mercedes, de la Provincia de Buenos Aires, con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, al folio quince del libro de inscripciones de contratos de constitución de sociedades comerciales, bajo el número ocho mil novecientos sesenta y nueve. Tres. — Que actualmente el saldo de la cuenta personal de los señores Francisco Pag y Guillermo Costa con la sociedad es de setenta y cinco mil pesos cada una. Cuatro. — Que se ha resuelto ahora aumentar el capital social a Seiscientos mil pesos moneda nacional, incorporar en calidad de nuevos socios a los señores Peisah Cuperstein y Oscar Viggiano, trasladar el domicilio de la sociedad a la Capital Federal e introducir varias reformas al contrato social el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: — Primero: Nombre y domicilio: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Distribuidora Santa Anita, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Su domicilio se fija en la Capital Federal calle Veinticinco de Mayo número quinientos setenta y ocho, segundo piso, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero y asignarles o no un capital determinado. Segundo: — Duración. La sociedad durará hasta el treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo prorrogarse por diez años más, por simple acuerdo de los socios. — Tercero: Objeto. La sociedad tiene por objeto la comercialización de granos y frutos del país; importación, exportación y representaciones; y la compraventa de mercaderías en general. Para los fines expresados, la sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar y|o arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles; constituir, aceptar, transferir y cancelar derechos reales; adquirir, vender, permutar y solicitar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; celebrar contratos de sociedad y hacer aportes a sociedades constituídas o a constituirse; dar y aceptar toda clase de garantías y cauciones siempre que se relacionen con los negocios de la sociedad, y realizar cuantos más actos se consideren convenientes para alcanzar los fines sociales, debiendo entenderse que la precedente enumeración es puramente enunciativa y no limitativa o excluyente de otras facultades no enunciadas o enumeradas. — Cuarto: Capital. El capital de la sociedad lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente, en la siguiente proporción: Don Francisco Pag, ciento cincuenta cuotas; Don Guillermo Costa, ciento cincuenta cuotas; Don Peisah Cuperstein, ciento cincuenta cuotas; y don Oscar Viggiano, ciento cincuenta cuotas. Los señores Francisco Pag y Guillermo Costa, que tienen ya integradas setenta y cinco cuotas cada uno, integran las setenta y cinco restantes, mediante la transferencia del saldo de la cuenta personal que cada uno de ellos tiene en la sociedad, según consta en el balance a la fecha, firmado por Contador Público Nacional y por todos los socios, que se agrega al presente. Los señores Peisah Cuperstein y Oscar Viggiano integran en dinero efectivo la totalidad de las cuotas suscriptas. — Quinto. Administración. La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, a quienes se designa Gerentes, y quienes para obligar a la sociedad deberán actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos. Serán facultades de los mismos obrando en la forma antedicha: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos judiciales, administrativos y comerciales, a cuyo efecto podrán presentarse ante los Gobiernos Nacional, Provinciales o de los Territorios, Municipalidades o ante cualquiera de sus reparticiones o dependencias, autónomas o no, como Obras Sanitarias de la Nación, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Dirección General Impositiva, Instituto de Previsión Social, Cajas de Jubilaciones, Oficina de Marcas y Patentes, Ministerio de Trabajo y Previsión y sus Delegacioness Regionales, Tribunales de Trabajo, Comisiones de Conciliación y Arbitraje, Tribunales de Faltas, Ferrocarriles del Estado, Correos y Telégrafos, Aduanas y demás personas visibles o jurídicas, ya sean estas últimas públicas o privadas; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades —con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su negocio o en prestaciones o fianzas para terceros, y a este efecto podrán comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, constituir prendas con o sin desplazamiento, o de otro modo enajenar o gravar bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías u otros bienes, por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; celebrar contratos de sociedad, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar o tomar dinero prestado; operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Entre Ríos y con cualquier otro Banco oficial o particular; sus agencias o sucursales, abriendo cuentas, efectuando depósitos y extrayéndolos, tomando dinero prestado ya sea mediante descuentos de documentos comerciales, girando en descubierto o de cualquier otro modo, conviniendo intereses, plazos y demás condiciones de la operación y, en general, realizando cualquier otra operación bancaria o comercial de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; firmar, girar, aceptar, endosar y de cualquier otro modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, vales, ordenes, cartas de porte, conocimientos de embarque, warrants y|o cualquier otro documento comercial y sus renovaciones; otorgar cancelaciones, finiquitos y cartas de pago; constituir a la sociedad en depositaria; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; y realizar todos los demás actos que consideren necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa; c) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; d) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyeren conveniente. — Sexto. — Remuneración de los gerentes. — Los gerentes serán remunerados en la forma que los socios resuelvan de tiempo en tiempo, de lo cual se dejará constancia en el libro de actas. — Séptimo. — Balance y distribución de utilidades. — Los ejercicios sociales terminarán el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se hará un balance general y se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten una vez deducidas las amortizaciones y reservas que determinen las leyes y reglamentaciones vigentes, o que acuerden los socios, se distribuirán entre éstos por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo. — Reuniones de socios. — Los socios se reunirán dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio financiero a fin de considerar y resolver sobre el balance correspondiente al ejercicio vencido y en las demás oportunidades en que dos socios cualesquiera convocasen a reunión. La convocatoria, en este caso, se hará por telegrama en el que se expresará el orden del día, dirigido al domicilio que cada socio tenga registrado en la sociedad. Los socios podrán hacerse representar en las reuniones por mandatarios, socios o extraños, mediante poder, carta poder o telegrama. Se considerarán resoluciones de la sociedad aquellas que cuenten con el voto favorable de los socios que representen la mitad más una de las cuotas sociales, salvo en los casos que contempla el artículo décimo octavo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en los que se requerirá la mayoría que determina la ley. — Noveno. — Transferencia de cuotas. — Las cuotas de capital no podrán ser transferidas a terceros sino con el consentimiento de todos los socios. En caso de que dicho consentimiento fuese negado, el o los socios que lo negasen deberán optar entre adquirir las cuotas del socio o socios vendedores o pedir la disolución de la sociedad. Si optaren por comprarlas y no hubiese acuerdo sobre el precio, éste será determinado por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por el o los vendedores y otro por el o los compradores. Los árbitros antes de dar su laudo, deberán designar un tercero para el caso de discordia. El fallo de los árbitros será inapelable. — Décimo. — Fallecimiento de socios. — En caso de fallecimiento de un socio, si los sobrevivientes no acordasen continuar la sociedad con los herederos, podrán optar entre adquirir las cuotas del socio fallecido o disolver la sociedad. Si optaren por comprarlas y no hubiese acuerdo sobre el precio, se aplicarán "mutatis mutandi" las reglas sobre arbitraje del artículo anterior. — Undécimo. — Libro de actas. — Además de los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio, se llevará un libro de actas rubricado, donde se transcribirán por orden cronológico todas las resoluciones de la sociedad cuya importancia lo requiera. — Duodécimo. — Disolución de la sociedad. — En caso de que esta sociedad deba disolverse y entrar en liquidación, ésta se llevará a cabo por los gerentes que entonces lo sean de la sociedad, si es que otra cosa no se resolviera en reunión de socios. Dichos gerentes actuando en la forma prescripta en el Código de Comercio, tendrán todas las facultades inherentes a la liquidación, bajo el imperio de este mismo contrato y las disposicinoes pertinentes de las leyes vigentes. — En fe de lo expuesto se firma el presente en el lugar y fecha indicados ut supra. (Firmado): Guillermo Costa. — Francisco Pag. — Peisah Cuperstein. — Oscar Viggiano". — E|l.: suscripto. Vale.

Buenos Aires, 9 de septimbre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 580.— e.26|9-Nº 67.827-v.26|9|57

ARANCET Y BURGOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: En Buenos Aires, entre los señores Gastón Gerardo Arancet, argentino, soltero, domiciliado en Brasil 933, Capital Federal; Raúl Rene Arancet, argentino, soltero, domiciliado en Brasil 933, Capital Federal y Guillermo Napoleón Burgoa, argentino, casado, domiciliado en Coronel Díaz 1718, Capital Federal todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha resuelto la celebración de un contrato de sociedad de responsabilidad limitada a regirse en general por las disposiciones de la Ley 11.645 y en especial por las cláusulas que a continuación se enuncian: Primera: Denominación. Domicilio: La sociedad se denominará "ARANCET Y BURGOA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la capital Federal, actualmente Brasil 933, pudiendo cambiarlo así como establecer cualquier tipo de representación en el interior o exterior del país. — Segunda: Duración: Este contrato tendrá una duración de diez años a partir del 1º de enero de 1957. Podrá ser prorrogado al vencimiento del plazo, si los socios consienten a ello de manera expresa. — Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la construcción en general y de edificios en particular, por cuenta propia y|o de terceros, dentro de las normas legales vigentes o que se dicten en el futuro, pudiendo tomar a su cargo la financiación de los mismos. Asimismo podrá realizar toda clase de operaciones con inmuebles urbanos y rurales, ya sea por cuenta propia o ajena, pudiendo adquirirlos, enajenarlos, explotarlos, dividirlos y|o agruparlos cuando sean linderos, darlos en administracción y|o administrarlos. — Cuarta: Capital social: Alcanza el capital social a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—), dividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, (m$n. 100.000.—), que han suscripto los socios de la siguiente manera: Castón Gerardo Arancet, 2.192 cuotas o sea doscientos diez y nueve mil doscientos pesos pesos moneda nacional (m$n. 219.200.); Raúl Rene Arancet, 2192 cuotas o sea doscientos diez y nueve mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 219.200.—) y Guillermo Napoleón Burgoa, 616 cuotas o sea sesenta y un mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 61.600.—). — El aporte de los socios ha sido integrado con el inventario certificado por el Contador Público Nacional, doctor Carlos M. González Fischer, que por separado suscriben los socios y que hace parte de este contrato. — Quinta: Administración: Gerencia: La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios con el carácter de Gerentes. — Los mismos a efectos de llenar su cometido podrán realizar toda clase de actos de administración y disposición aún en los casos previstos por los artículos 17 de la Ley 3975, 608 del Código de Comercio, 1881 del Código Civil con excepción de sus incisos 5, 6 y 16 con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en asuntos que le sean ajenos. Los socios se reunirán periódicamente para considerar los negocios sociales. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, teniendo en cuenta que cada cuota de capital representa un voto. La firma social será ejercida por los gerentes en forma individual e indistinta y deberá contar con el sello social. — Sexta: Retiros o sueldos de socios: Los socios podrá acordar la fijación de sueldos con cargo de gastos generales o retiros con cargo a la cuenta particular de los mismos. — Séptima: Balances, utilidades: El ejercicio comercial será clausurado el 31 de diciembre de cada año. Las utilidades líquidas que los balances arrojaran, luego de separar lo menester para Fondo de Reserva Legal y otros que se dispusiere, serán distribuídos por los socios de la siguiente manera: Gastón Gerardo Arancet, el 25 por ciento; Raúl René Arancet, el 25 por ciento y Guillermo Napoleón Burgoa, el 50 por ciento. Los quebrantos —en caso de existir— serán soportados de análoga manera. — Octava: Transferencia de cuotas. — Fallecimiento o incapacidad de los socios: La cesión de cuotas se regirá por lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 11.645. En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios la sociedad podrá elegir entre continuar con los herederos del fallecido o incapacitado que a estos efectos unificarán personería o reembolsarles el monto que corresponda por capital, proporción de fondo de reserva legal y utilidades que hasta el momento del deceso o declaración de incapaciad corresponda, dentro de un plazo de un año. — Novena: Disolución. Liquidación: A pesar de lo estipulado en la cláusula segunda de este contrato, la sociedad podrá disolverse total o parcialmente por anticipado. El socio que deseara retirarse deberá dar un preaviso de por lo menos tres meses de antelación a su retiro. En caso de liquidación y consiguiente partición los socios actuarán de liquidadores y partidores, si no se pusieran de acuerdo en la designación de un liquidador y partidor único. — Décima: Situaciones no previstas en este contrato: Para todo lo no previsto en este contrato serán de aplicación las disposiciones de la Ley 11.645, del Código de Comercio y lo que el uso y costumbres determinen. Toda controversia entre los socios será resuelta por árbitros nombrados a razón de uno por cada parte en conflicto. si estos no se pusieran de acuerdo designarán un tercero que decidirá La resolución arbitral es obligatoria para los socios. En prueba de conformidad firman los otorgantes en el lugar indicado a los 5 días del mes de setiembre de 1957. — Entrelíneas: enajenarlos, Vale. — Firmado: Gastón C. Arancet, Raúl R. Arancet y G. N. Burgoa.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 340.— e.26|9-Nº 67.323-v.26|9|57

TINGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio de la Capital Nº 4, a cargo interinamente del Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por el término de un día, lo siguiente:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Entre los señores: Lorenzo Jodra, mayor de edad, de nacionalidad español, de estado civil casado; Juan Jodra, mayor de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado; Eugenia Jodra, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina; Antonina Jodra, mayor de edad, de nacionalidad argentina de estado civil soltera; Miguel Jodra, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil soltero; Nilda Jodra, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera y Nildo Jodra, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, estos dos últimos menores de edad con veinte y un años cada uno de edad y con la venia para este acto de su señor padre don Lorenzo Jodra y todos domiciliados en esta Capital en calle Avalos número dos mil noventa y siete, han convenido en cuanto hubiere lugar ha derecho y en este acto en formalizar un contrato comercial, sujeto a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con las cláusulas y condiciones que a continuación se establecen, sirviendo el presente como Ley para las partes. Primera: Que con fecha treinta y uno de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, declarase constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza, bajo el nombre de: "TINGEN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio real y legal en esta Ciudad en calle Avalos número dos mil noventa y siete, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier representación dentro o fuera del país. — Segunda: Que el presente contrato tendrá una duración de cinco años, después del primer año de vigencia del presente contrato, el socio que deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicar su decisión a los otros, con noventa días de anticipación, debiendo cumplir con sus funciones hasta el vencimiento de la comunicación en cuya fecha se practicará un balance para determinar el haber correspondiente al socio que se aleja; inventariándose los bienes al valor existente en plaza a dicha fecha y todo derecho que tenga según constancia en los libros, abonándose el importe que resultase en cinco cuotas trimestrales iguales. — Tercera: Que la sociedad tendrá por objeto la fabricación de repuestos y accesorios de electricidad y encendido de automotores, ventas al por mayor y menor de máquinas de lavar ropa, heladeras eléctricas, ventiladores, licuadoras, televisores, radios combinados, artefactos eléctricos en general, calefones a gas y eléctricos, planchas eléctricas, cocinas a gas de kerosene y eléctricas, máquinas de coser, enceradoras eléctricas, repuestos de automóviles, taller de reparación de heladeras eléctricas y venta de repuestos para las mismas, pudiendo de común acuerdo celebrar todos los actos que directa e indirectamente favorezcan al negocio o su desarrollo. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de ciento setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una aportadas de la siguiente forma: el socio señor Lorenzo Jodra, ciento setenta cuotas, ochenta y cinco mil pesos moneda nacional; el socio señor Juan Jodra, sesenta cuotas, treinta mil pesos moneda nacional, la socia señorita Eugenia Jodra, cuarenta cuotas, veinte mil pesos moneda nacional, la socia señorita Antonina Jodra, cuarenta cuotas, veinte mil pesos moneda nacional, el socio señor Miguel Jodra, diez cuotas cinco mil pesos moneda nacional, el socio Nildo Jodra, diez cuotas, cinco mil pesos moneda nacional y la socia señorita Nilda Jodra, diez cuotas, cinco mil pesos moneda nacional y con arreglo a un balance que obra en poder de los socios. — Quinta: Que la administración y dirección de la sociedad será ejercida por los socios señores: Lorenzo Jodra y Juan Jodra, quienes quedan designados ya en calidad de gerentes debiendo cumplir sus funciones y dedicarse exclusivamente a la explotación de los ramos mencionados en la cláusula tercera. — Sexta: Que el uso de la firma para el retiro de las instituciones bancarias estará a cargo indistintamente de los socios señores: Lorenzo Jodra y Juan Jodra, a cuyo efecto lo harán con su firma personal propuesta a la denominación social adoptada, precediéndose de la misma manera para el endoso y firma de todo documento comercial y para los trámites por ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. — Que todos los socios tienen prohibido el uso de la firma para comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto de la misma, ni afectarla en garantías, fianzas u obligaciones en favor de terceros o de los individualmente o en beneficio propio. — Séptima: Que anualmente el treinta y uno de mayo se procederá al inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los de comprobación que podrán hacerse en cualquier época y por cuenta y cargo del socio que lo solicite. — Octava: Que la distribución de utilidades se hará de la siguiente forma: a) del producto líquido se separará en primer término el cincuenta por ciento para la formación de fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social; b) que se separarán las

reservas por indemnizaciones que corresponda por ley a empleados y obreros y los de carácter especial que los socios de común acuerdo resuelvan distribuir como habilitaciones o gratificaciones para el personal o alguno de los socios; c) que el remanente de las utilidades será distribuído de la siguiente manera entre los socios: al señor Lorenzo Jodra, el doce por ciento; al socio señor Juan Jodra, el diez y ocho por ciento; a la señorita Eugenia Jodra, el catorce por ciento; a la señorita Antonina Jodra, el catorce por ciento; al señor Miguel Jodra, el catorce por ciento; a la señorita Nilda Jodra, el catorce por ciento y al señor Nildo Jodra, el catorce por ciento. — Novena: Que se llevará un Libro de Actas en la cual se insertarán firmadas por los socios las resoluciones de importancia por los intereses sociales. — Décima: Que en caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos o derecho-habientes, del fallecido, quienes deberán unificar la representación. — Si los herederos, derecho-habientes o el socio sobreviviente se pusiera de acuerdo sobre el modo y forma de continuar en común, los herederos o derecho-habientes deberán ceder sus cuotas al socio supérstite en las mismas condiciones y formas de pago establecidas en la cláusula segunda. — Décima primera: Que en caso de incapacidad o enfermedad de alguno de los socios los que continúen al frente del negocio tendrán obligación en aceptar un reemplazante del socio incapacitado o enfermo y éste de nombrarlo por su cuenta y a su cargo, pudiendo ser rechazado siempre que medie una causa justificada. — Que si la incapacidad o enfermedad supera los dos años, los socios capacitados tendrán derecho de apropiarse del negocio efectuándose el reintegro del capital y utilidades según establece la cláusula segunda. — Décima segunda: Que en caso de pérdidas superiores a un veinte por ciento del capital social en un ejercicio o por acumulación de ejercicios, cualquiera de los socios tendrá derecho a pedir la liquidación de la sociedad. — Décima tercera: Que toda duda o divergencia entre los socios o entre éstos y los herederos o representantes de alguno de ellos, será resuelto y dirimida por árbitros componedores, con tercero para el caso de discordia, sin formación de juicio y cuya decisión será inapelable, salvo los casos que el Código de Procedimientos autoriza a recurrir a la Justicia, los árbitros serán designados uno por cada parte en disidencia. — Que para todos los efectos de este contrato los socios constituyen domicilio legal en calle Avalos número dos mil noventa y siete de esta Ciudad, sometiéndose al fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Décima cuarta: Que en todos los casos en que un socio deba pagar al otro o a los herederos o derecho-habientes por el retiro, fallecimiento u otra causa, según lo establecen las cláusulas respectivas de este contrato, la deuda será garantizada con derecho real de prenda sobre el activo fijo. — Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación firman los suscriptos para constancia; en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete. — Lorenzo Jodra. — Juan Jodra. — Miguel Jodra. — Eugenia Jodra. — Nildo Jodra. — Antonina Jodra. — Nilda Jodra.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 530.— e.26|9-Nº 67.817-v.26|9|57

BALTOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Dante Hugo Baldi, Saturnino Alejandro Baldi, Sergio Orlando Baldi, Fulvio Mario Baldi, Juan Horacio Tomasich y Florencio Romeo Ruiz, únicos integrantes de "BALTON" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven por unanimidad modificar con efecto retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro las cláusulas séptima y novena del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Séptima: Balance y Utilidades: El día 31 de octubre de cada año se practicará un Balance General dentro de las normas contables corrientes. De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá el 5 o|o de acuerdo con la Ley 11.645 (Fondo de Reserva Legal) así como también las sumas y porcentajes que se resuelvan destinar a reservas facultativas para leyes sociales, obreras y previsión general. — El saldo neto resultante se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Dante H. Baldi: 31 o|o; Saturnino A. Baldi: 19 o|o; Sergio O. Baldi: 15 o|o; Fulvio M. Baldi: 15 o|o; Juan H. Tomasich: 10 o|o y Florencio R. Ruiz: 10 o|o. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Del total que les haya correspondido por utilidades, los socios Sergio O. Baldi, Fulvio M. Baldi, Juan H. Tomasich y Florencio M. Ruiz, sólo podrán retirar el 20 o|o, quedando los saldos respectivos acreditados en sus cuentas particulares, hasta que dicha suma oportunamente se destine a aumentar sus aportes de capital. — Los balances serán sometidos a la consideración de los socios durante diez días posteriores a su confección, quienes deberán dentro de dicho tiempo, comunicar cualquier observación. — Novena: Dedicación: Con excepción del socio Saturnino A. Baldi, que se le autoriza a atender sus ocupaciones particulares que actualmente tiene, los demás socios deberán dedicar toda su actividad a las funciones que les asigne la Sociedad dentro de la misma, no pudiendo dedicarse a otras actividades ni pertenecer a otras sociedades, sean del mismo o diverso objeto.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 240.— e.26|9-Nº 67.816-v.26|9|57

TEX-MART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15 del suscripto, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, comparecen los señores Jesús Trastoy, español, casado, mayor de edad, jubilado, domiciliado en la calle Rivadavia 4172, Capital Federal, por una parte, y el señor Juan Bautista Ivaldi, argentino, casado, mayor de edad, jubilado, domiciliado en la calle Laprida 534, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por la otra, y de común acuerdo resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a un contrato con las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "TEX-MART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se constituye esta sociedad que tendrá por objeto la fabricación, preparación, comercialización y venta de hilados, tejidos de lana y otras fibras. En el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar toda operación de lícito comercio, ya sea por su exclusiva cuenta o formando participación en otras sociedades constituídas o a constituirse. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en la Capital Federal, calle Rivadavia 4172, o donde más adelante lo resolvieren los socios, pudiendo establecer oficinas, agencias, sucursales, etc., en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El término de duración de la sociedad podrá prorrogarse de común acuerdo de los socios a menos que éstos decidan darla por concluída a su vencimiento. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000) dividido en mil quinientas cuotas (1.500) de cien pesos moneda nacional cada una. Dicho capital surge del balance que se acompaña con el presente y forma parte de este contrato de la sociedad "Tex-Mart" que de hecho hasta el presente tenían los socios, adjudicándoselo dos terceras partes, —o sea cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000),— el señor Jesús Trastoy y una tercera parte, —o sea cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000),— el señor Juan Bautista Ivaldi. Como consecuencia de lo expuesto, el socio Jesús Trastoy, aporta el equivalente a mil cuotas de cien pesos cada una y el socio Juan Bautista Ivaldi, aporta el equivalente a quinientas cuotas de cien pesos cada una. — Quinta: Las ganancias, previa deducción para el aporte de reserva legal, se repartirán en proporción al capital aportado por los socios y las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: Los ejercicios sociales se cerrarán al 31 de julio de cada año. En dicha fecha se practicará un balance y las ganancias se establecerán previa deducción del fondo de reserva que establezcan las leyes y aquellas que los socios decidan de común acuerdo. Semestralmente podrá efectuarse balance general, pudiendo los socios distribuirse las ganancias que arroje, pero siempre a cuenta de la utilidad final del ejercicio. — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes ejercerán en forma individual e indistinta, teniendo al efecto todas las facultades que le acuerda la ley. — Octava: Ningún socio podrá vender o ceder sus cuotas a un tercero extraño a la sociedad, sin el consentimiento expreso y escrito del otro. En caso de fallecimiento de uno de ellos, sus herederos podrán seguir formando parte de la sociedad, pero nombrando a una persona única que los represente. — Novena: Los socios, de común acuerdo, podrán en cualquier momento, decidir la transformación de la presente sociedad en cualquier otra que autorice el Código de Comercio. — Jesús Trastoy. — Juan Bautista Ivaldi".

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 230.— e.26|9-Nº 67.808-v.26|9|57

GOBETTI & LEPINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de Señor Juez Naciona de Comercio Doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Constitución de la Firma: "Gobetti & Lópina", Socieda de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunen los señores Humberto Gobetti, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Villanueva 1141 de la Capital Federal, que acredita su identidad con cédula Nº 3.852.432 expedida por la Policía Federal, y Miguel Oscar Lópina, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Tronador 1812 de la Capital Federal que acredita su identidad con Libreta de Enrolamiento Nº 407.774, Distrito Militar 1º, ambas personas capaces para contratar, conviniendo en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "GOBETTI & LEPINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Cangallo 456, sexto piso, oficina 618, de esta Capital, o el que en adelante se fijare. — Segunda: El presente contrato tendrá una duración de veinte años a contar del día primero de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete pudiendo los socios individualmente pedir la disolución de la sociedad después de transcurridos los cinco primeros años, debiendo manifestarse tal intención por telegrama colacionado y con una anticipación de sesenta días. — Tercera: La sociedad que se constituye tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la importación, exportación, comercialización e industrialización de productos textiles, maderas, automotores, motocicletas, motonetas, muebles, artículos de material plástico y artículos fotográficos. — Cuarta: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Cien mil pesos moneda nacional (: 100.000.00 m|n.), dividido en quinientas cuotas de doscientos pesos moneda nacional, cada una, a integrarse en efectivo y en la siguiente proporción: Por el socio Humberto Gobetti doscientas cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional, y por el socio Miguel Oscar Lópina doscientas cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: Cada uno de los socios puede hacer uso de la firma social en forma individual para todo acto propio de la naturaleza de las operaciones que constituyen el objeto de la sociedad, pudiendo en tal sentido manejar individualmente las cuentas bancarias que la sociedad pudiere abrir a nombre de la misma, adquirir, enajenar, hipotecar o alquilar bienes inmuebles, asumir la representación de la sociedad ante las entidades públicas o privadas, como así también en materia contenciosa: designar o remover personal, conferir poderes generales o especiales de administración o judiciales y, en general, realizar todos los actos que sean menester para la buena marcha y representación de la sociedad, dejándose constancia que el detalle de atribuciones mencionadas es meramente enunciativa y en ningún caso limitativa. — Sexta: Queda expresamente prohibido a los socios comprometer el patrimonio social en operaciones de garantía o fianza. — Séptima: Si surgieren, divergencias entre los socios relacionadas con la dirección o administración de la sociedad las mismas serán resueltas por un árbitro, amigable componedor, designado por los mismos socios de común acuerdo. Si el acuerdo de referencia no pudiera lograrse la designación de referencia recaerá en el señor Presidente de la Cámara de Comercio de Bs. Aires.—Octava. La sociedad no queda disuelta ni paraliza sus actividades por el fallecimiento o incapacidad de alguno de sus socios; en el supuesto de fallecimiento o incapacidad, los herederos o representantes deberán unificar personería para entrar a ejercer funciones de administración o dirección hasta tanto se produzca el vencimiento del contrato. — Novena. Cuando alguno de los socios manifieste su voluntad de retirarse de la sociedad, lo que deberá comunicar por telegrama colacionado con anticipación de sesenta días, se procederá a practicar un balance general y el importe de las cuotas sociales del socio que se retira, como así también su participación en las utilidades no distribuídas y en las reservas sociales ha de serle abonado en efectivo en cuatro cuotas iguales a pagarse a los treinta, sesenta, noventa y ciento veinte días a contar de la fecha de su retiro. — Décima: Para la cesión de cuotas sociales por parte de los socios, ya sea de la totalidad o parte de las que hubieren suscripto cada uno de ellos, se ha de aplicar el llamado derecho de tanteo, previsto por la ley 11.645. — Décima Primera: La sociedad cerrará sus ejercicios comerciales el día treinta y uno de agosto de cada año, practicándose en tal fecha un inventario y balance general, los que se considerarán aprobados por los socios si dentro de los treinta días de haberse practicado no fueren observados por los mismos en forma expresa y escrita. — Décima Segunda: A más de los libros de comercio que la ley declara indispensables la sociedad llevará un libro de Actas para asentar las decisiones conjuntas que los socios adoptasen, como así también todos los libros auxiliares que considere necesarios para su mejor administración. — Décima Tercera: Los socios distribuirán las utilidades netas que arrojen los balances, luego de deducirse el cinco por ciento destinado a la formación del Fondo de Reserva Legal en parte proporcional a las cuotas sociales que hubieren suscripto e integrado. — Décima Cuarta: Las pérdidas que pudieren producirse serán soportadas por los socios en la proporción establecida para la distribución de las utilidades por el artículo precedente. Bajo las catorce cláusulas que anteceden se da por celebrado este contrato, firmando los socios en original y dos copias. — (Fdo.) Humberto Gobetti. — M. O. Lópina.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 350.— e.26|9-Nº 67.803-v.26|9|57

AGUEDA Y FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días de julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Juan Agueda, español, domiciliado en Vera Nº 256; y Amador Fernández Alvarez, español, Avellaneda 1612, Vicente López, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primero: La Sociedad que por este acto se constituye se denominará "AGUEDA Y FERNANDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, inicialmente en la calle Uruguay Nº 263, piso 2º, oficina 22 y 23, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República Argentina. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto ocuparse de la compra-venta de establecimientos industriales y|o comerciales ya sea por cuenta propia o de terceros, así como ejercer toda clase de representaciones, comisiones y mandatos. — Cuarto: El Capital de la Sociedad queda establecido en la suma de ochenta mil pesos moneda nacional ($ 80.000 m|n.), dividido en ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y se aporta íntegramente en especie, estando constituído por instalaciones, máquinas, muebles y útiles, según inventario que por separado firman los socios. El capital es aportado por partes iguales por los dos socios correspondiendo cuarenta cuotas a cada socio. El capital podrá ser aumentado por reservas de revaluación que la Sociedad constituya, por capitalización de utilidades o por nuevos aportes de los socios, requiriéndose para ello unanimidad de votos. — Quinto: La Sociedad tendrá una duración de diez años a contar del 1º de mayo de 1957, terminando en consecuencia el treinta de abril de mil novecientos sesenta y siete. La sociedad podrá ser prorrogada o disuelta con anticipación al término establecido, si así lo resolvieran los socios por unanimidad de votos. Sin perjuicio de estas disposiciones cualquiera de los socios podrá, después de transcurrido el primer año de duración retirarse de la Sociedad dando aviso al efecto con sesenta días de anticipación, en cuyo caso la Sociedad continuará entre los demás socios si en ese momento éstos fueran dos o más. El haber que por capital, utilidades y reservas acumuladas corresponda al socio que se retire, previa deducción de las pérdidas si fuere el caso, será pagado totalmente y al contado en el acto de otorgarse el documento que formalice el retiro. — Sexto: Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá adquirir y enajenar, bajo cualquier forma, productos elaborados y materias primas para su transformación e industrialización, y toda clase de bienes muebles e inmuebles; constituir, adquirir o transferir derechos reales de cualquier especie; celebrar toda clase de contratos, incluso de locación, aun por los plazos que excedan de seis años, modificarlos y rescindirlos; ser cedente y cesionaria de toda clase de derechos, créditos y acciones; hacer novaciones y renuncias o quitas de deudas, comprar o vender establecimientos industriales y comerciales o adquirir participaciones en los mismos; dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, a|o de particulares o entidades de cualquier clase, efectuar todo género de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial u otros similares, pudiendo especialmente solicitar créditos, abrir y cerrar cuentas corrientes y otras, girar sobre dichas cuentas con fondos o en descubierto, librar, aceptar, firmar, avalar, descontar y endosar cheques, letras de cambio, pagarés, prendas con registro y demás papeles de comercio y documentos de crédito; solicitar marcas de fábrica y de comercio y patentes y adquirir o ceder esos derechos; concurrir a toda clase de licitaciones públicas y privadas, otorgar poderes generales y especiales de toda clase, incluso judiciales con las facultades pertinentes; cobrar y percibir toda clase de créditos y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que se requieran a tales fines, debiendo considerarse la presente enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa, pues la Sociedad podrá celebrar todos los actos jurídicos y de comercio que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto. — Séptimo: La dirección comercial y representación jurídica de la Sociedad, será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios señores Juan Agueda y Amador Fernández Alvarez, con el cargo de gerentes y con las más amplias facultades para actuar en representación de la Sociedad. con las únicas reservas de que no podrán comprometer a la misma en operaciones ajenas a su giro ni en garantías o fianzas a favor de terceros y de que en todo acto de disposición de fondos sociales, libramientos de cheques, enajenación de bienes de la Sociedad, o contracción de obligaciones financieras a cargo de la Sociedad deberán actuar y firmar los dos gerentes conjuntamente. — Octavo: El ejercicio comercial de la Sociedad comenzará el primero de mayo de cada año y terminará el treinta de Abril del año siguiente. Al término de cada ejercicio se confeccionará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, de acuerdo a las prácticas mercantiles, y estos estados serán sometidos a los socios dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que este fondo haya llegado al diez por ciento del capital. El resto de las utilidades según lo resuelvan los socios en cada caso se aplicará a la formación de reservas especiales, se pasará a nuevo ejercicio o se distribuirá por partes iguales entre los dos socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades, o serán llevadas a cuenta nueva, en cuyo caso deberán amortizarse totalmente antes de distribuirse las utilidades de los ejercicios posteriores. — Noveno: Dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio, los socios se reunirán en asamblea ordinaria para considerar los resultados y el balance general. La asamblea resolverá en tal oportunidad sobre el destino de las utilidades conforme al artículo anterior. — Décimo: Además de la asamblea anual, los socios realizarán todas las reuniones que sean necesarias para la buena marcha de la sociedad. Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten. Undécimo: Sin perjuicio de la reserva legal, según la cláusula octava, se constituirá un fondo de reserva especial a cuyo efecto se separará el veinte por ciento de las utilidades que arroje cada operación, hasta que dicho fondo haya alcanzado al cien por cien del capital social. Los socios podrán efectuar retiros a cuenta de las utilidades que les correspondan, según lo permitan las disponibilidades de la sociedad, en las cantidades y oportunidades que los socios acuerden por unanimidad de votos. — Duodécimo: Todos los socios quedan obligados a prestar sus servicios y atención personales a los negocios sociales, pudiendo, sin embargo, tener intereses en otros negocios ajenos a la sociedad, siempre que los mismos sean diferentes a los del objeto social y que ello no les impida o dificulte el cumplimiento de la obligación que contraen en esta cláusula. En caso de infracción, el socio culpable podrá ser expulsado de la sociedad y deberá pagar a los otros socios una multa igual al valor de sus cuotas sociales. — Décimotercero: Sin perjuicio de los poderes y atribuciones de los gerentes, cualquier decisión relacionada con la marcha de los negocios sociales, así como el nombramiento y remoción de gerentes, designación y revocación de apoderados, aprobación de balances, destino de las utilidades y cuantas más disposiciones interesen a la sociedad, será resuelta por mayoría absoluta de votos, computándose

se un voto por cada cuota, aun en los casos a que se refiere el artículo 18 de la Ley 11.645 y salvo las situaciones en que el artículo 12 de dicha ley o este contrato exijan unanimidad de votos. Los socios podrán expresar su voluntad por carta, telegrama o por medio de apoderado en todos los casos, incluso en los expresamente mencionados en el presente artículo. — Décimocuarto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá y continuará entre los demás si en ese momento los socios fueran más de dos. Se practicará un balance especial a la fecha del fallecimiento y la parte que por capital, utilidades y reservas acumuladas corresponda a socio fallecido, previa deducción de las pérdidas, si fuere el caso, será pagada a los herederos del socio fallecido en la misma forma establecida en la cláusula quinta para el caso de retiro. — Décimoquinto: En previsión de lo dispuesto por el artículo 11, inciso 3 de la Ley 11.645 y mientras el fondo de reserva legal no haya llegado al diez por ciento del capital, cada socio responderá con una cuota suplementaria equivalente al diez por ciento de su participación. — Décimosexto: Llegado el caso de disolución, la liquidación de la sociedad será practicada por el liquidador que los socios designen por mayoría absoluta de votos. Realizado el activo y pagado el pasivo, el remanente se distribuirá en proporción a las respectivas participaciones en el momento de la disolución. — Décimoséptimo: Todo lo que no esté previsto en el presente contrato, será regido por lo dispuesto en la Ley 11.645 y en el Código de Comercio. — Décimoctavo: Para todos los efectos del presente contrato, las partes constituyen domicilio especial en el de la sociedad. — Bajo estos diez y ocho artículos los contratantes declaran constituída la sociedad: "Agueda y Fernández Sociedad de Responsabilidad Limitada". obligándose a su estricto y fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmándose en prueba de conformidad en el lugar y fecha: "ut-supra". — Entre líneas: "si en ese momento éstos fueran dos o más". Vale. — Sobre raspado: "estados". Vale. — Juan Agueda. — A. Fernández Alvarez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 590.— e 26|9-Nº 67.797-v.26|9|57

BAKER PERKINS (EXPORTS) LIMITED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que BAKER PERKINS (EXPORTS) LIMITED, en reunión celebrada por su Directorio el 25 de Enero de 1957 en Inglaterra, ha resuelto modificar los términos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de manera que: a) La Sucursal pueda dedicarse en la Argentina, además de los negocios que ha realizado hasta la fecha, a la fabricación de productos y a comerciar dentro de la Argentina con aquellos productos que también podrían ser fabricados por cuenta de dicha sucursal por otros fabricantes; y b) Que la Sucursal operará en la Argentina sin capital expresamente asignado, o sea que se deja sin efecto la asignación de un capital de $ 70.000.— m|n. que resulta de la inscripción original.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 60.— e.26|9-Nº 67.790-v.26|9|57

ESTANCIA RIO BARRANCAS
Establecimiento Olivitivinícolo y Forestal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Petracchi con fecha 5 de Agosto de 1957, ha sido prorrogado por el término de diez años con efecto retroactivo al veinte y ocho de Junio próximo pasado, el plazo de duración de la sociedad "ESTANCIA RIO BARRANCAS, ESTABLECIMIENTO OLIVITIVINICOLO Y FORESTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 50.— e.26|9-Nº 67.796-v.26|9|57

L U M B E R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Luis M. Pomés, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, entre la señorita Vicenta Magliolo, soltera, domiciliada en Avenida Rivadavia Nº 5639, 1º B., y el señor Roberto Julio Checchi, casado, domiciliado en la calle Obligado 1310, Capital Federal; ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes, y por las disposiciones de la Ley Nº 11.645. — Primera: A partir de la fecha y por el término de cinco años, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "LUMBER" - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Su asiento principal estará ubicado en esta Capital Federal, calle Larrea Nº 774, 1er. piso "D", pudiendo trasladarlo, establecer sucursales, agencias, delegaciones, nuevos negocios, concesiones, etc., en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior. — Tercera: Su objeto principal será dedicarse a la importación, exportación y compra-venta por mayor y menor, de materiales, mercaderías, materias primas y manufacturados; comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; como asimismo podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita, realizando toda clase de operaciones civiles y comerciales. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de Doscientos mil pesos moneda legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, las que han sido íntegramente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. — Ambos socios integran sus respectivas partes de capital, aportando cada uno la suma de Cincuenta mil pesos moneda legal en efectivo, y el saldo hasta completar la suma de cien mil pesos moneda nacional por socio, se comprometen a integrarlo con una proporción de las utilidades anuales que pudieran corresponderles al cierre de cada ejercicio; la proporción será fijada anualmente de común acuerdo por los socios, dejándose constancia de ello en el Libro de Actas de la sociedad. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, indistintamente, quienes son designados gerentes de la misma, suscribiendo cada uno con su nombre particular, debajo de un sello que contenga la denominación de la sociedad con la sola limitación de no otorgar fianzas ni garantías y por terceros, ni usar la firma social para negocios ajenos al giro de la sociedad. — Los socios gerentes ejercerán todas las facultades derivadas de su carácter de administradores, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y gestiones; podrán asimismo operar con toda clase de Bancos, inclusive el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, y sus respectivas agencias y sucursales, así como con las demás instituciones bancarias oficiales y particulares; podrán también adquirir y enajenar bienes inmuebles, muebles y de cualquier otra naturaleza, a título oneroso o gratuito; constituir hipotecas y cancelarlas; otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, y otorgar, firmar y aceptar cuantos instrumentos públicos y privados se requieran en el ejercicio de sus cargos. — Ejercerán la representación de la sociedad ante los Ministerios, Reparticiones Públicas o Tribunales que fuera menester y representarán a la sociedad por ante las autoridades judiciales del país en todos los asuntos en que la sociedad sea parte como actora, demandada o tercero interesado, pudiendo formular protestos y protestas. — Sexta: Los socios gerentes, en su carácter de tales, tendrán asignado una remuneración mensual que se fijará de común acuerdo entre ambos socios, dejándose constancia en el Libro de Actas y cargándose a "Gastos Generales". — Séptima: Anualmente al 31 de marzo de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, el que deberá ser aprobado por los socios firmando el Libro de Inventarios, de conformidad y dejando constancia en el Libro de Actas, dentro de los treinta días de presentado a su consideración. — Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen cada balance, previa deducción de las amortizaciones, reservas y previsiones necesarias y convenientes, serán distribuídas una vez aprobado el Balance, en la siguiente forma: 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el 10 o|o del Capital Social, y el saldo se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: El fallecimiento, la interdicción o la incapacidad de uno o más socios, no importará la disolución parcial o total de la sociedad o su liquidación. — Los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, continuarán como titulares del capital suscripto por el causante, debiendo unificar su personería ante la sociedad por medio de un representante. — Si los herederos o derecho-habientes no desearen continuar en la sociedad, los socios sobrevivientes o capaces, tendrán derecho a adquirirles su capital, abonando el importe resultante del balance que se practicará especialmente, en cuatro cuotas semestrales vencidas sin interés. — Novena: Los socios podrán realizar operaciones de cualquier género por su cuenta, aún aquellas que integran el objeto social, siempre que las mismas no perjudiquen los intereses de la Sociedad, en cuyo caso, si luego de hacérselo saber, continuara realizándolas, el infractor será excluído de la sociedad. — Décima: Ningún socio puede transmitir ni ceder sus derechos sociales a un tercero, sin consentimiento expreso de los otros. — Décima Primera: En caso de liquidación de la sociedad por disolución anticipada u operado el vencimiento de su existencia, serán liquidadores los socios gerentes; o las personas que éstos designen. — Décima Segunda: Para cualquier caso de duda o dificultad en la interpretación del presente contrato o en los casos de disolución o liquidación de la sociedad, las partes se someten expresamente a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción, consignado indicado al comienzo. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 370.— e.26|9-Nº 67.789-v.26|9|57

CASA BE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Luis M. Pomés, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Taufik Breyaui, Humberto Breyaui, José Erut y Asem Erut, domiciliados los dos primeros en Constitución 2587 y los dos segundos en Constitución 2550 de esta Ciudad, todos mayores de edad, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en un todo de acuerdo a la Ley Nº 11.645, con el objeto y conforme a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "CASA BE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Ciudad, Constitución 2600, pudiendo establecer sucursales o anexos. — Segunda: El objeto de Casa Be, Sociedad de Responsabilidad Limitada, es la importación, exportación y compra venta de artículos de bazar, plástico, juguetoría, etc. — Tercera: El término de duración de este contrato será de un plazo de diez años a contar desde el 1º de Setiembre de 1957. — Dentro de este plazo el o los socios que deseen retirarse deberán comunicarlo por telegrama colacionado con tres meses de anterioridad. — El o los socios que se retirasen antes del vencimiento del presente contrato, renuncian desde ya a lo que pudiera corresponderles por llave, marca o cualquier otro bien intangible. — El pago del haber que le o les corresponda, será abonado dentro de un plazo no mayor a dos años, previa entrega al contado del treinta por ciento del total que le correspondiere, y el setenta por ciento restante en cuotas y términos que se establecerán. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de m$n. 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional), dividido en cuotas de m$n. 1.000.— (mil pesos moneda nacional) cada una; aportando cada uno de los socios 25 cuotas, es decir veinte y cinco mil pesos moneda nacional. — Quinta: Los socios suscriben el total del capital suscripto en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, etc., según inventario que obra por separado. — Sexta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Taufik Breyaui o José Erut como gerentes y con la facultad de emplearla en todas las operaciones sociales que estimen necesarias para el giro comercial. — Los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: El cierre del ejercicio comercial se realizará el 31 de agosto de cada año, practicándose un balance general, efectuándose las amortizaciones y revalorizaciones que la práctica contable aconseja; las utilidades líquidas realizadas que arrojare el balance se distribuirán en cuatro partes iguales, una para cada socio; las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: Los gerentes podrán nombrar apoderados o representantes ante la sociedad, por documento público. — Novena: Todo lo no previsto en el presente contrato, será suplido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las relativas del Código de Comercio que sean aplicables. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro con la intervención de los herederos del socio fallecido o representantes del incapacitado, unificado en una sola persona que tendrá todos y cada uno de los derechos y obligaciones del presente contrato. — Undécima: En la forma expresada dejan constituída Casa Be, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y siete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Taufik Breyaui. — Humberto Breyaui. — José Erut. — Asem Erut. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 220.— e.26|9-Nº 67.788-v.26|9|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría de infrascripto, hace saber por dos días que don MIGUEL LO FIEGO tramita información solicitando su cambio de apellido por el de Lofiego.

Buenos Aires, junio 10 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 40.— e.26|9-Nº 69.898-v.27|9|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría 14), cita por seis meses mediante una publicación mensual (art. 25, Ley 14.394), a don DOMINGO ANGEL RAVAZZA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue por presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Julio Dacharry, secretario.

$ 30.— e.26|9-Nº 69.917-v.26|9|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO ADOLFO HANSEN.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.968-v.9|10|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7 doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría del autorizante, hace saber que en el concurso civil de acreedores de don MOISES ROJTER, se ha fijado el día 11 de octubre, a las 13 horas para que los acreedores concurran a la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 60.— e.26|9-Nº 69.941-v.27|9|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, por la secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RUFINO TRUEBA y ANA o ANA CATALINA PURICELLI de TRUEBA.

Buenos Aires, agosto 3 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.965-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de HUGO OMAR CANALE.

Buenos Aires, setiembre cinco de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.986-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO PENATTI.

Buenos Aires, agosto 3 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.988-v.9|10|57

Núm. 8

El Juez doctor Roberto M. Thieghi, Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don TIMOTEO ELADIO VILLA.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 13-v.9|10|57

Núm. 10

La señora Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CRIVELLA, debiendo publicarse edictos por diez días.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.987-v.9|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TOLEDO de LONGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.844-v.9|10|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 (Secretaría 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALFONSO SILVANO LEPINE y de FERNANDA LANGLOIS de LEPINE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Luis Vincent Cache, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.939-v.9|10|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA GRISETTI DE ALSUA, (Publicar por diez días). — Buenos Aires, septiembre 5 de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200. — e.26|9-Nº 68.646-v.9|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 17|9 al 26|9|57.

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita una vez por mes durante seis meses a FACUNDO AUDELINO OSUNA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento promovido por su esposa. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 20. — e.26|9-Nº 69.990-v.26|9|57

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANGELERI. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200. — e.26|9-Nº 69.940-v.9|10|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SCASSI — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200. — e.26|9-Nº 69.881-v.9|10|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS o ELLDASZ FONDEBRIDER o FONDEBRYDER. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200. — e.26|9-Nº 38-v.9|10|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15 doctor Agusttín M. Villar, Secretaría Nº 43 cita por diez días a herederos y acreedores del señor HASSOUN KADDUR MUSTAFA. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200. — e.26|9-Nº 28-v.9|10|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 Secretaría Nº 47 cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID ZELICOVICH. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 20. — e.26|9-Nº 24-v.9|10|57

César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES SPERONI de GONZALEZ. — Buenos Aires, 23 septiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200. — e.26|9-Nº 69.932-v.9|10|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLANCO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.956-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO SALEMI. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.957-v.9|10|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA GALEANO de RAFFO y a don CIRILO RAFFO o CIRILO ANGEL VENTURA RAFFO — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.930-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, se hace saber por el término de tres días, que ha comparecido don GREGORIO EDUARDO TAVAKLIAN, a fin de adicionarle al menor Jorge Alberto su apellido. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 60.— e.26|9-Nº 69.872-v.30|9|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA ZUCKERBERG o ZUCHVBERY o ZUSHCVBERY o SUSANA ZUKERBERG o SUSANA ZUCKERBERY de RUDEMISKY. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.854-v.9|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don IGNACIO BAO — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Pedro María Otaño, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.888-v.9|10|57

Núm. 20

El Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil Nº 20, por la Secretaría Nº 59, hace saber por tres días que se ha presentado don JOSE ANTONIO LATINI, solicitando adición de apellido Latini. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 60.— e.26|9-Nº 7-v.30|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ARISTIDES FEBO VILLA. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.945-v.9|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acredores de TOMAS GERMAN ARANDO. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.994-v.9|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de BOBLA AVERBUG de MITAK. — Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.944-v.9|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita por cinco días a herederos y acreedores de BALDOMERO SANCHEZ. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.915-v.2|10|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedoras de CELINA LOIZZO de ROSENDO. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.914-v.2|10|57

Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a don PEDRO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra González Pedro y Nicolás Fossaceca, Expediente Nº 89.583, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

e.26|9-Nº 6.593-v.30|9|57

El Juez Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTA IGNACIA D'ANGELO. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 14-v.2|10|57

El Juez Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ CASAS y JUANA GOLDAR. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 100.— e.26|9-Nº 19-v.2|10|57

El Juez Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PETRONA MAZZA de ARCURI. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 100.— e.26|9-Nº 15-v.2|10|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Eduardo Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RIGONI y FEDERICO BERNA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Achibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.920-v.2|10|57

Núm. 12

El Juez doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DANIO YANNUZZI. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 10-v.2|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don IGANCIO NORBERTO MALDONADO. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 17-v.2|10|57

Núm. 15

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita a herederos y acreedores de doña ADELINA MAGDALENA NARETTI de DE LEONARDIS, por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.839-v.2|10|57

Núm. 17

Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISA MIGNINI de CARDARELLI. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.966-v.2|10|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSENDO GOMEZ. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.955-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFONSO SACCOMANNO. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.959-v.2|10|57

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 27, de la Capital Federal, hace saber por tres días, a don RICARDO ROBLEDO, que en el juicio que le sigue don Vidiri Osvaldo Ernesto s|cobro ejecutivo, se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, julio 7 de 1955. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse pago al acreedor del capital, intereses y costas. Se regula el honorario del letrado en la suma de mil doscientos pesos m|nacional. — Miguel Oscar Llanos. Ante mí, Juan Carlos Marenco". — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — El secretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 1-v.30|9|57

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LIBONATI. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 20-v.2|10|57

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 32, cita por el término de tres días a FRANCISCO JAVIER PEREZ y EDELMIRO GONZALEZ a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "Espasandín, Modesto c|Pérez y González, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 29 de julio de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 90.— e.26|9-Nº 69.903-v.30|9|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIA ALONSO. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 16-v.2|10|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado número 35, cita por el término de ley a herederos y acreedores de doña DELIA CLORINDA DUMONT de GONZALEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.946-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a heerderos y acreedores de don JUAN APANOVICH. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 3-v.2|10|57

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE STEIN. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 31-v.2|10|57

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MATILDE NAYA de CASTRO. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.942-v.2|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO CASASOLA. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.925-v.2|10|57

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA REGUEIRA de VIDAL. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.860-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40 de la Capital Federal, cita y emplaza por seis días a MARIA BISBAL para que comparezca a estar a derecho en los autos "Pose, José y otros c|Bisbal, María, s|desalojo", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días (art. 13, Ley 11.924) en el Boletín Oficial solamente. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.

$ 60.— e.26|9-Nº 69.859-v.30|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a HUGO ARGENTINO HAEDO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. Causa Nº 13.403. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.26|9-Nº 6.584-v.2|10|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JULIO REGO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|9-Nº 6.585-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL JUAN LIPORACI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.26|9-Nº 6.586-v.7|11|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DOMINGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 29.477), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.26|9-Nº 6.587-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a IGNACIO T. LORENZO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.26|9-Nº 6.588-v.2|10|57

Núm. 10

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al señor EDUARDO DANDL, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito mencionado se le instruye por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 10, a cargo del doctor Oscar Hermelo, secretaría Nº 69 del suscripto. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Secretaría, 20 de setiembre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.26|9-Nº 6.589-v.2|10|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley al procesado ERNESTO MARTINEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.793 que se le sigue por defraudación, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 10, a cargo del doctor Oscar Hermelo, secretaría Nº 69 del suscripto. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Secretaría, 20 de setiembre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.26|9-Nº 6.590-v.2|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN CARLOS JUAREZ para que dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 252 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, sec. Rizzi. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.26|9-Nº 6.594-v.2|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Héctor Ayarragaray, secretaría del escribano Horacio Terán, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN MISSFELDER y a ALFREDO COLLI VIGNARELLI, para que dentro de dicho término comparezcan a ese Tribunal a estar a derecho en la causa que les sigue por el delito de defraudación en perjuicio del Banco Industrial de la República Argentina, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado:

Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuno, piso 3º. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Horacio Terán, secretario.

e.26|9-Nº 6.595-v.2|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 18 de setiembre de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "VARELA LEMA Y COMPAÑIA", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Manuel Varela Lema.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 30.— e.26|9-Nº 69.868-v.26|9|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor, Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 11 de setiembre de 1957. ha quedado disuelta la sociedad "BRENNER Y PERAZZO" con domicilio en la calle Alsina 1367, Capital Federal. haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el señor Carlos Brenner.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 30.— e.26|9-Nº 33-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional doctor F. Rossi, a cargo del Juzgado número dos, secretaría Nº 6, se cita por cinco días a don EMILIO ORESTE FAVUTO, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Rocha Antonio y otro sobre rendición de cuentas y disolución parcial de sociedad y tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 150.— e.26|9-Nº 69:981-v.2|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 6 de marzo de 1957 ha sido declarado en estado de quiebra CALAMARI, UBALDO JOSE, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 2 de enero de 1957- igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Elías Pascasio Jarma, con domicilio en la calle Dr. N. Quirno Costa Nº 953, 2º D y se fijó el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de los créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 28 de octubre de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de los créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que corresponda. La prohibición de hacer pagos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 400.— e.26|9-Nº 69.999-v.2|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez doctor Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 14 del suscripto, se hace saber por dos días la solicitud de rehabilitación presentada por el fallido en los autos "ALVAREZ JOAQUIN JOSE s|quiebra".

Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40.— e.26|9-Nº 69.919-v.27|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 del doctor Gastón F. Llantada, se hace saber por un día, que según escritura del diez de junio del corriente año, ante el escribano don Horacio Paglicra, la sociedad ROSENFELDT Y COMPAÑIA, con domicilio en la calle Santa Fe 1349, ha celebrado disolución parcial, retirándose de la misma los socios señores Samuel Rosenfeldt y don Lázaro Rosenfeldt, modificando los restantes socios las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las que quedan redactadas en la siguiente forma: ... Cuarta: La administración y dirección de la sociedad estará en manos de los señores Marcos Rosenfeldt y don Arnoldo Rosenfeldt quienes usarán de la firma social, adoptada en forma conjunta, separada o alternativamente uno u otro en todas las negociaciones comerciales del giro social, no pudiendo comprometerla en negociaciones ajenas al mismo, ni en prestaciones a terceros... Quinta: El capital social lo constituye la suma de Treinta y cuatro mil doscientos sesenta y dos pesos con diez centavos moneda nacional integrado totalmente en mercaderías, dinero en Bancos y en Caja, y en cuentas a cobrar, encontrándose el mismo suscripto entre los socios en iguales e idénticas proporciones. Dicho capital social no podrá ser cedido ni transferido a terceras personas sin consentimiento unánime de los socios." Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato constitutivo.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.949-v.26|9|57

"LUIS DI GUILLERMO", hipotecario. Alfredo Calarota, rematará el 7 de octubre a las 16 horas en Rivadavia 1389, dos lotes de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicados en Boulogne. Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Avenida Teniente General José F. Uriburu 2240|44|48. Lote 5, manzana 2 A, con 8,71 m. de frente al N. O.; 8,66 m. en el contrafrente al S. E.: 32,87 m. en el costado N. E. y 31,77 en S. O. Linda al frente con la avenida expresada; al S. E., con lote 20; N. E., lote 6 y S. O., lote 4 .Lote 6, manzana 2 A, mide 8,71 m. de frente al N. O.; 8,66 m. al S. E.; 32,87 m. al S. O. y 33 87 al N. E. Linda: al frente con la mencionada avenida; S. E., lote 19; S. O., lote 5 y N. E., lote 7. Base 201.950 $. — Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Más informes en las oficinas del martillero, Arenales 1309, of. 3, T. E. 42-8756. Publicaciones: 10 días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 700.— e.26|9-Nº 69.847-v.9|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a HERMENEGILDO AGUIRRE, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, por ante la secretaría del infrascripto. — La Plata, septiembre de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.26|9-Nº 6.591-v.2|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ELSA JUANA ANTONIETTI, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, septiembre 20 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.26|9-Nº 6.592-v.2|10|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, del doctor Diego L. Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados "ROSSI DE CRILLINI DELIA c|CAPELLO, TULIO y BOCCA de CAPELLO MARGARITA, s|cobro hipotecario", que el martillero don Orestes Frondizi, procederá a vender en pública subasta el inmueble, sito en San Miguel, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi, esquina calle sin nombre, edificado sobre los lotes 7 y 8 de la manzana F, con 617,90 mts. cuadrados de superficie. — Base $ 71.200.— m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El domingo 29 de septiembre a las 16 horas, sobre la misma. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 250.— e.26|9-Nº 69.934-v.2|10|57

Núm. 14

JUDICIAL. — En San Isidro; terreno esquina, en el Barrio Parque Ernesto de las Carreras, designado con el número 1º de la manzana "G"; 15,20 mts. de frente al S. E.; sobre la Av. Marquez; 37,78 mts. en su otro frente al O. S. O., calle Intendente Aphalo; 4 mts. ochava al Sud; 12,82 mts. al Norte y 29,50 mts. al N. E. Superficie 538,74 m.c. — Base $ 33.990.— m|n., el domingo 6 de octubre a las 16 horas sobre el mismo; por orden del Juez Nacional Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría doctor Alberto Luis Riccheri, se hace saber por 5 días que en el juicio "DALLERI de SEGURA LEONOR c|ORLOWSKY ESTANISLAO BADENI" s|c|hipotecario, ha sido designado el martillero Carlos Alberto Meira, para proceder a la subasta pública del bien indicado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. Informes Sarmiento 470, T. E. 34-0164. — Buenos Aires, 20 setiembre 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 250.— e.26|9-Nº 69.969-v.2|10|57

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, hácese saber por 5 días en autos "MORAIS FORTES, JOAQUIN y otra c|KOCIAN LUIS s|ejec. hipotecaria", que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad ubicada en el Pdo. de Gral. Sarmiento, Bella Vista, con frente a la calle Nueva entre dos calles sin nombre, edificada en el lote designado con el Nº 13 de la manzana 12, que mide 10 m. de frente y contrafrente x 22,53 m. de fondo en ambos costados o sea una Sup. de 225,30 m.c. Se hace saber que el deudor en el contrato se obligó a dejar completamente desocupada la finca hipotecada. — Al contado. Base $ 24.922,70 m|n. El dgo. 6 de octubre a las 16 hs. sobre la misma. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. — Buenos Aires. 23 de septiembre de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 250.— e.26|9-Nº 4-v.2|10|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Orden Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46 del autorizante. Autos: "CIA. INMOB. ARG. DE ADQUISICION DE RENTAS c|

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, en autos "FAWAZ ISMAEL M. c|SARQUIS ANTONIO, s|ejecutivo", hácese saber por 2 días que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará el día viernes 27 de setiembre, a las 15 horas, en la calle Sayos 5679, sin base y al contado, las siguientes instalaciones: Tres mostradores-vitrinas (uno con 16 bandejas y dos con dos estantes de vidrio en el interior); dos mostradores de hard-board, pintados color verde, de 2,50 x 1,00 x 0,60 mts. aproximadamente, cada uno; una estantería con espejo en parte interior (roto) y seis estantes, de 2,50 x 2,50 x 0,20 mts. aproximadamente; un mostrador-caja, madera terciada, con cajón y parantes vidrio, de 1,20 x 0,60 x 0,60 aproximadamente y un reloj eléctrico Circ. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.953-v.27|9|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, secretaría del suscripto, hácese saber por dos días que en autos SCARAMAL LUIS R. c|BONACERA ALBERTO s|ejec. prend., el martillero Omar M. Baciocco, rematará el día 4 de octubre próximo a las 13 horas, en Catamarca 1734, donde se exhibe, un armario cocina de 1m80 con mármol y pileta, marca "Chic", Nº 235. Base $ 3.300. No adjudicándose por falta de postor de la base, se subastará sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 69.864-v.27|9|57

Núm. 12

Por orden Juez, doctor Juan Llansó, Juzgado Nº 12, de Paz, el martillero Ibrahim Pérez, rematará en Tucumán 1439, el día 30 cte. a las 15,30 horas, lo siguiente: Un juego de té de porcelana made in England, para doce personas, 30 piezas, completo; una radio de mesa eléctrica con caja baquelita, marca "General Electric". Nº 23364, funcionando. Juicio GUNTHER y WAGNER, S. R. L., contra MIRANDA, GUIDO R. s|ord. Sin base, mejor postor, contado. Comisión 10 o|o. 2 publicaciones. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 60.— e.26|9-Nº 69.856-v.27|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días, que en autos caratulados "TOMIRO, S. R. L. c|DOTTA JUAN CARLOS", s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 aparato receptor de radio p|acumulador, marca General Electric, Nº 83958, modelo Standard, con sus accesorios y funcionando. — Base $ 1.622.50 m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 69.893-v.27|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días, que en autos caratulados "TOMIRO, S. A. c|ACCOGLI PATRICIO", s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 cocina a gas de kerosene, marca Gendin, número 26589, modelo "53|3N" c|2 hornallas y horno, con sus accesorios y funcionando. — Base $ 1.767,50 m|n. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 69.887-v.27|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días, que en autos caratulados "TOMIRO, S. R. L. c|DE MESA GUTIERREZ JOSE y otro", s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 licuadora batidora eléctrica, marca Yelmo, Nº 13255, modelo "220 V", con sus accesorios y funcionando. — Base $ 1.315.40 m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 69.894-v.27|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L. c| SAIN ENRIQUE" s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 licuadora eléctrica marca Yelmo Nro. 7139 modelo "2V" y 1 estufa a gas de kerosene marca Fadam Nro. 5305 modelo "e-5" con 5 radiantes, ambas con sus accesorios y funcionando. — Base $ 998,52 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— 26|9-Nº 69.897-v.27|9|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días que en autos caratulados "TOMIRO, S. A. c|GALLIOTTI JOSE GUILLERMO" s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 hs., en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 máquina de coser a pedal, marca Directa Nº Y-0704, modelo A, P. con 3 cajones, con sus accesorios y funcionando. Base $ 2.976.00 m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 69.895-v.27|9|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días que en autos caratulados "TOMIRO, S. A. c|ZAPATA JOSE MARIA" s| ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar, al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 hs., en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 cocina a gas de kerosene, marca Gardini, Nº 24400, modelo "153 K", de 2 hornallas y horno, con sus accesorios y funcionando. — Base $ 1.672.00. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 69.927-v.27|9|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días que en autos caratulados "TOMIRO, S. R. L. c|GODOY CRESENCIO" s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 hs., en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 estufa a gas de kerosene, marca Boya, Nº 11353, modelo 7-R. con sus accesorios y funcionando. Base $ 450.00 m|n. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 69.928-v.27|9|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días que en autos caratulados "TOMIRO, S. A. c|ACOSTA SEGUNDO" s| ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 hs., en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 aparato receptor de radio, marca Atlantic, Nº 10015, modelo "935", para ambas ondas y corrientes, con sus accesorios y funcionando. Base $ 650.00 m|n. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 69.929-v.27|9|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días que en autos caratulados "TOMIRO, S. A. c|AMEJEIRA ANTONIO" s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 hs., en el local de la calle Tucumán Nº 1439, lo siguiente: 1 bicicleta para hombre, marca Borealuz, Nº 3678, modelo Sport, rodado 28, con sus accesorios y funcionando. — Base $ 1.675.00. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires. 23 de setiembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 69.896-v.27|9|57

Núm. 15

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, se hace saber por cinco días, que a propuesta de partes, ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, en los autos "SERRANO JOSE y DOMINGUEZ de SERRANO MARCELINA" sus sucesiones, para que proceda a la subasta de la finca calle Argerich Nº 4281, entre las de Habana y Pareja, cuyo terreno mide 8.66 mts. de frente al Sud-Oeste, por 34.50 mts. de fondo. Superficie total: 298.77 mts.2; lote 19, manzana 283, lindando por su frente con la calle Argerich, por Sud Este con lote 18 y por el Nord Oeste, fondos lotes 20, 21, 22 y 23 y por el fondo al Nord Este, parte del lote 24. Base en venta $ 70.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. — El domingo 6 de octubre, a las 16 horas, en la misma. — Se hace constar que la parte ocupada por el heredero Sr. Lorenzo Serrano se entregará desocupada. Edictos: B. Oficial y El Pueblo. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Guillermo M. Isola, secretario.

$ 250.— e.26|9-Nº 69.964-v.2|10|57

Núm. 16

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en

autos caratulados "TOMIRO, S. R. L. c| CALETKA CARLOS" s| ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 hs., en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 máquina de cosar a pedal, marca Dilecta, modelo T., Nº 0610, con sus accesorios y funcionando. Base $ 3.100.00 m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.923-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 16, doctor Conrado Díaz Molina, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L. c| ARIZMENDI ALBERTO" s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematará al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 aparato receptor de radio marca Redactone, modelo Standard, Nro. 95, con sus accesorios y funcionando. Base $ 660.— m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.875-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nro. 16 doctor Conrado Díaz Molina, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L. c|BAEZ FELIX", s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, en el local de la calle Tucumán 1439, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, lo siguiente; 1 aparato receptor de radio marca "Atlantic" Nº 1017, modelo Standard, con sus accesorios y funcionando. — Base $ 700.— m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.883-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 16, doctor Conrado Díaz Molina, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L. c| CORDON OSVALDO PEDRO" s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 máquina de coser a pedal marca Dilecta, Nro. 0883, modelo A. P., con sus accesorios y funcionando. Base $ 2.422,50 m|n. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.892-v.30|9|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L. c| VILLARUEL MARCOS RAMON" s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán número 1439, lo siguiente: 1 aparato receptor de radio marca Atlantic Nro. T. 902, modelo 545, para onda larga y corta, con sus accesorios y funcionando. Base pesos 562,80 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, (secretario. — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.921-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L. c| QUIROZ CIRIACO" s|ejec. de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 cocina a gas de kerosene marca Caeba, número 385, modelo 2H y H, con sus accesorios y funcionando. — Base $ 1.581.00 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, (secretario. — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.891-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L. c| YANNIBELLI VICTORIO" s|ejec. de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 enceradora eléctrica marca Yelmo, número 2826, modelo Standard, con sus accesorios y funcionando. — Base $ 1.012.50 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, (secretario. — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.884-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L., c|OLIVERA RAFAEL", s|ejec. de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 ventilador de mesa, marca Emeta, número 11785, modelo 16, c|sus accesorios y funcionando. — Base $ 975.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, (Secretario). — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.885-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L., c|FERRER FRANCISCO", s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, lo siguiente: 1 ventilador, marca Cometa número 18k 5523, modelo V.6, con sus accesorios y funcionando. — Base $ 350.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela (Secretario). — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.908-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L., c|AGUIRRE SOSA de CARDOZO ADELINA", s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 máquina de coser a pedal, marca Dilecta con número Y.0609, modelo A.P. de 3 cajones con sus accesorios y funcionando. — Base pesos 2.976.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela (Secretario). — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.907-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L., c|FERNANDEZ MARIO MANUEL", s|ejec. de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 cocina a gas de kerosene, marca Simplex Nº 0988, modelo 585, c|sus accesorios y funcionando. — Base $ 2.232.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela (Secretario). — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.906-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L., c|GASPARO de FIGALLO ROSA MALVINA", s|ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 máquina de coser marca Gardini Nº 73165, modelo A. Pedal, de 3 cajones, con sus accesorios y funcionando. — Base $ 2.480.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela (Secretario). — José A. Alcacer, prosecretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.886-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L., c|COLASO MARIA ELENA" s|ejec. de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 máquina de coser, a pedal, marca Dilecta Nº Z.0107, modelo A.P., con sus accesorios y funcionando. — Base $ 2.852.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela (Secretario). — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.882-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L., c|RODRIGUEZ TITO ALBERTO", s|ejec. de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 cocina a gas de kerosene, marca Fadag Nº 20314, modelo 2H y H, y 1 bicicleta p|dama, marca Borealux Nº 381, modelo R.26, ambas con sus accesorios y funcionando. — Base $ 3.059.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela (Secretario). — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.889-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días que en autos "TOMIRO, S.R.L. c|LORETO ETCHECON de REGINENSI, MARIA ELENA, s|ejec. de prenda", el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 aparato receptor de radio marca Atlantic, Nº 11001, modelo "9" p|ambas corrientes c|sus accesorios. Base $ 817,50 m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario. — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 69.922-v.27|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado. Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en autos caratulados "TOMIRO, S.R.L. contra CABRERA, ANGEL, s|ejecución de prenda", el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 máquina de coser a pedal marca Dilecta, Nº Y.0123, modelo Nº 2, con sus accesorios y funcionando. Base $ 3.100.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario. — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 69.909-v.27|9|57

Núm. 18

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por cinco días que en autos "MOLINA, ESTHER CASCO de, c|VALERI, ANGEL NICOLAS, s|ejecutivo mayor", ha dispuesto que el martillero Carlos A. Froidevaux, venda en remate público, al contado, el día viernes 4 de octubre, a las 17.30 horas, en calle Moreno Nº 1441, Capital, la tercera parte pro indivisa de un lote de terreno ubicado en el partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Martín, entre las de Pueyrredón y Azcuénaga, designado con el Nº 3 de la manzana 35, que mide: 55m94 de frente al N. O. por 70m07 de fondo, o sea una superficie de 3.919.72 m2.; a 18 cuadras aproximadamente de la Avda. Bartolomé Mitre y a una de la calle Luciano de la Vega a la altura del 1800, de la localidad de Moreno. Base m$n. 1.700. A cuenta del precio 8 o|o. Comisión 3 o|o (ambas en efectivo). — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 300.— e.26|9-Nº 69.900-v.2|10|57

Núm. 21

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, en autos "CAJA POPULAR DE BELGRANO, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|LEWIN, JOSE, s|ejecutivo", hácese saber por dos días que el martillero Raúl Alberto Fernández, venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el día 28 de setiembre, a las 15 horas, en Córdoba 5291|9, doscientos pares de calzado de goma marca Pampero, diferentes medidas; treinta y tres ollas y cacerolas de aluminio de diferentes medidas. Comisión 10 o|o en el acto del remate. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Carlos P. García, oficial 1º.

$ 80.— e.26|9-Nº 40-v.27|9|57

Núm. 23

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en autos caratulados "TOMIRO, S., R. D. c|JUAN BERMUDEZ, s|ejecución de prenda", el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar, sin base, al contado y mejor postor, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, lo siguiente: 1 bicicleta para hombre marca Borealux, Nº 12144, modelo Sport, rodado 28, con sus accesorios. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.890-v.30|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en autos caratulados "TOMIRO, S. R. L. c|MARTIN SALIAS, s|ejecución de prenda", el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar, al contado, el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, lo siguiente: 1 aparato receptor de radio eléctrico marca Atlantic, Nº 1001, modelo 115, para onda corta y larga, con sus accesorios y funcionando. Venta sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.905-v.30|9|57

Núm. 37

Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela, Juzgado Nº 37, se hace saber por cinco días en autos "ORFILA, ALFREDO CARLOS c|PEREZ, JESUS, s|ejec.", que el martillero Alberto C. Areco, rematará el 9 de octubre, a las 15 horas, en Esperanza 937, de esta Capital, una finca ubicada en Ciudadela partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, Av. República 895 esq. calle República, inmueble Nº 30, manzana "D", que mide 16,76 m. de frente al N., 8,93 m. de fondo al S., 23,96 en su otro frente al O., y 28.78 en su costado E. Venta ad-corpus. Base 2|3 partes de la valuación $ 533,33, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.899-v.2|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 3, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "RACER S. R. L. contra FERRARI, RENATO sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor de un automóvil marca Hillman, modelo 1956, sedan 4 puertas, tipo Minx, de luxe, motor número A. 1553925, LSO, con quinta rueda auxiliar armada, sin patente, con la base del 50 o|o de lo adeudado o sean pesos 52.500.— m|n., en el local de la calle Ugarteche 3352, el día 10 de octubre, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.935-v.30|9|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Gabinetes p|heladeras eléc. comerciales, esqueletos p|heladeras y conservadoras, ataudes p|bóvedas, armarios, cómodas, gabinetes p|heladeras familiares 4 carrocerías p|camiones, cepilladora, garlopa, arados, aparcadores, cañerías y serpentina p|frigoríficos y conservadoras, etc., etc. Rematará el martillero don Eduardo L. Larco, el viernes 4 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Miranda 4447|51, sin base y al mejor postor, haciéndose saber por 3 días en el Boletín Oficial y La Nación. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, secretaría autorizante del doctor Mario Larsaga, en los autos de quiebra de "DANTE SALA y HNOS.".

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Mario Larsaga, secretario.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.967-v.30|9|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Luis M. Bomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría autorizante, se hace saber por dos días, en autos "GOROSTIAGA RAFAEL L. c|CASTELO GERARDO S. s|ejecutivo", que martillero Francisco Mattia, en Rivadavia 7428, el viernes 4 de octubre, horas 18, rematará 1 televisor "Admiral" Nº 2283149; 1 heladera familiar eléctrica "Siam" Nº 88063, gabinete número 82314 modelo G. A. y 1 aparato eléctrico combinado, con cambiador automático marca "Ken Brown", sin número visible. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 69.876-v.27|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del señor Juez de Paz de Clorinda, de la Provincia de Formosa, don Washington Echeverría, se hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "SILOTOX c|BELISA JACOBO s|cobro ejecutivo" (Exhorto), el martillero don José Godo, rematará en pública subasta, el día 28 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle España y Moreno, de la Ciudad de Formosa, 6.000 ladrillos y 100 kilos de hierro galvanizado para construcción. Sin base, al contado, y al mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo comprador.

Clorinda, (Formosa), marzo de 1957. — Washington Echeverría, juez de paz.

$ 60.— e.26|9-Nº 69.975-v.27|9|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACEROTRAFIL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 7 de octubre de 1957, a las 11 y 30 horas, a la sede social, calle 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|56

2º Retribución de directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.26|9-Nº 2-v.2|10|57

ASOCIACION ITALIANA SAVELLESE DE M. S.

Sede Social: Conde 1345

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor consocio: Debiendo abocarse la asociación a la solución del problema planteado por la señora María Cerminaro de Parrella con intervención de un sindicato y siendo este asunto de gravedad e importancia para el futuro de la asociación, se ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre, a las 16,30 horas.

De acuerdo a nuestro estatuto social la asamblea se celebrará válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria con cualquier número de socios presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Miguel Lopeca, presidente. — Francisco Scalisse, secretario.

$ 6.— e.26|9-Nº 11-v.26|9|57

"C"

C. F. C. U.
Sociedad en Comandita por Acciones
Maipú 509 - Piso 3º - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 18 de octubre a las 11 horas en Maipú 509, piso 3º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio concluído el día 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Ratificación del nombramiento del escribano señor Roberto Fernando Frank como síndico propuesto en la Asamblea General Ordinaria del día 25 de octubre de 1956 y la asignación de sus honorarios por dicho desempeño.

4º Nombramientos de síndico para el ejercicio próximo.

5º Fijación de las sumas a retirar mensualmente en el próximo ejercicio por los señores socios administradores, de acuerdo al artículo tercero del acta Nº 1 del 21 de abril de 1955 y su modificación según artículo cuarto del acta Nº 10 del 25 de octubre de 1956.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Socios solidarios: Isidoro Grun. — Carlos Ernesto Weihmuller y Félix José Rossi.

$ 320.— e.26|9-Nº 69.871-v.1º|10|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VICTORIA", S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 11º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1957, a la hora 17, en el local social, calle Florida Nº 229, en la que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 36º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Consideración del informe del Directorio, relacionado con el Art. 26, Inc. b) de los estatutos;

3º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección en su caso, de los miembros que faltaren teniendo presente que terminan su mandato tres directores. Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, gosto 29 de 1957. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el Art. 15º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

$ 450.— e.26|9-Nº 68.719-v.30|9|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|9 al 24|9|57.

CLUB ATLETICO "STENTOR"
Fundado el 30 de marzo de 1935
Con personería jurídica desde el 18 de diciembre de 1953
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A los socios:

De acuerdo al Art. 57, Inc a) de los estatutos sociales convócase a Asamblea Extraordinaria a todos los socios que se encuentran en las condiciones establecidas en el Art. 37 de los estatutos sociales a realizarse el día viernes 11 de octubre de 1957, a las 20 horas, en la sede social del Club Atlético Stentor, sita en Sarachaga 5634, Capital Federal, a fin de considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior;

2º Designación de dos socios para firmar el acta;

3º Renuncia de la Comisión Directiva;

4º Designación de un presidente "ad-hoc";

5º Cuarto intermedio y designación de autoridades provisorias para actuar durante la duración del mismo;

6º Elección total de Comisión Directiva para completar períodos, a saber: Un presidente por un año, por renuncia; un vicepresidente por dos años, por renuncia; un secretario general por un año, por renuncia; un prosecretario por dos años, por renuncia; un secretario de actas por dos años, por renuncia; un tesorero por un año, por renuncia; un protesorero por un año, por renuncia; tres vocales titulares por dos años, por renuncia; tres vocales titulares por un año, por renuncia; cuatro vocales suplentes por un año, por renuncia; tres revisores de cuentas titulares por 1 año, por renuncia; dos revisores de cuentas suplentes por 1 año, por renuncia. — Héctor Domínguez, presidente. — Jorge Boragina, secretario general.

$ 300.— e.26|9-Nº 69.926-v.30|9|57

CENTRAL MOTOR
Soc. Anón., Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de octubre de 1957, a la hora 11, en el local de la calle Córdoba 1778, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los términos de publicación realizados para convocar a esta asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico; correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957;

3º Aprobación de las remuneraciones asignadas a los Directores Gerentes de la sociedad por sus funciones administrativas;

4º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, y en caso de aumento, elección de nuevos Directores;

5º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.26|9-Nº 69.940-v.2|10|57

"E"

EL SOL, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1957, a las nueve horas, en Talcahuano 638, piso 3º, oficina F, Capital Federal, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades y formación de los fondos de reserva.

3º Consideración de la reforma de los estatutos sociales en su artículo quinto.

4º Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Ratificación de la remuneración de los directores y del síndico por los desempeños de sus cargos y fijación de remuneraciones para el ejercicio próximo.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones o recibos de depósitos bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad, Talcahuano 638, piso 3º oficina F hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 450.— e.26|9-Nº 69.998-v.2|10|57

Establecimiento Cromo-Tipo-Litográfico "LA ARTISTICA"
PODESTARELLI Y COMPAÑIA LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA
Uruguay Nº 260
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 4 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social Uruguay 260, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1957 e informe del síndico;

2º Aplicación de las utilidades;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y de un síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Uruguay Nº 260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 16 de los Estatutos). — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.26|9-Nº 69.970-v.2|10|57

"F"

F. O. V. I. S. A.
(FOMENTO DE LA VIVIENDA) S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de octubre de 1957, a las quince (15) horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el artículo 347 del Código de Comercio e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.26|9-Nº 69.963-v.2|10|57

"S"

SOCIEDAD DE DAMAS ISRAELITAS DE BENEFICENCIA Y HOGAR ARGENTINO DE HUERFANAS ISRAELITAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposición del artículo 17, capítulo IV, de los estatutos, se cita a las consocias a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se llevará a cabo el día 30 de setiembre, a las 14 horas, en la secretaría del Hogar Argentino de Huérfanas Israelitas, Arévalo 2026, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la última asamblea general.

2º Nombramiento de dos socias para firmar el acta.

3º Informe de la Comisión Directiva y balance.

4º Lectura del informe de los revisadores de cuentas.

5º Autorización para transferir el fondo de reserva estatutaria el saldo de la pérdida a la fecha.

6º Nombramiento de revisores de cuentas.

7º Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva durante el último ejercicio económico.

8º Elección de integrantes de la Comisión Directiva por renuncia de unas y terminación de mandato de otras: Presidenta; vicepresidente 2º; prosecretaria 1º; protesorera; 5 vocales.

Nota: Tendrán derecho al voto todas las socias mayores de 18 años, con antigüedad de 2 años (artículo 7º de los estatutos) y todas las que estén al día con sus cuotas de pago. — Elisa Strajman de Hoffmann, presidenta.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.991-v.26|9|57

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL "SALAMANCA"

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1957, a las 19 horas, en Libertad 1358, 4º piso, Dep. H., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1957;

3º Considerar la propuesta de distribución de utilidades;

4º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.973-v.2|10|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rollan y Pardo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Llavallol 4709, Capital, avisan que Luis Américo Bellagamba vende a Evaristo Carlos Diéguez, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital AV. GRAL. MOSCONI Nº 3388. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, T. E. 50 - 5650, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.851-v.2|10|57

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que por su intermedio, el señor Roberto Horacio Marino vende un negocio del ramo de restaurant y parrilla establecido en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5014|18, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a la señorita Elba Gamiso y señor Manuel Benito. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.918-v.2|10|57

Massa - Vita y Vázquez, balanceadores y martilleros de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos avisan, que con su intervención el señor Virgilio Felipe Heredia transfiere en venta, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de tapicería de autos, sito en esta Capital, calle AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4089, a los señores Luis Alberto Pasquali, Elías Lapicki y Jacobo Lapicki, integrantes de Lapicki y Pasquali S. R. L., reclamos término de ley en nuestras oficinas, sita en esta Capital, calle Gral. José G. de Artigas número 4771, 1º piso, T. E. 51-6700, donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.877-v.2|10|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 553, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Celestino Mariani vende con activo y pasivo a sus condóminos Pedro Sidero, Federico Tassara y Guido Dellapina, una cuarta parte indivisa del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, AVDA. CORRIENTES 5523, domicilios partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Nueva firma: Pedro Sidero, Federico Tassara y Guido Dellapina.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.995-v.2|10|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor Juan Muratore vende a la señora Elsa Sánchez de Portela el fondo de comercio sin la denominación comercial, calle AVENIDA PARRAL Nº 900, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.980-v.2|10|57

Edmundo P. Salaberry, escribano público, con oficinas en Bmé. Mitre 544, 1er. piso, escritorio 18, hace saber que Juan González vende a Juan Antonio Alvarez Bouza su negocio de gomería sin vapor denominada "Los Incas", situada en AVENIDA DE LOS INCAS Nº 5475. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la escribanía.

$ 100.— e.26|9-Nº 23-v.2|10|57

"B"

Se hace saber por cinco días, que la sociedad "Seefeld Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en BAHIA BLANCA 1350, dedicada a la industria de pieles y pelos, queda disuelta y liquidada, como consecuencia de la transferencia de todas sus cuotas y del fondo de comercio, que hace a "Seefeld Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", con igual domicilio. — Interviene el escribano Juan A. Pastrana, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 913, donde se harán los reclamos de ley.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.841-v.2|10|57

"C"

Se avisa al comercio que José Mateu vende a Carlos Petiñán su negocio de chanchería ubicado en el interior del mercado "Caseros", puestos 1 y 2, sito en la calle CASEROS 2675. — Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.848-v.2|10|57

Emilio Díaz y Fernández, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Paraná Nº 583, piso 3º, Cap., avisan que el Sr. Héctor Mario Gil vende al Sr. Guido Ottaunich, su negocio de despacho de comestibles al por menor y de beb. envasadas, sito en CARHUE Nº 1402 esq. EMILIO CASTRO, de Cap. — Domicilio ambas partes mismo negocio. — Recl. Ley n|ofic.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.840-v.2|10|57

F. R. Pagano y Cía., martilleros públicos avisan que Luis Cure vende a María Franchelli y Susana Lena de Franchelli, libre de todo gravamen y personal, su negocio de tienda y mercería, sito en la calle CONDE Nº 899 esquina PALPA, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficin. Av. Fco. Lacroze Nº 3021, Cap. Fed. T. E. 76-6105.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.879-v.2|10|57

Se avisa al comercio en general que el señor Rafael Lopreiato vende a la señorita América Castiñoyra, su negocio de tienda por menor, sito en CRAMER 818, Capital Federal, libre de todo pasivo. — Reclamos ley, Lavalle 1312, piso 4º "A", domicilio de las partes. Interviene Emilio Succaro, mart. público.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.960-v.2|10|57

Se avisa que Jacinto Mendozzi vende a la señora Aurora Méndez de Cornes su negocio de despacho de pan sito en la calle CORDOBA 5519, Capital Federal, domicilio de partes, donde se aceptan reclamos de ley. Interviene Gumersindo Taboada, martillero, Setiembre de 1957.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.996-v.2|10|57

Orecchio, Viola & Cía., martilleros públicos, oficinas Mansilla 3013, T. E. 78-4644, avisan: Angel Arata vende a Juan José González, negocio despacho de pan sito en la calle CONDE Nº 1402, Capital, libre de todo pasivo. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|9-Nº 34-v.2|10|57

Enrique Andrés, balanceador y martillero público, con oficina en la Avenida San Martín Nº 6821, Capital Federal, avisa que por su intermedio la señora Margarita Schillaci vende a la señora Ana M. Ascher de Lodigiani el negocio de bazar, juguetería, librería y venta de golosinas ubicado en la calle COCKRANE Nº 3401, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilios de las partes y reclamos de ley en mi oficina.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.979-v.2|10|57

"D"

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que por su intermedio, la señora Agustina Fortunata Alvarez de Miceli vende un negocio del ramo de fiambrería y quesería establecido en la calle DIRECTORIO Nº 826, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a los señores Carlos Alberto Guerrero y Julio Fumagalli. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.916-v.2|10|57

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica, que por su intermedio, los señores Carlos Alberto Guerrero y Julio Fumagalli, venden un negocio del ramo de fiambrería y quesería, establecido en la calle DIRECTORIO Nº 826, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, al señor Manuel Malheiro. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.913-v.2|10|57

"E"

Organización "Mayo", Miguel Vera, martillero público, con oficinas en la Avenida de Mayo Núm. 945, 3º E., Capital, comunica que por su intermedio el señor Tiburcio Pérez, vende al señor José Alvarez González, su negocio de lechería y afines, sito en la calle EMILIO LAMARCA Núm. 441, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— 26|9-Nº 69.867-v.2|10|57

Enrique García Brugnoli, martillero público, con oficinas en la calle Curapaligüe 860, Dto. 2, Capital, avisa al comercio en general que María Josefa Ibarra de Fernández, vende a Ernesto Fermín Valtieri y María Magdalena Isabel Destri de Valtieri, su negocio de hotel pensión, sito en la calle ENTRE RIOS 181, 7º "N", Capital, libre de gravámenes y deudas. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.958-v.2|10|57

"J"

Se hace saber por el término de cinco días que los señores Ismael Dardo Leal, Ninfa Albina Rodríguez de Leal y Juan de Dios Leal, venden libre de todo gravamen a don Luis Mazza, un negocio de peluquería para damas e instituto de belleza, denominado "Peinados Fanny", ubicado en esta Capital, calle JORGE NEWBERY Nº 3802. — Reclamaciones ley, escribano Alfredo Pérez Segura, Av. de Mayo 622, piso 1º, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.936-v.2|10|57

"L"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor Miguel Igna-

cio Iriondo vende a la señora Pascua Giarrizzo su negocio de lechería-lunch, calle LUCA Nº 1425, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.983-v.2|10|57

"M"

Reinaldo S. Troiano y Eduardo A. Lucena, martilleros públicos, hacen saber al comercio que el señor Domingo Varde vende la mitad indivisa del negocio de venta de carne, sito en el puesto Nº 6, del Mercado Méjico, sito en la calle MEJICO 2054, al señor Enrique Oscar Mosquera. — Reclamos y partes, en Avenida Córdoba 1821, segundo piso.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.853-v.2|10|57

Al comercio: C. García Rodríguez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Santiago del Estero Nº 642, avisa que por su intermedio los señores Alfredo Rodríguez, José María García, Constantino Rodríguez y Ernesto Lacamoira, venden libre de toda deuda y|o gravamen, a los señores Nicolás Pisanti y Salvador Mellini, su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la calle MANUELA PEDRAZA Nº 2060, Capital Federal. — Reclamos término de Ley, en mis oficinas, domicilio de los vendedores, en el mismo negocio; los compradores, Santiago del Estero 642.

Buenos Aires, setiembre de 1957.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.843-v.2|10|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor Ignacio Arcángel Trejo vende al señor Arsenio José Urga su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle MONTIEL número 2734, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.984-v.2|10|57

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital, T. E. 47-1986, que los señores Faustino Vázquez Vázquez, Faustino Agra y Antonio Taboada, venden a los señores Bienvenido Rodríguez, Dionisio Folgado, Octavio Tito Sosa, Cándido A. Bernárdez, José M. Fernández Nouche y José Antonio López (Sociedad de Resp. Ltda. en formación), su negocio de restaurant con expendio de bebidas alcohólicas y con 6 mesas y sillas en vereda, sito en esta Capital, calle MENDOZA Nº 1701 esquina calle ARRIBEÑOS Nº 2208. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.937-v.2|10|57

"N"

Avisa María Everdina Aaftink viuda de Strozza, que con autorización judicial vende a los señores Francisco Pantaleone y Raúl Miranda, libre de gravámenes y pasivo, el negocio de carnicería, frutería y verdulería que fuera propiedad de su difunto esposo don Pablo Marino Strozza, ubicado en calle NOGOYA número 2477. Reclamos de ley en Nogoyá número 2473, en donde las partes contratantes constituyen domicilio.

$ 100.— e.26|9-Nº 30-v.2|10|57

"P"

Eduardo A. Lucena y Reinaldo S. Troiano, martilleros públicos, hacen saber al comercio que el señor Germán Baz, vende su negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en la calle PEÑA Nº 2101, esquina JUNIN, al señor Mario Arias. — Reclamos y partes en nuestras oficinas, Av. Córdoba 1821, segundo piso, T. E. 41-8830.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.861-v.2|10|57

Pascual José Zaffaroni, Doctor en Ciencias Económicas, avisa que la sociedad "Tecuni (Técnicos Unidos Motores Diesel), Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los señores Eugenio Lequarré y Pedro Edmundo De Schepper, venden, ceden y transfieren con todos sus derechos y acciones el negocio "taller naval", integrado por sus bienes muebles e inmateriales, ubicado en la calle PEDRO DE MENDOZA 1819, Capital, al señor Alfredo David Fabbiani Piazza (quien manifiesta que esta compra la hace en comisión), cuya venta se hace libre de pasivo y personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas: Libertad 745, departamento A, planta baja, Capital, T. E. 42-1095. — Buenos Aires setiembre 24 de 1957.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.978-v.2|10|57

"Emilio Díaz y Fernández", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraná Nº 583, piso 3º, Capital, avisan: Que el señor Guido Ottaunich vende al señor Antonio Demarco, su negocio de hotel-alojamiento, sito en PASAJE DEL CARMEN Nº 748, de la Capital. — Domicilio ambas partes, mismo neg? — Recl. Ley n|ofic.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.836-v.2|10|57

"R"

Se comunica que los señores Luis Antonio Solari, y Luis Osvaldo Solari, con domicilio en Cosquín Nº 1463, vendieron a los señores Luis Benjamín Alvarez, Rubén Adolfo Esbarranch, y Mario Remo Salvi, domiciliados en Rivadavia Nº 3405, como únicos componentes de S.E.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de café, bar y billares, sito en la calle RIVADAVIA Nº 11120 al 11122. Reclamos de ley, escribanía, Banfi y Capparelli, Florida 440, Buenos Aires, setiembre 24 de 1957.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.874-v.2|10|57

"S"

Favella, S. R. L., con domicilio en Sarmiento 1102, vende a Antonio Patricio Paz Queijeiro, Jesús Varela González, e Isidoro Lafuente Arcay, domiciliados en Caracas 4562, el negocio de café y bombonería "Rua", ubicado en SARMIENTO 1102, Capital. — Reclamaciones de ley, escribanos Ansaldo y D'Alessio, Lavalle 1362, primer piso.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.933-v.2|10|57

"T"

Chomer & Cía., martilleros públicos, con domicilio en Fray Cayetano 332, Capital, hacen saber por el término de 5 días que Omar Rober López se retira de la sociedad de hecho que tenía formalizada con Emilio Caballi y Lorenzo Arias, sita en TAPALQUE 5938, Capital, dedicada a la explotación de taller mecánico, vendiendo a éstos su parte de capital en diez y ocho mil pesos. — Reclamos de Ley, en domicilio rematadores.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.855-v.2|10|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Marino Renduelea y Cesario Rendueles venden a Arístides Mario Vanni, almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, TANDIL 3900 esquina LAGUNA 706, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.992-v.2|10|57

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital, T. E. 47-1986, que José Massaferro, vende a doña Isolina Prado viuda de Massaferro y al señor Antonio Patiño la tercera parte indivisa del negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle TERRERO Nº 3000, tomando los compradores a su cargo el activo y pasivo existente en el negocio. — Reclamos de ley, y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.938-v.2|10|57

"V"

Al Comercio: Aviso que por intermedio de Naranjo & Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria" vendo mi negocio de garage, venta de nafta y aceites, sito en esta Capital, calle VIEL Nº 2061, a José Rodríguez García. — Reclamos de Ley, a los intermediarios donde constituyen domicilios las partes. — Vendedor: Armando Jovino.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.857-v.2|10|57

pón Nº 5, el 15 % en efectivo y 5 % en acciones liberadas a la par. Acciones preferidas contra entrega del cupón Nº 6, el 7 % en efectivo. — El Directorio.

$ 40.— e.26|9-Nº 69.869-v.26|9|57

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria "SACIMA"

El Directorio resolvió emitir acciones por $ 270.000.— m|n. v|n., cuya opción de suscripción deberán ejercer los accionistas dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones.

$ 60.— e.26|9-Nº 69.924-v.30|9|57

HARAS LAS ORTIGAS S. A.
Agrícola Ganadera

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de octubre próximo se abonará la segunda cuota del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956, consistente en un 10 o|o sobre las acciones ordinarias en circulación. — El pago se efectuará en efectivo contra la presentación del cupón Nº 12 en las oficinas de la Sociedad, Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 40.— e.26|9-Nº 26-v.26|9|57

MURO & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1957, ha resuelto elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 17.000.000.—. El Directorio en su reunión del 27 de mayo de 1957, de acuerdo con la autorización concedida por dicha resolución y la facultad conferida por los artículos 3º y 4º de los estatutos, ha dispuesto la emisión de las series números 651 y 710, por un total de m$n. 1.200.000.— de acciones ordinarias al portador, con lo que el actual capital autorizado asciende a pesos 14.200.000.— moneda nacional.

Del total de la emisión $ 1.190.000.— moneda nacional ($ 1.011.500.— en acciones de 1 voto y $ 178.500.— en acciones de 3 votos), se destinarán al pago del dividendo del 10 por ciento en acciones liberadas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, y el resto de m$n. 10.000.— ($ 8.500.— en acciones de 1 voto y $ 1.500.— en acciones de 5 votos) quedará sin suscribir ni integrar, hasta que el Directorio lo crea oportuno. En consecuencia, el capital suscripto y realizado de la sociedad será de m$n. 14.190.000.—.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.26|9-Nº 69.862-v.30.9|57

MURO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Bartolomé Mitre esq. Maipú
Capital
CONVERSION ACCIONES ORDINARIAS VOTO MULTIPLE
(3 a 5 votos)

El Directorio comunica por el término de tres días que, a partir del 1º de octubre de 1957, y hasta el 5 del mismo mes inclusive, se efectuará el canje de los m$n. v|n. 1.950.000.— de acciones ordinarias de 3 votos en circulación por igual importe en acciones de 5 votos. Dichos valores se ofrecen a los poseedores de acciones de 1 y 3 votos en proporción a sus tenencias (6,6666 a 1). Los accionistas que opten por el canje, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad, calle Maipú Nº 116, 1º piso, Capital, de 15,30 a 17,30 horas, los días hábiles y de 10 a 12 horas, el sábado. Las acciones ordinarias de 5 votos que les hubieren correspondido a los accionistas que no se presentaren, serán prorrateadas entre los accionistas que hubieren optado y hasta cubrir la cantidad adicional de acciones que hayan optado.

La operación de canje se realizará de acuerdo con la última reforma introducida al art. 4º de los estatutos (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 19.095 del 16|10|1956) y lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1957.

La H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado la respectiva transferencia de cotización. — El Directorio.

$ 270.— e.26|9-Nº 69.863-v.30|9|57

CENTINELA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial

El Directorio hace saber que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de setiembre de 1956, el capital autorizado fué aumentado de la suma de $ 1.000.000 moneda nacional a la de $ 3.000.000.— moneda nacional, y que en la sesión del 2 de septiembre de 1957, resolvió la emisión a la par, del saldo libre de 200.000.— pesos moneda nacional de la serie 2ª y de las series 3ª, 4ª y 5ª de $ 600.000.— cada una de acciones ordinarias al portador, alcanzando así la emisión de un total de $ 2.000.000.— m|n., y que los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la Caja Social sita en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.865-v.30|9|57

"MARVEL"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 27 del corriente mes, se abonará el dividendo del 20 o|o en acciones ordinarias liberadas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

El pago de estos dividendos se efectuará, contra presentación del cupón Nº 9, en las oficinas de la sociedad, Avda. de los Constituyentes Nº 5790, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

Las fracciones de acciones que correspondan se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por la R. G. Nº 477 de la Dirección General Impositiva, referente a la presentación de la libreta de individualización para cobros de dividendos. — El Directorio.

$ 180.— e.26|9-Nº 69.976-v.30|9|57

C. A. F. I.
Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

Por tres días se hace saber que el Directorio en su reunión del veinte de setiembre del corriente año ha dispuesto, de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria del veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, la emisión de la serie vigésima sexta de 10.000 acciones de $ 100 nominales c|u. del capital social. Las acciones serán preferidas al portador con un dividendo básico preferido del seis por ciento y participación adicional en las utilidades de acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo quinto del estatuto social. El precio de emisión ha sido fijado en ciento diez pesos m|nacional por cada acción de cien pesos nominales y en el acto de la suscripción deberá pagarse no menos del diez por ciento, abonándose el resto dentro de un plazo máximo de dos años. Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el estatuto dentro del décimo quinto día hábil subsiguiente al de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 210.— e.26|9-Nº 12-v.30|9|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

S. A. DINAMIA
F. I. I. y C.

Comunica que por resolución del Directorio de fecha de 31 de octubre de 1955, esta sociedad ha resuelto emitir 14 series de acciones ordinarias por un total de pesos 1.400.000.— de características iguales a las anteriores, las cuales son ofrecidas en suscripción a los actuales tenedores de acciones, con lo cual el capital autorizado y las acciones emitidas alcanzan pesos 5.000.000.—.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.961-v.30|9|57

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS (S.A.I.A.)
Nro. 5148

Se hace saber que el Directorio de esta sociedad ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 4 de octubre de 1957, en la sede social, San Martín 575, 3º B, Capital, el dividendo votado por la asamblea general ordinaria celebrada el 2 de mayo ppdo., pagadero contra entrega del cupón Nº 5, en la siguiente forma: 11 % en acciones ordinarias liberadas a la par, compensándose en efectivo las acciones que no puedan completarse, y 6 % en efectivo.

$ 120.— e.26|9-Nº 69.962-v.30|9|57

SOCIEDAD Dr. LAZAR Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Química e Industrial

El escribano Horacio Pagliera hace saber por tres días que la sociedad "Doctor Lazar y Compañía, Sociedad Anónima Química e Industrial", ha emitido las series de acciones ordinarias veinte a veinticuatro, valor un millón de pesos, según escritura de fecha veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y seis ante el Registro treinta y nueve, interinamente a cargo del escribano Alejandro I. Abrevaya, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis María Pomés bajo el Nº 1473, folio 1473, del libro 50, Tº A. de Estatutos Nacionales, con fecha 11 del corriente mes y año; y por escritura de fecha dos de julio del corriente año otorgada ante el Registro cuatrocientos catorce a cargo del escribano Horacio Pagliera, ha emitido las series de acciones preferidas veinticinco a treinta y cuatro, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo Francisco Rossi, bajo el Nº 1521, folio 471, del libro 50, Tº A. de Estatutos Nacionales, por un valor de dos millones de pesos moneda nacional — Horacio Pagliera, escribano.

$ 240.— e.26|9-Nº 69.951-v.30|9|57

"LA PIEDAD"
F. Córdoba y Cía. Soc. Anón. C. e I.
Bmé. Mitre Nº 1102.
PAGO DE DIVIDENDOS

De conformidad a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 12 de setiembre de 1957 y reunión del Directorio del 18 del actual, se hace saber por un día a los señores accionistas que a partir del 23 del cte. mes se paga el siguiente dividendo: acciones ordinarias con cu-

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

AYUNTA ANTONIO
ARCE JUAN FRANCISCO
ALMIRON MARIANO
ACOSTA BERNARDINO
BENITEZ ROBERTO RAUL
BARAJA EDUARDO JESUS
BALESTRA ENRIQUE MANUEL RAFAEL
BRESAN ENRIQUE
BOBADILLA PEDRO
BENITEZ HOSMAN
CASTRO VENTURA
CHOSCO SANTOS
COUTO HERMINIO
CORTEZ BONIFACIO
CASTILLO CABRAL GREGORIO
CATIVA ROQUE BARTOLOME
CARECA HERIBERTO
CABRAL NEMESIO
DIAZ JULIO DAVID ALBERTO
DOMINGUEZ VICENTE
DIAZ MOLINA MIGUEL JOSE
DIAZ MANUEL
DELGADO PABLO
DIAZ JOSE RAMON
DURANTE LIVIO LUIS
FRIAS FELIX MAXIMILIANO
FLORES VENANCIO
FERNANDEZ SEVERO
FARFAN EUSTAQUIO
GUERRERO LUIS ALBERTO
GERSICH PEDRO
GUIDOBONO JOSE MARIA AGUSTIN
GUARDIA AREVALO HUMBERTO
GIRVAN YOHN MAYBIN
IBARRA JOSE
YAMALLO JUAN
JIMENEZ TITO HECTOR
LOBO ROBERTO CARLOS
LOMBARDI ANTONIO
MARUGO SANTIAGO
MAROTTI FRANCISCO
MACHADO JUAN
MASCARO JOSE
MACEIRA JUAN FRANCISCO
MONTENEGRO FLORENCIO RAUL
MEDINA GERMAN CLINACO
MELILLO ANGEL JORGE
MONTES ANTONIO CARLOS
VALIENTE EULALIO
MONTAÑO GABINO
MORANDELLO MANUEL
NIELLO PEDRO
NOBREGA JUAN A.
NENCIOLINI ALFREDO JORGE
ONTERIAS ESTEBAN ALFREDO
PAULO FRANCISCO ANTONIO
PIRES MADEIRA HECTOR
PORFILIO DARDO ANTONIO
QUIROZ PEDRO ARTURO
ROMERO CAMILO
STIBEL ORLANDO ANIBAL
SANCHEZ ROQUE
SZYMAZYNA JUAN
TONINI HECTOR LUIS
URQUIZA SATURNINO
URRUTY ADOLFO
VAZQUEZ ENRIQUE
VILLALBA PABLO
VICENTE CEFERINO

e.3|9-Nº 6.165-v.11|10|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de YAQUINO CHIEFFO.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
e.23|9-Nº 6.464-v.4|10|57

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional, secretaría Nº 3, hace saber por cinco días en las sucesiones concursadas de FELIX RAMIREZ y VALENTINA GARCIA DELGADO de RAMIREZ, que se ha puesto de manifiesto por quince días el estado de distribución provisoria de fondos. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 100.— e.20|9-Nº 69.103-v.26|9|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ASUNCION ROCCA DE NIOTTI.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.007-v.2|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELAIDA TIMBALDI DE VACCARIO.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.020-v.2|10|57

El Juez Nacional Civil, doctor Norberto S. Albisetti secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS JUAN BENIGNO BETAGNOLIO o CARLOS BERTAGNOLIO.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.747-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE PIÑOL, por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Santo S. Faré (h) secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.079-v.26|9|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ADOLFO SCHEJTMAN, SCHECHLMANN, CHEJTMAN o SCHERMAN. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Francisco Lagos, secretario. —
$ 200.— e.13|9-Nº 68.100-v.26|9|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría 6, cita por diez días, y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARIO BOCCARDO. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Ricardo L. Burnichon secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 67.985-v.26|9|57

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría número 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS DANTIACQ. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.611-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, cita y emplaza por el término de diez días, emplazándolos por treinta a los herederos y acreedores de ENRIQUE CAFERATA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
e.23|9-Nº 6.465-v.4|11|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por el término de treinta días para estar en derecho a acreedores y herederos de CAROLINA de la LLOSA de CARRAU. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 6.067-v.2|10|57

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANTONIO BIARNES.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.782-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, por ante la Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MOLINA, JOSE MOLINA y MANUEL MOLINA. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — José Farga, secretario. $ 200.— e.17|9-Nº 68.538-v.30|9|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLEMENCIA SALVADORES de PEREZ. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.548-v.7|10|57

El señor Juez doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAREO PAZ
Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.327-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MUT.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.767-v.1º|10|57

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON LUCIANO PHILIBERT.
Buenos Aires, 7 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.871-v.1º|10|57

El Señor Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO FRANCISCO FELIX ANZIANO.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.736-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ASUNCION FERNANDEZ de LEMA. — Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200. — e.16|9-Nº 68.328-v.27|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MARIA o JUANA MARIA JOSEFINA MORENO de GOWLAND y OSCAR TOMAS GOWLAND. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.16|9-Nº 68.237-v.27|9|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS ZUCCOLI.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.767-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEON IRENEO RUIPEREZ y doña CLOTILDE FILOMENA FRANGI de RUIPEREZ. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Ranulfo J González, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.499-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría número 10), se cita por diez días a herederos y acreedores de don NAZARENO IRRERA. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.623-v.7|10|57

El doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX BELIN o FELIX BELIN SARMIENTO.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.339-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS JORGE OLIVARES y de doña ADRIANA OLIVARES DE PIÑERO.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — F. R. de Ygarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.338-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NORAH MARIAN BAYNE DE ANDREWS.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.396-v.4|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR TOSCANO. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.454-v.30|9|57

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISAAC WAISMAN.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.768-v.1º|10|57

El Juez Civil, Dr. Roque L. Claps (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VALENTIN BEGARIE.
Buenos Aires, febrero diecinueve de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.701-v.8|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Luis Néstor Perroni e, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del doctor Juan Raúl Pichetto, hace saber por cinco días a doña VICENTA CLARA NAVA que en los autos caratulados "Masciotra Constantino y otra s|adopción", se ha dispuesto intimarla a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 150.— e.24|9-Nº 69.460-v.30|9|57

El Juez doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGUEZ y de ANGELA FOUQUIN de DOMINGUEZ. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.178-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría número catorce, cita por cinco días a MARIA ANGELA VEGA y JUAN SPINA FARRE, para que tomen intervención en los autos que le sigue La Franco Argentina Capitalización S. A., sobre restitución de posesión y rescisión, contesten la demanda y estén a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 100.— e.20|9-Nº 69.138-v.26|9|57

El doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don TADEO o TADEO LEON GRODZKI. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.230-v.3|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado número cinco, secretaría número catorce, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA MAMONE de GAMBARELLA.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.845-v.1º|10|57

Por mandato del Sr. Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dr. Roque L. Claps, se cita por diez días a herederos y acreedores de don OSVALDO JOAQUIN JULIO MEABE.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.690-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE RAMONDA. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.453-v.30|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque L. Claps, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL RIVADULLA. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
e.17|9-Nº 6.388-v30|9|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cita durante diez días a herederos y acreedores de don ANGEL VIOLA cuyo juicio sucesorio tramita ante el Juzgado Nº 5, a su cargo, secretaría Nº 13. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.068-v.26|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERICO KOCH. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.13|9-Nº 67.977-v.26|9|57

Núm. 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 18), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN TERESA MARIA LANFREDI Vda. de RESTANO.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.789-v.8|10|57

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARCO AURELIO FALSIA. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.580-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SILVIA CHIODETTI DE CHIESA.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — L. M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.308-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SUSANA PAULINA FIGUERAS FONCHAIN DE ROTHFUSS.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.914-v.2|10|57

El Juez en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL LLAMEDO o JOSE ANGEL LLAMEDO LARISGOITIA. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200. — e.16|9-Nº 68.214-v.27|9|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL o MANUEL GONZALEZ.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.435-v.4|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20 a cargo del doctor Roberto Ramé, cita a herederos y acreedores de CANDIDA CELIA PEREZ o CANDIDA PEREZ y DEROSEAUX. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.135-v.3|10|57

Ernesto Funes Lastra, Juez en lo Civil, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de SMITH NESTOR HUICI. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.244-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría 19), cita por diez días a herederos y acreedores de don DONATO GRANDONI. — Buenos Aires, julio 22 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.226-v.3|10|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN QUIÑONES.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.720-v.1º|10|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA BLANGIARDO de ROSATO o JUANA BLANCIARDO de ROSATO.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.773-v.1º|10|57

El Juez Nacional Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, (secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Osvaldo S. C. Fassi), cita a herederos y acreedores de doña IRENE ELVIRA de LUJAN BACIGALUPPI de SANAHUJA, por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.691-v.1º|10|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, por la secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO DOMINGO VIVIANI. —
Buenis Aires, 9 de septiembre de 1957. Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.772-v.1º|10|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de NICANOR SEBASTIAN.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.758-v.8|10|57

El Juez Civil doctor, Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría 22), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMEN ANTONIA o ANTONIA del CARMEN ECHAVARRIA de CABRERA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.815-v.8|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRUCTUOSO OSCAR GARATE. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1957. — F. Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200 — e.25|9-Nº 69.827-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO FRANCISCO MUSI.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.386-v.4|10|57

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría del doctor Miguel A. Culaciati Lonné, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BAYARDO de CROCETTA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.109-v.3|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JUAN MACERA.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.900-v.2|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado 8 Dr. Roberto M. Tieghi. cita por diez días herederos y acreedores de VICTORIO LONGHI.
Buenos Aires. mayo 27 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.008-v.2|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8. secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don PIER SANTIAGO FRIGERI. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — José M. Moncla, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.671-1º|10,57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS GADDI. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Zenón J. Santillan, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68,437-v.27|9|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don CLEMENTE IZETA. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.027-v.26|9|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGRIMAN.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.802-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 26), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BONFIGLIO IOTTI.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.783-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA DRAGO de GONZALEZ.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.736-v.8|10|57

Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENZO CAMARTINO.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.747-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess (Juz. 9), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ENATORE de COCCO. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.350-v.4|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27), llama por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA COSTA DE RASTELLI.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.939-v.2|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARCELA MOREYRA de LEONARDO. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.757-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge J. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA MARIA FILOMENA FRANCHI de BENCARDINI.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.677-v.1º|10|57

El Juez Dr. Jorge M. F. Fliess a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS BRUNO. — Buenos Aires. septiembre nueve de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
e.17|9-Nº 68.652-v.30|9|57

El Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Civil 9 (Sec. 25), cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON GOLDENBERG. — Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.554-v.30|9|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN PEDRO FLORES, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados "Tizado de Flores Celina c|Flores Juan Pedro, sobre divorcio", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 150.— e.25|9-Nº 69.770-v.1º|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SOLA de OCHOA.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.718-v.8|10|57

La Jueza Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA JUANA CASAZZA de ROCCATAGLIATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.523-v.7|10|57

La señora Jueza Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña EULOGIA BADELL de COUZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Luis A. Vincent Gaché, secretario. $ 200.— e.20|9-Nº 69.221-v.3|10|57

La Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría 30), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SANMIGUEL Vda. de RODRIGUEZ. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.172-v.3|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCA VAZQUEZ de GARCIA: publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.064-v.2|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAVERIO CUCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.729-v.1º|10|57

La Jueza doctora, María Luisa Anastasi de Walger por la secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GERVASI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario,
$ 200.— e.18|9-Nº 68.836-v.1º|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN VIGNALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.379-v.27|9|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAULINA ESTELA MARTINELLI de GUFFANTI, debiéndose efectuar diez publicaciones. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.108-v.26|9|57

Núm. 11

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA SAIDMAN y de don LEON HERZENBERG. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.594-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA LAPLAZA. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.608-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX VASCELLO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.478-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, de esta Capital, Dr. Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO CEBALLOS. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.471-v.7|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON CONSTANTE NIMO. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.497-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX JOSE CASTRO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 5|9 al 18|9|57
$ 200. — e.23|9-Nº 68.929-v.4|10|57

El Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31. llama por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA CANATA DE SANGUINETI.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.022-v.2|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO ANDRES BERALDO. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.701-v.1º|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE COSTA de PADILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.039-v.2|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número 11, secretaría 31 del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de REMEDIOS SUAREZ de RIOS. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.813-v.1º|10|57

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 32). cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA GULIAS o GULIAS de FRANCIONI.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1957. José Julián Carnero, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.661-v.30|9|57

El Juez en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATO NAHRA, secretaría Nº 33.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.624-v.30|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11. secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR PEDRO ALEJANDRO MAZZA.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.510-v.30|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA o ROSA JOSEFA CICHITTI de RUIZ.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957 Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.480-v.30|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Juzgado 11), Secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don UBALDO LUIS o UBALDO LUIS EMILIO GEMIGNANI — Buenos Aires. junio 27 de 1957. — José Julián Carneiro. secretario.
$ 200. — e.16|9-Nº 68.261-v.27|9|57

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, llama por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO MARCOS ZANCAN o PEDRO ZANCAN. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Jorge A. Cafferata. secretario.
$ 200. — e.16|9-Nº 68.346-v.27|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil número 11, doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de don NESTOR FARIAS y doña MERCEDES POSADAS de FARIAS. (Secretaría Nº 32). — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.16|9-Nº 68.220-v.27|9|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL ECHEVERRIA.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia. secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.140-v.26|9|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H, Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, hace saber por tres días que don MIGUEL ANGEL STANISZCIOSKA solicita la adición del apellido ONYSZKO.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 60.— e.25|9-Nº 69.670-v.27|9|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA BRESCIANO de ESTEVEZ. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— 25|9-Nº 69.643-v.8|10|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EDITH MARINA VARELA. — Buenos Aires, 11 de septiembre le 1957. — Diego L. Barroetaveña secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.849-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GINESIA D'ORAZIO DE MASCIOLI
Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.992-v.2|10|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de JACINTA LLUCH o CINTA LLUCH CASTELL y ANTONIO PRAT o ANTONIO PLACIDO FRANCISCO PRAT EXPOSITO Publíquese por diez días. — Bernardo Rosenfeld, secretario. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
e.19|9-Nº 68.311-v.2|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 16|9 al 27|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12 secretaría número 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO CASALNOVO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.076-v.2|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de CAMILA RUIZ de ITHURALDE.
Buenos Aires, julio 25 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.712-v.1º|10|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO NOEJOVICH. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.769-v.1º|10|57

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de DIEGO ALEJANDRO NOBLE.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.589-v.30|9|57

El doctor Alberto R. H. Gartland Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secret. 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES ABRAHAM MELLER. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.297-v.27|9|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA COLAZZO de DAMILANO. — Buenos Aires, Setiembre diez de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.396-v.27|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO GARCIA. — Buenos Aires. Agosto 7 de 1957. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.401-v.27|9|57

Alberto H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA RODRIGUEZ de GARCIA. — Buenos Aires, septiembre seis de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.021-v.26|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36 cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ALFREDO BOSSI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.012-v.26|9|57

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA CASARTELLI de BOTELLI.
Buenos Aires, setiembre tres de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.875-v.25|9|57
e.22|8-Nº 5.847-v.2|10|57

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL POSSO de SCAGLIA. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.638-v.8|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA KUHN de KREFF. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.629-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GIORDANO de RAPALINO. — Buenos Aires, setiembre doce de 1957. — Jorge Escuti Pizarro. secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.583-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría Nº 37), se hace saber por cinco días que se ha presentado doña PAULA MAGDALENA FORTUNATA, pidiendo modificación y adición de apellido, por el de Paula Rosalía Navarro, que es el verdadero y usó invariablemente en todos sus actos civiles. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 150.— e.20|9-Nº 69.124-v.26|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO PIAZZA y de EUGENIA SACCONE de PIAZZA. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — El secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.199-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a los herederos y acreedores de GRACIANA ITURRALDE de ORDOQUI. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.248-v.3|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA FRIBURGO de COSTA. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.231-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por 10 días a herederos y acreedores de ANTONIO ESTEVEZ.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.936-v.2|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO DOMINGO GENARO BENNARDIS. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.783-1º|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Guillermo Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.779-v.1º|10|57

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR PEDRO TEOFILO GUILLERMO DARTIGUES o GUILLERMO TEOFILO VICTOR PEDRO DARTIGUES; JUANA JUSTINA TERESA DARTIGUES y JUANA ALBERTINA JULIA GUILLERMINA DARTIGUES.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.579-v.30|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de DELIA GONZALEZ de SIENRA y ARTURO SIENRA. (Secretaría 38).
Buenos Aires, setiembre doce de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.461-v.30|9|57

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia, Civil Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LUCIANO DELLEPIANE, cuya sucesión tramita en la secretaría Nº 38 del autorizante. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.362-v.27|9|57

El Dr. Jorge Garzon Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE GREGORIO PANZA. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.382-v.27|9|57

Núm. 14

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo Juzgado Nº 14 sec. Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS ARTURO LOPEZ LEDO o ELIAS A. LOPEZ LEDO. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.335-v.4|10|57

El Juez Nacional Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA CARLOTA JOSEFA ROGGERO. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 6.811-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AIDA MAGARIÑOS de HERRAN. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario
$ 200. — e.23|9-Nº 69.363-v.4|10|57

El Juez Nacional Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO OSCAR FRITZSCHE. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.305-v.4|10|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO BAUMGARTNER. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.329-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ALLENDE PAZ de de la VEGA. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.218-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR ALDANONDO TELLERIA. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.068-v.2|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL CASTELLS CARAFI. — Buenos Aires setiembre 9 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.254-v.27|9|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DONATO de BONIS. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200 — e.16|9-Nº 68.235-v.27|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ESTHER CASTRO HUERGO de ALAYES.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.398-v.27|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Doctor Rodolfo de Abelleyda, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acredores de doña JOSEFA QUAGLIARIELLO de APA. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.429-v.27|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría 42), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIZABETH BARETT de SKUTNICKI THOMPSON ó ELISA BARRET de SKUTNICKI THOMPSON y de ALBERTO SKUTNIKI THOMPSON ó ALBERTO SKUTNICKI THOMPSON. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 67.636-v.26|9|57
NOTA: Se pubica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|9 al 24|9|57.

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ó AUGUSTO CLEMENTE GOYHENECHE. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Carlos María Peltzer, Márquez, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.423-v.27|9|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA NICALA DE CAVEZZALE. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.156-v.26|9|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de ALDO BONFANTI. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.514-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PACIFICO. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.137-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA NATIVIDAD ARMENTANO de de la PEÑA. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.088-v.3|10|57

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MOLINARI de CITTADINI. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.851-v.1º|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSA SUAREZ de VILLAR. —
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.738-v.1º|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL CHAIJ.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.538-v.30|9|57

El Juez Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO ITALO VIOLA.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.549-v.30|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFONSO BERARDUCCI.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.660-v.30|9|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BUSCEMI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.313-v.27|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARIA NEGRI de LONGHI. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.303-v.27|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO CORNAZZANI. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Julio A. Quinterno secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.366-v.27|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15. (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE RABADE. — Buenos Aires. Septiembre 10 de 1957. — Julio A. Quinterno secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 67.999-v.26|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MURADAS de GONZALEZ. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1957. — Arístides H. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.198-v.26|9|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARIA ROSA Vda. de SALABERRIA y Vda. de SILVA. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.189-v.26|9|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 43), cita durante diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES CASTRO de VAZQUEZ. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.154-v.26|9|57

Núm. 16

César San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional de lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO VICENTE MERCURIO. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.551-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA IGNACIA GUERRERO de GARCIA. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.524-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César A. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría 47) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA ELENA TEIXIDO o TEIXIDO de ROSA o TEIXIDO y ALBERTI.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.271-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AQUILINA LOMBARDERO de FERNANDEZ.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.368-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César O. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ESTHER ISRAEL de NOE. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.193-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CANABAL EIRIZ o JOSE JESUS MARIA CANABAL o JOSE JESUS MARIA CANABAL EIRIZ. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.134-v.3|10|57

El Juez Nacional Civil (Nº 16), Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 46, del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA o GARCIA CORDOBA y CATALINA o CATALINA ANASTASIO RODRIGO o RODRIGO VILLAR de GARCIA. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.228-v.3|10|57

El Juez Nacional, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA PANEPINTO de BONACCORSO. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.219-v.3|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría número 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN o CIRIACO AGUSTIN BEGUIRISTAIN.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Ricardo. Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.968-v.2|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS CORDOBA y FANNY MARGARITA REMY.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.894-v.2|10|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría número 46, del doctor Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE NICOLAS LEMBA. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.031-v.2|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del Dr. Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO COGAN y JULIA AMALIA PUSTELNIK de COGAN.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— 18|9-Nº 68.856-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado 16, por la secretaría 46, del escribano Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL VARELA.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.706-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 46 del doctor Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don RICARDO ROJAS. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.693-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, Dr. Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES BRYNER.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.757-v.30|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, (Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN GONZALEZ PIQUER. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.421-v.27|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de NICANOR PALACIOS COSTA. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.180-v.26|9|57

Núm. 17

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ANUNCIACION FERRARA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.744-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JORGE FADUL. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.760-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MAGNANI. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — F. Gigena, Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.741-v.8|10|57

El Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ELADIO MARIO LOPEZ. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.630-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado 17, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CIRO.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.433-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA CHICHIZOLA de PINCHINATTI. — Buenos Aires setiembre 16 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.108-v.3|10|57

El Juez en lo Civil, doctor Marcelo Padilla cita por la Secretaría Nº 50 y por el término de diez días, a herederos y acreedores de GABINO GONZALEZ. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
200.— e.20|9-Nº 69.080-v.3|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENEDICTO MORONI. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.811-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO GUEVARA.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.704-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR VICENTE GANTES. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.252-v.27|9|57

El Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL GOWLAND. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.380-v.27|9|57

Núm. 18

El Dr. Antonio Collazo Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELADIA VAZQUEZ DE MARTINEZ.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.728-v.8|10|57

El Juez Nacional Civil, doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18), Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN NEUMAYER.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.752-v.8|10|57

El Juez doctor Antonio Collazo, en los autos caratulados: "Scapusio de Sanjuanbenito, Ilde Luisa c|Sanjuanbenito, Gerardo Pablo Fermín, sobre divorcio", Secretaría Nº 52, cita por cinco días a SANJUANBENITO, GERARDO PABLO FERMIN y lo emplaza para que dentro de los quince días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 150.— e.25|9-Nº 69.681-v.1|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MANUELA LOPEZ DE FERNANDEZ.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.672-v.8|10|57

El doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MERZARI DE FRANZETTI, (Secretaría Nº 52).
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.759-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO EMILIO RUIZ REJANO y de doña ANGELA ADELA SANGUINETTI de RUIZ. — Buenos Aires, Septiembe 19 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.615-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don FANCISCO MURINO. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.496-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS CHIAPUZZI. — Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.457-v.7|10|57

El señor Juez Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO GUILLERMO CASARTELLI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.587-v.7|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (secretaría Nº 52), llama por 10 días a los herederos y acreedores de don PEDRO COSSIO.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.345-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MAGNASCO.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200. —e.23|9-Nº 69.387-v.4|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52 del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SPROVIERI de CAFFARO.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.303-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 53 de Norberto C. Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALEJANDRO JUAN HONORIO MORRO. — Buenos Aires, julio 24 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.360-v.27|9|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por la Secretaría Nº 52, por diez días, a herederos y acreedores de RAFAELA MOLITERNI ó MOLITERNO ó MOLITERNA de ZITO. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.191-v.26|9|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ALUF. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.190-v.26|9|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSUE DAMIANI. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.539-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56) cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL VACCARO. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.535-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 56), cita por diez días a los herederos y acreedores de RAUL FELIPE OLIVERA o RAUL FELIPE OLIVERA NAPOLEON
Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.467-v.7|10|57

El Juez en lo Civil, Dr. Luis M.R.O. T. Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acredores de doña PAULA o PABLA DASSORI de SOTO.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.312-v.4|10|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSEFA ANSELMA QUAGLIA de FERRACANI. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.410-v.27|9|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bungo Campos,(Secretaría 57), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GERONIMO. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1957. — Alfredo Argañaras (h.), secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.187-v.26|9|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del doctor Juan L. Peña, interinamente a mi cargo, cita por diez días a acreedores y herederos de doña JULIA DUCASSE de HAURIE.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.358-v.4|10|57

El Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil 20 (Sec. 58), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SUSANA PAULA BERNAL de HERNANDEZ.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Horacio Liberti; Juan L. Peña. secretarios.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.553-v.30|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de FAUSTINA GRISONI DE GAFFURI y ENRIQUE JUAN GAFFURI. — Buenos Aires, Setiembre 10 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.13|9-Nº 68.071-v.26|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz Nº 1, Dr. Atilio J. Dossola, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. MANUEL MONTENEGRO. — Buenos Aires. julio 25 de 1957. — El Secretario.
$ 200. — e.25|9-Nº 69.788-v.8|10|57

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3 llama por cinco días a herederos y acreedores de COLOMA DOMINGA ROQUETA o DOMINGA COLOMA ROQUETA o COLOMA ROQUETA PRAT. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.668-v.1º|10|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RUSCIO.
Buenos Aires, julio 10 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.438-v.27|9|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 4 de la Capital, Dr. Felipe Carlos Sola cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA MARIA PICCININI de MUZZUPAPPA o MUZZOPAPPA y MARIO MUZZUPPAPA o MUZZOPAPPA.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.418-v.27|9|57

Núm. 5

Por disposición del Señor Juéz Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Julio A. de Kemmeter cítase por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO RANIERI. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.698-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE ADOLFO TAVEIRA.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.257-v.27|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA ANGELA MARTINEZ. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.20|9-Nº 69.087-v.26|9|57

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL GUERRERO. — Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.764-v.1º|10|57

El Juez de Paz de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, cita por tres días a los ocupantes del departamento Nº 3 de la planta baja de la calle Córdoba Nº 966. a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, en los autos "ROMAGNOLI CHIARINI LEON contra Ocupantes, Dto. Nº 3, calle Córdoba Nº 966, Cap. Fed. s|desalojo". — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — José Joaquín J. Casanova, prosecretario.
$ 60. — e.25|9-Nº 69.663-v.27|9|57

El señor Juez Nacional de Paz doctor Raúl de Chapeaurouge a cargo del Juzgado número siete, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AURELIO OGANDO. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 64.810-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, llama durante cinco días a herederos y acreedores de MARIA ZUCCHELLA de ARRI. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.490-v.30|9|57

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL ZOLEZZI y de doña ELISABETH GIANNONI de ZOLEZZI. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.20|9-Nº 69.151-v.26|9|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado número 9 cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO MOULA. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario
$ 100.— e.20|9-Nº 69.283-v.26|9|57

El Dr. Oscar E. Serantes Peña, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9 de la Capital Federal, cita por diez días a los herederos y acreedores de SILVIA HERRERA de DAMIANOVICH.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1957.— Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 200.— e.17|9-Nº 68.665-v.30|9|57

Núm. 10

El Juez Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO RYAN. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Archibaldo P. Mc. Carrel, secretario.
e.25|9-Nº 6.670-v.1º|10|57

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PUGLIESE y de Dña. MARIA o MARIA CARMELA ZUNGRI DE PUGLIESE. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Carrell, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.807-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo Echegaray, cita por cinco días a herderos y acreedores de MAXIMINO ALONSO o ALONSO FERNANDEZ.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Archibaldo P. Mac Garrell secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.415-v.27|9|57

Núm. 11

El Juez Nacional a cargo del Juzgado número 11, doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de JESUS VAZQUEZ DEL RIO. — Buenos Aires. septiembre 18 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.821-v.1º|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ALFREDO o DOMINGO ALFONSO CHIMENTI.
Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — José Luis Mó, secretario.
e.23|9-Nº 6.466-v.27|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA MARTINEZ.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — José Luis Mó, secretario.
e.23|9-Nº 6.467-v.27|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Galbiso, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAMILO DIEGO. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.20|9-Nº 69.165-v.26|9|57

Núm. 12

El Doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAUL CASSANI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.830-v.1º|10|57

El Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA RIVEIRA o RIVEYRA LOUREIRO o RIVEYRA LOUREYRO.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.441-v.27|9|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz Dr. Francisco E. Doria a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PALMIRA NUÑEZ de LOPEZ. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.751-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL TELLADO. — Buenos Aires, agosto 5 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.549-v.30|9|57

El doctor Francisco Enrique Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA GACHIE de CARRERE, o CATALINA GACHI de CARRERE. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.20|9-Nº 69.160-v.26|9|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz del Juzgado Nº 14 de la Capital Federal, doctor Juan A. González Calderón (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA ZAPATELLA. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957.— José Remuñan, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.530-v.30|9|57

El doctor Juan A. González Calderón (hijo), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIA MARTINEZ de ZACEVICH. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.588-v.30|9|57

El doctor Juan A. González Calderon (hijo), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELICIANA GARCIA de MARTINEZ. — Buenos Aires agosto 30 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.577-v.30|9|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado número 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICANOR SEBASTIAN. — Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.20|9-Nº 69.123-v.26|9|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17 (Larrea 1364), en autos "ANTONUTTI LUIS B. c|INMOBILIARIA ARGENTINA S. C. s|ejec:". notifica por tres días a Inmobiliaria Argentina S. C., la siguiene resolución: "Buenos Aires, agosto 29 de 1957. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y pizarra del Juzgado, citándose al demandado a fin de que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Senet".
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Carlos Leiva Varela, secretario.
$ 120.— e.25|9-Nº 69.708-v.27|9|57

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita por tres días a GUIDO ENRIQUE BROSSET, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue I. Calles-R. Lifschitz S. R. L., sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — José H. Alcacer. secretario.
$ 60.— e.25|9-Nº 69.680-v.27|9|57

El Dr. Rodolfo M. Senet Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.370-v.27|9|57

El Dr. Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO ADOLFO MADRAZO PARODY.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.372-v.27|9|57

El Dr. Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FAUSTINA NIORT o FAUSTINA NIOTI de DEVALLE. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.432-v.27|9|57

El Dr. Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE DEVALLE o JOSE LUIS DEVALLE. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.437-v.27|9|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BELIDORO o MAXIMO BELIDORO FERNANDEZ y de doña MANUELA VARELA o VARELA de FERNANDEZ. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.634-v.30|9|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO o ROBERTO TORELO ANTONIO o ROBERTO TORELLO ANTONIO BOBBIONI o BOBIONI, VERONICA GALVANI de BOBBIONI o BOBIONI y CASIMIRA LEBLAY de BOBBIONI o BOBIONI. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.633-v.30|9|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, cita por tres días a don FRANCISCO MALANGA para que dentró del mismo término comparezca a estar a derecho en los autos Mateia, Fernando H. c|Malanga, Francisco, s|ordinario mayor, que se tramitan por ante el Juzgado número 21, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Carlos P. García, oficial 1º.
$ 90.— e.24|9-Nº 69.547-v.26|9|57

Núm. 22

El Dr. Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ FERNANDEZ.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100 — e.25|9-Nº 69.738-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22 cita por cinco días a herederos y acreedores de AQUILES RUMI. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.853-v.27|9|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS RICORDI o RICORDI y GATTI. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.348-v.27|9|57

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LINO FERNANDEZ. — Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.20|9-Nº 69.117-v.26|9|57

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONSUELO ABELENDA CORNES de MIGUEZ o CONSUELO ABELENDA y JOSE MIGUEZ o JOSE MIGUEZ FERNANDEZ. — Buenos Aires, 20 agosto de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.20|9-Nº 69.157-v.26|9|57

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por tres días a JULIO A. SEDANO ACOSTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue Russo Hnos. (Expediente 129.098), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secret rio.
$ 60.— e.24|9-Nº 69.605-v.26|9|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES CASTILLA de DI NAPOLI y MIGUEL DI NAPOLI. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.545-v.30|9|57

Núm. 27

El Juez doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA VISCA de CRESCINI y doña DOMINGA MARIA CRESCINI.
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Juan Carlos Marenco.
$ 100.— e.29|5-Nº 69.758-v.1º|10|57

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de TEODORO SAENZ o SAENZ GARCIA.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.25|9-Nº 6.571-v.1º|10|57

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de JUAN TRABA.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.25|9-Nº 6.572-v.1º|10|57

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MORRONE. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.367-v.27|9|57

Núm. 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA VOLONTE de FENOLLAR. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Pedro N. Lugones, prosecretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.397-v.27|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César García Belsunce (Juzgado 28), cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO DATTA. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Manuel Cuoto, secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.382-v.27|9|57

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por el término de tres días a SYMCHA AKIERMAN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio sobre desalojo que le sigue don Germán Sappa, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 60.— e.25|9-Nº 69.710-v.27|9|57

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por el término de tres días a SYMCHA AKIERMAN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de alquileres que le sigue don Germán Sappa, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 60.— e.25|9-Nº 69.729-v.27|9|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL DIANA. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.378-v.27|9|57

El señor Juez doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JAIME MISRERG. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.20|9-Nº 69.187-v.26|9|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA TREVISACIO de LIVEROTTI o FILOMENA TREBISACCIO de LIVEROTTI.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.671-v.1º|10|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN ALEJO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.25|9-Nº 6.573-v.1º|10|57

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cit y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ROUCO NUÑEZ.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.25|9-Nº 6.574-v.1º|10|57

El Doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ALBERTO ROQUEZ.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.25|9-Nº 6.575-v.1º|10|57

El Juez Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a los herederos y acreedores de doña MARIA LUISA COMPARONE. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.288-v.27|9|57

Núm. 32

José Manuel Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de MIGUEL VEINSTEIN o WEINSTEIN o VAINSTEIN.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.664-v.1º|10|57

El Doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA ALLO de SANTOS.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.761-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña REINA JASON de JASON y de don BARUJ JASON. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — C'r'cs A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.560-v.30|9|57

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO BROWNE.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1957 — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.307-v.27|9|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional, Doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, de la Capital Federal, cito y emplazo por cinco días, a herederos y acreedores de don GIL MARIO o CHIL MAJER SZTORCH.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.785-v.1º|10|57

Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 200.— e.16|9-Nº 68.400-v.27|9|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz Letrado, Doctor Raúl De Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Número 35, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO MARZORATTI.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.726-v.1º|10|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL GIULLA. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e 20|9-Nº 69.099-v.26|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de PETRONA CAROLINA y TOMAS GREGORIO BECERRA. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.20|9-Nº 69.153-v.26|9|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, Doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días, a herederos y acreedores de SATURNINO BENITO.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.790-v.1º|10|57

El Doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 36, hace saber por tres días, a RIGO ABEL MANONI y BERTA MANUELA CALDERON, que se les cita a comparecer a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos les sigue el Crédito Edificador y Pavimentador S. A., bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en el mismo.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 90.— e.25|9-Nº 69.801-v.27|9|57

El Doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 36, hace saber por tres días a don HIPOLITO ERNESTO LIVIO, que se le cita a comparecer a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le sigue el Crédito Edificador y Pavimentador S. A., bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en el mismo.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 90.— e.25|9-Nº 69.792-v.27|9|57

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA CORTI DE SICCARDI.
Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.362-v.4|10|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, Doctor C. Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña MAGDALENA RIMOLDI Vda. de CARABELLI.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.799-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días, a herederos y acreedores de: ABRAHAN IOVENITTI o YOVENITTI o JOVENITTI o ABRANO IOVENITTI.
Bueno's Aires, 16 de julio de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.703-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor C. Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de don DONATO AGRESTI y doña TOMASA o TOMASINA PIRO de AGRESTI.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Angel D. Bergallo, Oficial 1º.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.754-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN MILANO de MORANZONI. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.555-v.30|9|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita a ARMANDO SALDUMBIDE a estar a derecho en autos "Infante, Emilia c|Saldumbide, Armando y otro, s|consignación", por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 60.— e.24|9-Nº 69.635-v.26|9|57

El Juez doctor C. Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 37, cita por 5 días a herederos y acreedores de DORA ISABEL HEISECKE de BRIZUELA. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.519-v.30|9|57

El señor Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 37, doctor Carlos Molina Portela (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE VICENTE CONDE. — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.482-v.30|9|57

Carlos Molina Portela (h), Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, llama por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TERRILE DE VERDINA.
Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.359-v.27|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CRUBELLATI.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.371-v.27|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado número 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES RIVAS de IRIMIA. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.20|9-Nº 69.156-v.26|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado número 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de IGNACIA GUILLERMINA FERRE. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.20|9-Nº 69.209-v.26|9|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ZANGONI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100. — e.17|9-Nº 68.551-v.28|9|57

Núm. 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ABAD o ANGEL ABAD GUERRA. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.24|9-Nº 69.462-v.30|9|57

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR VASSALLO. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Federico A. Torres Lacroze secretario.
$ 100.— e.20|9-Nº 69.232-v.26|9|57

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz Letrado Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CASIMIRO DIAZ.
Buenos Aires, 17 de julio de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.388-v.27|9|57

Núm. 40

El señor Juez doctor Ricardo J. Kennedy a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CAMPITIELLO.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — José A. Villalva (h.), secretario.
$ 100.— e.23|9-Nº 69.344-v.27|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional Doctor Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Secretaría del Doctor Francisco J. D'Albora, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID INGBERG, alias "El Gordo", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Secretaría, septiembre 13 de 1957. — Francisco J. D'Albora, secretario.
e.23|9-Nº 6.454-v.27|9|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGA IBAÑEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Secretaría Alfredo F. Mayol.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.25|9-Nº 6.546-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA ROSA CARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.25|9-Nº 6.547-v.1º|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MEDINA, MARIA ANGELICA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.20|9-Nº 6.442-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA FERRAU causa Nº 234, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.20|9-Nº 6.443-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGUEZ MIGUEL BAUTISTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|57 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.937-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONOR CARRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.938-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.939-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NOEMI C. MARTINEZ LEANES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.940-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAROLINA DE JESUS CORTES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.941-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN VILLALBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.942-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARRIZO FELIX IGNACIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8Nº 5.943-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ORESTE MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.944-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN MANUEL PARE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.945-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PALLO QUINTANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.946-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRAGA JORGE ABEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.947-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA CANDAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|8-Nº 5.948-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERAFIN VENERANDO ACEBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juuzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.947-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ERNESTO MACIEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.848-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BLAS SANDOBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.849-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERCULANO MIRANDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.850-v.2|10|57

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELLANI TERESA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.851-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAJARES RAMONA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.852-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PIMENTA PEDRO RAUL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.853-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIA PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.854-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOLANO ISABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.855-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELINA ROSA MSALLEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.856-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL ALBERTO RAMIREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.857-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELITON GALLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.858-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.859-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA CATALINA PAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.860-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BALTAZAR LEDESMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.861-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HABOBA REBECA ALEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.862-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SCURI SUSANA RAQUEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.863-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMERO GRACIANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.864-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE NESTOR CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.865-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO CURIE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.866-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE SANTIAGO ARAUJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.867-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL DELLAJIUSTINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521 56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.868-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE PABLO HOURTOLOU para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.869-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ERNESTO JUAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.870-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZEBALLOS GREGORIO JOSE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.22|8-Nº 5.871-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMETERIO AMILCAR REYES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.872-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA STERNBERG para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.873-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE VICENTE ESQUIVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.874-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALERIA ZALENKA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.875-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MORENO APARICIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.876-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MAIRINI EDENA LUISA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.877-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTERO ANDRES JUAN CARLOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.878-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.879-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA NELLY ROSSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.880-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL SPIRITU FACIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.881-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.882-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.883-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.884-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO BENITO ARANDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.885-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.886-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.887-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ARNALDO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.888-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALLO HUGO NESTOR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.889-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZURITA SATURNINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario

e.22|8-Nº 5.890-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FEDERICO SCHERF, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.891-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO REYNALDO JULIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.892-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO RODOLFO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.893-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCO MARCELINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.894-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZATTERA ALBERTO JORGE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.895-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARAOZ MODESTO GIL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.596-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JANICELLI ROGELIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.897-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BELLEGARDE, CECILIA MANUELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.898-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONCIO JUAN ESTIGARRIBIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.899-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA MAGDALENA TERZI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.900-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MORENO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.901-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FIRPO MABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires. 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.902-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRASESCO JOSE MANUEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.903-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADO ABEL FERMIN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.904-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOLEDO LUIS ANIBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.905-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PINO LEOPOLDO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.906-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AQUINO MARIANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.907-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CAJAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.

e.22|8-Nº 5.908-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAGRARIO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.909-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se ci-

ta y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX BAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.910-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR CIUCIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.775-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA PLACIDA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.776-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTINA RAMONA VILLARREAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.777-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GONZAGA AVALOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.778-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO OSMAR ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.779-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFA DE NIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.689-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957 — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.690-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSTAQUIO MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las dispsiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.691-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CALLERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521, bajo aper- acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.692-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELAIDA DELGADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.693-26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER GERRY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.694-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN COMBIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957 — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.695-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOMINGA DI MATTIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.696-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE MARIA FUNES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.697-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO OSCAR BURIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.698-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA MATILDE CALIAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.699-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLELIA RENE MASTRONARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.700-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA EMMA DI VASTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.701-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA SPINAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.621|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.702-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.703-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA MARTINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.704-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA CLARA ETELECHEA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.705-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS LAURINDO CARDOSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.706-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIAN ANTONIO AYALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.707-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA MARRERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.708-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZULEMA J. MAINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.709-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO TAMBANELA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.710-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA HAYDEE ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.711-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MARTIN MELGAREJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.712-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BARBERA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.713-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO HUGO GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.714-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA KORMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.715-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTO MAIDANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.716-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ORTENSIA VILLARREAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.717-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLAS NICOLAS PORTILLO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.718-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DARDO RAUL LEON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.719-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA RIVAROLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.720-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO FELICIANO LOPEZ para

que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires. 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.721-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DE SAN MARTIN SOSA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 5º. — Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.722-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAY NOEL LEITES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.723-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GAJATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.724-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a INES LAURA N. PICCIONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infra Decr. Ley 8.521. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.725-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra instancia en lo Penal Especial. Doctor Ovidio A Fernández Alonso se cita y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente. a EDUARDO FEDERICO MUÑOZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr Decr. Ley 8.521. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 5º.

Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.726-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX MACARIO MERELES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.727-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial. Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a JUAN CARLOS PEREZ. para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. piso 5º.

Buenos Aires. 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.728-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a LEONARDO HORACIO CORDOBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr Ley 8521. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.729-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita. y emplaza por treinta días. a contar des. de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LUJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue. bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.730-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a DELIA SCHWINTT. para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.731-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a SILVANO CARLOS PASCUZZI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.732-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita. y emplaza por treinta días. a contar des. de la primera publicación del presente a CLAUDIA HAYDEE VIEYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Dec. Ley 8521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.733-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a NELIDA AMELIA SAPORITI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr Decr. Ley 8521 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.734-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a MARTA ALICIA D'ELIA. para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse. secretario.

e.16|8-Nº 5.735-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita. y emplaza por treinta días. a contar des. de la primera publicación del presente a LENA GOLDSTEIN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521|56, bajo apercibimien de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.736-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a HUGO EDUARDO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521|56., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.737-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente. a RAMON DARIO MIÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.738-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita. y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL GRUCCIO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr Decr. Ley 8521. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse. secretario.

e.16|8-Nº 5.739-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal Especial. Dr. Ovidio A. Fernández Alonso. Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA LIVERIANI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse. secretario.

e.16|8-Nº 5.740-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a JUAN MEZA. para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.741-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONIFACIO MENDIETA. para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.742-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VERARDO ENRIQUE LIJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521. bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.743-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso. Juez en lo Penal Especial. se cita y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente. a JUAN CARLOS GARCIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires. 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.744-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA BERRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decreto Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Ares, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse. secretario.

e.16|8-Nº 5.745-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO HEREDIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.746-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PETRONILA OJEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.747-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CELESTINO ALVARADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.748-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA HOFFMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8Nº 5.749-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIA MICAELA ABDALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inc. Dec. Ley 5.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 8 de agosto d e1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.16|8-Nº 5.750-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL NUMEROSKY para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.751-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA ALICIA MICIELI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.752-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL MARIO LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.754-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN LESCANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.755-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MONICO ACACIO VILLALBA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.756-v.26|9|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CARLOS ALBERTO BASTIDAS, procesado por el delito de rebelión para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.25|9-Nº 6.548-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JORGE DARRIU, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.25|9-Nº 6.549-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a VICTORIO o VICTORIANO CASTAÑO procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.25|9-Nº 6.550-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MARTIN FELIX GONZALEZ, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 101 bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.25|9-Nº 6.551-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CARLOS ROVIRO, procesado por el delito de rebelión, para qué comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.25|9-Nº 6.552-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a RAUL PRIETO, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.25|9-Nº 6.553-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a VICTOR TORRES, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.25|9-Nº 6.554-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a NORBERTO GABINO, procesado por el delito de rebelión para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.25|9-Nº 6.555-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a DOMINGO JUAN ROLANDO, procesado por infracción al Art. 154 del Código Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — José F. Calvo, secretario.
e.23|9-Nº 6.455 v.27|9|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Doctor Miguel F. del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días, a ARMANDO EDUARDO BELTRAME, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.
e.23|9-Nº 6.456-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal, Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, de esta Capital, Doctor Amilcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 418|57, caratulada "BAYONA JOSE SIXTO - Estafa" a JOSE SIXTO BAYONA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, será declarado rebelde. (Arts. 148 y 149 del Código de Proc. en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Roberto O. Borserini. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.23|9-Nº 6.457-v.27|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 504 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE RAMON VERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.556-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503 s| Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALDO ALEJANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.557-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 508 s|Inf. Ley 12.913", a ALFREDO HERIBERTO MEIGHORNER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.558-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 841 s|Inf. Art. 174, Inc. 5º del C. Penal", a TELMO ANZOATEGUI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.559-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 506 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a RUBEN NIEMCHIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.560-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 510 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a HILARIO MANUEL PODADERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.561-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 509 s|Inf. Ley 12.913", a HOTARINO PICARELI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.562-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 501 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a SAMUEL SPODEK, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será reclarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos ne lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.563-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 502, Subirana Juan Antonio Eduardo, Inf. Ley 12.913", a EDUARDO ANTONIO JUAN SUBIRANA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.564-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 507, Romero Ibáñez León Jesús, s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a JESUS LEON IBAÑEZ ROMERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.565-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 511, Gengros Alejandro, s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALEJANDRO GENGROS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.566-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 505, Nikolaus Arnoldo Mainhard, s|inf. art. 29, Ley 12.913", a ARNOLDO MAINHARD NIKOLAUS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.567-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 512, Brandimarti Carlos Enrique s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE CARLOS BRANDIMARTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.568-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 551 por defraudación al Banco Industrial", a ELIAS CHALITA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.569-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 209 Furmansky Ernesto, s| infrac. Art. 29, Ley 12.913", a ERNESTO FURMANSKY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Jorge Aguilar.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.23|9-Nº 6.458-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 366|57, Inf. al Art. 29, Ley 12.913", a BENJAMIN CAÑERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.421-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 364|57, Inf. Art. 29, Ley 12.913", a HUBERTO LUIS DENIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.422-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 305|57, Inf. Art. 29 de Ley 12.913", a RODOLFO ANTONIO ALESSANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.423-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 333|57, Inf. Art. 29 de la Ley 12.913" a RICARDO BARBIERI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.424-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 282|57, Inf. al D. L. 8.521|56", a MARGARITA HAYDEE ROLDAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.425-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 288|57, Inf. al D. L. 8.521|56", a EDUARDO FLORIAN SUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.426-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 219|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|57", a ALDO REGINO VILLAFAÑE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.427-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 287|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|56", a JUAN PABLO SILVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.428-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 296, Ruiz Elvia Magdalena, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56, a ELVIA MAGDALENA RUIZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de [illegible] contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.18|9-Nº 6.403-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 284, Pastor Carlos Oscar s|infracción Decreto-Ley 8.521|56 a CARLOS OSCAR PASTOR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.18|9-Nº 6.404-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 204, Juárez Urbana, s|infrc. Decreto - Ley 8.521|56", a URBANA JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.365-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 201, Ríos Eufemia, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a EUFENIA RIOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Có-

digo de Procedimientos en lo Criminal). —Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.366-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 270 Kesten Etelvina, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a ETELVINA KESTEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.367-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 194|57, Failde José M. s|infrac. al Decreto-Ley 8.521|56", a JOSE M. FAILDE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.368-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 224|57, Sequeira María R., s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a MARIA R. SEQUEIRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.369-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 236 Moyano Blanca Rosa s|infracción Decreto-Ley 8.521|56", a BLANCA ROSA MOYANO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.372-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 227|57, Berrutti, María Julia I., inf. Decreto-Ley 8521|56", a MARIA JULIA INOCENCIA BERRUTTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.296-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 228|57, Bertolone, Emma Paulina, inf. Decreto-Ley 8521|56" a EMMA PAULINA BERTOLONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.297-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 231|57, Cardoso, Julia Nélida, inf. Decreto-Ley 8521|56", a JULIA NELIDA CARDOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.298-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 159|57, Zubiría, Carlos E., infracción Dec.-Ley 8321|56", a CARLOS E. ZUBIRIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo doctor Angel De Paola. Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.299-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 165|57, Aramburu, Francisco, infracción Dec.-Ley 8521|56", a FRANCISCO RAUL ARAMBURU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. Local del Juzgado, Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.300-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Giménez, Julio César, inf. decreto ley 8.521|56", a JULIO CESAR GIMENEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.301-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 162|56, Almaráz Francisco, infracción Dec. Ley 8521|56", a FRANCISCO ALMARAZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.
Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.302-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 78 seguida por estafa y exacciones ilegales", a ALFREDO FRANCISCO MACHARGO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|9-Nº 6.256-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381, Monje, José Albino - Inf. Dec. Ley número 8.521|56", a JOSE ALBINO MONJE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|9-Nº 6.257-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 470, por infracción a la Ley Nº 12.962", a JOSE LUCCI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 23 de agosto ed 1957. — Tomás A. J. Doywitt, secretario.
e.29|8-Nº 6.115-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57, Rey, Juan Ernesto y Marchese R. s|defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal", a JUAN ERNESTO REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.22|8-Nº 5.931-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57 Marchese, Rubén y Rey J. E., s|defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal" a RUBEN MARCHESE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.22|8-Nº 5.932-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Bizgarra, Elsa del Valle, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a ELSA DEL VALLE BIZGARRA, clase 1921, matrícula 9.260.468, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.22|8-Nº 5.933-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 293|57, "Elva Rosa Rivero, s|infracción decreto-ley 8.521|56", a ELVA ROSA RIVERO, matrícula Nº 3.248.695, clase 1934, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.19|8-Nº 5.782-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.26|8-Nº 5.977-v.4|10|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA BERTA BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.20|8-Nº 5.806-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA MARTINEZ de RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.20|8-Nº 5.807-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO BRACH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.20|8-Nº 5.808-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Agosto 3 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|8-Nº 5.809-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE STEPEMBERG, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Agosto 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|8-Nº 5.810-v.30|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, emplaza y llama, por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RAFAEL SAES o SASIAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el presente sumario que se le instruye por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 41, septiembre 17 de 1957. — Julio A. Pisciane, secretario.
e.25|9-Nº 6.507-v.1º|10|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALVARO CACERES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|9-Nº 6.308-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOIZZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.19|9-Nº 6.429-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GARCIA de MELON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|9-Nº 6.273-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SALVADOR di BENEDETTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.9|9-Nº 6.239-v.18|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO LUIS BUSTAMANTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárse rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|8-Nº 6.009-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ANTONIO LEONARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal secretario.
e.26|8-Nº 5.976-v.4|10|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a: ARGENTINO L. SIRERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.584, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Tercer Piso, Palacio de Justicia. — Bs. As., setiembre 18 de 1957. — Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|9-Nº 6.509-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a BALTASAR GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 19.291, que se le sigue por infracción Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.25|9-Nº 6.510-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANTONIO SERRA, a comparecer en la causa Nº 18155 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.25|9-Nº 6.511-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE BELSITO, a comparecer en la causa Nº 18581 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.25|9-Nº 6.512-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a NELIDA IBAÑEZ de MASIOTA, a com-

parecer en la causa Nº 18948 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

ecretaría Nº 48. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.25|9-Nº 6.513-v.1º|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a MARCELO YUSTA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 48. — Hoy, agosto 6 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.25|9-Nº 6.514-v.1º|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANA LOZANO de MALUENDES y a ORESTES A. MALUENDES, a comparecer en la causa Nº 18646|56, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.25|9-Nº 6.515-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ROSA GERONIMA BENITEZ, a estar a derecho en la causa Nº 19.828, que se le sigue por el delito de infracción a la ley de prenda con registro Nº 12.262, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.25|9-Nº 6.516-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ENRIQUE PICARELLI a estar a derecho en la causa Nº 19.835, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.25|9-Nº 6.517-v.1º|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo ERASMO QUINTANA, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.774 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán.

Secretaría, 16 de setiembre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.23|9-Nº 6.469-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nacional de Instrucción número 3 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo PABLO REINABER para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa número 19797 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si así no lo hiciere.

Secretaría, 12 de septiembre de 1957. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero sobre Tucumán. — Rafael Cullen, secretario.

e.20|9-Nº 6.444-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE MARIA FERNANDEZ REY, a comparecer en la causa Nº 20.308 que se le sigue por Inf. a los Arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.20|9-Nº 6.445-v.26|9|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR ANGEL VALUSSI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.25|9-Nº 6.518-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a VIRGILIO PEDRO TERZANO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 29.820), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.25|9-Nº 6.519-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Nº 4 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO DEL RIO SAENZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, sumario número 29.861, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50, Terán. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.25|9-Nº 6.520-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL CASTRO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.25|9-Nº 6.521-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS MARCZUK a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.25|9-Nº 6.522-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN MARCZUK, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.25|9-Nº 6.523-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO FERRANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.25|9-Nº 6.524-v.1º|10|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO ARMANDO JUAN IGLESIAS, procesado por defraudación reiterada, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.828, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.25|9-Nº 6.525-v.1º|10|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIO VILLAGRAN o MARIO BOLMAS y al "CORDOBES", procesados por tentativa de robo para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 24.051, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.23|9-Nº 6.470-v.27|9|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a RAUL BARRIOS - L. E. Nº 0.233.962, procesado por malversación de caudales públicos para que comparezca a estar a derecho en la causa número 24.046, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.23|9-Nº 6.471-v.27|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANTOLIN ANA VALON, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 12 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|9-Nº 6.526-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a NATALIO GUZMAN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 18 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.25|9-Nº 6.527-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO CACERES, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito da malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 18 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.25|9-Nº 6.528-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CITATI JOSE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 17 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.25|9-Nº 6.529-v.1º|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, Juzgado número 7, se emplaza por cinco días a ARTURO MANFREDI, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.

Hoy, 16 de septiembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.23|9-Nº 6.472-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a JUANA BOGOMILA de BOLCHINI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.

Hoy, 13 de septiembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.23|9-Nº 6.473-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE IGNACIO BRIEGA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. —Secretaría Nº 60.

Hoy, 12 de septiembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.23|9-Nº 6.474-v.27|9|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE LATZQUER, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.254. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6446-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 1359. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.447-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ITALO GUIDETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8477. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.448-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8415. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.449-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.692. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8419. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.450-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE o ANGEL MARIA VALENTINI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|9-Nº 6.323-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a a JULIO BENDANSON y OSCAR RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|9-Nº 6.324-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|9-Nº 6.325-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|9-Nº 6.336-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAUL MIGUEL, OSCAR TRAICO y MIGUEL DRAGO, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957 — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|9-Nº 6.279-v.22|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ALFREDO SAVOCA, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|9-Nº 6.268-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIO REPETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. al art. 175 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Nº 7.619.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|9-Nº 6.219-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a PINKUS SZCZABOWY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa número 8.186.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|9-Nº 6.220-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a AGUSTINA TERESA GRIMON a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Rubén R. Alliaud y Juan Manuel Jordán, secretarios.

e.27|8-Nº 6.031-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HECTOR MIGUEL MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — Rubén R Alliaud secretario.

e.27|8-Nº 6.032-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MANUEL RAMON VARELA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957 — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.27|8-Nº 6.033-v.7|10|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a PEDRO ISMAEL LUNA, a comparecer en la causa Nº 21.183, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.25|9-Nº 6.530-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a ALBINO VILLEGAS, a comparecer en la causa Nº 21.168 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.25|9-Nº 6.531-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a SELJKO DUCMELIC, a comparecer en la causa Nº 22.378, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 66. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.25|9-Nº 6.532-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a ABEL CARRASCO, a comparecer en la causa Nº 21.177, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.25|9-Nº 6.533-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a HECTOR OLMEDO, a comparecer en la causa Nº 22.432, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.25|9-Nº 6.534-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a MEYER NEMCOVSKY, a comparecer en la causa Nº 21.169, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.25|9-Nº 6.535-v.1º|10|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza a LEON LAMBERTO DOEVEN por el término de ley, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.25|9-Nº 6.536-v.1º|10|57

Por orden del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 10, por intermedio de la secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JULIO ESCANDAR bajo apercibimiento de ley, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.

Secretaría, septiembre 18 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.25|9-Nº 6.537-v.1º|10|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal, doctor Oscar Hermelo, a cargo del Juzgado

Nº 10, por intermedio de la Secretaría Vergara, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a NARDO GETEIRO, bajo apercibimiento de ley, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo.

Secretaría, septiembre 17 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.23|9-Nº 6.475-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número 10, doctor Oscar Hermelo se cita, llama y emplaza, a los procesados FIDEL CESAREO MATATAGUI (Sumario número 23.141) y AQUILINO QUINTEROS (Sumario Nº 21.173) a fin de que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen al primero por el delito de estafas reiteradas y por defraudación al segundo, dentro del término y bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, septiembre 17 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.23|9-Nº 6.476-v.27|9|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal, doctor Oscar Hermelo, a cargo del Juzgado Nº 10, por intermedio de la Secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ALBERTO DIAZ, bajo apercibimiento de ley, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo.

Secretaría, septiembre 17 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.23|9-Nº 6.477-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por el delito de defraudación, a los procesados JOSE LUBETTI (Nº 21.348), IGNACIO MARIMON y GERMAN GORESTEIN (Nº 20.593).

Secretaría, septiembre 12 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.20|9-Nº 6.451-v.26|9|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo RODOLFO o ADOLFO TOLEDO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguez, secretario.

e.25|9-Nº 6.538-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NESTOR FRANCO, procesado por el delito de defraudaciones para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.25|9-Nº 6.539-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fustor, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN ANTONIO MACHADO, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.25|9-Nº 6.540-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo OSVALDO RAIMUNDO FIORI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.25|9-Nº 6.541-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo ERNESTO ABEL LEONOFF, procesado por el delito de malversación caudales, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.25|9-Nº 6.542-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo ADAN HARBAR, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Modestino Pizzarro Miguens, secretario.

e.25|9-Nº 6.543-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS RUTIÑO, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente; comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.25|9-Nº 6.544-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS RUIZ DIAZ, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — Modestino Pizzarro Miguens, secretario.

e.25|9-Nº 6.545-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO DIEZ, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposicions de la ley.

Buenos Aires 17 de septiembre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.23|9-Nº 6.478-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo INOCENCIO FERNANDEZ procesado por el delito de robo para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires 16 de septiembre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.23|9-Nº 6.479-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FIDEL PERAGGINI, procesado por el delito de abuso de armas, lesiones, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.20|9-Nº 6.452-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GUILLERMO JUAN MARTINEZ, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.20|9-Nº 6.453-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO DUNSTAN, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957 — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.174-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO BATALLA GOMEZ procesado por el delito de infracción a la ley de prendas para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.176-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ISIDRO CABREJAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|8-Nº 6.047-v.7|10|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en CALDAS Nº 1918, clasificado con la Partida Nº 240.722, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 3.780), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1950, 1º y 2º semestre, que asciende a la cantidad de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique B. Roque. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.

e.25|9-Nº 6.579-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en TRES ARROYOS Nº 1173 y PAYSANDU Nº 1519|41, clasificado con la Partida Nº 303.384, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente número 3.767), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1949 (O. S. N.), 2º semestre, que asciende a la cantidad de pesos doscientos setenticuatro con ochenticinco centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique B. Roque. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.

e.25|9-Nº 6.580-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en PASAJE SHANGAI Nº 2046, clasificado con la Partida Nº 57.917, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 3.773), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1948 y 1949 (1º y 2º) semestre, que asciende a la cantidad de pesos cuatrocientos veintinueve con quince centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique B. Roque. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.

e.25|9-Nº 6.581-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en AZARA 630 y SUAREZ 1379, clasificado con la Partida Nº 123.312, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 3.769), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947 (rev.), que asciende a la cantidad de pesos trescientos cincuenta y uno moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique B. Roque. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.

e.25|9-Nº 6.582-v.1º|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en EL MIRASOL Nº 223|27, clasificado con la Partida Nº 19.728, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 3.691), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, que asciende a la cantidad de pesos setenta con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique B. Roque. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.

e.25|9-Nº 6.583-v.1º|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional doctor Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a ROMUALDO RICARDO RAMIREZ, a comparecer en la causa Nº 2804, que se le sigue por lesiones, art. 84, del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Secretaría Nº 100. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.25|9-Nº 6.576-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, letra "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a FELIPE GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 2113, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 100. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.25|9-Nº 6.577-v.1º|10|57

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, Doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JULIAN PEREZ, para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de agresión (Art. 104 del Cód. Penal), bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638, — Secretaría Nº 113.

Capital Federal, setiembre 16 de 1957. — Luis M. Costa, secretario.

e.23|9-Nº 6.459-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, Doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JULIO ISAAC, para que dentro de cinco días, a contar desde la publicación primera del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos (Art. 302 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Secretaría Nº 113.

Capital Federal, setiembre 16 de 1957. — Luis M. Costa, secretario.

e.23|9-Nº 6.460-v.27|9|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, Doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a DIEGO AYALA GALLO, para que, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones del Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638.

Capital Federal, setiembre 13 de 1957. — Luis María Rizzi (h), secretario.

e.23|9-Nº 6.461-v.27|9|57

"L"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MANUEL ALBERTO LEDESMA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal y art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.21|8-Nº 5.832-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a OSVALDO JOSE SANSEVERINO, para que dentro de treinta días a contar de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 252 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.21|8-Nº 5.833-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a DALMIRO L. REYES, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.21|8-Nº 5.834-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a GABRIEL TUR VILLANOVA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.21|8-Nº 5.835-v.1º|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por el término de cinco días, que con fecha 30 de agosto de 1957, se procedió a la apertura del juicio de convocatoria de acreedores del señor HUMBERTO A. FERRARIS, designándose síndico al contador don Vicente Furfaro, con domicilio en la calle Humberto 1º 1736, piso 2º dep. "C", fijándose el plazo de 30 días a contar de la última publicación del presente para que los acreedores entreguen o remitan al síndico los justificativos de sus créditos, y señalándose la audiencia del día 5 de noviembre del co-

rriente año a las 16,30 horas, para la reunión de los acreedores, con la prevención de que la misma se celebrará cualquiera sea el número de los que concurran.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 250.— e.20|9-Nº 69.239-v.26|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, por la secretaría Nº 4, se hace saber por ocho días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "SILMOR S.R.L." s|quiebra, en el que se designa síndico al contador Alfonso Ramón, al que deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos contra la sociedad dentro de quince días, señalándose asimismo, la audiencia del día 19 de noviembre a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con el apercibimiento de celebrarse cualquiera sea el número de los que concurran. Se advierte que el Síndico y los acreedores deberán comparecer dos horas antes de la fijada para la audiencia a los efectos de la inscripción de los acreedores presentes o representados.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 480.— e.17|9-Nº 68.639-v.26|9|57

Núm. 3

Por disposición del Juez de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 3, por la Secretaría Nº 7, se hace saber por quince días: Que de conformidad con lo establecido por el art. 27 de la ley 8.875, se convoca a Asamblea de Debenturistas de LA GESTORA S. A. I. A. y M. que se realizará el día 14 de Noviembre de 1957 a las 14 hs., en la sala de audiencia del Juzgado tratándose la siguiente orden del día: 1º Designación de Fideicomisario de la emisión de Debentures, resolviendo la Asamblea por la designación de uno o dos Fideicomisarios titulares y|o un titular y un suplente; 2º Designación de dos debenturistas para que firmen el acta. Los debentures se deberán depositar en Secretaría tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 750.— e.25|9-Nº 69.798-v.15|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio en Primera Instancia doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que ha sido declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SCARPA S. R. L., en el cual se nombró síndico contador a don Elías Pascasio Jarma y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose, asimismo la audiencia del día 14 de noviembre a las 14, a fin de que tenga lugar la verificación y gradración correspondiente, con el apercibimiento de celebrarse cualquiera sea el número de los que concurran. Se hace saber que el síndico y los acreedores deberán estar presentes en el Juzgado con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia a efectos de la pertinente inscripción de los acreedores presentes o representados.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 300.— e.20|9-Nº 69.167-v.26|9|57

Núm. 4

El Dr. Luis María Pomés, a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 11, en los autos "Dimac Soc. Anónima, Comercial e Industrial le pide la quiebra R. López Garrido y Cía. S. R. L." que tramitan por la secretaría Nº 11, a cargo del autorizante, cita por cinco días al representante legal de DIMAC S. A. COM. e INDUSTRIAL, para que dentro del término de tres días comparezca a dar las explicaciones que el Juzgado le requerirá sobre el estado de los negocios de "Dimac S. A." bajo apercibimiento de proveerse lo que corresponda al pedido de quiebra de la demandada, corriente a fojas 13.

Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.274-v.27|9|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, se cita y emplaza por tres días a la SOCIEDAD MOTORES ELECTRICOS S. R. L., a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor que la represente si no comparece.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 60.— e.23|9-Nº 69.732-v.27|9|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Dr. Luis María Pomés, secretaría Nº 17, se cita durante 5 días al Sr. NELLO SEQUENZA a comparecer a estar en derecho a los autos: "El Sol Argentino c|Sequenza Nello s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele defensor.

Buenos Aires, Julio veintidós de 1957. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.692-v.1|10|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días, que ha sido decretada, con fecha 15 de octubre de 1956, la quiebra de "SANTA CLARA, AGRICOLA GANADERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Echeverría 2592, Capital, designándose liquidador a don Silvio Santiago Pfeiffer, quien deberá proceder a la ocupación bajo inventario que se practicará con intervención del escribano don Julián Aguirre Ocampo, de todos los bienes de pertenencia de la fallida. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.453-v.30|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, Doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, del autorizante, en los autos "RICCI, EDMUNDO A., s|Quiebra", se hace saber por ocho días, que a los efectos de la celebración de la junta ordenada a fs. 14, fíjósa nuevamente la audiencia del 6 de noviembre de 1957, a las 14 horas, venciendo el 15 de octubre del mismo año la fecha para presentar al Síndico, señor Eduardo Cazaubón, con domicilio en la calle Bogotá Nº 2572, los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 320.— e.18|9-Nº 68.828-v.27|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a KOJEVICH y ANTONIU, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.480-v.27|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a DESIDERIO JOSE PADRON, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.481-v.27|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a DORADO, AGUILLEIRO, MOREIRA Y CIA para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.482-v.27|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a VICENTE RIBAS, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.483-v.27|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a NICOLAS y MODESTA ALVAREZ, para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.484-v.27|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a ANTONIO CANOSO, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.485-v.27|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a FAUSTINO GONZALEZ para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.486-v.27|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a ANDERES IGLESIAS para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.487-v.27|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO MARTINEZ y CIA. para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.488-v.27|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a PEREZ Y DIAZ, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.489-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino se cita, llama y emplaza a MARIO YANOSKY, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.490-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a GINOCHIO Y CIA., para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.491-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a GONZALEZ Y SPANO HNOS., para que dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.492-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a ABAL Y MARTINI, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hicieren. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.493-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a AURELIO GONZALEZ, para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su S. S. por intermedio de la Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.494-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a SANDIGLIANO MARIO, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparesca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

$ 23|9-Nº 6.495-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a IGLESIAS HNOS. Y CIA., para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su S. S., por intermedio de la secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.496-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a PASTORIZA Y ALVAREZ, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre juicio ejecutivo, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.497-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a REPETTI Y GILLIA, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.498-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a RICO Y BEJAR, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.499-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital Federal en lo Civil y Comercial Especial, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ACEBO, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.500-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital Federal en lo Civil y Comercial Especial, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a ALBERTO BELLO, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.501-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital Federal en lo Civil y Comercial Especial, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a ERNESTO QUERCETTI, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del sucripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.502-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital Federal en lo Civil y Comercial Especial, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a SILVA Y RISSO, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.23|9-Nº 6.503-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital Federal en lo Civil y Comercial Especial, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a MORENO Y SAN RAMON, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e23|9-Nº 6.504-v.27|9|57

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, Doctor José Sartorio, se notifica al señor LUIS INDART por el término de tres días y bajo apercibimiento de ley, de la siguiente resolución, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Banco de la Nación Argentina. "Buenos Aires, Agosto 8 de 1957.... sentencio de remate esta causa seguida por el Banco de la Nación Argentina contra Luis Indart sobre cobro de pesos y llévese la acción adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Regúlanse los honorarios de la dirección letrada y representación legal del Banco actor, en las sumas de dos mil cuatrocientos y ochocientos cuarenta pesos moneda nacional, respectivamente. Notifíquese. — José Sartorio. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

$ 120.— e.25|9-Nº 69.661-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor José Sartorio, se cita, llama y emplaza a PABLO VICENTE, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Marcelo Castro Dassen, secretario.

e.23|9-Nº 6.505-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor José Sartorio, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MIGUEL COSME BHARTE, para que dentro del término de quince días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

e.23|9-Nº 6.506-v.11|10|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don GUILLERMO LOPEZ, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 941|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pasteno, secretario.

e.25|9-Nº 6.009-v.8|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El Juez Nacional de La Plata, Doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del Doctor José María Sánchez, cita por cinco días, a JOSE ALBERTO NOVOA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes del Juzgado para que lo represente.

La Plata, 4 de septiembre de 1957. — José María Sánchez, secretario.

e.23|9-Nº 6.468-v.27|9|57

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elgue, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONORINO RAUL COLANTONIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Alsina Nº 317. Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 12 de agosto de 1957. — Enrique Mario Suárez, secretario.

e.20|8-Nº 5.817 v.30|9|57

CHUBUT

El Doctor Alberto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don JUAN RAMON LEIVA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, 29 de agosto de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.374-v.4|10|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LIEPICK o LEPPIK.

Posadas, diciembre 21 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.762-v.8|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, a cargo del Juzgado Nro. 3, hace saber por cinco días, que se ha presentado LEON RAÑIECKI, solicitando declaración treintenaria sobre el terreno fracción letra C del lote agrícola 108, del ensanche Sud de la colonia Apóstoles, Provincia de Misiones, con superficie de 25 Ha. — Afecta la forma de un cuadrado que mide quinientos metros por lado y tiene por linderos al Noreste y al Nordoeste la fracción B y D respectivamente del lote agrícola 108 y al Sudoeste y al Sudeste calles en medio respectivamente, parte del lote 153 y 109 todos del referido ensanche.

Posadas, 21 de mayo de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.742-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado número dos, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MOREL o JUAN MILTO MOREL.

Posadas (Misiones), agosto 23 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.13|9-Nº 67.987.v.26|9|57

SANTA CRUZ

El Juez Nacional Subrogante de la Provincia de Santa Cruz, doctor Florencio E. Ferrara, secretaría Civil Nº 1 del doctor Enrique Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAMON MIGUEZ y de doña MARTINA FREILE de MIGUEZ.

Río Gallegos, 18 de septiembre de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.765-v.8|10|57

FORMOSA

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. P Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS SERENI. — Posadas, agosto 20 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.465-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Isasa, cita por diez días, a herederos y acreedores de DOMINGO CABRERA. — Posadas, abril 30 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.464-v.7|10|57

Doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ROMAN MOTTA, sucesorio. — Formosa, setiembre 10 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 68.941-v.2|10|57

Doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MATTI de SEIJO ANTONIA VIRGINIA, sucesorio. — Formosa, setiembre 10 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 68.942-v.2|10|57

ENTRE RIOS

S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Benjamín Stubrin a cargo del Juzgado Nacional de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa criminal Nº 13. 308. caratulada "Escobar Pedro C. y otros - Contrabando" cita, llama y emplaza por quince veces a DALMIRO SOSA SAVIO o EDELMIRO SOSA, de nacionalidad uruguayo, de unos 53 años de edad, de profesión joyero de estado casado, con domicilio desconocido, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa mencionada bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio.

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría, Septiembre 4 de 1957. — Antonio H. Venturini, secretario.

e.10|9-Nº 6.271-v.30|9|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FERNANDO THEISEN.

Posadas, julio 17 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.763-v.8|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días, a herederos y acreedores de MAMERTO ALCARAZ. — Posadas, Misiones, agosto 26 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.266-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE JACOBSEN. — Posadas, agosto 6 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.439-v.1º|10|57

CATAMARCA

Por disposición del señor Juez Nacional de Catamarca, Doctor Horacio Vázquez Cuestas, cito y emplazo al señor VICENTE GERARDO CIAMMAICHELLA, para que dentro del término de publicación del presente, que se insertará por seis veces en el "Boletín Oficial de la Nación", además de las ya efectuadas en el diario "La Unión", de esta Ciudad y en el tablillero del Tribunal, comparezca a reconocimiento de firma del documento pertinente que se ejecuta por Exp. 29.350 (rotulado: "Banco de la La Nación Argentina, c|Vicente Gerardo Ciammichella y otros, Ejecutivo"), que tramita por ante el mismo, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de Ley. — Ramón Benjamín Rojas, secretario.

$ 240.— e.23|9-Nº 69.328-v.30|9|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, en autos: "ADAMI JOSE c|PEREIRA MOURE RAMON, s|Suc. s|cobro hipotecario", el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará la finca, calle Caracas 1432|34, Capital, compuesta de 5 departamentos y cuyo terreno mide 8 m. x 53 m. El sábado 12 de octubre a las 16 horas, en la misma. Base $ 94.250. — Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. —El comprador podrá optar por la constitución de una hipoteca sobre la finca de $ 60.000.—, a 1 año con opción a otro y interés 10 o|o, pagadero por trimestres adelantados; en este caso las escrituras lo serán por ante el escribano M. Feldman. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 500.— e.25|9-Nº 69.739-v.8|10|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, secretaría del suscripto, se hace saber por diez días, en autos: "GARCIA ERNESTO B. contra NOSELLI DANTE. cobro hipotecario", que el martillero Eduardo L. Dillon, rematará, el sábado 28 de setiembre de 1957, a las 15 hs., en sus oficinas, calle Uruguay 546, 1º A, la finca calle Amenedo entre Erescano y vías del F. C. Gral. Roca, Mármol, Pdo. Almirante Brown, con todo lo edificado; cuyo terreno mide 20 mts. de frente al N. O., 15 mts. al N. E. y superficie de 121 mts. 36 dmts. cds. — Base $ 56.000 m|n., al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Mas datos en secretaría o al martillero. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957 — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.16|9-Nº 68.239-v.27|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "TULSA, S. A. c|CARPINTIERI, DOMINGO y otro, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 26 de setiembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, 15 lotes ubicados en San Francisco Solano, partido de Quilmes, números 1 al 12 inclusive, 18, 19 y 30 de la manzana veinte barra treintidós, con frente a las calles 8, 9, 7, 10 y nueva, con las medidas lineales que para cada lote resultan del testimonio de escritura agregado en autos, en la circunscripción VIII, sección K, manzana 32, registro propiedad del partido de Quilmes 789-52. Base en block $ 81.748.40 m|nal, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 500.— e.13|9-Nº 68.183-v.26|9|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Finca calle Juan Bautista Alberdi 2014, entre las de Caseros y Chacabuco de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, manzana 49, parcela 28. Edificada de acuerdo al plano de subdivisión sobre el lote 7 de la manzana 14, que mide: 10 metros 22 cms de frente al N. O., por 15 metros 34 cms. de fondo, o sea una superficie total de 156 metros 77 decímetros cuadrados. Ad corpus. Linda por su frente al N. O. con la calle Juan Bautista Alberdi, al N. E. con el lote 8, al S. O. con parte del lote 6 y al S. E. con parte del lote 9. Rematará el domingo 6 de octubre de 1957 a las 17 horas, sobre la misma, el martillero don Osvaldo F. Rufino: con la base de venta de $ 71.575.— m|nacional al contado. — Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12 en los autos "DEMARIA GASTON c|ANGELI BRUNO y otra", ejecución hipotecaria. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. Datos en la oficina del martillero, Mansilla 3019, dep. 3 y en T. E. 658-6523. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 600.— e.20|9-Nº 69.229-v.3|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, hácese saber por cinco días que, los martilleros Giménez Zapiola & Cía., S. R. L., y Comi & Pini, S. R. L., con domicilios en Florida 239 y Cangallo 935, Capital respectivamente, venderán en público remate, los días lunes 7 de octubre, a las 21 y martes 8, a las 15 y a las 21, todos los muebles, adornos y objetos existentes en Corrientes 1832, y el automóvil, marca Hudson, modelo 1942, motor 2.035.519, patente 402.887 de la Ciudad de Buenos Aires. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Impuestos suntuarios a cargo de los compradores. Exhibición durante los días 4, 5 y 6 de octubre, de 10 a 12 y de 15,30 a 20,30. Venta ordenada en el juicio "MARTINEZ FELIX EMILIO, s|testamentaría", que se tramita por ante la secretaría Nº 13, a cargo del doctor Juan Raúl Pichetto. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 250 — e.25|9-Nº 69.717-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del autorizante, en los autos "NANI, ELENA EDELMIRA y otro c|BERTORA de BAKMAS, ERNESTINA I., s|ejecución hipotecaria", se hace saber por 5 días que el martillero Juan Carlos Quiroga, rematará el día jueves 3 de octubre, a las 16 horas en su oficina, Viamonte 1481, 5º piso "A", la finca de la calle Rondeau 3222|6, de 8.66 m. por 41.65 m., compuesta de 4 departamentos. Renta bruta total $ 340 mensuales. Base $ 172.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. D. G. I. número 31929|57. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.550-v.30|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría del doctor Juan R. Pichetto, hácese saber por cinco días que en los autos "RODRIGUEZ RABAGO NICANOR contra MAGALDI SINFOROSA y ZAMBRINO de BONGIORNO, cobro hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 29 de setiembre a las 15 horas, en la misma, una propiedad en Ciudadela, calle Pueyrredón 789 que mide: 8m66 por 18m78. Dos habitaciones, una más chica, cocina y w.c. Ocupada y en las condiciones en que se encuentra. Base $ 41.595. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.20|9-Nº 69.217-v.26|9|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Stegmann, secretaría del autorizante, se hace saber que el martillero Juan B. A. Lambruschini, propuesto por las partes, rematará el 29 de setiembre próximo a las 16 horas sobre la misma la propiedad, calle Iguazú 757, con base de $ 40.000.— m|n., al contado, ordenado en los autos "GONZALEZ de ALVAREZ, MANUELA s|sucesión". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 150.— e.20|9-Nº 69.119-v.26|9|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría doctor Roberto Ramé, se hace saber por cinco días, en los autos "COSTA RAGGIO DORA MARIA VIOLETA y HAYDEE NOEMI c|BIANCHI de JANNUN AIDA s|c. hipotecario", el martillero Ricardo del Cerro Abellá, procederá a la venta en pública subasta de la finca, Avda. Palacio Nº 2365 (Remedios de Escalada, Partido de Lomas de Zamora), entre las de Acevedo y Catamarca, edificada en terreno s|título con la letra "A", de la fracción "C", compuesta de: 10 mts. de frente al N. O. por 17.32 mts. de fondo, o sea una superficie de 173,2000 mts2., lindando al N. O. calle Avda. Palacio: al S. E., parte lote 17 de otro plano, al S. O. fondos lotes "B" y "C" y al N. E., parte lote 20. Base $ 65.300 —. Al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — El domingo 6 de octubre a las 15,30 horas sobre la misma. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.316-v.1º|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría autorizante, hácese saber que en los autos "IRUETA ENRIQUE contra GABBIO NATALIO s|ejecución hipotecaria", el martillero público don Reinaldo Elena, rematará el domingo 29 de setiembre a las 17 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la calle Díaz Vélez Nº 2302 esquina Chacabuco, La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote 12, manzana I, que mide 12 mts. 46 frente al N. O., s|Díaz Vélez; 8 mts. 27 frente al N. E., s|Chacabuco; 4 mts. 31 de ochava al Norte; 11 mts. 27 en el costado S. O. y 15 mts. 82 al S. E., totalizando 171 mts. cuadrados 01. — La finca se ha de rematar con la base de pesos 66.625.— m|nal. Al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 250.— e.20|9-Nº 69.095-v.26|9|57

Núm. 10

JUDICIAL. — En Miramar, Avenida 37 y calles 2 y 4, fracción compuesta por los lotes 4, 5, 6, 7 mitad del 3 y del 8, manzana P., sección 5a., mide 43m30 de frente S. y N. por 86m60 de frente y fondo E. y O. Superficie 3.749,78 m-c. Base $ 43,33 el m.c. Por orden de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría del doctor Luis Vincent Gache, a propuesta de parte, en los autos "GARCIA HERRERA de RAMOS MEJIA, MARIA ELENA y otros c|HARILAOS, FELIPE M. s|división de condominio", rematarán el jueves 3 de octubre a las 16 en Florida 239, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. 5 días Boletín Oficial y La Prensa. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.717-v.1º|10|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 11, secretaría 33 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "PE-

REZ, EMILIA ARMAS, s|sucesión, los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte subastarán públicamente en su hall, San Martín 388, Capital, el 3 de octubre, los inmuebles en Capital; Chenaut 1978, edificado en lote 12, manzana "L", de 8m66 frente al N. O., por 28m35 de fondo, base $ 93.800.— m|n.; Luis M. Campos 395|99 y Chenaut, en lote 11, manzana "L", de 7m40 frente al S. O., 6 mts. ochava al O., 21m94 frente al N. O., 11m03 costado N. E. y 29m12 al S. E., con lo poco más o menos que resulte, base pesos 182.000.— m|n.; Av. Federico Lacroze, hoy 2480|82|84, en lote "B", de 8m66 frente al N. O., por 37m95, costado N. E. y 37m87 al S. O., base de $ 143.533,33 m|n.; Coronel Díaz Nº 2439, con base $ 176.666,66 m|n.; Avda. Cabildo 322, en lote 16, manzana 80 E., de 8m66 frente al N. E., 54m24 costado S. E., 53m51 al N. O. y 8m60 contrafrente, base $ 251.600 m|n.; Humberto 1º 1143|45, según títulos, 8m66 frente al S., por 64m95 de fondo al N., base pesos 160.400.— m|n., y en Part. Morón, lotes once y doce, manzana 7, Victoria entre Gral. Urquiza e Independencia cada uno mide 17m32 frente al N. O., por 40m72 de fondo. Base $ 5.000.— c|lote. Ad corpus. Escrituras ante señor Florencio L. Lynch. 8 o|o de seña y 3 o|o comisión, vendiéndose los lotes el domingo 6 de octubre, a las 17 hs., en los mismos. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 400.— e.25|9-Nº 69.779-v.1º|10|57

Núm. 12

JUDICIAL. — En Florida, Partido de Vicente López. — El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34 del Dr. Julio P. Gerez, hace saber por cinco días en los autos "CUBINO ISIDRO c| BUERA HIPOLITO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Moisés J. Tinao, propuesto por la parte actora, venderá en público remate sobre la misma el Domingo 29 de septiembre, a las 16 horas, la finca situada en Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle España Nos. 734, 736 y 738 entre Las Heras y General Güemes, en terreno que mide: 8,66 metros de frente por 25,98 metros de fondo. — Base: $ 86.496. Seña y a cuenta de precio, 8%. Comisión, 3%. Otros informes: Rivadavia 666, primer piso. Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 250.— e.23|9-Nº 69.493-v.27|9|57

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland secretaría Nº 34, a cargo del doctor Julio P. Gerez, en los autos: GONZALEZ CECILIA FLORENTINA c|LARES LEONIDAS y MARTINO o MARTINO de MOBILIA IDA MARIA s|cobro hip., se hace saber por cinco días que el martillero domingo A. Yacopino, ha sido designado por la parte actora, para que proceda a subastar el inmueble que consta de 3 departamentos, ubicado en el Partido de Gral. San Martín, paraje Villa Carlos Colombo, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, calle Güemes Nº 345, entre Las Heras y Bolívar, edificado en el lote 11, manzana XLII. Medidas: 9m. de frente por 35,87 mts. de fondo. Sup. 322|76 m2. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y La Ley. El domingo 29 de septiembre a las 16,30 horas en la misma. Base $ 18.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. Av. Nazca 2111, T. E. 59-7909. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 150.— e.20|9-Nº 69.198-v.26|9|57

Núm. 13

JUDICIAL. — El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Antonio Collazo, secretaría del Dr. Carlos A. Raffo del Campo, se hace saber por cinco días, que en los autos "ALVAREZ MARINA c| STURIZA de RODRIGUEZ PELLIZA CELINA s|cobro hipotecario", el martillero don Gabriel Bedate, rematará el día 6 de octubre de 1957, a las 15 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en el Partido de Vicente López, (Olivos) calle José C. Paz, (hoy Avenida del Libertador Gral. San Martín) lindero al Nº 2478, entre las calle Corrientes y M.R. Sturiza; lote A. Manzana 63, que mide de frente al E. sobre la Avenida Libertador Gral. San Martín, 8m66, y 35m25 ctms. en el costado N., lindando con el lote B, y 34m60 cmts. por el S., y 8m56 ctms. de contrafrente al O.; lindando con estos dos rumbos con fondos de la Estación Olivos, F.C.N.Bmé. Mitre. — Título en autos. — Base: $ 69.000 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión, 3%. — Condición de venta: el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de los Tribunales de la Capital Federal. — Informes, 25 de Mayo 304, San Isidro. — T. E. 743 - 0435.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 400.— e.23|9-Nº 69.447-v.27|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 38 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "MASSOLO, LUIS JUAN c|BELL, JOSE PAULINO, ejecución", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 6 de octubre, a las 14,30 horas, en el mismo, el inmueble en partido de Morón, paraje Haedo, Rosales, entre Sta. Clara, hoy Evaristo Carriego y sin., hoy Sta. Lucía, edificado en lote 11, manzana "A", de 10 metros de frente por 43m52 de fondo, con base de $ 135.590 m|n. 8 o|o de seña y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 400.— e.19|9-Nº 68.974-v.2|10|57

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, secretaría del autorizante, Dr. Carlos María Peltzer Márquez, se hace saber por 5 días en el Boletín Oficial y La Prensa, que en el juicio "EUGRACIA y MARIA GARATE c|ESTRADA DIONISIO AURELIO" han sido designados los martilleros Astoul Bonorino y Cía., para vender el público remate con la base de $ 47.020,70 la propiedad en Hurlingham, Partido de Morón, edificada en el lote 13, Ma. A y, mide 10,39 de frente por 23,75 de fondo o sean 246,76 m2. Calle Cayetano Valdez 445, entre Trinidad y calle 1, estando autorizados los martilleros para exigir al comprador el 8% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión. Se ofrece al que resulte comprador la cantidad de $ 25.000 en primera hipoteca a dos años, en los términos usuales. — El domingo 29 de septiembre, a las 15 horas en la misma. — Astoul Bonorino y Cía.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 250.— e.23|9-Nº 69.379-v.27|9|57

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secrt. 45, se hace saber por cinco días que en los autos CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S.A. c|. JOSE y RAUL CASTIÑEIRA, RAFAEL SEVERINO, ARMANDO IDEAL PALUDI y ROQUE JACOBINO, ejc. hipotecaria, a propuesta de parte ha sido designado el martillero público Edmundo Tortarolo Calcaño, para que el lunes 30 de setiembre, a las 17 horas, en el local Moreno 1441, con la base de m$n. 206.535,17 venda al contado, en block y al mejor postor, 178 lotes de terreno, sitos en Ituzaingó (Morón) y Barrio Parque Las Moras, Partido de General Rodríguez; venta que deberá realizarse con las acciones y derechos emergentes de los boletos de compra-venta que a cada uno de los terrenos corresponda, de los que informará el martillero. Los lotes a venderse son los siguientes: Del Sr. Armando Ideal Paludi, inscripto el dominio bajo el Nº 2032|1953, Partido de Morón: Manz. 1, lotes 11, 12, 17, 18; Manz. 2, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30; Manz. 3, lotes 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14 21, 23, 28; Manz. 4, lotes 2, 4, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 20; Manz. 5, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18; Manz. 6, lotes 1, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23; Manz. 7, lote 2. Del Sr. José Castiñeira, inscripto el dominio bajo el Nº 898|1953, Partido de Gral. Rodríguez: Maz. 9, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12; Manz. 10, lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9; Manz. 11, lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12; Manz. 12, lotes 1, 12, 5. Propiedad del Sr. Roque Jacobino, inscripto el dominio bajo el Nº 899|1953, Partido de Gral. Rodríguez: Manz. 4, lotes 4, 7; Manz. 5, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12; Manz. 6, lotes 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12; Manz. 7, lotes 1, 4, 5, 10, 12. Propiedad del Sr. Rafael Severino, dominio inscripto bajo el Nº 886|1953; Partido de Gral. Rodríguez: Manz. 1, lotes 1, 2, 3, 7, 9, 11, 12; Manz. 2, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13; Manz. 3, lote 3; Manz. 8, lotes 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11; Manz. 13, lotes 2, 4. Propiedad del Sr. Raúl Castiñeira, dominio inscripto bajo el Nº 474|1953, Partido de Gral. Rodríguez, Manz. 51, lote 6; Manz. 52, lotes 15, 16, 23; Manz. 71 lotes 9, 13; Manz. 73, lotes 13, 14, 15, 16, 21. — Las manzanas que se citan están circundadas por calles sin nombre y su numeración corresponde a los planos de subdivisión. Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — A. Quinterno, secretario.

$ 650.— e.23|9-Nº 68.673-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44 del doctor Arístides L. F. Rolando, se hace saber por cinco días en los autos "GEROSA JOSE c|IDDAU MIGUEL s|cobro hipotecario" han sido designados los martilleros domingo A. Yacopino y Cía., a pedido de parte, para que procedan a subastar el inmueble ubicado en San Justo, Pdo. de Matanza, calle Hipólito Yrigoyen 714|40 entre Necochea y Avellaneda. Lote 20, manzana 72, medidas: 10m. al N. O., 23m11 al S. O.; 10m13 al S. E. y 23m52 al N. E., superficie: 243,40 m2. Edictos 5 días Boletín Oficial y "El Pueblo". El domingo 29 de septiembre a las 15 horas, en la misma. Base $ 25.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Inf. Nazca 2111, T. E. 59-7909. — Buenos Aires, 6 agosto de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 250.— e.20|9-Nº 69.201-v.26|9|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Talcahuano 41|45|49. Base $ 688.780. Edificada en terreno que mide 15m15 de frente Oeste por 19m05 de fondo. Superficie total 288,60 m. c. El lunes 30 de setiembre, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso. Orden del señor Juez doctor César San Miguel, en autos "Suc. ADOLFO DANIEL RIVARA", que tramita por la secretaría del doctor Funes Lastra. 8 o|o de precio y a cuenta del mismo precio. 3 o|o de comisión. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. 10 publicaciones Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, 13 setiembre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 800.— e.17|9-Nº 68.555-v.30|9|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Departamento Acoyte 617, Capital, planta baja Nº 5. Consta de hall, living-comedor, dormitorio y patio. Superficie propia 41 mts. cuadrados. Base pesos 80.000. Seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. Remate el 9 de octubre de 1957 a las 16 horas, por el martillero señor Vicente P. Cacuri, en Rivadavia 875, Capital. Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49 del autorizante, en los autos "BOERO ENRIQUE c|VIDELA ELOISA ELVIRA, s|juicio ejecutivo". Por diez días. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 300.— e.25|9-Nº 69.797-v.8|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo Juzgado 17; secretaría 50 del autorizante, se hace saber por 5 días en autos "MOSCHINI GUIDO y otros c|GUTIERREZ EDUARDO ALBERTO y otro s|ejec. hip." que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el miércoles 2 de octubre a las 15 horas en el hall de ventas, Moreno 1441, Cap.; un lote de terreno en la zona Sud de esta Cap. Fed., paraje La Floresta, con frente a la calle White s|n., formando esquina a la de Echeandía s|n., loto 25, manzana 116 que mide: 9m20 de fte. S. O., sobre calle White con la que linda; 17m276 en su otro fte. S. E., sobre calle Echeandía con la que linda por 12m845 cost. N. E., lindando con parte lote 26 y 21m176 en el N. O. por donde linda con lote 24. Luz eléc., aguas corrientes, sin pavimento ni cloacas, colectivo 103, ómnibus 121, 122 y 144. Base $ 33.933,46 m|n., con facilidades: 10 o|o en el acto del remate; como seña 20 o|o al escriturar y el saldo en 6 semestres sucesivos por partes iguales con interés del 7 o|o, por semestre adelantado. entre líneas: como seña, vale. — Comisión 3 o|o. — D. G. I. Nº 32023. Secretario doctor Agustín J. Vigliano Otamendi. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 350.— e.25|9-Nº 69.784-v.1º|10|57

JUDICIAL. — Lote en San Miguel, partido de General Sarmiento, número 12, de la manzana 14b, con frente a la calle Campo Salles, con 10m.37 de frente al N. O., 35m.40 al N. E., 10m. al S. E. y 35m.55 al S. O.; superficie total 361m.20. Será subastado por los martilleros Russo-Escola, por orden del señor Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51 a cargo del doctor L. R. Rodríguez Lozano y como perteneciente a los autos "PELUFFO, ROGELIO R. c|ARRI, MAURICIO s|cobro hipotecario". Expediente 4583. Base $ 18.442,34. Seña 8 o|o. Comisión en efectivo. El domingo 29 de setiembre, a las 16 horas, sobre el mismo bien. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Pueblo. Más datos en el expediente o en las oficinas de Russo-Escola, Monroe 2753, T. E. 73-9674. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 300.— e.24|9-Nº 69.495-v.30|9|57

JUDICIAL. — Lote en San Miguel, partido de General Sarmiento, número 14 de la manzana 14b, con frente a la calle Campo Salles, con 10m. de frente al N. O. 35m.11 al N. E., 10m. en su contrafrente al S. E. y 35m.26 al S. O.; superficie total 351m.85. Será subastado por los martilleros Russo-Escola, por orden del señor Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, a cargo del doctor L. R. Rodríguez Lozano y como perteneciente a los autos "PELUFFO, ROGELIO RAUL c|ARRI, MAURICIO, s|cobro hipotecario". Expediente 4580. Base $ 19.401,23. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. El domingo 29 de setiembre, a las 16 horas, sobre el mismo bien. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Clarín. Más datos en el expediente o en las oficinas de Russo-Escola, Monroe 2753, T. E. 73-9674. — Buenos Aires, 30 agosto de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 300.— e.24|9-Nº 69.492-v.30|9|57

JUDICIAL. — Lote en San Miguel, partido de General Sarmiento, número 15, de la manzana 14b, con frente a la calle Campo Salles, con 10m. de frente al N. O., 34m.96 al N. E., 10m. en su contrafrente al S. E. y 35m.11 al S. O.; superficie total 350m.35. Será subastado por los martilleros Russo-Escola, por orden del señor Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, a cargo del doctor L. R. Rodríguez Lozano y como perteneciente a los autos "PELUFFO, ROGELIO RAUL c|ARRI MAURICIO, s|cobro hipotecario". Expediente 4579. Base $ 19.319,98. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. El domingo 29 de setiembre, a las 16 horas, sobre el mismo bien. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Pueblo. Más datos en el expediente o en las oficinas de Russo-Escola, Monroe 2753, T. E. 73-9674. — Buenos Aires, 30 agosto de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 300.— e.24|9-Nº 69.494-v.30|9|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría del doctor Pedro M. Otaño Nº 56, se hace saber por cinco días que en los autos "DEL BENE de PORPORA c|DELBENE PEDRO JUAN s|división de condominio", ha sido designado martillero el señor Roque A. Boverini, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, la finca calle Miró Nº 357|67 entre las de Juan B. Alberdi y Pedro Goyena, construida en un lote de terreno de 23m85 de frente por 8m50 y 10m67 en sus costados y 21m14 de contrafrente. Consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, hall cerrado, 3 habitaciones chicas y patio. La propiedad se entregará desocupada, excepto 2 piecitas. El domingo 29 de setiembre a las 16 horas, sobre la misma. Base pesos 35.500.— al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Títulos perfectos. Más informes en mi oficina. D. G. Im. Nº 31.819. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 300.— e.20|9-Nº 69.152-v.26|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Domingo Méndez Terrero, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en autos caratulados "ALVAREZ HNOS., c| DUARTE JOSE LUIS y MALDONADO LUIS A.", s|cobro de pesos, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar sin base, al contado y mejor postor, el día 30 de septiembre de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 máquina cortadora de fiambre, marca Zeller Nº 3158, 2 balanzas de 1 plato, marca Zeller números 61023 y 61031. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Bruno C. Quintana, secretario.

$ 120.— e.24|9-Nº 69.624-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c| EDUARDO F. GONZALEZ s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 14 de octubre de 1957, a las 8,35 horas en Defensa 1124 "Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 10322, completamente equipado", que se exhibe en Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. — Base m$nacional 2.718.—, al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.24|9-Nº 69.610-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, en autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c| FRANCISCO ZAPATA s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla designado a propuesta de parte, rematará el día 14 de octubre de 1957 a las 9,35 horas en Defensa 1124 "Una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 51-3, Nº 2310, completamente equipada", que se exhibe en el mismo local, base m$n. 9.396.—, al contado, comisión de práctica. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.24|9-Nº 67.607-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, en autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ENRIQUE OLIVEIRA y JUAN CARLOS PESSANO s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla designado a propuesta de parte, rematará el día 14 de octubre de 1957 a las 8,55 horas en Defensa 1124, "Un compresor de aire, marca Siam, modelo D8|A Nº 233, con motor, marca Siam de 2 H.P., corriente alternada trifásica, Nº 646787 y su manguera para aire de 7,50 mts., con uniones, completamente equipada", que se exhibe en la Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. — Base m$n. 2.996.—, al contado, comisión de práctica. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.24|9-Nº 69.596-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|SEBASTIAN AMER s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte rematará el día 14 de octubre de 1957 a las 9,15 horas en Defensa 1124, "una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 193438, completamente equipada", que se exhibe en la Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital, base m$n. 6.110.—, al contado, comisión de práctica. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Domingo Méndez Terrero, secretario.

$ 120.— e.24|9-Nº 69.598-v.26|9|57

Núm. 11

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, Juzgado Nº 11, hace saber por tres días en autos "ABRITTA, PETERSON y Cía. c|SZABO, JOSE, ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, al contado, sin base, una heladera eléctrica familiar marca "Dancos", modelo B. Nº 1243, con equipo marca Mom de 1|6 C. V. El jueves 10 de octubre, a las 14 horas, en San Juan 1437, donde se exhibe. Comisión 10 o|o. Inf.: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — José Luis Mó, secretario

$ 90.— e.25|9-Nº 69.688-v.27|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, en autos "CORCES Y CIA. c|SAUTOUS, MUNNO y CIA. y otra, cobro ordinario", hácese saber por 3 días que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará el día jueves 26 de setiembre, a las 17 horas, en el local, calle Moreno 1441, sin base y en lotes, las siguientes instalaciones para bar o confitería, a saber: Treinta mesas de madera, color roble; muy buen estado; sesenta y siete sillas de madera y junco; seis sillones de caña y junco; mesas y 4 banquitos caña y cuero verde; mostrador madera terciada, 5 m. largo y 1,10 alto, con 4 cajones y 2 puertas corredizas; estantería madera enchapada de 2,50 x 2,50, estantes, 4 puertas corredizas y espejo; vitrina fiambrera y veintiún farolitos hierro y vidrio. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.552-v.26|9|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría autorizante, se hace saber por dos días en autos "SANTANDREA, CARLOS contra IRIOSOLA, ELENA, s|ejec.", que el martillero Ibrahim Pérez, rematará el 30 de setiembre, a las 15,30 horas, en Tucumán 1439, donde se exhiben "una máquina de cortar fiambre marca Bianchi, Nº 4052, en buen estado, funcionando; una máquina de hacer express, marca Urbe, de 2 canillas. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 60.— e.25|9-Nº 69.740-v.26|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría autorizante, se hace saber por tres días en autos "ESLAP, Soc. Com. e Ind. c|MARQUINA, LUIS EDUARDO, s|ejec.", que el martillero Ibrahim Pérez, rematará el 4 de octubre, a las 16 horas, en Tucumán 1439, donde se exhiben "diez gramos de codeína pura, veinticinco gramos de extracto de opio, noventa ampollas de morfina, trescientos gramos de opio en polvo y cincuenta gramos clorhidrato de morfina", la subasta será sin base y al mejor postor y dentro de las condiciones esta-

blecidas en el Decreto Nº 126.351|38. Cap. V. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 120.— e.25|9-Nº 69.750-v.27|9|57

Núm. 14

Por disposición del Juez doctor Juan González Calderón, a cargo del Juzgado de Paz Nº 14, en los autos "PERRONE de BASILE D. y otros s|sucesión", se hace saber por siete días, que la finca Famatina Nº 3467, edificada en terreno de 8.66 m. de frente por 32,05 m. de fondo, se rematará el día 29 de setiembre, a las 16 horas, en la misma, entregándose desocupada. — Base $ 39.533 Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — José Remuñan secretario.
$ 210.— e. 20|9-Nº 69.113-v.30|9|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 18, doctor Alejandro Fúnes Lastra, hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, rematará el día cuatro de octubre, a las once horas, con base cinco mil pesos m|n., en calle Saavedra Nº 845, Capital, un piano marca "Westermayer" Nº 3689 con dos pedales, de madera color oscuro, en perfectas condiciones. Esta venta se decretó en juicio "GARCIA MAYOR, SATURNINO c|GALDAME LUCILA y otra, s|ejecutivo" el cortado. Comisión 10 o|o.
— Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Roberto Pitt Nogueras, secretario.
$ 90.— e.25|9-Nº 69.749-v.27|9|57

Núm. 37

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 37), doctor Carlos Molina Parteia (h.), en el juicio "ICKOWICZ MOISES c|MATEO JOSE LUIS s|ejec.", se hace saber por tres días que el martillero designado rematará el día 26 del mes en curso a las 16 y 30, en la calle Moreno Nº 1441, los siguientes bienes: Una cortadora de fiambre, marca "Borkel", sin número y una máquina cortadora de pan, marca "Berkel", Nº 126.890. Sin base y al contado. — Comisión 10 o|o. Exhibición diaria en la calle y Nº indicados. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Alberto Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.24|9-Nº 69.511-v.26|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, que el martillero señor Rómeo Víctor Sívori, en los autos "POTENZA ERNESTO M. s|quiebra", rematará el 28 del corriente mes, a las 9.30 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389: una máquina de escribir Underwood, de 90 espacios; varias morsas y yunques; herramientas varias para mecánico; dobladora de caño; banco de carpintero; báscula; 200 kgs. de hierro en varillas y demás bienes inventariados en autos y pertenecientes a esta quiebra, que se exhiben en el local de ventas y otros en la calle Independencia 3187. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Ismael Bruno Quijano, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.755-v.26|9|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 3, desempeñada por el autorizante, se hace saber por dos días que en autos "GIL JOSE c|IMBO, S. R. L. s| ejecución prendaria", el martillero Ramón Jacinto Cámara, rematará el día viernes 11 de octubre 1957, a las 11 horas, en calle Alvarez Jonte 5132, los siguientes bienes: dos motores, marca "Fiat" de 200 C. V. c|u.; dos bombas inyectoras, marca "Fiat" y un block con cigüeñal, marca "Fiat". Base $ 23.000 m|n. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dichos bienes se encuentran desarmados, vendiéndose en ese estado. — Pueden revisarse en el lugar de remate. — Informes: T. E. 40-1492. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 80.— e.25|9-Nº 69.646-v.26|9|57

Por disposición del Dr. Ismael Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el rematador Miguel A. C. Soprano, rematará: el día 8 de octubre, a las 14.30 hs., en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, los siguientes efectos: una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo Nº 242-12-912, completamente equipada, con la base de $ 27.000, al contado. Comisión 10 o|o. Se exhiben en Avenida Amancio Alcorta Nº 1661. Capital Federal, en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra ENRIQUE MAGRANER, sobre ejecución prendaria". — Buenos Aires, 18 septiembre de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 120.— e.25|9-Nº 69.674-v.27|9|57

JUDICIAL. — La doceava parte proindivisa de la propiedad, calle Juan Bautista Alberdi Nros. 5568|70, que en total mide mts. 8.66 de fte., por mts. 39.12 de fondo. ad corpus, sup. aprox. 338.77 mts2., edificada en dos plantas de: salón de negocio con dep. y dos departamentos de 3 hab. y dep. en planta baja, y 3 departamentos, uno de 3 ambientes y 2 de dos ambientes, con dep. en planta alta. — Base $ 9.305,50. — Remataré el lunes 7 de octubre a las 15 horas en el salón de La Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, por ante la secretaría del doctor Gustavo Lozada Calvento en los autos caratulados "PRACK FRANCISCO PRUDENCIO, c|TRAVERSO ALDO JULIO, ejec.". Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Pueblo, martillero: Roald E. B. Maurer. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Gustavo Lozada Calvento, secretario.
$ 250.— e.24|9-Nº 69.602-v.30|9|57

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3 y Secretaría Nº 7, a cargo del autorizante, en los autos "ANTIGNANI JOSE c| CAMMAROTA EDUARDO s|ejecutivo", se hace saber por dos días que el martillero Alejandro Carlos Echagüe, rematará: una heladera, marca Peabody, de 7 1|2 pies, con motor Frigidaire; un lavarropas, marca Frigat, en perfecto estado; un combinado y radio, marca Odeon (parlante marca Gensin); una licuadora, modelo B 2|51.

El jueves 26 de septiembre, a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base, al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 80.— e.25.9-Nº 69.808-v.26|9|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Mansilla, se hace saber por dos días, que en los autos "ESTEBAN J. ORTIZ" s| quiebra, ha sido designado el martillero Ernesto F. Casares, para que venda en pública subasta los siguientes bienes: útiles de escritorio; una caja de hierro, Vulcano; máquinas para taller de zapatería, accionadas a pedal y motor acoplado; lotes de hormas de madera, varias medidas; cajas de cartón. Todo será subastado en el local de la calle Alvarez Jonte Nros. 3418 y 3420, el día viernes 27 de setiembre, a las 15 horas. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: Carlos Pellegrini 331, piso 1º. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 80.— e.25|9-Nº 69.766-v.26|9|57

Núm. 5

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el rematador Miguel A. C. Soprano, rematará: el día 8 de octubre, a las 14.30 hs., en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, los siguientes efectos: una heladera eléctrica, marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo Z. 44, Virazó Nº 5181, completamente equipada; una conservadora eléctrica de helados, marca Carma, fabricada licencia Westinghouse modelo Z. E., 91-4, Nº 390, completamente equipada, con la base de $ 28.475 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. Se exhiben en Avenida Amancio Alcorta Nº 1661, Capital Federal, en los autos: "CARMA, S. A. I. C. e INMOBILIARIA contra PARODI y ASSANDRI, sobre ejecución prendaria". — Buenos Aires, 18 septiembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 150.— e.25|9-Nº 69.685-v.27|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días, el siguiente edicto: Que en los autos "OCEAN DANCING T. BENITEZ y CIA., su quiebra", procederé a rematar sin base, al contado y al mejor postor, el día 25 de setiembre de 1957, a las 15 horas en el recinto del Mercado de Valores de Buenos Aires, S. A. v$n. 4 000.— nominales en títulos del Empréstito Municipalidad Ciudad de Buenos Aires, conv. 3 1|2 o|o 1946, serie "D" con cupón adherido Vto. 1º de octubre de 1957 — doctor Pedro R. Taranco, secretario. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 120.— e.24|9-Nº 69.566-v.26|9|57

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor H. Duncan Parodi, a cargo del Juzgado número 5, secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos: "TUSET, F. R. c|DUTTO LEONE, R. A. M. s|ejecución, se ha designado al martillero Viotti & Cía. para que venda en pública subasta, sin base, al contado, al mejor postor, las cuotas sociales de propiedad de la ejecutada en "Disco-Tel", S. R. L., calle Viamonte 985, valor nominal de pesos ciento cincuenta mil m|n. — El remate se llevará a cabo en las oficinas del martillero, calle Florida 229, piso 3º, escr. 319, el día 1 de octubre a las 16 y 30 horas. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 120.— e.24|9-Nº 69.515-v.26|9|57

Núm. 7

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, hace saber por tres días que en autos: "HERNANDEZ Y GROSSO c| PEDRO GUGLIOTTA s|ejecución prendaria", designóse martillero al Sr. Alejandro Spina, para vender en pública subasta: "una heladera setrina de 3 puertas, marca Neveral, 58, Nº 5064, completamente equipada, en perfecto estado de funcionamiento para uso comercial; una conservadora de 6 tubos, marca Sannan, Nº 5801, en perfecto estado de funcionamiento, para uso comercial". Al contado, con la base de $ 12.555.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El día 14 de octubre de 1957, a las 12 horas, en Paraná 467, 3º piso. Se exhibe en Uruguay 29, San Martín, Pcia. Buenos Aires. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 150.— e.25|9-Nº 69.780-v.27|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, en los autos "TORONTO, SOC. en COM. por ACC. c|SCHWITZER SCHOO, CARLOS MARIA s|ejecutivo", que el martillero don G. A. Castellanos, rematará el día 3 de octubre de 1957, a las 19 horas, en el taller sito en Bulnes 2259, Capital, donde se encuentra en exhibición un automóvil, marca "Chevrolet", modelo 1931 coupé convertible, dos puertas, motor 75 c.v. de fuerza Nº 4130551, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, número 104.775, para uso particular. — Base $ 11.970.— m|n. Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 180.— e.24|9-Nº 69.542-v.26|9|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

JUDICIAL: — Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 1, Juez doctor Carlos E. González Bonorino, se hace saber por 10 días, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|EZRA & MOISES TOBAL, ejec. hip.", que tramita por ante la secretaría del escribano señor José A. de la Vega, que el martillero don Luis Ricardo Fernández Górgolas, procederá a la venta en público remate del inmueble sito en esta Capital Federal, calle Viamonte 2178, con la base de 200.000.— m|n al contado: el jueves 26 de setiembre, a las 16 horas, allí. Edificado en terreno que mide 6.925 de frente N. por 27m.712 en sus costados. — El inmueble se saca a remate ocupado, desconociéndose las condiciones de ocupación y la existencia de contratos de locación, que pudieran haberse formalizado entre los propietarios e inquilinos. Seña 30 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Pbls. en B. Oficial y La Nación. — Luis Ricardo Fernández Górgolas, Cangallo 439, esc. 111, T. E. 33, 0465.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — José Antonio de la Vega, secretario.
$ 600.— e.13|9-Nº 68.036-v.26|9|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 7

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez del Trabajo, doctor Jorge Canale, se hace saber por el término de diez días que en los autos PICO EFRAIN y otros c|INFORMACION INDUSTRIAL, S.R.L., s|cobro ejecutivo, el martillero Agesilao Soldano, rematará el día 30 de setiembre de 1957, a las 15,30 horas, en el local calle Rivadavia 7944 Capital Federal, los muebles y útiles que se detallan: 1 máquina escribir "Underwood" Nº 4163466; 1 sofá tapizado, cuero; 1 sillón tapizado, cuero; 1 sillón giratorio, cuero; 1 escritorio roble, 7 cajones; 2 mesas metal p|máquinas escribir, 1 con cajón; 1 estantería pino de 3 estantes, 2.00 m. ancho, 1.50 m. alto y 0,30 m. fondo; 2 escritorios roble, 7 cajones, c|u.; 1 fichero metal, chico, 4 cajoncitos; 1 escritorio roble, 4 cajones; 1 sillón giratorio, roble; 1 mesita p|máquina escribir, 4 patas, metal, tapa de madera; 4 sillas madera; 1 perchero roble, 4 patas. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — José F. D'Hers, secretario.
$ 500.— e.17|9-Nº 68.604-v.30|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital, don Santiago Nunin, Secretaría Juana R. Ottesen de Boncosky, se hace saber por tres días, que el martillero público don José Godo, rematará el día 29 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en su escritorio de calle Belgrano 583 de esta Ciudad, todos los bienes embargados en autos: "GLASER HNOS., S. R. L. c|JACOBO BELISA s|cobro ejecutivo de pesos", Exp. Nº 75, Año 1956. Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Formosa, 16 setiembre de 1957. — Dante Alvarez, Juez de Paz suplente.
$ 90.— e.24|9-Nº 69.501-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia Nº 2 de la Provincia, Dr. Juan B. Sansserri, Secretaría Mario Juan Chiani, se hace saber por tres días, que el martillero público José Godo, rematará el día 29 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en mi escritorio de calle Belgrano 583 de esta Ciudad, una heladera Siam familiar, Nº 242669, modelo 75; un receptor de radio, marca Odeón; una cocina con dos hornallas, marca Landio; un ventilador Siam, de 16 pulgadas. Remate ordenado en autos MARTINES MEDARDO c|GONZALEZ BAREIRO VIRGILIO s|ejecutivo, Exp. Nº 810, Civil Nº 413, Año 1956. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Formosa, setiembre 12 de 1957. — Ricardo Antonio Leiva, abogado-secretario.
$ 120.— e.24|9-Nº 69.503-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez de Paz de la Provincia, don Santiago Nunin, Secretaría Juana R. Ottesen de Boncosky, se hace saber por tres días, que el martillero público José Godo rematará el día 29 de setiembre de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio de la calle Belgrano 583 de esta Ciudad, todo los bienes embargados en autos BERRETTA JULIO CESAR c|WENCESLADA DE IRRAZABAL s|cobro ejecutivo de pesos, Exp. Nº 18, Año 1957. Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Formosa, setiembre 13 de 1957. — Juana R. Ottesen de Boncosky, secretaria.
$ 120.— e.24|9-Nº 69.504-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital, don Santiago Nunin, Secretaría Juana R. Ottesen de Boncosky, se hace saber por tres días, que el martillero público don José Godo, rematará el día 28 de setiembre de 1957, a las 11.30 horas, en su escritorio de calle Belgrano 583 de esta Ciudad, todos los bienes embargados en autos: "GLASER HNOS., S. R. L. c|JACOBO BELISA s|cobro ejecutivo de pesos", Exp. Nº 79, Año 1956. Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Formosa, 17 setiembre de 1957. — Juana R. Ottesen de Boncosky, secretaria.
$ 90.— e.24|9-Nº 69.505-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital, don Santiago Nunin, Secretaría Juana R. Ottesen de Boncosky, se hace saber por tres días, 29 de setiembre de 1957, a las 11.30 horas, en su escritorio de la calle Belgrano 583, de esta Ciudad, todos los bienes embargados en autos GLASER HNOS., S. R. L. c|EMILIANO BENITO DE PEDRO s|cobro ejecutivo de pesos, Exp. 77, Año 1956, sin base, al mejor postor, 10 o|o a cargo del comprador. — Formosa, setiembre 17 de 1957. — Dante Alvarez, Juez de Paz suplente.
$ 90.— e.24|9-Nº 69.502-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia Nº 2 de la Provincia, Dr. Juan B. Sansserri, Secretaría Mario Juan Chiani, se hace saber por tres días, que el martillero público don José Godo, rematará el día 28 de setiembre de 1957, a las 9.30 horas, en su escritorio de calle Belgrano 583, de esta Ciudad, una máquina balancín, último modelo, marca Certa Nova Cepo Nº 1170, eléctrica, en buen estado de conservación y funcionamiento. Remate ordenado en autos: "GIULIANO LUIS c|PERALTA FRANCISCO s|ejecutivo", Exp. Nº 20, Civil Nº 5, Año 1957. Sin base, al mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Formosa, junio 17 de 1957. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 120.— e.24|9-Nº 69.506-v.26|9|57

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS CASA TOW
CONVOCATORIA
(Séptimo ejercicio)

La Comisión Administrativa de la Asociación Mutual Empleados Casa Tow, conforme a lo que disponen los artículos 330 al 380, inclusive, de sus estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de septiembre, a las 19 horas, en su sede, 14º piso de la Galería Güemes, para tratar los puntos que se especifican seguidamente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro estadístico de subsidios abonados, detalle que compone el capital social e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de julio de 1957.
3º) De acuerdo a lo que establecen los artículos ... 42 del título 8º de los es-

tatutos, por cesación de mandatos, deberá proveerse:
a) 1 Vicepresidente 1º en reemplazo de N. A. Grossetti;
b) 1 Vicepresidente 2º en reemplazo del señor J. C. Bianco;
c) 1 Secretario en reemplazo del señor H. E. Corda;
d) 1 Protesorero en reemplazo del señor B. Dawesyt;
e) 2 Vocales titulares en reemplazo de la señorita L. G. Bevilacqua y del señor G. Guitlitz;
f) 2 Vocales suplentes en reemplazo de las señoritas R. Gassi y N. Merlino;
g) 3 Miembros titulares y 1 suplente del órgano de fiscalización, en reemplazo de la señorita H. Torrecillas, señor M. Cerdeira, señor E. Naifuino y señor C. Sirri, respectivamente.
4º La asamblea designará, entre los presentes 2 socios para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario de actas, el acta a labrarse.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Modificación del artículo 2º.
2º) Modificación y ampliación del artículo 11º.
3º) Modificación y ampliación del artículo 20º inciso c).
4º) Modificación del artículo 22º inciso a) y b).
5º) Supresión del artículo 26º. — Donato D. Pagano, presidente. — Hugo E. Cords, secretario.
$ 48.— e.25|9-Nº 69.637-v.30|9|57

ASOCIACION VECINAL VILLA LUROS NORTE

Biblioteca Popular

De acuerdo al Título XIII Art. 24 de nuestros Estatutos la honorable comisión directiva de la asociación resuelve convocar a sus asociados a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el domingo 29 de septiembre de 1957 a las 9 horas, en su local social calle Indio 5445 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
2º Lectura del acta anterior.
3º Informe de la comisión pro-compra del solar, designada por la Asamblea Extraordinaria del día 2 de junio de 1957.
4º Informe de la honorable comisión directiva sobre la marcha de la institución.
5º Informe sobre Buffet.
Si a la hora convocada no se obtuviera número legal, se realizará el acto una hora después con el número de socios presentes. — Ernesto Cassisi, presidente: Víctor C. Taboada, secretario general.
$ 120.— e.25|9-Nº 69.715-v.26|9|57

ASOCIACION ARGENTINA DE PERFUMERIA DETALLISTAS

ASAMBLEA:

La Asociación Argentina de Perfumerías Detallistas, convoca a sus asociados a la Asamblea General y Renovación de Autoridades, que se realizará el día 27 de setiembre actual, a las 20.30 horas, en su local social Paso 14. — Pascual L. Preiti, secretario.
$ 90.— e.25|9-Nº 69.641-v.27|9|57

A R G O S

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en la sede de la Compañía, calle Sarmiento Nº 767, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.
2º Establecer la remuneración del presidente, directores y síndico (Art. 17 de los Estatutos).
3º De acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.
5º Conforme a lo prescripto por el Art. 15, inc. d) in fine, aprobación de la asignación dispuesta por acta Nº 115 fecha 12 de julio de 1956.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
NOTA: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la reunión.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — El Directorio.
$ 1.350.— e.25|9-Nº 69.684-v.15|10-57

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

Por la presente se convoca a los socios de la Asociación Sueca de Beneficencia en Buenos Aires, a la Asamblea Anual Ordinaria en el local social de la Iglesia Sueca, Azopardo 1428, jueves 10 de octubre de 1957, a las diecinueve horas, cuando se tratará los siguientes puntos:
1º Elección de dos socios para levantar el acta.
2º Elección de dos socios para refrendar el acta.
3º Tratar la memoria, el balance general, la cuenta de gastos y recursos y el inventario. Dar lectura al informe de los revisores de cuentas.
4º Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de las señoras Eira Kottmeier y Blanca Schutt y los señores Olof Alm y Gunnar Norell.
5º Nombrar vicepresidente entre los siete miembros integrantes de la Comisión Directiva.
6º Elección de dos suplentes de la Comisión Directiva.
7º Elección de dos revisores de cuentas y un suplente. — La Comisión Directiva.
$ 600.— e.24|9-Nº 69.575-v.7|10|57

AMANDI, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo IV de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de octubre próximo, a las 15 horas, en su domicilio, calle Congreso 4917, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre ppdo.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos de acuerdo con los arts. 14 y 16 de los estatutos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.
$ 250.— e.24|9-Nº 69.627-v.30|9|57

A U R E A, S. A.

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 1957 a las 15 horas 30 minutos, en Bolívar 430, 2º piso, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de sus miembros.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — El Directorio.
$ 250.— e.23|9-Nº 69.387-v.27|9|57

ANDERSON, LEVANTI & CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Registro 7665

Convócase Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en Sarmiento 930, 5º Piso A, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.
2º Documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
3º Elección directores titulares, suplentes: síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.416-v.27|9|57

A. J. HOLLANDER ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local social, Cangallo 466, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de mayo de 1957.
2º Distribución de utilidades y remuneración de los señores directores y síndico.
3º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Propuesta del Directorio de reformar el art. 35 de los estatutos sociales, en el sentido de modificar la fecha del cierre de los ejercicios comerciales de la sociedad.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 400.— e.20|9-Nº 69.154-v.26|9|57

ATALAYA

Seguros en General, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de Atalaya Seguros en General S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 17,30 horas, en el local de la calle San Martín 588, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al XIº ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un vicepresidente 1º.
4º Elección de un secretario.
5º Determinación del número de vocales que dirigirán la sociedad anónima en el ejercicio 1957|58 y elección por tres años de los directores que fueren necesarios para completar el número de vocales que se estableciere.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957 — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, San Martín 588, 3er. piso, para obtener la tarjeta de entrada. En substitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la ley de Bancos.
$ 400.— e.20|9-Nº 69.216-v.26|9|57

AMERICA

Cooperativa Integral Ltda.

Avda. de Mayo 822 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la cooperativa, título 5º, artículo 31, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 1957, a las 8,30 horas, en el local social Avda. de Mayo 822, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de pérdidas y excedentes, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Socios en mora.
3º Consideración de la deuda de la cooperativa.
4º Elección de 4 miembros titulares y 2 suplentes del consejo de administración; 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
5º Designación de tres socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Consejo de Administración. — Juan Boncibengo, presidente. — Livio Vasalluso, secretario.
$ 180.— e.19|9-Nº 69.035-v.28|9|57

APHOLOS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Lavalle Nº 1580, piso 5º, Dto. "H", el día 3 de octubre de 1957 a las 13 horas, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la adquisición del Establecimiento Industrial Apholos, con sede en la Avda. Fco. Beiró Nº 3654.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Pedro Rosemblit, presidente.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.139-v.26|9|57

"B"

BUENA ESPERANZA

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima

Nro. de Registro 1629, F. 232 Lº 50 Tº A de Est. Nac.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 inc. f) y k), y 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 1957, a la hora 19, en el local de la sociedad, calle Viamonte 1470, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1957.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Fijar la garantía a depositar por los señores directores de acuerdo al artículo 8º de los estatutos sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, deberán depositar sus certificados de acciones, o el certificado bancario de depósito, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión.
$ 350.— e.25|9-Nº 69.817-v.1º|10|57

BARBIZON S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en el local social sito en la calle Alsina 1441, 2º piso oficina número 205, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de 3 años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13º de los estatutos referentes al depósito de las acciones o certificados, lo que deberá hacerse con una anticipación de tres días como mínimo.
$ 300.— e.24|9-Nº 69.520-v.30|9|57

BARON DE RIO NEGRO, S. A.

Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957 a las 16 horas, en la calle Venezuela 170 de la Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957 (art. 24, inc. a).
2º Ratificar remuneraciones (art. 14).
3º Aumentar el capital social.
4º Elegir síndicos titular y suplente (art. 24, inc. b).
5º Designar dos accionistas para firmar el acta (art. 25). — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 300.— e.20|9-Nº 69.247-v.26|9|57

BALNEARIO DE QUILMES, S. A.

Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 del corriente a las 18,15 horas, en Cangallo 564, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 39º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por dos años, y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
Nota Bene: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad (Cangallo 564, 5º piso, Capital), hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.20|9-Nº 69.252-v.26|9|57

"C"

CLUB VASCO ARGENTINO GURE - ECHEA

Cangallo 2143

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957.
La Comisión Directiva del Club Vasco Argentino Gure Echea, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en los salones de la institución, calle Cangallo 2143, el día 30 del corriente a las 18,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos del ejercicio número 25, comprendido entre el 1º de agosto de 1956 y el 31 de julio de 1957.
2º Elección de presidente, en reemplazo del señor Natalio Larumbe, por terminación de mandato y por el término de dos años.
3º Elección de cuatro vocales titulares en reemplazo de los señores Pablo S. Aldazábal, Eduardo Mirazón, Eugenio Apoita y Augusto Castillo, por terminación de mandato y por el término de dos años.
4º Elección de tres vocales suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores doctor Anselmo Bilbao, doctor Toribio Molina y Arq. José María Pérez Elizalde.
5º Elección de siete miembros para integrar el jurado, en reemplazo del doctor Juan Enrique Barragué, señor Juan A. Dinarte, señor Fabián Etchevarrigaray, señor José Goya Lorrán, señor Vicente B. Osamendi, doctor Esteban M. Ochoa y doctor Luis S. Urquijo, por terminación de mandato y por el término de dos años.
6º Elección de tres asociados para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.
7º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Natalio Larumbe, presidente. — Eugenio Apoita, secretario.
$ 270.— e.25|9-Nº 69.665-v.27|9|57

CASA STEWART

Comercial Importadora e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 5 de octubre de 1957 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán 3550, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º) Retribución de directores y síndicos.
3º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.25|9-Nº 69.655-v.1º|10|57

CONFEDERACION FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

12 Octubre 1957

Convoca a Asamblea General Ordinaria para 12 octubre 1957 a 16 horas, en Rioja 1059, Rosario.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la intervención.
2º Condonación de cuotas adeudadas y fijación futura cuota.
3º Elección de presidente, seis consejeros titulares y seis consejeros suplentes.
$ 150.— e.25|9-Nº 69.786-v.1º|10|57

CASA FURST

S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a la segunda Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el día 10 de octubre de 1957 a las 19 horas en su local social, calle Florida Nº 577, a los fines de que considere el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, al día 30 de junio de 1957.
2º Consideración del proyecto de "distribución de utilidades", incluídos fijación compensación directores y síndico.
3º Fijación de sumas a percibir en concepto de sueldo por el director general por sus funciones ejecutivas, para el próximo ejercicio.
4º Designación de un síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El director general.
$ 250.— e.25|9-Nº 69.757-v.1º|10|57

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

Sociedad Anónima

Expediente Nº 401

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de abril al 30 de junio de 1957.
2º Remuneración del síndico por el ejercicio 1º de abril al 30 de junio de 1957.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
La asamblea se celebrará en el local de la administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, el día miércoles 16 de octubre de 1957, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el 10 de octubre de 1957 inclusive, como lo prescribe el art. 31º de los estatutos.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.25|9-Nº 69.697-v.1º|10|57

CARROCERIAS USPALLATA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 del estatuto social, se convoca a los señores socios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de septiembre, a las 19, en la sede de la administración, Uruguai 618, piso 6º, "L", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Inventario, memoria y balance o informe del señor síndico, correspondiente al 1er. ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2º Distribución de utilidades (artículos 15 y 22 del estatuto).

3º Aumento de capital (art. 7 del estatuto).

4 Elección del Directorio, del síndico titular y del síndico suplente (arts. 10 y 14 del estatuto).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 17 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, hasta un día antes del fijado para la asamblea (art. 20 del estatuto). — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.25|9-Nº 69.746-v.27|9|57

CINCO ESTRELLAS
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera de Inmuebles
Nroº 4173

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1957, a las 11 horas, en Belgrano 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente, por un año.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 8º de los estatutos.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.774-v.1º|10|57

COOPERATIVA PROVEEDORA DEL TRANSPORTE LTDA.
Azcuénaga 800|04 - T. E. 84-4257
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones del estatuto vigente, el Consejo de Administración convoca a los socios de la Cooperativa Proveedora de Transporte Ltda., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre, a las 19 horas, en el local de Avenida de Mayo 665, 2º piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del inventario, memoria y balance correspondientes al XIV ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1957.

2º) Elección de una comisión de escrutinio, que tendrá a su cargo la dirección del acto de renovación de autoridades. (Art. 46, inc. i).

3º) Elección de cuatro consejeros titulares en reemplazo de los señores Arturo F. Caldas, Américo Volpedo, Bernardo Alonso y Florentino Amat y cinco consejeros suplentes, por un año. (Art. 30 de los estatutos).

4º) Elección de un síndico titular y uno suplente por un año, en reemplazo de los señores Rodolfo C. Molinari e Hilario Domínguez, que terminan sus mandatos. (Artículo 42 y 43).

5º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Mariano de Mier, vicepresidente. — Perfecto Salse, secretario.

$ 210.— e.24|9-Nº 69.459-v.26|9|57

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 1957, a las 19.30 horas, en el local social, calle Moreno Nº 431, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Término de publicaciones convocatoria a asambleas (Decretos Nros. 1.793|56 y 5.567|56).

2º Aumento del capital autorizado, previsto en el art. 5º de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito equivalente en la caja de la sociedad, hasta tres antes del fijado para la asamblea. — El Presidente.

$ 250 — e.24|9-Nº 69.546-v.30|9|57

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24, 25, 27 y 28 de los estatutos de la sociedad anónima, Compañía Azucarera Bella Vista, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día cinco de octubre de 1957, en el local social, calle Corrientes número 330, 4º piso, a las once y treinta horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la resolución Nº 565 del Directorio, que dispuso la emisión de dos series de cuatro mil acciones ordinarias de $ 1.000.— cada una, o sea un aumento del capital autorizado de ocho millones de pesos, el que queda así fijado en treinta millones de pesos, de acuerdo a las atribuciones que le otorga el artículo 7º de los estatutos de la sociedad, y autorizar al Directorio a establecer la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las mismas (Decreto 852|55 I. y J.).

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario (artículo 28 de los estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener la tarjeta de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.

$ 500.— e.24|9-Nº 69.601-v.30|9|57

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos de la sociedad anónima, Compañía Azucarera Bella Vista, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día cinco de octubre de 1957, en el local social, calle Corrientes Nº 330, 4º piso, a las once horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, del trigésimo cuarto ejercicio terminado el treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

2º Renovación total del Directorio, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

3º De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario (artículo 28 de los estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener la tarjeta de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.

$ 500.— e.24|9-Nº 69.581-v.30|9|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre próximo, a las 20 horas, en Larrea Nº 132, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general; inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración del síndico.

4º Consideración del artículo 3º de los estatutos sociales (prórroga del plazo de existencia de la sociedad).

5º Autorización al señor presidente de la compañía y en su defecto al señor gerente, para que acepten en cuanto lo juzguen conveniente las modificaciones que las autoridades competentes indicaren.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 250.— e.23|9-Nº 69.291-v.27|9|57

CARZU, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1957 a las 18 horas, en la sede de la compañía, Rivadavia 1333, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para redactar y firmar, junto con el presidente, el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.23|9-Nº 69.334-v.27|9|57

CIRCULO DE ARMAS

Señor socio: Se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre a las 19 y 30 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 671, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de balance anual, memoria e inventario.

2º Fijar la cuota mensual para el ejercicio 1957|58, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.

3º Elección de presidente, tres vocales titulares y un suplente en reemplazo de los señores Jorge Artayeta, Juan Cullen Crisol y Marcos G. Balcarce, que terminan su mandato. — Del señor Horacio Acevedo, fallecido durante el ejercicio y del señor José María Bustillo, vocal suplente que también termina su mandato.

4º Designación de dos señores socios para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

Saluda a Ud. muy atte. — El Secretario.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.270-v.27|9|57

CARLAN
S. A. I. C. & F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 1º de octubre de 1957, a las 19 horas en su sede social Cánning 1241|45.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del aumento de capital, según Decreto 852 del 14 de octubre de 1955.

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio número cuatro cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Remuneración del síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Substitución de un director, elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría con anticipación no menor de tres días. — El Directorio.

$ 250.— e.23|9-Nº 69.401-v.27|9|57

CARHUE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957 a las 10 horas en el local social, calle Reconquista 468, 5º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de mayo de 1957.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del presidente, vicepresidente y directores titulares y suplentes que corresponda.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 del estatuto, los accionistas depositarán sus acciones con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

$ 300.— e.20|9-Nº 69.093-v.26|9|57

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
San Martín 662 - Buenos Aires
N. 718
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre a las 15.30 horas, en su local social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1957.

2º Elección de síndico.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — El Secretario.

$ 200.— e.20|9-Nº 69.125-v.26|9|57

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en el local social, calle Perú 545, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos.

$ 150.— e.20|9-Nº 69.187-v.26|9|57

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA
S. A. de Seguros Generales

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 555 (3er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Autorización para gestionar la aplicación de la reforma, con facultad de aceptar las modificaciones que sugieran los poderes públicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. Los directores no podrán actuar en representación de otros accionistas (Art. 15 de los estatutos).

$ 350.— e.20|9-Nº 69.170-v.26|9|57

CORPORACION ARGENTINA DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE SEMILLAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados para el día 28 de septiembre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, Sarmiento 2083, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance e inventario del 17º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Aumento de la cuota social.

4º Elección de 5 miembros titulares, 3 vocales suplentes, 1 revisor de cuentas titular y 2 revisores de cuentas suplentes.

5º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.

$ 320.— e.17|9-Nº 68.642-v.26|9|57

CEDOSA
Compañía de Estudios y de Obras, S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín 575, 3er. piso, el día 9 de octubre de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Informe del síndico.

3º Elección de directores por el término de un año.

4º Elección del síndico.

5º Remuneración del síndico.

6º Distribución de utilidades.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un director. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite la cantidad de acciones de su pertenencia, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, a las diez y ocho horas.

$ 1.050.— e.13|9-Nº 68.172-v.3|10|57

CENTRO BURGALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
(Unica Citación)

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. Señores asociados; Cumpliendo lo dispuesto en el art. 59 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva del Centro Burgalés, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, que se efectuará el día 29 del corriente mes de setiembre, a las 9,30 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 5764, en primera y única citación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de las actas de las últimas asambleas ordinaria y extraordinaria.

2º Consideración de la memoria y balance.

3º Nombramiento de cuatro escrutadores.

4º Elección de los siguientes miembros: vicepresidente, secretario, protesorero, 3 vocales por dos años y 4 vocales suplentes, Comisión de hacienda y suplente por un año.

5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

En el deseo de contar con vuestra grata presencia, se complacen en saludar a usted muy atentamente. — Laurentino Alvaro, presidente. — Fabriciano S. Asenjo, secretario.

$ 480.— e.17|9-Nº 68.667-v.26|9|57

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La C. D. convoca a los señores socios a la elección de renovación de la misma y de la comisión de cuentas, que tendrá lugar el jueves 26 de setiembre próximo desde las 10 hasta las 20 horas, en la sede central, calle Cangallo Nº 1154, y a la Asamblea General Ordinaria a celebrar en dicha sede el mismo día, a las 21.30 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cinco vocales titulares y tres vocales suplentes de la comisión directiva por tres años, y cinco miembros de la comisión de cuentas (tres titulares y dos suplentes) por un año, en reemplazo de los señores D. Aarón P. Bernardo, doctor José Alberto Huberman, D. Aníbal Mauriño, D. Enrique M. Obeid y D. José M. Parés, vocales titulares: Dr. Mario Olivera, D. Horacio Roldán y D. Angel Vargas, vocales suplentes: D. Felipe Eduardo De Mario, D. Armando J. Franqueiro, y D. Roberto Tessier, titulares de la comisión de cuentas, y D. Guillermo Argente y D. Miguel S. Mestanza, suplentes.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Dr. Ricardo E. Gadea, presidente. — Hugo A. Preloran, secretario general Hº.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 67.131 v.26|9.57

"D"

"DALMINE"
SOCIEDAD ARGENTINA PARA LA FABRICACION DE TUBOS DE ACERO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.384)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1957 a las 18 horas, en Lavalle 462, 4º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Información sobre el levantamiento de la interdicción decretada contra la sociedad.

2º Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada para su realización.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.771-v.1º|10|57

"E"

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PABLO BUDER
S. A. I. y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de octubre de 1957, a las 9.30 horas, en el local de la Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y aumentos del capital social.

2º Designación de dos accionistas presentes para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.559-v.30|9|57

ESTRADE
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles dos de octubre próximo, a las once horas, en el local de la calle Maipú Nº 71, piso 4º, escritorio Nº 404, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 30 de junio último.

3º Elección de tres directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

NOTA: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19º de de los Estatutos sociales sobre el depósito anticipado de las acciones

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.20|9-Nº 69.142-v.26|9|57

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PABLO BUDER
S. A. I. y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de octubre de 1957, a las 8.30 horas en el local de la Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al XI ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio "ad referéndum" de la asamblea general de accionistas.

4º Fijación del número de directores titulares para renovar el Directorio, elección de los mismos y de dos directores suplentes, todos ellos por el término de tres años.

5º Designación de síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e. 24|9-Nº 69.573-v.30|9|57

ESTRADE
Sociedad Anónima Agropecuaria Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día miércoles dos de octubre próximo, a las doce horas, en el local de la calle Maipú Nº 71, piso 4º, escritorio Nº 404, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la reforma del Artículo 7º de los estatutos sociales y de la disposición transitoria propuestas por el Directorio de la sociedad.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Artículo 19º de los estatutos sociales sobre el depósito anticipado de las acciones.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.20|9-Nº 69.140-v.26|9|57

"EL COMERCIO"
Compañía de Seguros a Prima Fija
Registro Nº 238

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 68º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los Estatutos y pronunciamiento de la Asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzos de las existentes.

4º Elección de:

Cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Andrés Iribarne, Juan J. Colombo Berra, Carlos Mignaquy, Adalberto Krieger Vasena —que renunció— y Rogelio R. Gamba, cuyos mandatos terminan.

Tres directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Aristóbulo T. Machado, Pablo E. Coudannes y Jorge Mignaquy, cuyos mandatos terminan.

Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barrenecke y doctor Ernesto Malaccorto, respectivamente, cuyos mandatos terminan.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Carlos A. Mignacco, Gerente.

$ 1.710.— e.19|9-Nº 68.935-v.10|10|57

"EL COMERCIO"
Compañía de Seguros a Prima Fija
Registro Nº 238

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital actual de la Sociedad de $ 8.000.000 m|legal suscripto y realizado a $ 10.000.000 m|legal con la pertinente integración de la Reserva Legal.

Aprobándose el aumento de $ 2.000.000 m|legal, se hará mediante la emisión de dos series de $ 1.000.000 m|legal, cada una, que corresponden a la numeración 10 y 11ª — Cada serie será de 10.000 acciones nominativas de $ 100 m|legal cada una. La emisión de las acciones y la integración de la Reserva Legal se efectuará una vez cumplidos los requisitos legales y estatutarios.

3º Esta emisión de $ 2.000.000 m|legal será integrada capitalizando las Reservas Facultativas de la Sociedad de acuerdo al artículo 5º de los Estatutos, como así también será tomado de las mismas el importe necesario para el correspondiente aumento de la Reserva Legal.

Las acciones correspondientes a esta emisión serán distribuídas a prorrata entre los actuales accionistas y las fracciones de acciones serán liquidadas de conformidad con las disposiciones de la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1957.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Carlos A. Mignacco, Gerente.

$ 1.710.— e.19|-Nº 68.934-v.10|10|57

"F"

FABRICA ARGENTINA DE HILADOS PARA COSER S A.
Alsina 934 - Buenos Aires
Reg. Nac. Nº 6.003
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 7 de octubre de 1957, a las 12 horas, en su sede social, Alsina 934, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas a efectos de lo establecido en el Artículo 8º de los estatutos.

2) Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

3) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

4) Elección de los síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.644-v.1º|10|57

FIPLASTO, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 4 de octubre de 1957, a las 10,30 horas, en Viamonte 759, 5º piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico del 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957, distribución de las ganancias del mismo, fijando forma y plazo para el pago del dividendo a distribuirse.

2º Modificación de estatutos, artículo 4º.

3º Aumento de capital.

4º Honorarios, directores y síndico.

5º De conformidad con el artículo 8º de los estatutos sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelve, nombrar los directores titulares y suplentes que corresponda.

6º Nombramiento de síndico titular y suplente.

7º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.23|9-Nº 69.298-v.27|9|57

"H"

HIDALGO, SOLA Y CIA.
S. A. C. e I.
Nº de Registro 1613|54
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 5 de octubre de 1957, a las diez horas, en la calle Salta 225|29, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, planilla anexa, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|57.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas ejecutivas.

3º Aprobación de los saldos acreedores de los directores mantenidos con la empresa y tasas de interés cobradas.

4º Nombramiento del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.23|9-Nº 69.411-v.27|9|57

"I"

I T A S A
Industrias Técnicas Argentinas S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, oficina 206, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.666-v.1º|10|57

INDIA
Compañía de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1957, a las 17 y 30 hs., en el local de la entidad, Bolívar 177, primer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la sociedad (art. 10, estatutos sociales).

3º Elección del nuevo Directorio (de acuerdo con lo determinado en el punto anterior) y de síndico titular y síndico suplente, por terminación del mandato de las actuales autoridades.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se previene que para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o un recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad.

$ 450.— e.20|9-Nº 69.110-v.26|9|57

"J"

JUAN A. PREDA
S. A. Importadora y Comercial
(Registro Nº 6735)
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1957 a las 18.30 horas en el local social de la calle Garmendia Nº 4805, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación de número de directores titulares y directores suplentes y su elección en reemplazo de los señores Juan Andrés Gaspar Preda, Aldo Juan Preda y Juan Bavastro, titulares y Julio Agustín García y Serafín Miguel Bisio suplentes, que terminan su mandato.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Manuel Varela Piñeiro y Carlos José Colombo que terminan su mandato.

4º Informe sobre la remuneración fijada al director gerente don Juan Bavastro (Art. 31 inc. 1º).

5º Elección de dos accionistas y secretario para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta y la firmen en representación de la asamblea (rt. 15 inc. d).

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1957. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 12 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 450.— e.24|9-Nº 69.531-v.28|9|57

JERSELEN
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de setiembre en curso, a las 18 horas, en el local social, Simbrón 4356, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DA:

1º Reforma de los estatutos, modificación de los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno, décimo, décimo cuarto, décimo quinto, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo tercero.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos en el sentido de que para participar en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario hasta tres días antes del fijado para la reunión.

$ 300.— e.20|9-Nº 69.184-v.26|9|57

JOSE SAPONARA Y HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1957, a las 17 horas en el local social, Avda. San Martín 4619, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al III ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificar la disposición del Directorio por la cual las remuneraciones a los miembros del mismo, exceden del 25 o|o de las utilidades de la sociedad, según lo establece el artículo 9) de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.2|9-Nº 66.434-v.6|9|57
e.19|8-Nº 5.775-v.27|9|57

"K"

K A L P I V A N
S. A. C. I. F. I.
Fábrica de Cales y Semicemento
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 de setiembre de 1957, a las once horas, en el local de la calle Río Bamba Nº 611, piso 1º, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Ratificación adquisición fondo de comercio.

5º Aumento del capital social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.20|9-Nº 69.127-v.26|9|57

"L"

"LA CAÑADA"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cinco de octubre de 1957, a las once horas, en nuestro local social, calle Cangallo 360, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo prescripto en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.656-v.1º|10|57

LA ARMONIA S. A.
Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº [illegible]

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1957 a las 11 horas en Catamarca 70, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al vigésimo tercero ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.721-v.1º|10|57

LASERAS S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Las Heras 1832 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 1957, a las 14 horas 30 minutos, en su sede social, Las Heras 1832, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1957.

2º) Ratificación de inversiones efectuadas.

3º) Elección de dos directores, confiriendo a los que resultan electos mandato por dos años.

4º) Elección de síndicos titular y suplente.

5º) Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

6º) Destino de las utilidades.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.24|9-Nº 69.474-v.30|9|57

LAGUNA NEGRA
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Inmobiliaria e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 3 de octubre de 1957, a las 11 horas, a la sede social, calle 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|56.

2º Retribución de directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores y su elección, así como la del síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.23|9-Nº 69.309-v.27|9|57

LELULA
S. A. Rural e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de octubre de 1957, 17.30 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe síndico al 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de presidente, dos directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 150.— e.23|9-Nº 69.304-v.27|9|57

L O S P I N O S
Comercial y Financiera
Registro Nº 5981
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de octubre de 1957 a las 15 horas en el domicilio de la sociedad, calle Viamonte 759, piso 1º, oficina 11, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Renuncias de miembros del Directorio y del síndico suplente producidas durante el ejercicio y designación de directores reemplazantes efectuada por el síndico de la sociedad.

3º Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, de conformidad con el Art. 8º de los Estatutos.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el Art. 15 de los Estatutos, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de las mismas. — El Directorio.

$ 400.— e.23|9-Nº 69.279-v.27|9|57

"LA PAPELERA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1957 en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (9º piso), a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1957, y distribución de utilidades.

2º Fijar la suma mensual que ha de ser, distribuída entre los directores para el ejercicio 1957|1958 (art. 10 de los es-

tatutos) y la remuneración del síndico titular correspondiente al mismo período (art. 22 de los estatutos).

3º Elección de cuatro directores por dos años (art. 10 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1957|1958 (art. 22 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (art. 24 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de los bancos depositarios en la caja de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (4º piso), hasta el día 27 de setiembre próximo inclusive, tal como lo determina el artículo 20 de los estatutos.

Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 500.— e.23|9-Nº 69.316-v.27|9|57

LABOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas de Labor, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1957, a las 11 horas en el local social sito en la calle Paseo Colón 439, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.818-v.27|9|57

LABOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas de Labor, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1957 a las 10 horas en Paseo Colón, 439, 2º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado al 30 de junio, 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.23|9-Nº 69.340-v.27|9|57

LA MATESHA S. A.
Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5082
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el Artº. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de octubre de 1957, a las 15.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Viamonte 759, piso 1º, oficina 11, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Distribución de las utilidades de conformidad con el art. 16 de los Estatutos.

3º Fijación del número y designación de los miembros del Directorio de conformidad con el Artº. 8º de los Estatutos.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el Artº. 15 de los Estatutos, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de las mismas. — El Directorio.

$ 400.— e.23|9.-Nº 69.272-v.27|9|57

"LOS EUCALIPTOS S. A."
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Cangallo 564, 5º piso. — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 18.30 horas, en Cangallo Nº 564, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 3º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

3º Elección de Directorio y síndicos.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.20|9-Nº 69.251-v.26|9|57

LOWE ARGENTINA
S. A. I. C.
de Cinematografía y Televisión
Uruguay 1053
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Lowe Argentina S. A. I. C. de Cinematografía y Televisión, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 30 de septiembre de 1957, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Uruguay 1053, Piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer Ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de número de miembros del Directorio y elección de sus miembros, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración a que se refiere el Art. 19 de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea, sus acciones, o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un banco o institución de crédito del país o del extranjero.

$ 1.350.— e.6|9-Nº 67.069-v.26|9|57

"M"

"MAGDALENA"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 4 de octubre de 1957 a las 18 y 30 horas en el local social, Rivadavia 1115, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1956 y 30 de junio de 1957.

2º Designación de un síndico "ad-hoc" para la aprobación del inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1957;

3º Fijación del número de directores y su elección;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Remuneración a directores y síndico;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme al artículo 14 del estatuto social. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.25|9-Nº 69.700-v.27|9|57

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas, por segunda vez, para el 2 de octubre a las 15 horas en Avenida de Mayo 981, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957. Fijar la remuneración del síndico. Acordar la distribución de beneficios. Destino de los fondos provenientes de la venta de los galpones auxiliares. Elegir dos directores titulares por tres años en reemplazo de los señores D. Archibald Ennis y Dr. Rodolfo Moltedo, que terminan su mandato; un director titular por un año en reemplazo del Sr. Ricardo Bennewitz, que falleció; cuatro directores suplentes por un año en reemplazo de los señores D. Diego Darbyshire, Dr. Carlos A. Pueyrredón, D. Carlos Gómez Alzaga y D. John A. F. Lough, que concluyen su período. Elegir síndico y dos suplentes de síndico en reemplazo, respectivamente, de los señores Henry G. Martín, Carlos T. Watson y Miguel A. Kenny. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, el 25, 26 y 27 de setiembre próximo, de 14.30 a 16 horas. —

Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Oscar Munilla Lacasa, gerente.

$ 270.— e.24|9-Nº 69.576-v.26|9-|57

"O"

ONCE
Sociedad Anónima Comercial Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1957, a las 16 horas, en Pueyrredón 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1957.

2º Destino de las utilidades: a) Reserva legal. b) Retribución al Directorio y síndico, c) Distribución a los accionistas.

3º Renuncia del director Dr. Rodolfo J. Semprún y elección de reemplazante si así lo decidiera la asamblea.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.24|9-Nº 69.592-v.30|9|57

"P"

PINAMAR
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
(Asamblea General Ordinaria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 3132, 2º piso A, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución utilidades.

4º Confirmación retribución presidente.

5º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Jorge Bunge, León Fourvel Rigolleau y Ricardo Sauze.

6º Elección de dos directores suplentes.

7º Elección del síndico titular y síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el señor presidente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, hasta el día de la asamblea inclusive.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.25|9-Nº 69.642-v.1º|10|57

PENINSULAR
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de octubre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, calle Cangallo 555, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Designación del síndico titular y síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.620-v.1º|10|57

PACIFICA
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 5 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán 1668, planta baja, oficina 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de dos directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta y Registro de Asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos sociales. — El Directorio.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.693-v.27|9|57

PORCELANA MARQUESA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11 de octubre de 1957, en el local de la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1219, 8º piso, a las 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta general de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración y aprobación de la gestión realizada hasta el presente por el Directorio designado en instrumento constitutivo de la Sociedad durante el período previo a la concesión de la personería jurídica.

4º Elección de siete directores titulares y dos suplentes por tres años.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. —

Los certificados de acciones deberán ser depositados en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

$ 350.— e.25|9-Nº 69.782-v.1º|10|57

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de octubre de 1957 a las diecisiete horas en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que correspondan.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias podrán participar en la Asamblea los señores accionistas que presenten el boleto de entrada que se les expedirá al depositar, tres días antes de la Asamblea, sus acciones en la Caja Social o un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en establecimiento bancario, sujeto a la Ley 12.156.

$ 350.— e.23|9-Nº 69.278-v.27|9|57

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas de "Prudencia" Compañía Argentina de Seguros Generales S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 4 de octubre de 1957, a las 17.30 horas, en el local sito en Cangallo 555, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos de la Sociedad y ampliación del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.269-v.27|9|57

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Reg. 3.153
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 15, inciso e) de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 3 de octubre de 1957, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Juan Nº 100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial de los Estatutos de la sociedad, cuyo proyecto se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.

2º Autorizar al presidente o vicepresidente del Directorio o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea; para aceptar las modificaciones que sugiriese la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe, y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos depositarios en la caja social, hasta el día 27 de setiembre de 1957, inclusive, tal como lo determina el artículo 23 de los Estatutos. Cumplido este requisito se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957.

$ 400.— e.23|9-Nº 69.332-v.27|9|57

P E M A R, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1957, a las ocho horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 1265, 1º piso, esc. 108, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los socios accionistas lo prescripto por el artículo 12 sobre el depósito de acciones.

$ 250.— e.23|9-Nº 69.347-v.27|9|57

POL, AMBROSIO & CIA., S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad Pol, Ambrosio & Cía., S. A., C. I., ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, para el día 3 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Luna 370, de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957 y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico (arts. 10 y 13 de los estatutos).

3º Fijación de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elevación del capital social.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en las asambleas deben depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado Bancario que acredite su depósito, dentro de los tres días antes de la fecha fijada para la reunión. (Art. 12 de los estatutos sociales).

$ 400.— e.23|9-Nº 69.398-v.27|9|57

PEDRO DOMECQ - ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1957 a las 11 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 881, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Aumento de capital.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e. 23|9-Nº 69.255-v.27|9|57

PEDRO CARDANI & CIA. S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de octubre de 1957 a las 18 horas en Bartolomé Mitre 1834, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.20|9-Nº 69.105-v.26|9|57

PUERTO SANTA TERESA S.A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria Industrial, Comercial, Transportadora y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957 a las 18 horas, en la sede social, calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1219, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico relativo al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1957.

2º Determinación del número de directores y su elección a dos años

3º Designación de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.20|9-Nº 69.100-v.26|9|57

"R"

RAYMOND S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, en Reconquista 657, 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos, modificando el nombre y objeto de la sociedad, de acuerdo con el proyecto del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.659-v.1º|10|57

RAYMOND S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1957, a las 16 horas, en Reconquista 657, 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.658-v.1º|10|57

RUIZ PEREZ & CIA., S. A.
Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, de conformidad con lo establecido por los artículos 15 y 16 del estatuto social a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento Nº 320, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; memoria y distribución de utilidades; informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Fijación de las remuneraciones del presidente, directores y síndico, de conformidad con los artículos 18 inciso j) y 19 inciso b) del estatuto social.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

$ 400.— e.23|9-Nº 69.434-v.27|9|57

R. ANGAROLA S. A. I. y C.
Salta 596, 1er. piso, of. 5, Capital
N. 6.631

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 19 horas, en la sede social, Salta 596, 1er. piso, of. 5, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio vencido el 30 de abril último.

2º Elección de síndicos, por un año.

3º Remuneración a directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

N. B.: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamble. — El Directorio.

$ 300. —e.20|9-Nº 69.116-v.26|9|57

"RYGA" S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Cangallo 444, planta baja, Cap. Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en Cangallo 444, planta baja, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, al 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

2º Elección del Directorio.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, al 30 de junio de 1957, e informe del síndico.

5º Elección del Directorio.

6º Designación de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.20|9-Nº 69.235-v.26|9|57

"S"

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
Av. Pte. Julio A. Roca 610 — Buenos Aires
República Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 4 de octubre de 1957, a las 11 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9 piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de directores y su elección por dos años. — Elección de síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.769-v.1º|10|57

SOCIEDAD DEL HOSPITAL ALEMAN
Deutscher Hospitalverein
Domicilio legal: Pueyrredón 1650
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de octubre de 1957, a las 18.30 horas, en el Hospital Alemán Pueyrredón 1650, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario al 30 de junio de 1957, e informe del síndico fiscalizador.

2º Elección de tres miembros titulares con mandato hasta el 30 de junio de 1960.

3º Elección de cinco miembros suplentes por un año.

4º Elección de un síndico fiscalizador y un síndico fiscalizador suplente por un año.

5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.714-v.27|9|57

S. A. THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
Reg. Nº 1086

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de la reserva general.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.346-v.27|9|57

SORIO
Sociedad Anónima Industrial Rioplatense, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el 3 de octubre de 1957, a las 16 horas, a celebrarse en la calle Avda. Julio A. Roca 516, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su designación y elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.23|9-Nº 69.417-v.27|9|57

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
S. A. Industrial y Comercial
Labardén 153|59 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Labardén 155, el día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al décimo ejercicio vencido el 31 de mayo de 1957.

2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico, de acuerdo con el artículo 15, inc. b).

3º Ratificación de la resolución del Directorio (Acta Nº 80 —art. 9, inc. d)— de los estatutos).

4º Elección de directores, por un año.

5º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1957-1958.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en la caja de la sociedad de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos, otorgados por una entidad bancaria.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 500. —e. 20|9-Nº 69.115-v.26|9|57

Sociedad Anónima
CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Registro Nº 1.687

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de mayo de 1957, e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.20|9-Nº 69.218-v.26|9|57

SAN MIGUEL DE GHISO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Registro N 4050

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1957 a las 17 horas en Sarmiento Nº 930, piso 5º "A", para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Transformación de la entidad en sociedad comandita por acciones.

2º Cualquier otro asunto relativo a dicha transformación.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — Alberto Ghiso, presidente.

$ 150.— e.20|9-Nº 69.084-v.26|9|57

"T"

TEXTIL COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de octubre de 1957, a las 10 horas, en Doblas 1843 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital y emisión de las series 6ª a 25ª de acciones ordinarias del capital social, resueltas por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 17 del Estatuto, referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.563-v.30|9|57

TINTORERIA MORON
S. A. I. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1957, a las 9 horas, en el local de la Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al Xº ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio "ad referéndum" de la asamblea general de accionistas.

4º Fijación del número de directores titulares para renovar el Directorio, elección de los mismos y de dos directores suplentes, todos ellos por el término de tres años.

5º Designación de síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.24|9-Nº 69.572-v.30|9|57

"U"

UNION TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES
Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de setiembre de 1957, a las 19 horas, en el local de la calle Alsina 2540, de esta Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria correspondiente al 8º ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Lectura y consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 8º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Lectura y consideración del informe del síndico.

4º Proyecto distribución de utilidades.

5º Elección de cuatro (4) consejeros titulares por tres (3) años, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por un (1) año, y cinco (5) consejeros suplentes por un (1) año (*).

6º Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

(*) Los consejeros salientes son: Emelecio García, tesorero; Aquiles J. Lofredo, prosecretario; Carlos Casadella y Federico Zanelli, 4º y 6º vocal, respectivamente.

$ 240.— e.24|9-Nº 69.595-v.26|9|57

"V"

VENTRILEC S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de octubre de 1957, a las 19 horas, en el local social de la calle Belgrano 835, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional, fijando las características de las acciones a emitirse;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 17 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 250.— e.24|9-Nº 69.529-v.30|9|57

VERNETTI & GRIBAUDO
Sociedad Anónima de Construcciones, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 3924

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el Directorio.

2º Elección de nuevo Directorio hasta la terminación del período, o sea hasta el 31 de diciembre de 1957.

3º Reducción de capital.

4º Emisión de tres series de acciones preferidas C.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

La asamblea se celebrará en la sede social calle Sarmiento Nº 559, 7º piso, escritorio 116, el día 3 de octubre de 1957, a las 15 horas.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.23|9-Nº 69.400-v.27|9|57

"Y"

YARAVI
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 3 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Perú 263, piso 9º, Capital, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 5.000.000.— de acuerdo al art. 3º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas que, juntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.565-v.30|9|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa al comercio que Fausto Néstor González, Ramón Castro, Basilio Wloch y Juan Otero, venden a "Río Bamba, S.R.L.", haciéndose éstos cargo de activo y pasivo, el negocio de restaurant y bar sito en la calle AV. SANTA FE 1901, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley en el negocio.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.796-v.1º|10|57

Norberto Martínez Elizondo, martillero público, con oficinas Avda. Gaona Nº 2020, piso 2º "D", T. E. 59-0856 y 26-9753, hace saber que Emilia Juliana Garrote de García Mochales, Olga Abraham e Irma Abraham, venden a Clara Reisberg de Bocles, libre de todo gravamen y personal, su negocio de lencería sito en la AVDA. ASAMBLEA Nº 415, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.825-v.1º|10|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio el señor Raúl Hernández vende a la señorita Irene Carmen Luna y al señor Tomás Luna, su negocio de saldería de zapatos y anexos, establecido en esta Capital, calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2096. Domicilio de las partes y reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.781-v.1º|10|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José Martínez Trillo, Manuel Suárez Martínez y Manuel González Martínez venden a Quirino Gutiérrez, Juan Schiefer y Juan Echarren su negocio de bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, AV. DE LOS CONSTITUYENTES 5796|800 esquina ALBARELLOS 2306|08, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.476-v.30|9|57

Olmos y Algarbe, martilleros públicos, c|of. Belgrano 3976, capital, avisan que el señor Francisco Brancati y la señora Carmen Santos venden a la señora Filomena Acuña de Algarbe su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la Av. JUAN DE GARAY números 2193|99 de esta capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en n|of.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1957.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.488-v.30|9|57

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071 avisan que con su intervención el señor Pascual Antonio Palopoli y la señora Sofía Ramos venden a los señores Amador Simón Crespo, Federico Devito, Ubaldo Pérez López, Miguel Lazzaro y Francisco Rocco, el negocio de bar y restaurante sito en esta ciudad, calle AVENIDA DIAZ VELEZ Nros. 5401 al 07, libre de todo gravamen. Reclamaciones y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes. — Se publica nuevamente por haberse omitido el nombre de dos compradores en los edictos aparecidos con fechas 30|8|57 al 5|9|57.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.517-v.30|9|57

Avisa: Jesús Paz, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, of. 6, T. E. 45-2537, que Vicente Prieto, Juan D Grecco, Osvaldo Ferreyra, Amador Villabrille, José A. Granja, José Rodríguez y Evaristo García (que giran Prieto, Grecco y Cía.), venden el negocio de casa de lunch, café, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "El Dandy", sito en esta capital, AVENIDA DEL LIBERTADOR Gral. SAN MARTIN Nº 2410, a Esteban García, Manuel López, Ricardo G. Rey, Vicente Pérez, Manuel Suárez, Aquilino Fernández, José Pato y Francisco Ramos, que girarán "Dandy Bar" (soc. en formación). Reclamaciones término de ley en m|oficinas, domicilio de las partes.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.578-v.30|9|57

Homero Salzano, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle 1362, 4º piso, dpto. 7, de esta capital, avisan al comercio en general y por término de ley que Emilio V. Galliazzi, Amador Sautiso, Hércules Garay, Antonio Marcia, Lamas, Raúl Carlos Fernández y José Rostelli, como vendedores, y Norberto Fabroni, Juan García Forte, Ramiro Peón y Juan Viudis, como compradores, firmaron promesa de compra venta por los que los primeros venden a los segundos el negocio de restaurante y bar sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO 2602 de esta capital; reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.586-v.30|9|57

Olmos & Algarbe, martilleros públicos, c|of. Belgrano 3976, capital avisan que la señora Berta Zunzunegui Vda. de Miranda vende al señor Mario Rafael Salvatierra su negocio de hotel-pensión sito en la Av. INDEPENDENCIA 3032, piso 1º, de esta capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.487-v.30|9|57

Al Comercio: Hijos de S. Lorenzo Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina Nº 1495, 1er. piso, T. E. 38 Mayo 8213, avisan que el Sr. Carlos Guarnieri y P. A. S. I. Soc. Resp. Ltda. han firmado promesa de venta del negocio de bar y restaurante, denominado "Metrópolis", establecido en esta Capital, calle ALSINA Nº 1484, a favor de los señores Claudio Gutiérrez, Raimundo Gutiérrez, Jesús Alzaga, Emilio Rodríguez, Perfecto Martín, Desiderio Vázquez, Pedro Pérez, Pablo Barone, Eduardo Barral, Benito Tudanca, Arturo Lago, Secundino González, Enrique Rodríguez, Benito Martínez, José Misau, Manuel Rocha (Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación). — Reclamaciones término ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.282-v.27|9|57

Se avisa que Adela Linares de Rodríguez vende a Alfonso Guillermo López su despacho de pan y facturas sito en esta Capital, AV. RIVADAVIA 8920. — Reclamos de ley: Escribanía Miguel A. De Marco, Uruguay 560, piso 2º, escr. 20, domicilio de las partes.

$ 100.— e.23|9-Nº 69.253-v.27|9|57

Sánchez, Mourente, Villar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Antonio Juan Esbert y Felipe Carou, venden a José Antonio Granja Valcarce, Evaristo García, Joaquín Lago, Felisindo Fernández, Juan Barcala, Jesús Blanco y Severino García, negocio casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 1098 esquina AYACUCHO. Domicilio partes: vendedores: Corrientes 2555, 3º y compradores: Defensa 754, 3º, Dto. 9. Capital. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.23|9-Nº 69.390-v.27|9|57

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la Capital Federal, Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que, Manuel García, Francisco Galán, Jesús Olmeda, Manuel Iglesias, Obdulio del Valle, Mariano Urraca, Juan Fernández, Servando Alvarez e Indalecio Janeiro, venden a Serafín Fontaíña Piedra, Serafín Fontaíña López, Julio Fontaíña López, Armando Nicasio Lucero, Higinio González, Simón Federico Ramón Carbajales, Antonio Rodríguez y Manuel Rodríguez, su negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, churros y postres; despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, AVENIDA CORDOBA Nº 2581. Reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 250.— e.23|9-Nº 69.392-v.27|9|57

Se avisa que con intervención de la "Organización Argos", Vidueiro, Cutrono y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de café y bar, sito en esta Capital, AVENIDA CABILDO Nº 4188. Interpónganse reclamaciones, término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Avenida San Martín Nº 3299, Capital Federal. Vendedor: Antonio Luciano Cancelliere, Avenida Cabildo Nº 4186, Capital Federal. Compradores: Oscar Angel Mazzola, Alejandro Petite y Manuel Ríos, Avenida San Martín Nº 3299, Capital.

$ 150.— e.23|9-Nº 69.418-v.27|9|57

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que, Manuel Romar, Federico Pérez, Enrique Riva, Camilo María Arias y Ovidio López, venden a Miguel Lázaro y Justo Carbajales, su negocio de café, bar, casa de lunch y billares, sito en esta Ciudad, AVENIDA GAONA Nº 1386|88. Reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.23|9-Nº 69.391-v.27|9|57

Alberto Feldman y Darío Feldman, domiciliados en Alvarez Jonte 4607, venden a Jaime Katz y Zeilik Ber Katz, domiciliados en Linneo 1964, su negocio de ferretería, pinturería y bazar de la calle ALVAREZ JONTE Nº 5279. — Reclamos de ley, en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio, y en la escribanía Aguirre, Av. de Mayo 634.

$ 100.— e.23|9-Nº 69.369-v.27|9|57

Avisan al comercio Bruzzo, Soc. Resp. Ltda., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo Nº 2995, piso 1º, Dto. B., Capital Federal, T. E. 88-1942 - 2433, que por su intermedio la señora María Jorge de Freigedo, vende a la señora María Dolores Pérez, su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en la AVENIDA LAS HERAS Nº 3767, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.20|9-Nº 69.098-v.26|9|57

José Turturro Carrara, martillero y balanceador público, avisa al comercio que el señor Manuel González, que forma parte conjuntamente de la sociedad de hecho con el señor Ramón Giménez, vende su parte, en carácter de cesión integral de derechos, acciones y obligaciones, a los señores Rubén Omar Castagneris y Alberto Giménez, del negocio de restaurante y despacho de bebidas, situado en la AVENIDA GRAL. MOSCONI 2596|2600 de esta Capital. — Para reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas, calle 15 de Noviembre 1384, Cap. Federal.

$ 150.— e.20|9-Nº 69.180-v.26|9|57

J. Domínguez & Cía., martilleros públicos, oficinas "Centro Comercial", Solís 458, avisan que José Fernándes Pinto vende a Pablo Amorrosta su negocio de lunch, elaboración y venta de helados, sito en la calle AV. NORBERTO DE LA RIESTRA 6027|29, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 19|12 al 26|12|56.

e.20|9-Nº 68.574-v.26|9|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 17|9 al 23|9|57.

Se avisa al comercio que Luis Seijo y Cía., S.R.L., vende al señor Berel Etenberg el negocio de venta de artículos para hombres sito en AV. SAENZ 756, de esta Capital. Reclamos de ley en Avda. Caseros 2999, de esta Capital, donde las partes fijan domicilio.

$ 100.— e.20|9-Nº 69.212-v.26|9|57

"B"

Al comercio aviso: Rodolfo Adolfo Hogrefe, domiciliado en Viamonte 1653, vende su taller litográfico sito en BULNES 669, a los Sres. Alfonso Cantaro y Carlos Alberto Ruiz, domiciliados en Independencia 3257. Oposiciones de ley a Juan Sabatella, mart. público, Sanabria 4543. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.809-v.1º|10|57

Juan Agueda y Amador Fernández Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay 263, 2º P., Ofic. 22 y 23 de esta Capital, avisan al comercio: El señor Ermindo Rosa Vega, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Seiko Kiyan y Kiyomatsu Kiyan, el negocio de tintorería, sito en BRAGADO 6099 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.473-v.30|9|57

Olmos & Algarbe, martilleros públicos, ciof. Belgrano 3976, capital, avisan que la señora Dorinda Antas Vda. de Myskow vende al señor Orlando Anzorena su negocio de casa de pensión sita en la calle BOUCHARD Nº 468, piso 2º, dto. "D" de esta capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.489-v.30|9|57

Noya & Cía., martillero público, con oficinas calle Uruguay 34, avisan que ha quedado sin efecto la venta que don Manuel Fuertes [illegible] de Barbuto del negocio despacho de pan, golosinas y helados "Stella Maris", sito calle BONPLAND 1368. Reclamos término ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.537-v.30|9|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, que Juan Bautista Miani, Emilio Mauricio Leyes y Manuel Pereira, venden a José Sebastián Rojo, Antonio Nelo Esmores y Raúl Enrique Barberán, sus partes indivisas del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle BRANDSEN Nº 1896 al 1900 y Herrera Nº 804, que todos los nombrados explotaban en común. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.23|9-Nº 69.436-v.27|9|57

Se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva, que gira en esta Ciudad, bajo la razón social de "C. G. Orfanidis e Hijo", formada por los socios don Constantino George o Constantino Jorge Orfanidis y don Jorge Orfanidis, con domicilio legal en la calle BELGRANO Nº 2589, Capital, dedicada a la importación exportación, compra, venta, representaciones e industrialización de artículos comestibles, se disuelve totalmente por fallecimiento del socio Constantino George o Constantino Jorge Orfanidis, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Jorge Orfanidis. — Reclamos de ley, escribanía Fernández Basavilbaso, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 710, 5º piso G.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.322-v.27|9|57

El Doctor en Ciencias Económicas D. Salvador Feldman, avisa, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley Nº 11.867, que la firma "Tecno Metal S. R. L.", con domicilio en BUCARELLI 1972, Capital ha quedado disuelta al 31 de diciembre de 1955, habiéndose transferido su patrimonio a Tecno Metal, S. A., Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria y Financiera. — Reclamaciones en mis oficinas, Montevideo 434, piso 2º.

$ 150.— e.20|9-Nº 69.145-v.26|9|57

"C"

Avisa el doctor Mario Repún, abogado, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de tintorería y fábricas de tacos de aluminio de la calle CRAMER 1114, que efectuaba don Luis Mayo a don Moisés Vainstoc, Domicilio de las partes, Rivadavia 755, piso 4º "H".

$ 100.— e.25|9-Nº 69.778-v.1º|10|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Israel Goldszer, Alejandro Jacobo Goldecher e Israel Abrahamovici venden a Víctor Hugo Fernández y Manuel Fernández Del Río su negocio de hotel-alojamiento, denominado "Marión", sito calle CORRIENTES número 1943, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.823-v.1º|10|57

Alfonso O. Tomada, abogado, con oficinas en Paraná 236, piso 3º, oficina 8 (Estudio Romar), hace saber que Humberto Renzo Mario Trisano, vende y transfiere a León Najenson, Isaías Najenson y Paulina Man de Najenson, la farmacia "Trisano", sita en CANNING 1602, esquina EL SALVADOR. Oposiciones de ley, en mi estudio. Domicilio ambas partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.709-v.1º|10|57

Avisan Fioravanti y Cía., martilleros públicos, oficinas Chile Nº 1906, escritorio Nº 3, T. E. 47-2202, que los señores Juan Julio Raponi e Isolina Guardiani de Raponi, vende a la señora Marta Elena Cosme de Zuazquita, su comercio de despacho de pan y anexos, sito en la calle CORDOBA Nº 5643, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.716-v.1º|10|57

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2506 de la Capital Federal, avisan al comercio que por nuestro intermedio la señora Carlina Muñoz Ruiz vende a la señora Teresa Manno su negocio de despacho de pan sito en la calle CRAMER Nº 4087, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.534-v.30|9|57

Se hace saber que Carmelo Alfredo Megna vende a Angélica Beatriz Feijóo de Faraco su parte mitad indivisa que le corresponde en la fábrica de disolventes y venta de pinturas sito en CORONEL ESTEBAN BONORINO 1381|83, que en carácter de sociedad de hecho tiene en copropiedad con el señor Carlos Luis Faraco, haciéndose cargo del activo y pasivo la compradora conjuntamente con el copropietario del mismo señor Carlos Luis Faraco, quienes continuarán con el giro del negocio. Reclamos de ley al Dr. Oscar H. Rivanera, Carlos Pellegrini 775, piso 5º, Buenos Aires, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.475-v.30|9|57

Podestá y Castellanos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón 50, donde constituyen domicilio las partes para los reclamos de ley, avisan que con su intervención el señor Manuel Morales vende a Nicolás Alvarez y Pilar Pérez de Seoane las dos terceras partes de su panadería y pastelería mecánica sita en la calle CUENCA números 3745|47|49.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.591-v.30|9|57

Se hace saber que doña Fermina López Fernández, Vda. de Rubio, don Manuel Gómez y doña María Menéndez de Gómez, venden a don Ceferino Velasco Agustín Gómez, Avelino González y Manuel Gómez la parte proindivisa del negocio de café, bar y parrilla, ubicado en la calle CORRIENTES 6085. — Reclamaciones de ley, ante escribano Guillermo Capilla, Reconquista 657.

$ 100.— e.24|9-Nº 69 628-v.30|9|57

Contarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. del Trabajo Nº 3044, capital, T. E. 63-8506, avisan: José María Celendano vende a Naun Jaskelevich y Alberto Jaskelevich el negocio de ferretería-pinturería y bazar sito calle CASTRO BARROS Nº 586 capital; reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.570-v.30|9|57

Comunícase que Basia N. de Sylberberg e hijas, venden su negocio fiambrería, quesería, anexo, frutería, sito en la calle CANNING 2294, a Angela S. de Prenslky y Antonia Z. de Zamel. — Reclamaciones de ley, al escribano Raúl F. Turienzo, Suipacha 612, 3º A. dentro del término legal.

$ 100.— e.23|9-Nº 69.445-v.27|9|57

El escribano Carlos Raúl Posse, domiciliado Monroe 5171, piso 1º, avisa: que los señores Néstor Domingo Ulivi y Pedro Luis Alberto Bianchi di Cárcano, socios integrantes de "Ulivi Bianchi, S. R. L." y "Ulivi y Cía., S. R. Ltda.", dedicada al ramo de plásticos, domiciliada en CERRITO 1076, Capital, venden a Ulivi-Bianchi y Cía.", Soc. Anón., Ind. y Comercial, el fondo de comercio de dichas sociedades, reclamos ley y domicilio partes, en la escribanía.

$ 150.— e.23|9-Nº 69.446-v.27|9|57

El Dr. Sion Cohen Imach, abogado, hace saber por el término de ley, que don Adolfo Gigante, con domicilio en Esteban Bonorino 784, Dto. A, vende a doña Victoria Halton, con domicilio en Acoyte 480, Piso 6º "M", el establecimiento de la calle CENTENERA 136, dedicado a sedería. — El vendedor se hace cargo del pasivo social. — La compradora continuará en el mismo domicilio dedicándose al mismo ramo. — Reclamos de Ley: Corrientes 222, 5º Piso Izq.

Buenos Aires, septiembre de 1957.

$ 150.— e.20|9-Nº 69.159-v.26|9|57

El Doctor en Ciencias Económicas, don Salvador Feldman, avisa que el Sr. Francisco Albín Maya, vende al Sr. Israel León Lewi, su negocio de taller de hojalatería y mecánica, sito en CAPDEVILA Nº 3542. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas, Montevideo 434, 2º piso.

$ 100.— e.20|9-Nº 69.143-v.26|9|57

"CH"

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Saturnino Jaime Ovejero, Avelino Fernández y Juan Retegan, venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "Elaboración y Venta de Pastas Alimenticias, Fiambrería, Quesería, y Rotisería", sito en la calle CHACABUCO 624, Capital, al señor Pablo Melitón Trías. — Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.745-v.1º|10|57

Balsa y Cía., martilleros, oficina Cangallo 2113, Capital, avisan que Risto Vetta vende a Séptimo Zanello y Mateo Ernesto Corral su negocio de fiambrería sito en calle CHARLONE 1116, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 100.— e.23|9-Nº 69.265-v.27|9|57

"D"

Cacheiro Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio, bajo nuestra intervención los señores Antonio Garrido, Manuel Garrido y José Garrido venden a los señores Daniel Anido, Manuel Anido, Javier Raña y Guillermo Vieytes, su negocio de café y bar, situado en la calle DEFENSA Nº 1301, esquina COCHABAMBA Nº 402, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.23|9-Nº 69.376-v.27|9|57

Piaggio, Calvinho y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2241, 3er. piso, Capital Federal, avisan al comercio en general que la Sociedad Colectiva Marín y Cía., compuesta por los Sres. Francisco R. Marín, Alfredo P. D'Espósito, Andrés Borjas y Ernani Siggia, de acuerdo con la cláusula décimo primero del contrato, venden libre de toda deuda y gravamen a los Sres. Angel Salvador Maiorana, Vicente Alberto Schiuma y Pedro Schiuma, el negocio de pizzería y bar, sito en la calle DEL CRUCERO 1229 de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, de 15 a 19 horas.

$ 200.— e.20|9-Nº 69.121-v.26|9|57

Rafael Cicalese y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 297, piso 1º, Capital, T. E. 37-6360, avisan que: Alberto Vignau vende, libre de toda deuda y gravamen a Florio Marchesan, su negocio de lavadero industrial, sito en la calle DIRECTORIO Nº 2399, Capital. — Domicilio de las partes, en el mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|9-Nº 69.203-v.26|9|57

Se hace saber que el señor Julio Montouto vende a la señorita Florentina Vaudano el negocio de fábrica de pastas frescas, sito en la calle DARACT 2072, de esta Capital. Reclamos de ley en el negocio (domicilio de las partes).

$ 100.— e.20|9-Nº 69.204-v.26|9|57

"E"

Al comercio: Avisa Bruno & Cía., martill. públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 776, piso 1º "A", T. E. 34-1815, que con n|intervención los Sres. Alfredo Guttlein, Alberto Sanz, Crescencio Héctor Pereyra, Eusebio Félix Gallardo, Teresa Guttlein y Nélida Guttlein, que giran "Guttlein & Cía.", Sociedad de hecho, han firmado promesa de venta de su negocio de copetín, bar y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Brisas del Mar", sito en ENTRE RIOS 115, a favor de José Antonio Fernández, Angel Fernández, Ramón Fernández y Adolfo Vizcarra, quienes adquieren libre de todo gravamen el citado negocio. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.491-v.30|9|57

"F"

Se hace saber por cinco días que la firma Calzados Fraga, integrada por Samuel Calomiti, David Calomiti, Moisés Bejar, Moisés Carmona, Samuel Jacobo Hanna, con negocio de fábrica de calzados y domicilio en FRAGA 728, Capital, venden, ceden y transfieren dicho negocio a la firma Calomiti Hnos., integrado por Samuel Calomiti, David Calomiti y Daniel Calomiti, con domicilio en la calle Gurruchaga 436, Capital. Reclamaciones de ley en Fraga 728, Capital.

$ 150.— e.23|9-Nº 69.323-v.27|9|57

"G"

Se avisa al comercio en general que "El Quijonte", S.R.L., vende a los Sres. César Augenio Leonardini y Pedro Marcelo Leonardini, el negocio de pizzería y afines, ubicado en la calle GENERAL HORNOS número 50 de la Capital. — Reclamos de ley, en el domicilio del escribano interviniente C. Woehlecke Ferreyra, calle Sarmiento 930, Capital Federal.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.690-v.1º|10|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Rodríguez Peña 262, T. E. 40-1685, que Lauréano César García, Joaquín Gazpio y Félix Alejandro García venden a César Fernández, Faustino Fernández, Laudino Fernández, Enrique Fernández, Perfecto Caramés, Segundo Sangiao, José Prida y Evaristo Bermúdez, la pizzería y venta de vinos y cervezas "La Vulcania", ubicada en esta Capital, calle GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS Nº 106, donde se domicilian los compradores. Los vendedores domiciliados calle Condarco 4843. Reclamos ley a nuestras oficinas. — Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.564-v.30|9|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Antonio García vende a su condómino Lindolfo Anselmo Suárez, su mitad de la fiambrería, quesería y anexos, GUALEGUAYCHU 3901, domicilio de ambas partes. — El activo y pasivo de "Suárez y Cía." queda a cargo del comprador. Reclamos de Ley, en Uruguay 344, 1º A.

$ 100.— e.20|9-Nº 69.181-.26|9|57

"I"

Bruno Chezzi & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 318, piso 4º, Of. 16, T. E. 34-8448|49|40; avisan que por su intermedio los señores Leopoldo Lobato y David Fernández, éste menor de edad y debidamente autorizado por su señor padre Moisés Fernández, venden libre de deudas y gravámenes, reconociendo y aceptando la compradora señora María Robles de La Torre, de una deuda prendaria por m$n. 73.200.00 a favor de la firma Bruno Chezzi & Cía., el negocio en el ramo de hotel, denominado Hotel Kleber, ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1383, Capital. — Domicilio de las partes, reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.469-v.30|9|57

Bruno Chezzi & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 318, piso 4º, of. 16, T. E. 34-8448|49|40; avisan que por su intermedio los señores Leopoldo Lobato y David Fernández éste menor de edad y debidamente autorizado por su señor padre Moisés Fernández, que ha quedado nula y sin efecto la venta que le efectuaron al señor Roberto Domingo Aguirre, por no poder éste cumplir con los compromisos contraídos, del negocio en el ramo de hotel, denominado Hotel Kleber, ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1383, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.470-v.30|9|57

"J"

M. Pedreira, martillero público, con oficinas en Avenida Rivadavia Nº 1709, Capital, avisa que Hideichi Shikiya vende libre de deuda y gravamen su negocio de tintorería ubicado en la calle JOSE E.

URIBURU Nº 350, Capital Federal, a la señorita Ermelinda Grispino y al señor Santos Scarcelli. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.20|9-Nº 69.241-v.26|9|57

"L"

Rivas, Hultón & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 226, T. E. 45-8893, avisan: Miguel Giaggori y Jorge Menichelli venden a Domingo Antonio González, Angel Norberto Cayetano Viacamonte, Servando Prieto y Eugenio Pérez, su negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle LAVALLE Nº 395, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.795-v.1º|10|57

Oscar A. Porcel, martillero público, con oficinas en 25 de Mayo 347, piso 4º, escritorio 439, hace saber: Que Francisco M. Cavaliere, vende a Yolando M. L. A. Ciampoli, su negocio de farmacia, denominado "Dietsch", sito LAS HERAS número 3501. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.485-v.30|9|57

"M"

Se avisa que la sociedad "Card-Tex Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por los señores Italo Mungo y Carmelo Miguel Mungo, establecida en el ramo de techados asfálticos en esta Capital, calle MIRANDA Nros. 4419 al 4425, se disuelve totalmente, transfiriendo el activo y pasivo de la misma a la Sociedad "Card-Tex Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", con el mismo domicilio. Reclamos de ley, escribano Ernesto Mira, calle Piedras Nº 113, piso 3º, Depto. 1.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.734-v.1º|10|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 5087. Vendedores: Perfecto González Peña, Roberto González y Ubaldo Norberto González, domiciliados en la calle Federico Lacroze Nº 2496, Capital. Compradores: Francisco Furlan, Rodolfo Diez, Valeriano Diez y Ricardo Diez, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.25|9-Nº 68.062-v.1º|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 13|9 al 19|9|57.

Jorge Stanley Jones, escribano, avisa que don Bernardo Ferreyro Gocende, con domicilio en Presidente Luis Sáenz Peña 1482, Capital, vende a don José Rodríguez Pinal, con domicilio en Maipú 276, Capital, la mitad que le corresponde en el negocio de hotel que ambos poseen, sito en la calle MAIPU 276, piso 8º, Capital. Oposiciones en la escribanía, calle Sarmiento 643, piso 4º, Capital.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.819-v.1º|10|57

Al comercio: Avisa: Bruno & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 776, piso 1º "A", T. E. 34-1815, que a los efectos de la Ley 11.867, cita a los acreedores en general del negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, situado en la calle MORENO Nº 1760, y acreedores, asimismo de los señores Placer Arderiú y Demóstenes Cabrera González, con relación al citado negocio, por términos de ley, reclamaciones y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.492-v.30|9|57

Avisa: José García, vende a doña Juana Costa de Irrazábal, el negocio de despacho de pan y factura, sito en la calle MARCOS SASTRE Nº 5375, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamo de ley, en el mismo.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.558-v.30|9|57

José Turturro Carrara, martillero y balanceador público, avisa al comercio que el Sr. Américo Juan Torti vende al señor Carlos Alberto Borcaglia, su puesto de carnicería Nº 3 del mercado de la calle MANUELA PEDRAZA Nº 6040, de esta Capital. — Para reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas, calle 15 de noviembre 1384, Cap. Federal.

$ 100.— e.20|9-Nº 69.177-v.26|9|57

Con intervención del martillero público Emilio N. Oilhaborda, con oficina en Avenida de Mayo 1370, Capital, Luis Rosso vende a Oscar Berti y José Pacella su taller de carpintería mecánica sita en la calle MIRALLA 2677, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.20|9-Nº 69.238-v.26|9|57

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, con oficina Avenida de Mayo 1370, Capital, Fany Bubis de Azulay vende a Otilia Josefina Santana de García su farmacia denominada Unanue, sita calle MURGUIONDO 4498 esquina UNANUE, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.20|9-Nº 69.234-v.26|9|57

"N"

Enrique Ulises Valente, escribano, comunica que doña Herminia María Victoria Adaglio, como propietaria de la librería y juguetería ubicada en NICARAGUA 6100 esquina Dorrego, vende a don Demetrio Menéndez, domiciliado en Libertad 264, el referido negocio. Para reclamos, en mis oficinas Avenida Julio A. Roca 546, 3er. piso, Deptos. 4 y 5. Las partes constituyen domicilio en las citadas oficinas.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.749-v.1º|10|57

"P"

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominada "La Intermediaria", vendo mi negocio de despacho de pan y venta de helados sito en esta Capital, calle PICHINCHA Nº 342, a Isabel Pérez. Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Salvador Nelson Castorino.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.669-v.1º|10|57

Oscar A. Porcel, martillero público, con oficinas en 25 de Mayo 347, esc. 439, hace saber: que Enrique J. Flaherty vende a Ofelia A. Pidemunt, con cargo de activo y pasivo, su parte en la sociedad de hecho que tiene con la compradora en la explotación del producto de perfumería "Per-Fu-Pap", sito calle PATRICIOS Nº 299. Reclamaciones de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.657-v.1º|10|57

Se avisa que la sociedad "Laureano G. Oucinde e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por los señores Laureano Gabriel Oucinde y Alberto Tomás Oucinde, establecida en el ramo de explotación de talleres gráficos, fabricación de envases de celofán y actividades afines en esta Capital, calle PERU Nº 1037, se disuelve totalmente, transfiriendo el activo y pasivo de la misma a la sociedad "Oucinde, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con el mismo domicilio. Reclamos de ley, escribano Ernesto Mira, calle Piedras Nº 113, piso 3º, Depto. 1.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.735-v.1º|10|57

Julio Alvarez y Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Virgilio Hernández y Angeles Urquizú venden libre de toda deuda y|o gravamen a Rosario Mauro, su negocio de despensa, sito en el interior del mercado, calle PIEDRAS 432, puesto Nº 28, Capital. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.812-v.1º|10|57

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, Capital, comunica al comercio que el señor Francisco Sansone, único dueño del negocio de restaurant, bar, sito en la calle PEDERNERA Nº 66, Capital, vende el activo y pasivo del negocio a los señores José Láceaga, Lisandro de La Sota Márquez y Horacio Espósito. Domicilios de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.660-v.1º|10|57

Rico y Castellá, corredores y martilleros públicos con nuevas oficinas en la calle Alsina Nº 1495, piso 5º, Capital Federal. — Avisan que Andrés Pérez y José Suárez venden a José López y Emilio López el negocio restaurante y despacho de bebidas alcohólicas instalado en la calle PARACAS Nº 369, Capital. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.479-v.30|9|57

Manuel J. Manteiga, martillero público, con oficinas Pozos 467, Capital, avisa: Queda nula y sin efecto la venta negocio de comestibles que la señorita Bernarda Delia Molina, efectuaba a Manuel Alonso, sito en calle POZOS Nos. 229|231, Capital. — En consecuencia quedan sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones efectuadas con fecha 26|8-Nº 65.517-v.30|8|57. — Reclamos Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.468-v.30|9|57

Al comercio: Se hace saber por cinco días que: "Catal-Art" de Escola y Compañía, venden libre de gravamen y sin pasivo, a los señores Aladino Prado González y Alberto Prado González, el negocio de fábrica de muebles, ubicado en esta Capital, calle PIRAN Nº 5632. Reclamos de ley, Doctor Iván F. Bavio, calle San Martín Nº 575, piso 1º C, Teléfono 32-8749. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.532-v.30|9|57

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, esc. 143|144, avisan que Elvira René Córdoba vende a José Cristóbal Sánchez su negocio de instituto de belleza sito en PLAZA 1093, domicilio de partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e.20|9-Nº 67.627-v.26|9|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 11|9 al 17|9|57.

"R"

Julio Alvarez y Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Alberto Francisco Hortensio Bianchi Silvestre, Manuel Nicandro Mansilla y Rosario Mauro, venden libre de toda deuda y|o gravamen a Virgilio Hernández, Antonio Paredes y Juan Antonio Martínez, su negocio de hotel alojamiento, denominado "Río de Janeiro", sito en esta Capital, calle RIO DE JANEIRO Nº 488. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.811-v.1º|10|57

Avisa Juan A. Iglesias, martillero público, oficinas: Uruguay 440 (7º 71|72), que José Zavattieri, Alejandro Folch, Manuel Domínguez, José Penedo y Soledad Alvarez venden a "Plaza", S. R. L. (en formación), su restaurant y parrilla, RIVADAVIA 2893, domicilio de las partes. Reclamos mis oficinas.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.593-v.30|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso T. E. 37-0571; avisan: Bernardo Paley Juan Fejula, Rosendo Pérez, José María Martínez, José Luis Ramos y José Ignacio Martins, venden a Blás Macorini, Francisco Furlán, Antonio Barattucci, Stanislao Orismani, Sebastián Ciccaroni, Armando Ciccaroni y Antonio Peroni, negocio pizzería, bar y heladería, sito RIVADAVIA 1765. Domicilio partes: Vendedores: Pte. Roque S. Peña 1185, 1º A, y compradores: R. Gutiérrez 2519, Capital. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.23|9-Nº 69.389-v.27|9|57

"S"

Andrés Toscani, martillero público, oficinas Florida 377, avisa que Angel Devesa vende a Guillermo Vasena y Rafael Fernando Héctor Frega, su negocio de confecciones de camisas sito en la calle SARANDI Nº 1155. Domicilio partes y oposiciones ley, mis oficinas.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.694-v.1º|10|57

Se avisa al comercio en general, que don Manuel Alvarez vende a don José Alonso Suárez, el negocio de despensa de comestibles, ubicado en la calle SANTIAGO DE LAS CARRERAS Nº 116, de esta Capital. Reclamos de ley, en el domicilio del escribano interviniente, C. Woehlecke Ferreyra, calle Sarmiento 930, Capital Federal.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.679-v.1º|10|57

Manuel J. Manteiga, martillero público, con oficinas en la calle Pozos Nº 467, de esta ciudad, avisa que: Pascual Schillaci, vende libre de toda deuda a Manuel Alonso, su negocio de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en la calle SOLIS Nº 289, "Denominado A. B. C.". — Reclamos Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.461-v.30|9|57

Balboa, Oreja & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alsina 1282, piso 4º, T. E. 37-3568 y 38-1186, avisan que Francisco Gómez vende a Delmiro Mauricio el negocio de buffet de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Asociación Casa de Galicia, calle SAN JOSE 224, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.574-v.30|9|57

Ley 11.867. — Al comercio se avisa que Luis Segundo Saccone cede y transfiere a Héctor Martín derechos, acciones y obligaciones del boleto de compra-venta del negocio de bar y billares ubicado en SANTA FE 3069. — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 100.— e.23|9-Nº 69.267-v.27|9|57

Rafael Cicalese y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 297, piso 1º, Capital, T. E. 37-6360, avisan que: Gracia Loggia, Nelly Olga Pérez y Jorgelina Galliski venden, libre de toda deuda y gravamen a Regina Piedra Méndez, su negocio de hotel - alojamiento, sito en la calle SARMIENTO Nº 3712, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|9-Nº 69.210-v.26|9|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle SALGUERO Nº 1880. — Vendedor: Nicolás Rodríguez, domiciliado en la calle Cangallo 1173, Capital. — Comprador: Eugenio López, domiciliado en el negocio. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|9-Nº 69.186-v.26|9|57

"T"

Organización "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público, y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que Artemio Ayala vende su negocio de despacho de pan sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 5401 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, al señor Onofre Font. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.667-v.1º|10|57

Guillermo Fullana, martillero público, con oficinas en la Avenida Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal, avisa que los señores Miguel Pignata y Carlos Enrique Rodríguez venden al señor Francisco Briamonte el negocio de carnicería sito en la calle TELLIER 1680, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.699-v.1º|10|57

Se hace saber que la sociedad "Izquierdo, del Viso y Cía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle TUCUMAN 1452, 2º piso de esta Capital, cuyo objeto es la explotación de bosques, establecer industrias afines y formar parte de otras sociedades o empresas, se disolverá y vende su activo y pasivo a "Fábrica Correntina de Maderas Terciadas Facomate, Sociedad Anónima" y "El Piñalito, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Diagonal Julio A. Roca 672, 8º piso, de esta Capital. Oposiciones a escribano Hernán Bunge, Lavalle 912, Capital.

$ 150.— e.23|9-Nº 69.264-v.27|9|57

Se hace saber por cinco días que Raúl Mendilahatzu, Enrique Mendilahatzu y Vicente Mario Di Benedetto, únicos componentes de la sociedad de hecho "Mendilahatzu Hnos. y Di Benedetto", venden su negocio de confitería, fábrica de helados y pizzería, denominado "Gran Palacio", sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3449, al señor Baldomero Fuentes, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos en término de ley en Alsina 3236, Dto. E, donde las partes constituyen domicilio.

Nota: Este edicto anula el publicado los días 18|9 al 24|9|1957 en este Boletín Oficial.

$ 150.— e.20|9-Nº 69.171-v.26|9|57

Vázquez-Fontán y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Av. Maipú 376, 4º piso "A", de Vicente López, avisan al comercio en general que los señores Hugo Guadagnín y Sebastián López venden a los señores Pedro Espósito, José Baña y José Lovizio su negocio de panadería y confitería sito en la calle TRONADOR Nº 4701, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|9-Nº 69.185-v.26|9|57

"V"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que la venta negocio hotel-alojamiento, denominado "Ideal", sito calle 25 DE MAYO Nº 643, que José Lodeiro vendía a Felisindo Nogueira, ha quedado sin efecto.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.814-v.1º|10|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña 262, T. E. 40-1685, que Bernabé Alonso, Luis Canteli, Fermín García y Angel González venden a José Figueiras, Amalio Fernández, Amadeo Blanco y María Chicharro, el negocio de café y bar, ubicado en esta Ciudad, calle VENEZUELA 1001 esquina BERNARDO DE IRIGOYEN 485, donde se domicilian ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas. Este aviso reemplaza el anterior de fecha 27 marzo de 1957, por haber sido sustituído el comprador Rainerio Beatriz por doña María Chicharro.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.556-v.30|9|57

Amado A. Bertolino, martillero público, Cangallo 1835, avisa que: Se aclara que el verdadero apellido del vendedor del negocio de restaurant y bar, calle 25 DE MAYO Nº 698, Capital, es Jakovac Antonio y no como por error apareció Jacovac Antonio en el aviso Nº 53.417, publicado del 22 al 28 de mayo de 1957.

$ 100.— e.23|9-Nº 69.321-v.27|9|57

"Z"

Podestá y Castellanos, martilleros públicos, oficinas Rincón 50, donde constituyen domicilio las partes, avisan que quedó nula y sin ningún efecto la venta del negocio de despensa, sito ZAÑARTU 1300, que Ricardo Herrera vendía a Francisco Berzunces.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.590-v.30|9|57

Carlos y Oscar Yanigro, martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Santa Fe 3034, Capital Federal, al comercio avisa que el señor Manuel Pateiro y Rodolfo Surace venden su negocio de carnicería y anexos sito en la calle ZAPIOLA 1535, Capital, al señor Francisco Spinelli, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|9-Nº 69.183-v.26|9|57

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Ley 11.867. — Miguel Angel Alterach, escribano público, hace saber por el término de ley, que con su intervención don Arturo Inocencio Barrios, vende el negocio de farmacia denominado "Farmacia Marconi", sito en AVENIDA URUGUAY número 738, de esta ciudad de POSADAS, MISIONES, a don Bartolo Primo, quien se hace cargo del activo y pasivo. Por reclamos en mi estudio notarial, Ayacucho Nº 405, Posadas, Misiones, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.691-v.1º|10|57

Se hace saber por cinco días la disolución total de la sociedad "Bado y Barboza", Tienda y Almacén de Ramos Generales, con domicilio en CERRO AZUL, MISIONES, haciéndose cargo individualmente del activo y pasivo los socios Julio Héctor Bado y Pedro Antonio Barboza. — Reclamaciones en la Escribanía del autorizante, San Lorenzo 329, Posadas. — Emilio Galián, Escribano. — Posadas, Misiones.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.472-v.30|9|57

SANTA CRUZ

Manuel Senlle, domiciliado en BELGRANO Nº 1202 DE PUERTO SAN JULIAN, PROV. DE SANTA CRUZ, vende su negocio de despacho de bebidas al detalle, situado en el mismo lugar, al señor Antonio Pino. Reclamaciones por el término de ley en calle Belgrano Nº 1202, donde las partes constituyen domicilio. — San Julián, agosto 20 de 1957.

$ 100.— e.24|9-Nº 69.463-v.30|9|57

FORMOSA

Cirilo Bobadilla vende a María González el activo del negocio de despensa y bar denominado "Las Malvinas", sito en calle LUIS JORGE FONTANA Nº 70, de la ciudad de FORMOSA. Reclamos de ley a la compradora, en el domicilio indicado. — Formosa, 19 de setiembre de 1957.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.526-v.1º|10|57

Emilio Silverio D'Agostini vende y transfiere a la señora Josefa Sagui de Vivas, con todos sus derechos y obligaciones, su negocio denominado despensa "Don Emilio", sito en MITRE Nº 1028, de la Ciudad de FORMOSA. — Reclamos de Ley, en el domicilio del comprador, sito en el local del negocio que adquiere. — Domicilio del vendedor, calle J. M. Uriburu 1180, Formosa.

$ 100.— e.20|9-Nº 69.114-v.26|9|57

CHUBUT

Comunícase venta negocio ramos generales "La Lusitana", AV. SARMIENTO esq. 20 DE JUNIO, SARMIENTO, CHUBUT, propiedad Francisco Días Lopes, favor Isidoro Ruiz y Enrique Ruiz. — Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.724-v.1º|10|57

Comunícase venta Hotel Sevilla, AMEGHINO 742|50, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Norberto Ivanovich, favor Héctor D'Angelis y Feliciano Silva. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.723-v.1º|10|57

Comunícase venta almacén y carnicería "El Unico", CHACABUCO esq. DORREGO, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Lorenzo Colla, favor Segundo D'Amico. — Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.722-v.1º|10|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Por cinco días hacemos saber a los señores acreedores de la firma Antonio Cansellere, dueño del café y bar con billares, sito en la AVENIDA CABILDO 4188, Capital Federal, que por cambio de ramo remataremos todas las existencias de la misma, subasta que se realizará el día 4 de octubre de 1957 en el mismo local. La firma que interviene en la subasta pública Antonio Nasif y Cía., con oficina en la Av. Cabildo 1572, Capital, T. E. 73-7173, por reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.829-v.1º|10|57

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que: a partir del día primero de octubre de 1957 a las 15 horas, rematarán las existencias de mercaderías del negocio de "sedería", denominado "San José de Flores", sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 6233, propiedad del señor Antonio Mustafá Haidar; reclamaciones término Ley 11.867 en mioficinas.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.794-v.1º|10|57

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 10686, Capital Federal, comunican que el día 2 de octubre de 1957, a las 15 horas, rematarán las instalaciones y máquinas del lavadero familiar, calle CORRIENTES 3251, y a las 16 horas, las instalaciones de la semillería calle CORRIENTES 3277, propiedad del señor R. Grimoldi Peluffo, domiciliado en Corrientes 3251. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.23|9-Nº 69.299-v.27|9|57

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., hacen saber que rematarán el 3 de octubre, a las 15 hs., las existencias de la fábrica de cerámica, sito en MIRANDA 3828, Cap. Fed., propiedad del Sr. Mario Tejada. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.23|9-Nº 69.273-v.27|9|57

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 1º de octubre de 1957, a las 15 horas, rematarán las máquinas y existencias de la fábrica de bloques sita en ARAUJO 1814, propiedad de Albian, S.R.L., domiciliada allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.23|9-Nº 69.287-v.27|9|57

Avisa José M. Cajaraville, martillero público, Moldes 3543, T. 70-8029, que el 3 de octubre rematará las existencias del restaurant y bar, CANGALLO 3301, por cuenta y orden de Julio Vior, allí domiciliado. Reclamos ley.

$ 100.— e.20|9-Nº 69.214-v.26|9|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

F O R N A L I T

S. A. de Industrias Plásticas

AVISO

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 20-9-57, ha resuelto emitir 5 series de acciones, 2 de cat. A. 2 de cat. B y 1 de la cat. C, por un monto total de pesos 250.000, que se destinarán:

a) $ 75.000 en concepto de dividendo del 10 o|o por el ejercicio 1956, que se pone a disposición de los Sres. accionistas, contra presentación de los respectivos títulos a partir de la fecha de publicación del presente aviso. Las fracciones de acciones que resulten se liquidarán en efectivo en la sede social.

b) El saldo de $ 175.000 se ofrece en suscripción a la par y al contado a los actuales tenedores de acciones en la proporción del 23,333 o|o de sus actuales tenencias, debiendo los Sres. accionistas ejercer el derecho de opción antes del 10 de octubre de 1957. Vencido este término las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio.

Todas las acciones de la presente emisión gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1957.

$ 210.— e.25|9-Nº 69.686-v.27|9|57

C A B U S. A.

Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción por el saldo de la quinta serie de acciones ordinarias por valor de $ 53.0000. Las acciones son ofrecidas a la par perteneciendo todas ellas a la categoría "E". Fíjanse en quince días a partir de la última publicación de este aviso, como plazo a fin de que los tenedores de acciones ejerciten el derecho de preferencia a la suscripción de acciones en la proporción que establece el artículo quinto de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 120.— e.25|9-Nº 69.702-v.27|9|57

C I B E L E S

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Se hace saber, por tres días, que el Directorio en reunión de fecha 16 de septiembre de 1957, ha resuelto la emisión de acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" (5 votos) por valor de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.600.000) en ocho series de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada serie, que se denominarán como series tercera a décima.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del estatuto social, los accionistas poseedores de acciones de las series anteriores tienen preferencia en la suscripción de esta emisión, en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer ese derecho dentro de los quince días hábiles posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 180.— e.25|9-Nº 69.720-v.27|9|57

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Suscripción de acciones ordinarias a la par

Capital Autorizado: m$n. 800.000.000.00
Realizado m$n. 360.000.000.00

Se avisa a los señores accionistas que obtenida la correspondiente autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la sociedad emite 1.200.000 acciones ordinarias de v$n. 100.00 c|u. y con derecho a un voto, a los fines del Art. 22 del contrato de fecha 11 de octubre de 1956 y según lo autorizado por la asamblea de accionistas de la misma fecha. De las acciones antedichas 638.217 corresponden a pagos de aportes en bienes de Kaiser, Industries Corporation y DINFIA, de acuerdo a los Arts. 1, 2, 18 y 19 del contrato antes mencionado. Las restantes 561.783 serán ofrecidas a los demás accionistas de acuerdo a las siguientes condiciones:

1º: Condiciones de pago: El suscriptor podrá optar entre pagar al contado o dentro de los siguientes plazos y cuotas, por cada acción:

a) $ 30, al presentar la boleta de suscripción.
b) $ 20, hasta el 15 de abril de 1958.
c) $ 25, hasta el 15 de junio de 1958.
d) $ 25, hasta el 15 de septiembre de 1958.

2º: Suscripción proporcional y plazos: A los efectos del derecho de preferencia establecido en el Art. 7 de los Estatutos Sociales, cada tres acciones en circulación darán derecho a suscribir una nueva acción, debiéndose presentar el cupón Nº 1 durante el período que se iniciará el 30 de septiembre de 1957 y que se cerrará el 14 de octubre de 1957 a las 17 horas, a partir de cuyo momento el mencionado cupón carecerá de valor.

3º: Lugar de suscripción: El derecho de suscripción podrá ser ejercido ante todos los Bancos del país y comisionistas de Bolsa de Buenos Aires y Rosario o ante los agentes financieros de la sociedad para esta emisión, Argentaria S. A. de Finanzas, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 567, Capital.

4º: Derechos a dividendo: Las nuevas acciones que sean totalmente integradas antes del 31 de diciembre de 1957, tendrán derecho a dividendo íntegro en las utilidades que se realicen en el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1957. Cuando la integración total se cumpla después del 1º de enero de 1958 —y en el caso de pago en dinero, conforme a las cuotas y plazos establecidos— las nuevas acciones tendrán derecho a la mitad del dividendo que en definitiva corresponda a las demás acciones en circulación.

5º: Suscripción adicional: Podrán suscribirse acciones adicionales a las que correspondan por derecho de preferencia, debiéndose integrar al contado por lo menos la primera cuota del 30 o|o del valor de cada acción. Si al cierre del período de suscripción, quedasen sin suscribir acciones de la nueva emisión, éstas, serán adjudicadas a los interesados, con sujeción a prorrateo en caso de que los pedidos excedan el monto disponible. Cualquier sobrante de los pagos efectuados será reembolsado de inmediato.

6º: Transferencia de acciones: El accionista podrá transferir sus acciones en todo o en parte mientras no estén totalmente integradas, previa autorización del Directorio, a quien deberá dirigirse por carta solicitándola. El accionista original será solidariamente responsable frente a la sociedad del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el adquirente de sus acciones respecto al pago de las cuota pendientes e intereses moratorios, si le llegaren a ser aplicados.

7º: Entrega de títulos definitivos: La sociedad emitirá y conservará en custodia los certificados provisorios que correspondan a las acciones suscriptas entregando, al accionista, el respectivo recibo de custodia.

Cuando se integren totalmente las nuevas acciones suscriptas, antes del 31 de diciembre de 1957, el suscriptor recibirá contra devolución del recibo de custodia, los títulos definitivos al portador, representativos de acciones totalmente integradas, con el cupón Nº 2 adherido. Cuando se integren totalmente las nuevas acciones después del 1º de enero de 1958 y en el caso de pagos parciales, dentro de las proporciones y plazos expresados anteriormente, el suscriptor recibirá, al completar la integración, los certificados provisorios, que representen acciones totalmente pagadas. Dichos certificados serán canjeados por títulos definitivos cuando las respectivas acciones se encuentran en situación de igualdad de dividendo frente a las demás acciones.

8º: Suscriptores morosos: Conforme con lo establecido en el Art. 8 de los Estatutos sociales, los suscriptores que no abonaran el importe de las cuotas de suscripción en los términos fijados anteriormente, pagarán un interés punitorio del 1 o|o mensual, por cada mes y|o fracción de retardo. Si dejasen transcurrir 30 días sin satisfacer las cuotas e intereses adeudados, la sociedad podrá hacer vender en remate público las acciones suscriptas y parcialmente integradas, y transferir al comprador todos los derechos del primitivo suscriptor, corriendo por cuenta de éste los gastos que se produzcan.

9º: Fracciones de acción: En caso de fracciones menores de una acción, se procederá de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

10º: Acciones no suscriptas: A los fines de la colocación total de este ofrecimiento, la sociedad ha convenido que, una vez satisfechas las suscripciones (básica y adicional) de los tenedores de cupones, cualquier remanente de nuevas acciones ordinarias será tomado por suscripción —en las mismas condiciones de la emisión— por Argentaria S. A. de Finanzas. — El Directorio.

NOTA: Los accionistas que no tengan sus acciones habilitadas con el sello de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial deberán acompañar una autorización expresa de dicha junta a los efectos de ejercer sus derechos.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Jorge R. Hayzus, director-tesorero.

$ 1.080.— e.25|9-Nº 69.677-v.27|9|57

ROSATI Y CRISTOFARO S. A. M. I.

Exp. 4545 N.

Se comunica a los señores accionistas que la emisión resuelta oportunamente por el Directorio de v$n. 3.788.600.— en acciones ordinarias categoría "A" y v$n. 26.211.400.— en acciones ordinarias categoría "B" y de la cual v$n. 12.320.000.— en acciones ordinarias categoría "B" se destinó al pago del dividendo y el resto —contra entrega del cupón Nº 26— a nueva suscripción la que tuvo lugar entre el 20 de mayo de 1957 y el 4 de junio de 1957, ha sido totalmente suscripta e integrada quedando por lo tanto sin valor el citado cupón Nº 26.

$ 120.— e.25|9-Nº 69.772-v.27|9|57

BORGWARD ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 4ª y 5ª, cada una compuesta de 20.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.—, que deberán ser suscriptas totalmente e integradas en un 10 o|o como mínimo. — El Directorio.

$ 90.— e.25|9-Nº 69.713-v.27|9|57

T R I T U M O L

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Av. Corrientes 456 — 3º P. — Bs. Aires

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas del 7 o|o acumulativo, que a partir del 1º de octubre de 1957, se abonará en la Caja de la Sociedad, todos los días hábiles menos sábados, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1956|57, o sea la suma de m$n. 3.50 por cada acción preferida.

El pago se efectuará en efectivo contra presentación del cupón Nº 23 (Veintitrés).

$ 120.— e.25|9-Nº 69.775-v.27|9|57

F O R N A L I T

S. A. de Industrias Plásticas

A V I S O

Se informa a los señores accionistas que a partir del 26 de setiembre de 1957 se halla a su disposición en la sede social el dividendo del 9 o|o en efectivo por el ejercicio 1955 y el dividendo en efectivo del 8 o|o por el ejercicio 1956, los cuales serán abonados a las acciones en circulación al 31|12|1955 y 31|12|1956 respectivamente y contra presentación de los respectivos títulos.

$ 90.— e.25|9-Nº 69.675-v.27|9|57

PFEIFFER Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

Hace saber a los señores accionistas emisión serie octava y llamado a suscripción durante diez días (art. 7º estatuto). Integración en efectivo y por la totalidad del 1º al 15 de octubre próximo.

e.25|9-Nº 67.358-v.1º|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 10|9 al 16|9|57.

SUCESORES

Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Sociedad Anónima

Se hace saber que el 30 de noviembre de 1954, el Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos resolvió integrar la totalidad del capital autorizado de un millón de pesos moneda nacional, emitiendo las cuatro series restantes de dos mil acciones de cien pesos m|nacional nominales, cada una, las que fueron suscriptas y totalmente integradas en efectivo. La escritura respectiva se otorgó ante el escribano don Carlos E. Marini Irazu, con fecha 24 de agosto de 1955. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.25|9-Nº 69.833-v.27|9|57

CONTE - GRAND S. A.

Industrial, Comercial, Financiera y Mercantil

De acuerdo con lo establecido en el Art. 7º de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas que en la Asamblea Ordinaria del día 11 de agosto de 1956, se resolvió elevar el capital suscripto a $ 4.000.000.— y emitir a los efectos del pago de dividendos, las series "E" y "F" de acciones compuesta cada serie de 500 acciones ordinarias de m$n. 1.000.— valor nominal cada una y por un total de m$nacional 1.000.000. — El Directorio.

$ 120.— e.24|9-Nº 69.621-v.26|9|57

FLORCALDE S. A.

Talleres de Calderería y Afines

Se hace saber a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24|6|57, se resolvió elevar el capital social de $ 4.000.000.— a $ 5.000.000.—, mediante la emisión de la serie 5ª formada por 10.000 acciones ordinarias y al portador de $ 100.— c|u. — El Directorio.

$ 90.— e.24|9-Nº 69.631-v.26|9|57

"GALAPLAST"

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

El Directorio comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización emanada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 1957, ha resuelto emitir las series 6ª, 7ª y 8ª de 400 acciones ordinarias de un voto y de un valor nominal de $ c|l. 1.000.— cada una. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días corridos después de la última publicación abonando el importe suscripto en efectivo dentro de un plazo adicional de tres días. — El Directorio.

$ 120.— e.24|9-Nº 69.609-v.26|9|57

A M A T

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

A los fines de ejercer los derechos de preferencia, llámase a suscripción, a la par y en efectivo, de las series números 21, 22, 23 y 24 de m$n. 1.000.000.— cada una (m$n. 4.000.000.— en total), de acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto (art. 5º de los estatutos). — Av. J. A. Roca 710, 7º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 120.— e.24|9-Nº 69.543-v.26|9|57

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR S. A.

Se hace saber que por Asamblea del 17 de septiembre de 1957, se resolvió aumentar el capital a m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 60.— e.24|9-Nº 69.569-v.26|9|57

PARTENOPEA ARGENTINA

S. A. I. C. y F.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del 25 de setiembre de 1957 los dividendos de los ejercicios 1º y 2º pagaderos en acciones liberadas, sancionados por las Asambleas Generales Ordinarias celebradas el 17 de julio de 1957 y 30 de agosto de 1957, a cuyo efecto ha dispuesto la emisión de $ 3.760.000 (tres millones setecientos sesenta mil) en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) o sea el total de las series 6º, 7º y 8º y 7.600 acciones de la serie 9ª. Dichas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.24|9-Nº 69.528-v.26|9|57

ARGENTURY

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Cangallo 466 — 4º piso

Se hace saber que por asamblea del 19 de septiembre de 1957, se resolvió aumentar el capital a m$n. 2.500.000. — El Directorio.

$ 60.— e.24|9-Nº 69.561-v.26|9|57

A S T R A

Sociedad Anónima

Conforme artículo 4º de los Estatutos, anúnciase haber emitido m$n. 1.500.000 en acciones ordinarias Series M. a T. — El Directorio.

$ 60.— e.24|9-Nº 69.571-v.26|9|57

"LA HOLANDO-SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros S. A.
Sarmiento 300 — Capital

Comunica a los Sres. accionistas que a partir del día 23 del corriente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de los nuevos estatutos de la sociedad, se procederá al canje de los valores actualmente en circulación (series 1ª a 20ª) de v$n. 125.— cada uno, con derecho a 1 voto, por nuevos valores de v$n. 100.— cada uno y con derecho a 5 votos. Los nuevos títulos llevarán adheridos los cupones Nros. 1 al 30.

A los que correspondan fracciones menores a una acción, se les abonará en la forma dispuesta por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución del 17|1|1955.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|9-Nº 68.513-v.25|10|57